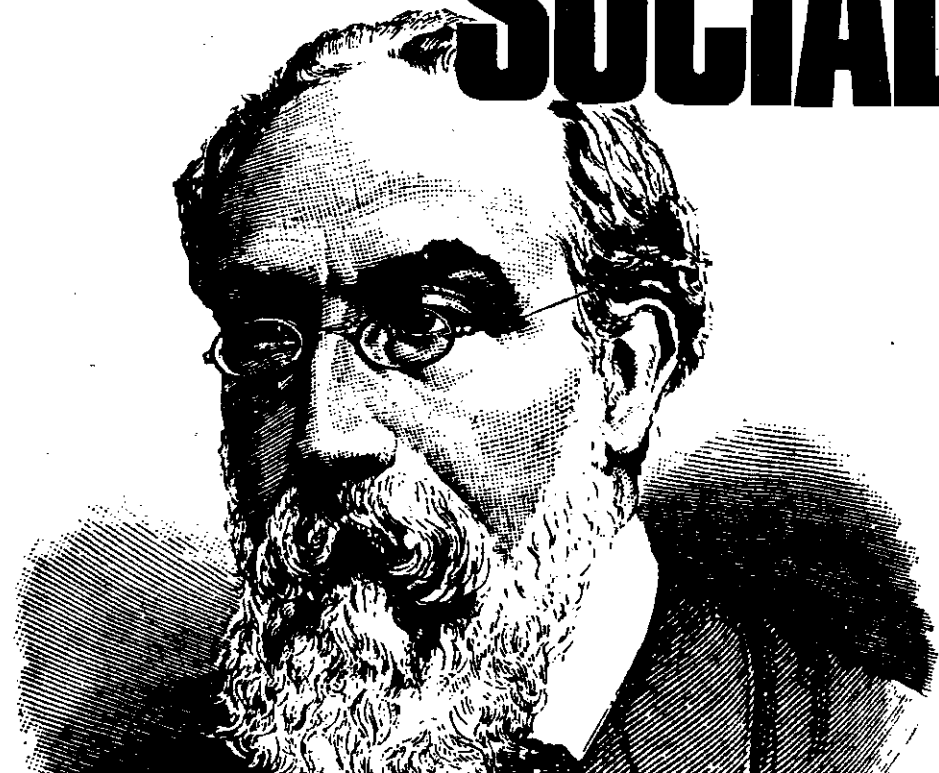


EN EL PANORAMA DE NUESTRA HISTORIA DEL SIGLO XIX, LA FIGURA DE PI MARGALL OCUPA UN LUGAR DESTACADO, TANTO POR SU ACTIVIDAD POLITICA CUANTO POR SU PENSAMIENTO. LOS PROBLEMAS QUE LE OCUPARON HAN RECOBRADO HOY DIA GRAN INTERES, ESPECIALMENTE SUS IDEAS SOBRE EL FEDERALISMO Y SU DEBATE EN TORNO AL SOCIALISMO Y EL INDIVIDUALISMO, QUE POLARIZO EN LA DISCUSION CON CASTELAR Y QUE APARECE A LO LARGO DE TODA SU OBRA. LA PRESENTE EDICION, REALIZADA CON EL CUIDADO QUE ERA MENESTER, PROCURA OFRECER UNA PANORAMICA DE TAN COMPLEJO PENSAMIENTO, CON ESPECIAL ATENCION A TALES PROBLEMAS, PUBLICANDO DOCUMENTOS Y PROGRAMAS QUE ACLARAN EL CONTEXTO HISTORICO Y APORTANDO TEXTOS QUE CASI PODRIAMOS CONSIDERAR INEDITOS, PUES NO HAN SIDO ESTUDIADOS DESDE SU APARICION INICIAL EN PERIODICOS Y REVISTAS DE MUY DIFICIL LOCALIZACION HOY DIA.

LOS CLÁSICOS
EDITORIAL CIENCIA NUEVA

PI Y MARGALL PENSAMIENTO SOCIAL



PI Y MARGALL PENSAMIENTO SOCIAL

FRANCISCO PI Y MARGALL

PENSAMIENTO
SOCIAL

Depósito legal: M. 23.277 - 1968

Impreso en MARIBEL, ARTES GRAFICAS

Tomás Bretón, 51 - MADRID-7

SELECCION Y ESTUDIO
PRELIMINAR DE JUAN
TRIAS BEJARANO

ESTUDIO PRELIMINAR

CUBIERTA: ALBERTO CORAZON

© COPYRIGHT DEL ESTUDIO PRELIMINAR: JUAN TRIAS BEJARANO

© COPYRIGHT REALIZACION Y CARACTERISTICAS DE ESTA EDICION.

Editorial Ciencia Nueva, S. L.-Madrid 1968

Cruz Verde, número 22

PI Y MARGALL: RADICALISMO BURGUES Y REFORMISMO SOCIAL

Don Francisco Pi y Margall es, en su triple dimensión humana, política e intelectual, una de las figuras más sugestivas e interesantes del siglo XIX español. Profundamente conectado con las corrientes doctrinales europeas de su tiempo, abierto a la más vasta problemática, autor de una importante obra escrita, Pi y Margall ha pasado a la historia como el máximo teórico del federalismo español; al mismo tiempo, es uno de los principales representantes españoles de lo que podríamos denominar socialismo preinternacionalista y autor de una de las críticas más radicales del cristianismo y de la monarquía. Esto ubica a Pi y Margall en la extrema izquierda de la España decimonónica, por lo menos hasta el momento en que sus posiciones sociales son claramente desbordadas por la penetra-

ción del bakuninismo y del marxismo. Por otra parte, incorporado desde muy pronto al partido demócrata español, va a desempeñar un papel activo y preeminente en él y después de su sucesor el republicano federal. Proclamada la República en 1873, no es exagerado afirmar que Pi, junto con Castelar, su gran rival desde los años sesenta, será la pieza clave a nivel gubernamental de esa experiencia, y que en su fracaso se resume en cierto modo el fracaso del primer intento de régimen realmente democrático en España. Con la Restauración, progresivamente abandonado por muchos núcleos burgueses y obreros que en su día nutrieron el republicanismo federal, Pi y Margall, que será el jefe indiscutido de este partido, se irá convirtiendo en un personaje venerable de la política española, aunque marginal a las fuerzas entre las que se juega en ese momento el destino del país. Sin embargo, no se puede olvidar que el federalismo pimargalliano será una de las correas de transmisión del catalanismo de signo izquierdista, como lo será, por otros conceptos, del anarquismo, y que, si no del conjunto de su doctrina, sí de específicos postulados doctrinales se reclamarán unos y otros. Por otro lado —como ha dicho uno de sus mejores exégetas modernos— “a pesar de su fracaso, es imposible negar la clarividencia de Francisco Pi y Margall que intentó, especialmente, y por primera vez, resolver dos de los grandes problemas que han constituido el nervio de la historia posterior de España: el regional, especialmente la llamada “cuestión catalana” —que no es solamente el problema de la burguesía catalana— y el del proletariado industrial y campesino”¹. Con lo dicho, basta para poner de relieve la importancia histórica de Pi y el interés de su obra.

Por suerte, a una bibliografía por lo general escasamente científica, ya por ausencia de labor crítica en sus propios partidarios, ya por un falseamiento sistemático en los comentaristas conservadores, falta en

ambos casos de un estudio profundizado de su doctrina, han venido a sumarse en la última década una serie de meritorios trabajos que, desde diferentes perspectivas, han proyectado nueva luz sobre Pi y sobre los movimientos en que se desenvuelve su actividad. Nos referimos a los estudios de Elías Roel, Hennessy, G. Trujillo, Jutglar, I. Molas, C. Martí, J. Solé-Tura, unos centrados en Pi, otros que inciden en su figura. En cambio, la obra de Pi continúa siendo de difícil acceso. Desde la terminación de la guerra civil sólo ha sido reeditado en España el discurso preliminar a la edición de las obras del padre Mariana de la Biblioteca de Autores Españoles, que escribió Pi hacia 1853 por encargo de Rivadeneyra; ahora se acaba de reeditar “Las Nacionalidades”. Recientemente ha aparecido una antología de su pensamiento debida a I. Molas, cuyo defecto, a nuestro juicio, es que no da debida cuenta de la evolución de su pensamiento. Por otra parte, sus numerosísimos e importantísimos artículos de Prensa y discursos sólo han sido objeto de recopilación muy parcial.

Dentro de la obra de Pi la temática socioeconómica ocupa un lugar esencial. Abarca dos vertientes: la reflexión teórica y el programa, que se corresponden a su doble dimensión de teórica y líder partidista; ambas tienen cabida en la selección que ofrecemos. Con ello, creemos aportar un material imprescindible al conocimiento y correcta valoración de Pi. Ahora bien, como el significado de su pensamiento social sólo es comprensible en el marco general de su obra y actuación, con las páginas que siguen pretendemos destacar los aspectos más importantes de éstas, así como situarlas en el contexto sociohistórico en que emergen.

¹ A. JUTGLAR, *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*.

DATOS BIOGRAFICOS

Pi y Margall nace en Barcelona en 1824. En 1847 se traslada a Madrid: tardará treinta y cuatro años en volver a su ciudad natal, cuando lo haga, será en visitas esporádicas. No se crea por ello que Pi pierde el contacto con la problemática de su tierra natal. Pero su vida se desenvuelve en Madrid, en castellano escribe toda su obra. La explicación del traslado a Madrid no es otra que la centralización, que —como dice su biógrafo Correa y Zafrilla— “había ya acaparado en Madrid los hombres más eminentes en las ciencias, las artes, la literatura, la política...”, y cuando, por otra parte, Barcelona no había alcanzado el grado de prosperidad que retendría definitivamente a los intelectuales catalanes (Vicens Vives). No es atrevido pensar que esa vital experiencia de los efectos de la centralización operará sobre el posterior curso de sus ideas. Pi, que ya se había iniciado en Barcelona en las armas de la crítica artística, acude a Madrid en busca de unas posibilidades que no creía encontrar en la primera. Su vida en la capital, especialmente en los primeros años no será fácil: lo menudado de la vida intelectual española con muchos aspirantes para pocos puestos, las frecuentes persecuciones gubernamentales, obligarán a Pi ya a prestar sus servicios en alguna empresa comercial, ya más frecuentemente a dedicarse al ejercicio de la abogacía.

Como acabamos de señalar, Pi debutará en el campo intelectual con la crítica de arte. Su nombre aparece asociado a los esfuerzos que, en los ambientes románticos barcelonés y madrileño, se hacían por los años cuarenta y cincuenta en pro del estudio y revalorización del patrimonio artístico español. A partir de la revolución de 1845, la política dominará la actividad de Pi, más no por ello dejó nunca de cultivar la crítica artística, la literatura, la historia, preferentemente en los periodos de apartamiento forzoso

de los negocios públicos. Así, en el campo del arte, recordemos principalmente su colaboración en “Recuerdos y Bellezas de España”, acabando en la parte consagrada a Cataluña lo iniciado por Pablo Pífferrer y escribiendo la dedicada al antiguo reino de Granada; su “Historia de la pintura” (1851), de la que sólo apareció el tomo primero, debido a la condenación eclesíástica y gubernamental a causa del capítulo tercero de la misma titulado “estudios sobre la Edad Media” —que alguna vez se reeditará aparte— que constituía una crítica radical del cristianismo y la primera manifestación literaria de su heterodoxia². En el histórico, el estudio preliminar a la edición por la B. A. E. de las obras del P. Mariana, la “Historia de España en el siglo XIX” en colaboración con su hijo Pi y Arsuaga. En los dos campos mencionados y en el literario, numerosos artículos, algunos recogidos en libros.

Según nos dicen sus biógrafos, Pi y Margall ingresó en el recién fundado partido demócrata en 1849, distinguiéndose desde el primer momento por el radicalismo que quiso imprimir a la joven democracia, muchas veces en contra de la voluntad de sus fundadores que, si bien acababan de separarse del partido progresista, no querían romper los puentes con este partido. El verdadero debut político de Pi es con la revolución de 1854, en la que participará activamente; entonces escribirá su primera obra política “La Reacción y la Revolución”, en la que condenará la actitud vacilante y contemporalizadora de los demócratas en esa coyuntura y pretenderá proporcionarles un credo coherente y radical. En 1855 lo encontramos colaborando en la revista “La Razón”, que deja de aparecer a causa del golpe de Estado del general O'Donnell, de julio del mismo año. Pi se retirará a Vergara, patria de su mujer; el contacto con las Vascongadas fortalecerá su federalismo. En junio de 1857, Nicolás M. de Rivero le llama a colaborar en el diario “La Discu-

² Sobre su visión del arte ha dicho el prestigioso crítico A. CIRICI PELLICER: «Catorce años antes que TAINÉ, PI y MARGALL hablaba de los componentes externos del arte con una lucidez que supera el excesivo determinismo de (aquel) autor».

sión", donde pronto asume el principal trabajo, prosiguiendo su antigua campaña de claro deslinde con los *progresistas* y definición del programa *democrático*. Según dice Vera, "a mediados de marzo de 1859 dejó de pertenecer Pi y Margall a la redacción de "La Discusión" para consagrarse al ejercicio de la abogacía", empero continuó colaborando en este periódico bien que de forma espaciada durante todo el año 1859 y muy esporádicamente en los siguientes. No por eso se desinteresó de la actividad del partido: está en el centro de la *Declaración de los treinta* de noviembre de 1860 sobre el controvertido punto del socialismo, que pretendía solventarlo dejando libertad de opinión en el seno del partido en las cuestiones economicosociales.

A primeros de abril de 1864 vuelve Pi a "La Discusión" como director: durante cuatro meses sostendrá una dura polémica con "La Democracia" de Castelar y "El Pueblo" de García Ruiz, en defensa del socialismo como integrante del programa democrático, frente al liberalismo económico integral de los últimos; la polémica agitará profundamente al partido, creará una fisura que ya nunca se llenará, a pesar de que se quiera disimularla pesará negativamente en los años del ciclo de la *Gloriosa*. La subida al poder de Narváez, en septiembre de 1864, que inauguraba una nueva etapa represiva, obligará a una tregua. Pi abandona "La Discusión", cumplido —según Vera— su objetivo de exponer detalladamente sus posiciones en la cuestión económico social. Los años siguientes están dominados por las conversaciones con los progresistas en vistas a una alianza revolucionaria. Después de los sucesos del cuartel de San Gil, de junio de 1866, abortado el levantamiento, Pi se ve obligado a exiliarse a Francia. En este país permanecerá hasta finales de 1868.

En París traducirá al castellano una serie de obras de Proudhon, entre ellas, "Du Principe Fédératif", lo que dará pie a la arbitraria tesis de que el federalismo español es fruto de las predicaciones de Pi convertido a esa solución tras la lectura del citado libro

de Proudhon; lo que sí es cierto es que de esta época data que constituya al federalismo en el eje central de su sistema político. Entre 1854 y 1859 le había preocupado fundamentalmente la afirmación de los derechos individuales y democráticos; en 1864, las cuestiones sociales. En París entrará en contacto con el positivismo comtiano, que marcará desde ahora una clara impronta en sus ideas³. Pi tendrá escasa participación en la preparación y desarrollo de la revolución de septiembre de 1868.

Vuelto a España, elegido diputado a las Cortes constituyentes, presente en todas las legislaturas entre 1869 y 1873, la vida parlamentaria y la del partido absorberá toda su actividad. Organización del partido bajo una dirección centralizada, salvaguardia de la pureza del ideario federal, táctica legalista frente a la revolucionaria como vía para llegar a la federación, son los tres principios que defenderá Pi, durante los cuatro años que preceden a la proclamación de la República, en el seno del partido republicano-federal, nacido a finales de 1868 como sucesor del demócrata. Por un lado, frente a la derecha del partido, tíbiamente federalista e individualista, partidaria de un contacto estrecho con la izquierda del progresismo; por otro, frente a los "intransigentes" de Madrid y de las provincias, reacios a una organización centralizada y desconfiados de la vía legalista. No obstante esta absorción por la acción, al hilo de la necesidad de definir posiciones, y en discursos, manifiestos, artículos, la ideología federal, que tiene como base el pacto, se precisa. Después vendrá la experiencia clave de 1873, de la que tendremos ocasión de hablar; a la reivindicación de su gestión consagrará "La República de 1873. Apuntes para escribir su historia", de la que sólo pudo aparecer la primera parte por prohibición gubernamental.

Con la Restauración, viene la semiclandestinidad para las fuerzas republicanas, profundamente quebrantadas. Si Pi y Margall no permanece ajeno a los

³ Véase el testimonio del propio Pi recogido por Azorín en *La Voluntad*, 2.ª parte, VI.

Innumerables conciliábulos de los dirigentes republicanos para poner en marcha una acción revolucionaria, su poco gusto por la conspiración y, por otra parte, la restricción de las manifestaciones republicanas, le proporcionará la tranquilidad suficiente para escribir su obra más conocida "Las Nacionalidades", pero no la más representativa, a nuestro juicio, pues, como ya ha sido señalado, Pi en un intento de interesar a la burguesía en su federalismo, prescinde de los aspectos más radicales de su programa; pero enseguida abandonará este camino para volver a su orientación radical. A partir de 1879 (gobierno Martínez Campos) y, sobre todo, de 1881 (gobierno Sagasta), aflojadas las medidas restrictivas canovistas, comienza la tarea de reorganizar el partido federal, de delimitar una vez más la esencia de la federación frente a las desviaciones organicistas, de hacer admitir un programa de reformas sociales como integrante del partido, de definir las condiciones de alianza con las otras fuerzas republicanas. Viajes de propaganda, congresos del partido, programas, de nuevo la participación electoral y la presencia en las Cortes a partir de 1886. Nuevas escisiones se producen en el tronco federal, del que ya se habían apartado Castelar y Salmerón; las más importantes: la de signo organicista de E. Figueras y la catalanista de Almirall. Bien es verdad que lo que se pierde en extensión se gana en coherencia, lo que era necesario después de la aleccionadora experiencia de 1873.

Pi ha perdido imperio sobre los acontecimientos de la vida española en estos años de profunda depresión, en que sólo Cataluña y algunos núcleos minoritarios obreristas e intelectuales parecen vibrar con un impulso renovador. En cambio, en medio del marasmo e histrionismo finiseculares, su figura moral e intelectual se agranda: es la época de sus lúcidas y valientes campañas contra la indiscriminada represión del anarquismo, de defensa de la independencia cubana y condenación del colonialismo español, de denuncia de la insensatez de la guerra con Estados Unidos y del engaño en que se tenía a la opinión, de defensa

del catalanismo, en que quedará en ocasiones aislado de la masa de su propio partido. De estos años datan "Las Luchas de Nuestros Días", que nosotros estimamos su obra más representativa, "Cartas íntimas (postuma)"; en 1890 funda "El Nuevo Régimen", que es casi exclusivamente tribuna de su pensamiento. Pi y Margall fallece el 29 de noviembre de 1901.

A la difusión de su pensamiento contribuirán su claridad y economía expositivas, que sirven de vehículo a una construcción que busca siempre apoyarse en una rigurosa argumentación, ajena a cualquier desbordamiento sensiblero. Lo recordaba Azorín —a quien debemos algunos de los mejores apuntes biográficos sobre Pi— al decir que fue "uno de los intelectos más limpidos, coherentes y lógicos que nos ofrece la España contemporánea"⁴. El mismo Azorín ha sintetizado magistralmente el estilo de nuestro autor: "Como estilista Pi y Margall es limpio, terso, preciso, conciso... si en los primeros libros (...) es un poco profuso y amplificador, con el tiempo (...) llega a la limpidez y concisión de sus breves artículos de "El Nuevo Régimen"... en la última parte de su vida (...) nuestro autor logra el prodigio técnico de adaptar su fervor y entusiasmo dentro de formas prístinamente clásicas"⁵. Esta sobriedad estilística, contrastando con la retórica vigente, y que anticipa la renovación literaria de los escritores del noventa y ocho, explica la atracción ejercida sobre algunos de los miembros de esta generación⁶.

PERSONALIDAD POLITICA E INTELECTUAL

En la base del prestigio moral de Pi y Margall están: su integridad tanto en el ejercicio profesional privado como en su corta gestión pública, de la que tenemos

⁴ *Lecturas Españolas*.

⁵ *Id.*

⁶ UNAMUNO dirá que Pi fue «uno de (sus) ídolos literarios hace veinticinco o treinta años». Citado por R. PÉREZ DE LA DEHESA, *Política y Sociedad en el primer Unamuno*, Ciencia Nueva, pág. 15, nota 13.

abundantes ejemplos: así, cuando en mayo de 1873 presidió impecablemente, en su calidad de ministro de la Gobernación, las elecciones para las Cortes constituyentes de la República; su entereza e independencia de carácter; su consecuencia política; además de la austeridad de su vida, ausencia de afectación, serenidad en los peores momentos y el abordar las más espinosas cuestiones, serenidad que no hay que confundir con frialdad, como subraya justamente Azorín confirmando el testimonio del propio Pí. Estos rasgos de la personalidad de Pí, junto con las valientes campañas mencionadas, son los que suscitaron la admiración, o por lo menos, el respeto hacia su persona por parte de los núcleos críticos de la política española en los años del *Desastre*: catalanistas, socialistas, anarquistas, generación del noventa y ocho⁷. Por una parte, los núcleos obreristas, en especial los anarquistas —que en 1867-73 habían condenado violentamente su política legalista— por otra, sus correligionarios federales, contribuirán a edificar y transmitir hasta nuestros días la fama de Pí, “el incorruptible en una sociedad corrompida”. Hennessy, de quien procede la cita, se ha detenido en este punto, aportando significativos testimonios anarquistas; otros se podrían traer. Desde el mismo lado conservador, a pesar de la escasa simpatía de que ha gozado, se ha respetado su figura por su actitud de 1898⁸. Y no hay que esperar a la última década de su vida para tener pruebas de esa independencia de criterio de la que es base, como dice Carlos Seco, “una insobornable lealtad a las propias convicciones”. Treinta años antes del *Desastre* había adoptado la misma postura crítica e independiente con motivo de la proyectada expedición española a Méjico que cuajaría en 1861 en cola-

⁷ Dice Azorín en *La Voluntad* (lugar cit.): «En el tremendo desconcierto de la última década del siglo XIX sólo este español se yergue puro entre la turba de negociantes discursadores y cínicos». El testimonio de UNAMUNO en R. PÉREZ DE LA DEHESA, obra cit., págs. 16-17.

⁸ Así JESÚS PABÓN en su *Cambó*, Editorial Alpha, Barcelona, 1952, páginas 113-114.

boración con Francia⁹. De estas fechas procede este significativo texto que ahorra muchos comentarios:

“Nunca, jamás, hemos temido ni aún los fallos de la opinión pública cuando nos han parecido injustos: contra ellos hemos tenido siempre un tribunal de apelación en la conciencia. Si la conciencia nos ha absuelto, hemos seguido impávidos nuestra carrera a despecho de amigos y enemigos, aun sabiendo que comprometíamos nuestro porvenir y llamábamos sobre nuestra cabeza prevenciones que no se disipan y odios que jamás se apagan”¹⁰.

Las apelaciones a los dictámenes de la conciencia, a las exigencias de la justicia, constantes a lo largo de su actuación para justificar sus posiciones, nos introducen en el *moralismo* de Pí. Es en nombre de la justicia, una e igual para todos, del derecho universal a la libertad, que condenará Pí el colonialismo¹¹, denunciará el patriotismo a ultranza, condenará el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, etc. Pero en nombre de la misma justicia, del respeto a los compromisos contraídos¹², se negará en la propicia coyuntura de abril de 1873, después de desbaratar el golpe de Estado de los Radicales, a asumir la dictadura revolucionaria y dar paso a la república federal, sin esperar a la reunión de las Cortes constituyentes, como lo venían, ya solicitando, ya intentando los federales de provincias. Conducta esta última aparentemente tan absurda que, desde los más fieles biógrafos federales hasta Azorín, condenarán, más o menos enérgicamente, el “exagerado

⁹ En los artículos que consagra Pí en 1858 en *La Discusión* a la cuestión de Méjico se contiene una vigorosa denuncia del imperialismo yanqui en Latinoamérica.

¹⁰ *La Discusión*, 24 noviembre 1858, «Cuestión de Méjico».

¹¹ Acerca de sus posiciones sobre el colonialismo, vid. su obra póstuma *Cartas Intimas*.

¹² Al acuerdo de la Asamblea que trajo la República, suscrito por los Republicanos federales y los Radicales, que reservaba a las Cortes constituyentes la definición de la forma —unitaria o federal— que debía adoptar la República.

puritanismo" (Azorín), la "rectitud extrema" (Vera), la "nimia escrupulosidad" (Correa), que ataron las manos de Pi. El mismo no dejaría de interrogarse sobre la oportunidad de su conducta, escribiendo en "La República de 1873. Apuntes para escribir su historia" al rememorarla: "¿Hice bien? Lo dudo ahora si atiendo al interés político; lo afirmo sin vacilar si consulto a mi conciencia".

Esta rigidez moral se ha solido presentar como una de las caras de la "pureza" de Pi, de su "inflexibilidad", que tendría la otra en esa inalterable fidelidad a los principios de su credo político por encima de cualquier posibilidad real, que también se le ha reprochado. Ahora bien, cabe preguntarse si el enfoque de su *moralismo*, como, por otra parte, de su *doctrinarismo*, *racionalismo*, *legalismo*, etc., no debe abordarse, al contrario de lo que es habitual, desde una perspectiva que supere la de la personalidad singular de Pi y Margall; más claramente, si aquellos rasgos no son, salvadas las diferencias individuales, comunes, ya a un grupo social, ya, más ampliamente, a una clase, y, en todo caso, deben iluminarse a la luz de las circunstancias españolas del momento.

Dejando para el momento en que examinemos la doctrina y la práctica política de Pi el análisis de los otros aspectos evocados de su personalidad política e intelectual, por lo que se refiere ahora al *moralismo*, éste es un rasgo muy acusado de la izquierda radical burguesa española de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente explícito en sus núcleos intelectuales¹³. Será una exigencia y una pauta con que combatir el olvido de los compromisos programáticos y el oportunismo imperante en la política partidista española, los escándalos financieros de la corte y los gobiernos, el patronazgo administrativo y el caciquismo: la moralización política y administrativa figurará en los programas de la izquierda ininterrumpidamente. El *moralismo* estará detrás de una

¹³ Mencionemos, aparte de Pi, a SANZ DEL RÍO, SALMERÓN, GINER DE LOS RÍOS, AZCÁRATE, el mismo MORET.

serie de propuestas de signo humanizador como la promoción de la mujer, la abolición de la esclavitud, la de la pena de muerte, la reforma del sistema penitenciario, etc. Pero, a la vez, el *moralismo*, con su invocación de categorías morales abstractas como la justicia, la igualdad, la libertad, la no violencia, etc., es la forma que reviste el enfrentamiento, por parte de la izquierda burguesa, de los sectores pequeños burgueses, con los aspectos negativos del orden burgués. Incapaces éstos de trascender el orden burgués —ya por claras razones ideológicas, ya por inmadurez de las condiciones materiales—, buscan moralizarlo, lo que vale decir eliminar sus deficiencias y elementos negativos.

Esto aparece particularmente claro a propósito de los programas de reformas sociales que, con mayor o menor alcance, elaboran las distintas fracciones de la izquierda burguesa. Al proyectarse éstos —aún en el caso del más avanzado como es el pimargalliano— desde una visión armónica de las clases sociales y desde los supuestos del orden económico-jurídico liberal-burgués, la apelación a la idea de justicia conjuga la exigencia transformadora con ese no rebasar dicho marco. Lo que se busca en el caso concreto de Pi es, primeramente, eliminar las lacras más hirientes del sistema burgués: conflictos de trabajo, formas inhumanas de explotación del trabajo ajeno; después generalizar sus instituciones —elevar el proletario a propleitario—, en último extremo hacer desaparecer la condición salarial, pero sin suprimir la apropiación privada, el beneficio, la competencia... El siguiente fragmento de su artículo "¿Somos socialistas?" ("La Discusión", 17-mayo-1864) creemos ilustra lo que acabamos de decir:

"No sólo no trata (el socialismo) de refundir la sociedad en nuevos moldes, sino que piensa ir realizando paulatinamente su objeto, sin grandes sacudidas, sin violencia, sin estrépito. Templar la guerra entre el capital y el trabajo es su fin inmediato; hacer conspirar todas las

reformas legislativas a la emancipación de las clases jornaleras, su fin mediano; establecer el imperio de la justicia absoluta en las relaciones sociales, su fin supremo".

Es lo que repetía ocho años más tarde en el primer párrafo del dictamen sobre bases económico-sociales para mejorar la condición de las clases jornaleras, que elaboró en su calidad de presidente de la comisión "ad hoc" nombrada por la Asamblea federal de abril-mayo de 1871, que lo presentó en la de febrero de 1872: "Se trata de ir modificando (la organización social) por una serie de reformas que la vayan *purgando de los vicios que entraña* hasta acomodarla al ideal de la más absoluta justicia"¹⁴; no falta tampoco en este documento la apelación a una reforma moral de la sociedad, que arranque a todas las clases sociales del "Inmoral egoísmo en que están sumergidas". Claramente en sus últimas obras doctrinales Pi se muestra más alejado del horizonte burgués que en sus escritos anteriores, pero aun entonces, la inmadurez de las condiciones de transformación de la sociedad española, su alejamiento de los sectores punta de la evolución capitalista, sus vinculaciones pequeño burguesas, le impiden trascender por completo ese orden o le proyectan a soluciones cripto-utópicas; a ello obedece que continúe adscrito a una fundamentación idealista de la reforma social.

Uno de los rasgos que caracterizan más acusadamente la construcción política de Pi y Margall es el importante lugar que ocupa en ella lo que genéricamente podríamos denominar temática filosófica. Como ha dicho Azorín: "No fue Pi un filósofo profesional, digámoslo así; pero a su política corresponde una filosofía, una concepción filosófica del mundo y de la vida en armonía con ese sistema político"¹⁵. Ahora bien, si en este pasaje ha apuntado Azorín, tal vez inconscientemente, a la raíz *política* de toda cons-

trucción filosófica, debemos añadir que, sin perjuicio de cual sea el orden genético real, Pi presenta los principios políticos como derivación de unos previos filosóficos, explicita una concepción del mundo como soporte del ideario político, señala cómo detrás de todo programa político está una concepción del mundo y concluye diciendo que los primeros sin los segundos se mueven en un terreno poco firme: "...hemos hecho —dice en "La Discusión" de 30 de marzo de 1858, refiriéndose a la revolución liberal española— una revolución política sin haber pasado antes por otra filosófica; merced al abatimiento de nuestro espíritu estamos presenciando el doloroso espectáculo de partidos que no saben derivar de ninguna concepción superior los principios que constituyen su dogma"; reproche que dirigirá particularmente a los *demócratas* en la *Introducción* a "La reacción y la revolución".

La fundamentación del ideario democrático en una concepción del mundo, en unos principios filosóficos, es una constante en la obra de Pi, desde "La Reacción y la Revolución" a "Las Luchas de Nuestros Días", pasando por innumerables artículos y discursos, con la única excepción de "Las Nacionalidades" por las razones políticas que mencionamos y no sólo por las científicas que aduce en el prólogo (atenerse a los hechos). Así en "La Reacción y la Revolución" dice que la democracia es "el reconocimiento social de esa soberanía que la ciencia moderna ha reconocido en nosotros al consignar que somos la fuente de toda certidumbre y todo derecho"; varios lustros más tarde, en "Las Luchas de Nuestros Días", don Leoncio, por boca de quien habla Pi (el libro está escrito en forma de diálogos), repetirá en un pasaje calificado de autobiográfico¹⁶: "Impresionáronme, desde luego, los principios de la democracia como que en ellos veía la *deducción inmediata* de lo que sobre la razón, la

¹⁴ El subrayado es nuestro. Ambos, artículo y dictamen, están recogidos en la presente antología.

¹⁵ *Lecturas Españolas*.

¹⁶ Por ROVIRA Y VIRGILI, en *Pi y Margall joven. Los orígenes de su heterodoxia*, *El Sol*, 19 diciembre 1930.

conciencia y Dios estaba a la sazón pensando..."¹⁷. Para Pi y Margall, en definitiva, la democracia es todo un sistema, en que a partir de un principio fundante de carácter filosófico se deducen una serie de consecuencias en los diversos órdenes de la vida; como lo es el catolicismo, y Pi aduce el testimonio de Bonald y Proudhon:

"No sin motivo ha escrito Bonald: nada tienen que aprender las sociedades cristianas; en ciencia y moral todo está dicho. No sin motivo ha escrito Proudhon: en el fondo de todas las cuestiones hay una cuestión teológica..."¹⁸.

La alusión a De Bonald nos puede poner sobre la pista de por qué Pi se creyó obligado a formular una explícita concepción del mundo como soporte de su programa político. Se trataba, por parte de Pi, de llevar a su total realización la revolución liberal-democrática en su planteamiento más radical, frente a los que querían ya atajarla —caso de los tradicionalistas, de los carlistas, de los neo-católicos—, ya limitarla en sus efectos: desde los moderados hasta la fracción derechista de la democracia, pasando por los progresistas. Como estos propósitos se apoyaban en una construcción *ad hoc*, en que el catolicismo era presentado en una versión integralmente hostil al orden liberal (tradicionalismo, Syllabus), en que el *eclectismo* filosófico y la teoría doctrinaria de la *soberanía de la razón* o su versión española de la *soberanía histórica* eran esgrimidos por los moderados, y la doctrina de la *soberanía nacional* por los progresistas, era necesario oponerles una concepción que justificase debidamente el programa radical¹⁹. Tratábase,

¹⁷ La cita de *La Reacción y la Revolución*, en la pág. 200 de la edición de M. Rivadeneyra, Madrid, 1854; la de *Las Luchas de nuestros días*, en la pág. 41 de la 2.ª ed., Madrid, 1906, Ambrosio Pérez y Cía., impresores.

¹⁸ *La Discusión*, 12 febrero 1859, «El nuevo proyecto de ley de imprenta».

¹⁹ Sobre el Tradicionalismo, vid. E. TIerno y GALVÁN, *Tradición y Modernismo*, Teófilos, Madrid, 1962; sobre los doctrinarios franceses y españoles, L. Díez DEL CORRAL, *El Liberalismo Doctrinario*, Instituto de Estudios Políticos, 2.ª ed., Madrid, 1956.

además, por lo que concernía a los partidos liberales de hacerles explícitos los supuestos que de hecho estaban detrás de las reformas llevadas a cabo por ellos en la estructura político-social del antiguo régimen y denunciar entonces sus contradicciones internas, ora por querer compaginar principios opuestos, ora por no deducir completamente las consecuencias de los proclamados; con esto pensaba particularmente en los demócratas. Por otro lado, Pi no dejaba de estimar que habla sido la intensidad de la obra secularizadora realizada por la ilustración francesa, la que había hecho posible la radicalidad de la Revolución francesa, con que soñaba para España. Cuestión aparte es que, en sus pretensiones sistemáticas, la construcción de Pi sea deudora de su siglo: pensemos en los sistemas de Hegel, Marx, Comte, Proudhon, Spencer, etc.

En Pi y Margall encontramos un rasgo que ha destacado Meinecke como nota genérica del pensamiento político europeo a partir del siglo XVIII. Dice el historiador germano: "La Historia resulta continuamente movilizada y actualizada. La lucha por la interpretación de la Historia universal acompañará en adelante a todas las luchas por la determinación del futuro; éstas no se podrán efectuar sin aquella"²⁰. Como en el caso de la movilización de las concepciones del mundo, la última raíz del fenómeno la debemos buscar en la intensidad de la lucha de clases que se da en el suelo europeo a partir del siglo XVIII.

Este doble fenómeno de recurso a la historia y movilización política de ella lo podemos apreciar máximamente en "La Reacción y la Revolución" y en "Las Nacionalidades", pese al distinto carácter del recurso a la historia que preside una y otra. En la primera se trata de edificar un sistema de filosofía de la historia universal que sirva de criterio firme para la crítica de los pilares institucionales del antiguo régimen y para dar una patente de necesidad histórica al ideario democrático; en la segunda, de apelar a la historia española en apoyo de la federación. En el prólogo de esta última dice: "Hora es ya de que

²⁰ Citado por Díez DEL CORRAL, obra cit., pág. 257.

aprendamos en la historia la verdadera causa de nuestros males y el régimen político a que nos llaman las condiciones con que se han ido reuniendo los diversos elementos de la nacionalidad española...". Casi resulta ocioso añadir que la interpretación pimargalliana de la historia de España se inscribe en la línea de la interpretación liberal, crítica, por tanto, de la época de la monarquía austriaca, que, según él, agostó las fuentes de riqueza y el desarrollo de la ciencia.

Pi y Margall, ha dicho Rovira y Virgili, "era fundamentalmente un racionalista. La razón era la más fuerte columna de su estructura espiritual. Su racionalismo era el rostro mismo de su alma y la ley de su vida. No era un racionalismo teórico, sino un racionalismo que nos atreveríamos a llamar biológico. Pi lo examinaba y juzgaba todo por sí mismo racionalmente; no se dejaba influir por los sentimientos, ni por la autoridad de leyes, doctores y maestros..."²¹. Pero al examinar el racionalismo que preside su obra, tenemos que trascender el enfoque puramente individual y situarlo histórica y socialmente. Sobre el racionalismo, so capa de denunciar el racionalismo apriorista y ahistórico de los siglos XVII y XVIII, se ha vertido por parte del pensamiento de la derecha una confusión interesada, en que se desdibujan las fronteras entre la condena de aquél y una desvalorización general de la razón. Así, por ejemplo, oponer epistemológicamente, en el ámbito de las ciencias de la naturaleza, para después proyectarlo en el de las ciencias sociales, razón y experiencia, no es correcto. Lo justo es distinguir entre una *razón especulativa* —sobre el modelo de la física aristotélica y después de la cartesiana— y una *razón experimental*, sobre el modelo de la newtoniana; cosa que no dejaron de hacer los mismos pensadores de la Ilustración, con un rechazo de la metafísica cartesiana y su exaltación de la física de Newton. No deja de ser paradójico, en este orden de cuestiones, que los que condenan la razón desde la experiencia, defiendan a continuación formas de

conocimiento que trascienden cualquier forma de conocimiento científico.

Esta desvalorización de la razón catalizará modernamente por vez primera con ocasión de la reacción contra la Revolución francesa, heredera de la Ilustración. Es un hecho que a la hora de enfrentarse con el racionalismo de la Ilustración —con su pretensión sí de deducir de la razón unos principios de ordenación político-social de validez supratemporal y universal, pero también con su afirmación de la razón como motor del perfeccionamiento del hombre y pauta de juicio— no se le opondrá por las fuerzas contrarrevolucionarias una razón que arranque del movimiento concreto de la historia —como sería el caso del marxismo— sino que se recurrirá a la sanción histórica, a la tradición, a la autoridad de textos sagrados; para atajar la voluntad transformadora y legitimar el orden social antiguo, se invocará también la autoridad de la naturaleza, diciendo que ésta no procede por saltos, sino evolutivamente, que el *atomismo* liberal contraria la ley general de los organismos; se opondrá a la concepción optimista del hombre de la Ilustración una concepción pesimista; se ensalzarán formas de integración política pseudomísticas en vez de las racionales, etc. En síntesis, Irracionalismo y racionalismo son, históricamente, sendas fundamentaciones conservadora y revolucionaria, que, en el momento de enfrentamiento del Antiguo Régimen y el orden liberal, asumen, respectivamente, las clases y sectores tradicionales y la burguesía. Que la burguesía en una etapa posterior, cuando se coloque a la defensiva ante el ascenso histórico del proletariado, rechace el racionalismo de sus antecesores y recurra al irracionalismo, corresponde a la inversión de los papeles de esa clase en una y otra coyuntura.²² Sobre estos dos conflictos fundamentales —Antiguo Régimen y burguesía, burguesía y proletariado— interfieren otros: así entre los sectores más avanzados

²¹ Pi y Margall joven. Los orígenes de su heterodoxia.

²² Cf. G. LUKACS, *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*, trad. esp., 1.ª ed. F. C. E., 2.ª, Grijalvo, México.

de la burguesía y de la pequeña burguesía y los sectores más conservadores de ellas en alianza con los restos del Antiguo Régimen: es el caso de Pi y Margall frente a los moderados españoles. Por otra parte, hay que añadir —y la observación es aplicable a la especulación pimargalliana— que acusar de abstracción al racionalismo político burgués de los siglos xvii y xviii, es ignorar deliberadamente que constituye la justificación ideológica— con pretensiones de racionalidad y universalidad— de un orden a la medida de la burguesía, que, por lo mismo que se enfrenta con el del Antiguo Régimen con una legitimidad histórica detrás, tiene que rechazar el derecho histórico.

El sentido que tiene la apelación a la razón por parte de Pi y Margall se trasluce en el siguiente párrafo de un artículo en que ataca las tesis historicistas de Bravo Murillo:

“Para él no hay más derecho que el constituido, no hay más medio de convertir el hecho en derecho que esperar la sanción del tiempo. Ignora que hay en la conciencia de todo hombre un derecho eterno, superior a todas las leyes y a todos los poderes, que las revoluciones lejos de ser, como sostiene él, un simple hecho, son la realización de ese derecho... si el tiempo es criterio del derecho no hay nada absolutamente justo ni absolutamente injusto... la razón, que siente su autónoma personalidad, protestará eternamente contra el derecho histórico. De no, ¿cómo se podría realizar el progreso? ¿En qué vendría a consistir la perfectibilidad humana?...”²³

Al mismo tiempo, aparece en este párrafo su vinculación a los esquemas del racionalismo burgués de los siglos xvii y xviii, con su referencia a unos principios eternos de justicia, vale decir a un sistema de derecho natural, que en él tiene un carácter inmanente al hombre, arranca de una naturaleza secu-

²³ *La Discusión*, 16 abril 1858.

larizada, a diferencia del derecho natural cristiano. Es cierto que el racionalismo de Pi se auna con una concepción historicista y *progresiva*, que matiza y corrige el racionalismo ahistórico, y de la que resulta que, si no la realidad, sí el conocimiento y la realización de esos principios, es histórico, acompasado a las nuevas exigencias de la realidad social, y a la vez *progresivo*, en una solución análoga a la de Proudhon, pretendiendo compatibilizar el iusnaturalismo y el historicismo. Es más, por influencia del materialismo y del evolucionismo, llega a negar en sus últimos escritos el absolutismo de la ley moral, aunque siga afirmando su carácter *progresivo*, de continuo perfeccionamiento.

Precisamente esa visión historicista y *progresiva*, le permitirá valorar positivamente instituciones y sistemas que, si hoy condenados, no obstante, en su momento, cumplieron un papel positivo, pero sin que ello —y aquí reside la diferencia con el historicismo conservador— le dé una patente de legitimación para el porvenir. En todo caso, como sugieren las últimas líneas del texto precedente, la razón es la pauta suprema y el motor del progreso. En definitiva, concluye Pi, pensando en el tradicionalismo filosófico y su proyección política, si “se cree en la insuficiencia de la razón para conocer nuestra propia ley, se cae, quírase o no se quiera, bajo la autoridad de la Iglesia, del Papa elegido por Dios como arca de su palabra, del rey consagrado por el Papa como sostén y depositario del poder divino”²⁴.

En particular en los escritos de la década del cincuenta al sesenta, el racionalismo pimargalliano opera sobre el modelo cartesiano. A partir de un principio matriz sentado por la razón, se va construyendo todo el sistema; domina el método lógico-deductivo; hay una pretensión totalizadora, sistematizadora, de abrazar toda la realidad en cuestión en un orden coherente, cerrado, sin fisuras. En cambio, en “Las Nacionalidades”, Pi manifestará desde el prólogo su vo-

²⁴ Prólogo a la traducción española de *Filosofía del Progreso*, de PROUDHON, Madrid, 1869.

luntad de atenerse a los datos de la experiencia, de operar sobre la base del método inductivo. Después alternará ambos métodos. En "Las Nacionalidades", apelará con especial énfasis a las lecciones de la historia en defensa del federalismo, cosa que desde "La Reacción y la Revolución" no había dejado de hacer, como por muchos se ignora o se silencia.

Pero debía guardarse de que so color de una movilización de la historia o de la experiencia se quisiesen frenar los postulados revolucionarios; en caso de conflicto con aquellas debían primar los argumentos racionales, a cuya luz se legitimaban dichos postulados. Esto se advierte ejemplarmente en el capítulo XV del Libro III de "Las Nacionalidades" al abordar la debatida cuestión del pacto como procedimiento de establecimiento de la federación, cuestión no meramente académica como tendremos ocasión de ver. Donde los oponentes invocaban los peligros que tal procedimiento entrañaba para la unidad nacional, él, después de rechazar la verdad empírica de ese aserto, añadía: "Ni porque los tuviera lo abandonaría. Que no es racional admitir principios sin sus consecuencias, y si por los peligros que su realización entraña hubiésemos de abandonarlos, no se realizaría ninguno en el mundo". Donde se alegaba que en una nación ya constituida como la española a ésta incumbía delimitar las competencias centrales y locales dado que así lo venía efectuando, oponía el derecho imprescriptible de los entes locales a estatuir sobre las competencias federales apoyándose en las bases racionales de toda unión. En definitiva, como había dicho en "La Reacción y la Revolución": "La tradición no es para mí una prueba. Si está de acuerdo con la razón, la acato; cuando no, la niego. Mi razón, y sólo mi razón, es un testimonio irrecusable".

La creencia en una estructura racional de la historia bajo la ley del progreso y en la capacidad de la razón humana para ir superando los obstáculos que se oponen a la felicidad del género humano, cimentan el optimismo antropológico de Pi y su liberalismo integral. Liberalismo que en el presente caso significa abrirse a cualquier nueva idea, creer en las

virtudes de la discusión, pues la razón acabará triunfando. Quizá sea en el discurso defendiendo la legalidad de la I Internacional de las Cortes de 1871 donde aparece más claramente manifiesta esta actitud de Pi, nunca desmentida por los hechos y tan contraria a toda represión del pensamiento. En uno de los pasajes del exordio, dice:

"¿Qué hay en la Internacional? ¿Hay verdaderas quimeras? ¿Hay locuras? Pues esas quimeras y esas locuras no pueden desaparecer sino a la luz de la discusión. ¿Desconfiáis de esas armas? ¿Cuándo ha triunfado el error sobre la verdad en el mundo?... Dejad que se viertan los errores, abrid paso franco a todos los delirios; la razón humana dará cuenta de ellos..."²⁵.

A la luz de la actual potencia conformadora de los medios de comunicación de masas, esta posición de Pi debería ser calificada de ingenua, pero, por ella, Pi se inscribe históricamente en la línea de la Ilustración, que era progresivamente abandonada por la burguesía en favor del irracionalismo.

FUENTES DOCTRINALES

Después de lo que llevamos dicho es, tal vez, el momento oportuno para abordar el tema de las fuentes doctrinales de Pi y Margall. Conocemos ciertamente las grandes corrientes doctrinales extranjeras en que se inspira, pero falta una investigación acerca de si hubo un conocimiento directo o indirecto de ellas y, en el segundo caso, cuales fueros los vehículos de transmisión. Esto sólo se podría dilucidar cotejando los escritos de Pi, de un lado, con los originales de los autores que cita o en que parece inspirarse, y de otro, con los posi-

²⁵ Este discurso está recogido casi en su integridad en el libro de O. VERGÉS MUNDO, *La I Internacional en las Cortes de 1871*, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Barcelona, 1964, apéndice núm. 5; la cita en la pág. 148.

bles textos intermediarios; con ello, quizá se aclararía si las desviaciones se deben a una reelaboración propia, a una mala intelección o, bien, a una transmisión defectuosa. A este respecto, un dato importante es el de los conocimientos lingüísticos de Pi: sus biógrafos nos dicen que sabía el latín y el griego, el italiano, francés e inglés, algunos añaden el alemán, y por su correspondencia parece, en efecto, que empezó a estudiarlo; extremo este fundamental a fin de saber si pudo entrar en un contacto directo con la filosofía del idealismo alemán, en especial con Hegel que tardaría en ser traducido a otras lenguas, y con los autores teutones que, desde Strauss a Feuerbach, efectuarían la crítica del cristianismo. Una fuente de dilucidación serían los testimonios de Pi sobre sus lecturas. Otro orden de cuestiones que tampoco se ha estudiado debidamente es: las razones que impulsaron a Pi a acudir a determinadas corrientes de pensamiento, que, entre las conocidas, escogiese unas con preferencia a otras, finalmente las causas de las correcciones que introdujo conscientemente en estas.

Corroborando lo que ya se deduce de la lectura de sus primeros escritos, los breves fragmentos de la correspondencia de Pi por los años cincuenta, sacados a la luz por el padre Casimiro Martí, ponen de manifiesto el enorme impacto causado en Pi por Proudhon²⁶. Esta influencia perdurará siempre; es apreciable: en su visión histórica, en la noción de justicia, en la caracterización del poder, en el federalismo pactista, en sus ideas económico-sociales, por más que se haya exagerado conscientemente a propósito de su federalismo, del que se ha venido diciendo que era una mera traducción de las tesis expuestas por el autor francés en "*Du Principe Fédératif*"^{26 bis}. Que Pi se inspirase en Proudhon no es extraño conociendo la similar base social de la que arranca el pensamiento

²⁶ En el apartado *Proudhon i Pi i Margall*, incluido en la versión catalana del libro de H. ARVON, *L'Anarquisme*, Edicions 62, Barcelona, 1964.

^{26 bis}. La cuestión de la filiación proudhoniana del federalismo de Pi ha sido establecida en sus justos términos por G. TRUJILLO en sus diversos trabajos (vid. bibliografía al final).

de entrambos; en Proudhon encontraba Pi la respuesta ideológica apropiada a algunos de los problemas planteados a los núcleos sociales cuyas aspiraciones e inquietudes reflejaba. Ahora bien, hay que añadir que en manos de Pi y Margall el pensamiento de Proudhon no sólo sufre una adaptación a la realidad española —por ejemplo, el contrato económico de la "Idea general de la Revolución en el siglo XIX" se hace político en "*La Reacción y la Revolución*", según ha puesto de manifiesto G. Trujillo— sino que es despojado de sus elementos más reaccionarios (subordinación de la mujer, condenación del derecho de huelga, etcétera). Esto se corresponde a la distinta situación histórica de los grupos sociales de que son portavoces: Proudhon de un pequeño campesinado, de un artesano, de una pequeña burguesía industrial y comercial que se sienten cada vez más amenazados por el proceso del capitalismo moderno, con su doble fenómeno de concentración capitalista y proletarización; Pi y Margall de las fracciones más avanzadas de la clase media de las ciudades más dinámicas de España, abierta a una alianza con la clase obrera, en contra de la oligarquía agraria y financiera y de su aparato político-militar.

Esta influencia de Proudhon no excluye otras ni una elaboración personal de Pi. Sin embargo, Proudhon es el que pone en contacto a Pi con algunos pensadores o, mejor dicho, el primer vehículo de conocimiento de ellos. Concretamente creemos sucede así con Hegel: una lectura comparada de los primeros escritos de Pi en que hace uso de la dialéctica hegeliana con el "*Sistema de las Contradicciones Económicas o Filosofía de la Miseria*" del autor francés, en que éste quiso aplicar sistemáticamente el esquema hegeliano, muestra que aquél ha extraído su hegelismo de la deficiente comprensión proudhoniana²⁷.

²⁷ Así la definición de *antinomía* que da Pi en *Estudios sobre la Edad Media* (1851) coincide con la que da PROUDHON en *Sistema de las Contradicciones económicas* (1846), e igualmente coinciden las aplicaciones del concepto: lo que aplicaba PROUDHON a las instituciones económicas, buscando su lado positivo y el negativo, lo aplica Pi a la Edad Media y al cristianismo. La huella del *Sistema de las Contradicciones económicas* es apreciable claramente en el discurso preliminar a la edición de las obras del P. MARIANA en la B. A. E.

En cambio, en "La Reacción y la Revolución" hay un hegelismo más ortodoxo, queremos decir que se ha captado la dimensión historicista de este pensamiento, que Proudhon no captó nunca²⁸. Tal vez, estimulado por esa primera aproximación, Pi y Margall buscó profundizar en la doctrina del filósofo alemán; en todo caso, el que esto escribe ignora cuáles fueron los vehículos o fuentes utilizados²⁹.

El sistema de Hegel, con su pretensión de encontrar una legalidad a la historia universal, proporcionaba un instrumento idóneo a las intenciones de Pi y Margall. Le ofrecía un esquema en que poder presentar el ideario democrático como culminación de un proceso histórico y con un carácter de irreversibilidad. Evidentemente la afirmación de Pi de que la humanidad estaba sujeta a una ley en su marcha histórica y que esta ley era la del progreso, era igualmente deudora de la filosofía de la Ilustración y de las abundantes elaboraciones decimonónicas en el mismo sentido (Comte, Proudhon, etc.); por otra parte, Pi se apartaba de Hegel en lo concerniente al contenido que daba al proceso histórico, respondiendo a las distintas realidades que a uno y otro interesaba exaltar: A Hegel, el Estado prusiano, a Pi, la soberanía originaria del individuo. Pero, descontada la impresión causada en los más diversos sectores por la magnitud de la empresa hegeliana, la dialéctica idealista de éste, tal como la entendía y aplicaba Pi, se ajustaba a la forma en que parecía venir realizándose la revolución liberal en España, a las condiciones en que se desenvolvía el partido demócrata y a la óptica y propósitos de Pi.

Pi y Margall sustentaba que el factor del cambio histórico eran las ideas: el cambio se producía por la eclosión de nuevas ideas y la superación dialéc-

²⁸ Vid. K. MARX, *Miseria de la Filosofía*, y carta de 24 de enero de 1865 (recogida en la edición francesa de esa obra por Editions Sociales).

²⁹ Hay que tener en cuenta la existencia de un núcleo hegeliano en España, del que es pionero el catedrático de la Universidad de Sevilla, José Cantero y Ramírez; cf. PIERRE JOBIT, *Les Educateurs de l'Espagne contemporaine. Les Krausistes*, París-Bordeaux, 1936, t. I, pág. 23.

tica de las anteriores devenidas creencias³⁰, institucionalizadas, informando la vida social en sus múltiples manifestaciones; *et sic de coeteris*, según el modelo hegeliano en tres tiempos. El orden genético descrito por Pi era exactamente el inverso al de Marx, según se deduce del siguiente pasaje de "La Reacción y la Revolución" en que se pregunta por el origen del partido liberal en España:

"Al venir al mundo hallasteis en vuestro país una idea política (se refiere a la teocrática-absolutista-feudal) robustecida por la fuerza de los siglos; a la sombra de esta idea, instituciones llenas aún de majestad y de grandeza; al abrigo de estas instituciones, creados y garantizados inmensos intereses. La idea, no obstante, había ya dado todos sus resultados positivos y hacía tiempo que los producía desastrosos. Vino otra idea a negarla: la idea revolucionaria..., atendidos los efectos subversivos (es decir, negativos) de la idea antigua, ¿podía la nueva dejar de hacer prosélitos? Lo fuisteis vosotros, los que desde entonces os venis llamando liberales..."³¹.

Esta visión del desenvolvimiento histórico se apoyaba, especialmente, en los escritos de la década del cincuenta al sesenta, en un panteísmo de filiación hegeliana, en que las ideas en su encadenamiento histórico eran momentos, manifestaciones sucesivas del Espíritu en su dialéctica interna a través del tiempo. En lo que Pi declaraba separarse de Hegel era en lo que creía consecuencias *totalitarias* de su sistema, o sea, la absorción del individuo por los entes colectivos; a la par que negaba entonces la realidad de éstos, sostenía que el vehículo portador de toda nueva idea es el individuo, en quien se manifiestan las evoluciones del Espíritu; esto lo resumía en una frase: "Todo progreso empieza por la negación individual de un pensamiento

³⁰ El esquema *idealista* orteguiano de *Ideas y Creencias* se ajusta bastante bien a lo que quería decir Pi; por eso lo hemos utilizado.

³¹ Ed. cit., págs. 76-77.

colectivo". Dentro de este esquema los partidos representan los tres tiempos del movimiento dialéctico —"Todo partido es la manifestación lógica y necesaria de una de esas evoluciones (de las ideas)...", a la par que el vehículo necesario de su difusión y realización: "No pudiendo ésta traducirse en hechos sin partidos... o había de haber asociación o no había de haber progreso..."³².

Decíamos que esta dialéctica idealista, en la que una revolución era concebida como el fruto de la emergencia de una idea tras la que se aglutinaban un grupo de hombres, se ajustaba a la forma en que parecía venir realizándose la revolución liberal en España. Como es sabido, ésta no fue en nuestro país el fruto maduro de una previa transformación de las condiciones socio-económicas y culturales, que sólo había sido mínima y muy localizada, sino la obra de una minoría con el arsenal de ideas elaboradas por los ideólogos de la *Revolución francesa*: es lo que ha llamado certeramente Ramos Oliveira, en su excelente *Historia de España*, "revolución de secta", contraponiéndola a "revolución de clase"³³. Ciertamente, esa minoría actuaba potenciada por los sectores *modernos* de la sociedad española³⁴, pero justamente la debilidad de éstos hacía aparecer como motor determinante de la revolución el factor ideológico-voluntarista; era entonces muy fácil, en un mecanismo que ha estudiado la sociología del conocimiento, trasponer el modelo español a modelo universal. Una prueba suplementaria de cómo actuaban los procesos reales sobre los mecanismos interpretativos la tenemos cuando Pí nos describe el cambio histórico en función de las modificaciones de las creencias filosófico-religiosas, del sistema *jurídico* de la propiedad, de las instituciones políticas, etc., etc., y no, o

³² La primera cita en *De la insuficiencia de las leyes restrictivas*, la segunda en *Los progresistas y los demócratas*, ambos en *La Discusión*, números de 15 julio 1857 y 14 septiembre 1859, respectivamente.

³³ Compañía General de Ediciones, S. A., México, s. f., t. II, páginas 181 y sig.

³⁴ El término *moderno* se utiliza en el sentido en que lo emplea MARX. Sobre la *revolución* española siempre se pueden consultar útilmente los magistrales artículos de MARX sobre el ciclo de Cádiz, en K. MARX y F. ENGELS, *Revolución en España*, Ariel, Caracas-Barcelona, 1960.

sólo en una mínima parte, en función de las transformaciones socioeconómicas; exactamente lo que había sucedido en España con la revolución liberal, que cambió la superestructura institucional sin alterar la base económica: propiedad agraria no *moderna*; de ahí su debilidad. Generalizando el proceso, cifra el origen de lo que llama "dogma democrático" en la teoría protestante del libre examen y en el racionalismo filosófico cartesiano, sin aludir para nada a la expansión del capitalismo y de la burguesía.

En el caso particular de los *demócratas*, como subraya agudamente Hennessy: "A causa de su falta de influencia en el ejército, de partidarios fuera de ciertas áreas y también a causa de la represión gubernativa (éstos), tendieron a exagerar en demasía el poder y la influencia de las ideas"³⁵. Por lo demás, la caracterización ideológica de los partidos obedecía al común punto de vista burgués y aún del socialismo no marxista. Es verdad que en varias ocasiones dirá Pí que la *democracia* aspira al ascenso político y económico de las clases jornaleras, asume la representación de sus intereses, como asume el absolutismo la de las clases privilegiadas del Antiguo Régimen y los partidos liberales la del "Tercer estado", llegando a sostener que las revoluciones son verdaderas luchas de clases³⁶. Pero su perspectiva pequeño-burguesa, armonista, le impidió profundizar en un planteamiento clasista de las ideologías.

Al mismo tiempo, la definición de los partidos en función de los tres momentos de la dialéctica hegeliana tenía en manos de Pí un doble objeto: en primer lugar, poner de relieve que la *democracia* sólo tenía razón de ser en cuanto portadora de un programa claramente diferenciado de los partidos liberales históricos, que representase una nueva fase, cifrada en hacer absolutos los derechos individuales que aquéllos declaraban relativos y sujetos a trabas, en generalizar el sufragio y extender los beneficios sociales de la revo-

³⁵ *La República federal en España. Pí y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, trad. esp., pág. 86.

³⁶ Cf. *La revolución actual y la revolución democrática*, *La Discusión*, 1 abril 1864; recogido en esta antología.

lución liberal a todas las clases; en segundo lugar, presentar al partido progresista como una mera fracción de la familia de los partidos liberales históricos, separado del Moderado y de la Unión Liberal por cuestiones de detalle, pero coincidente con ellos en su constitucionalismo restrictivo de los derechos individuales, censitario, centralista y oligárquico.

No fue sólo a Hegel, entre los filósofos del Idealismo alemán, a quien acudió Pi y Margall. El influjo de Kant es patente en su teoría del conocimiento y en sus ideas éticas: definición de la libertad, configuración de la moral³⁷. En el recurso pimargalliano a la severa moral kantiana juegan las mismas motivaciones que hicieron a Sanz del Río acudir años antes a Krause: constituían en ambos casos una clara repulsa del Eclecticismo filosófico francés, que servía de amparo a la renuncia al programa liberal radical y al oportunismo³⁸, así como hallar una moral laica que oponer a la católica. Por otra parte, el Idealismo filosófico —y aquí hay que subrayar junto a la influencia alemana la de Descartes— era el que proporcionaba la armadura intelectual de la autonomía de la razón humana, principio fundante del idealismo democrático; sólo que en Pi el subjetivismo del Idealismo racionalista era llevado a sus últimas consecuencias, negando cualquier trascendencia.

A partir de la década del sesenta Pi se irá progresivamente desprendiendo de algunos de los elementos más característicos del sistema hegeliano, como, en general, advertimos un desplazamiento desde el Idealismo, que informa la primera etapa de su producción intelectual, hacia el materialismo, el evolucionismo, el positivismo. En ello parece indudable que jugó un papel clave su estancia en París, donde entró en contacto con los discípulos de Comte, según nos atestigua él

³⁷ Una incoherencia doctrinal de Pi es que acoja a la vez la ética formal kantiana y el iusnaturalismo. Para combatir el derecho histórico recurre al segundo, para exaltar la autonomía del individuo a la primera.

³⁸ Aparte la bibliografía específica sobre el krausismo, se puede ver en HENNESSY, obra cit., pág. 85, un expresivo testimonio del krausista CANALEJAS sobre el significado del Eclecticismo filosófico. Respecto al de Pi, cf., entre otros, *La Reacción y la Revolución*, ed. cit., pág. 77.

mismo y nos confirman sus biógrafos³⁹. Esta penetración por las categorías del materialismo, del evolucionismo y del positivismo es apreciable en "Las Nacionalidades", en "Las Luchas de Nuestros Días", en "Cartas Intimas" y en otros trabajos menores; coincide con la época de mayor vigor de esas corrientes en España; es paralela a la que se produce en otros adeptos del Idealismo —aquí en su versión krausista—, tales como Nicolás Salmerón y Sales y Farré. Se puede recordar a este respecto, como dato expresivo, que, hacia 1892, Pi prologa una traducción castellana de "De Rerum Natura", de Lucrecio⁴⁰. Ahora bien, esa penetración no se produce sino a costa de muchas vacilaciones e incongruencias doctrinales, pues Pi no acaba de desprenderse de las categorías del Idealismo; sin embargo, es cada vez mayor. Así, lo que en "Las Luchas de Nuestros Días" (cuyos primeros diálogos datan de los años finales de la década de 1880) hay todavía de panteísmo, es sustituido por un materialismo bastante firme en los artículos recogidos bajo el título de "Reflexiones Religiosas" en el tomito de "Reflexiones" (fecha de edición 1901).

No obstante, Pi continúa moviéndose en la línea de su tradicional interpretación histórica idealista, por más que la haya despojado de toda referencia metafísica; en "Las Luchas de Nuestros Días" volverá a repetir: "Obedece la humanidad, como nos enseña la historia, a una ley de progreso; y todo progreso emplea por la negación individual de un pensamiento colectivo. La idea que está destinada a sustituir a otra no puede menos de abrirse paso...". Lo más que cabe decir es que, según va avanzando su obra y por las influencias mentadas, concede en la dinámica del progreso mayor papel a lo que algunas veces denomina, con expresión equívoca, "razón colectiva"⁴¹, aunque la primacía en el alumbramiento de toda nueva idea lo

³⁹ Cf. nota 3.

⁴⁰ *Naturaleza de las cosas*, trad. esp. de M. RODRÍGUEZ NAVAS, Madrid, 1892. Al ejemplar existente en la Biblioteca Nacional le han sido arrancadas las hojas del prólogo.

⁴¹ Esta razón social no tiene nada que ver con el romántico *Espíritu del pueblo*, es «la razón ajena en mayor o menor número de hombres».

tenga siempre la razón individual. Hay que notar que en su enfoque de las relaciones entre individuo y sociedad siempre pesa sobre Pi su formación jurídica y la filosófica en los moldes del Idealismo: no hay nunca en él un auténtico pensamiento sociológico.

IDEOLOGIA: SIGNIFICACION

Un memorialista catalán ha dicho, refiriéndose a los federales catalanes de principios de siglo, que su ideario se podía dosificar así: "Un cuarenta por ciento de anticlericalismo, un treinta por ciento de esencias republicanas, repartiéndose el restante treinta por ciento entre federalismo y proletariado tirando a anarquista"⁴². Sin querer dar al testimonio mayor valor del que tiene, nos puede poner sobre la pista de las líneas de fuerza del ideario de Pi y Margall, líder indiscutido del Federalismo español durante la Restauración y la Regencia, movimiento que tuvo uno de sus principales baluartes en Cataluña. En efecto, para citar un ejemplo, cualquiera que se asome simplemente al índice temático de "Las Luchas de Nuestros Días" —título ya de por sí expresivo—, podrá comprobar que los temas de los seis diálogos son: la religión, la monarquía y la república, el unitarismo y el federalismo, el individualismo y el socialismo.

Pi debutará con la crítica religiosa ("Estudios sobre la Edad Media"), y desde "La Reacción y la Revolución" a sus últimos escritos, no faltará en ninguno de sus libros, con la única excepción de "Las Nacionalidades", por las razones que señalamos al comienzo de este estudio⁴³. Su crítica no se detiene en los umbrales del Deísmo o sistema de la religión natural, sino que alcanza la noción misma de Trascendencia. No cabe calificar de sistemas religiosos ni el panteísmo de inspiración hegeliana de los primeros años, ni el

confuso espiritualismo de "Las Luchas de Nuestros Días": son simplemente unos sistemas filosóficos, pero de los que está completamente ausente cualquier sentimiento religioso. La idea de cualquier clase de culto le es tan ajena y le causa tal repugnancia, que en "Cartas Intimas" se enfrenta expresamente con cualquier tipo de divinización, aún referido al hombre o a la naturaleza, desde el Dios-Humanidad de Comte hasta la religión de la naturaleza, pasando por el mismo culto de la razón como tal culto. De lo anterior se puede deducir que Pi no participa de la opinión de tantos demócratas coetáneos suyos que, sobre la huella de algunos pensadores del Romanticismo social francés, veían en la democracia un nuevo cristianismo y soñaban con una restauración del cristianismo primitivo.

Hay en Pi, en primer lugar, una crítica racional e histórica de la noción de un Dios creador y providente, así como de las religiones reveladas, con especial detención en el cristianismo. Lo que falta en él es la temática de la alienación religiosa al modo de Feuerbach, y que recogería Marx: la idea de *desdoblamiento*, de *proyección*, tal como la desarrolla Feuerbach, no aparece en los escritos de Pi. En algún pasaje de "La Reacción y la Revolución" parece que se orienta en la línea de las tesis del autor de "La Esencia del Cristianismo", pero en seguida coge otro camino, en el sentido del peculiar panteísmo hegeliano, bien que acentuando el subjetivismo, el individualismo⁴⁴; lo que nos lleva, con G. Trujillo, a poner en entredicho la tesis del feuerbachismo de Pi⁴⁵. Lo que sí hace Pi es un estudio histórico de los efectos sociales del cristianismo, si ha sido un estímulo o un freno en la obra de emancipación del hombre; estudio centrado sobre los que llama principios de unidad y de dualidad, insitos en el cristianis-

⁴⁴ En el párrafo que comienza: «Conviene formular este dogma y voy a formularlo —*Homo sibi Deus*—, ha dicho un filósofo alemán...», edición cit., pág. 202; se aparta cuando, en el mismo párrafo, dice: «Es la idea eterna que se encarna y adquiere la conciencia de sí misma...».

⁴⁵ *Introducción al federalismo español*, págs. 106-107; la tesis del feuerbachismo de Pi la enuncia en nuestros días F. ELÍAS DE TEJADA en el *Hegelismo jurídico español*, libro que es toda una muestra de *malevolencia y falta de rigor científico*.

⁴² CLAUDI AMETLLA, *Memòries Polítiques 1890-1917*, Editorial Pòrtic, Barcelona, 1963, pág. 149.

⁴³ Sobre los orígenes de la heterodoxia de Pi, el artículo citado en la nota 16.

mo. El principio de unidad de todos los hombres en la común filiación divina aparejaba consecuencias igualitarias, aunque el cristianismo nunca sacó todas las consecuencias sociales de ese principio. En cambio, el de dualidad de cielo y tierra es de efectos enervantes sobre la actividad humana y supone una legitimación de los males existentes. En todo caso, si hasta el Renacimiento efectos positivos y negativos llegan a contrabalancearse, a partir de ese momento, y cada vez más, el cristianismo se presenta como un claro obstáculo al progreso, lo que en definitiva —dice— explica su crisis presente. A los que quieren conservarlo como base de la sociedad les apostrofa: “Pedís la inmovilidad, la muerte de vuestro entendimiento; pedís la legitimación de todos los males que afligen a los pueblos; pedís la esclavitud de las esclavitudes, la de conciencia... recordad que el cristianismo se opone, no ya simplemente al progreso de la libertad, sino al progreso de la ciencia...”⁴⁶.

Por otra parte, la concepción católica del mundo descansa sobre el principio de *heteronomía*, que él caracteriza así:

“... buscan en Dios el origen de toda ciencia, la determinación de la moral y el derecho, la fuente de toda autoridad, la razón de todos los fenómenos, incluso nuestros actos..., declaran (al hombre) radicalmente incapaz de llegar por sí mismo al conocimiento de sus propias leyes..., hacen por lo tanto necesaria la revelación y una revelación permanente...”⁴⁷.

Dicha concepción, que, como es fácil deducir, él identifica filosóficamente con el *Tradicionalismo* filosófico⁴⁸, y políticamente con la doctrina del Derecho divino de los reyes, apareja la teocracia, el absolutismo regio, la restricción de las manifestaciones del pensamiento.

Para comprender la virulencia del ataque y esa identificación, hay que tener en cuenta que el *Tradicionalismo* filosófico era la doctrina dominante entre los defensores del Antiguo Régimen y que el catolicismo era presentado en una versión integralmente hostil al orden liberal por Tradicionalistas, Carlistas, Neo-católicos, Integristas, etc., y hasta por el mismo Vaticano. Por otro lado, después de la crisis que tuvo su cota culminante en los años treinta, la Iglesia católica había ido restaurando su poder en España a favor del desplazamiento de la burguesía hacia posiciones defensivas una vez satisfechas sus ambiciones materiales (Desamortización eclesiástica) y gracias a la larga etapa de gobierno de los Moderados y a su influencia en los consejos de la Corona: el Concordato de 1851 y el desarrollo de las Congregaciones al amparo de la ley de Asociaciones de 1887, marcaban, entre otros, los hitos de esa recuperación de poder. Existía un control eclesiástico sobre las publicaciones —que Pí tuvo ocasión de sufrir— y sobre la enseñanza (artículos 295 y 296 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, que organiza la Enseñanza pública, llamada ley Moyano). La Iglesia había condenado algunas doctrinas científicas modernas y se oponía a la libertad de Cátedra, a la de cultos, a la secularización de las instituciones (matrimonio, cementerios, etc.). Finalmente, la religión era utilizada para justificar el orden económico vigente y para predicar la resignación a los desposeídos⁴⁹. Esta crítica intelectual se concreta programáticamente en la demanda de la radical separación de la Iglesia y el Estado⁵⁰.

A la concepción católica del mundo opondrá Pí la democrática, basada en el principio de *autonomía*. Esta concepción del mundo es presentada como la culminación de un proceso incluido con el mundo moderno contra toda autoridad, contra todo orden, *impuestos* al individuo, y cuyos principales hitos son el Protestantismo con su doctrina del libre examen, la ciencia mo-

⁴⁶ *La Reacción y la Revolución*, ed. cit., pág. 111.

⁴⁷ *La Discusión*, 8 abril 1864, *Principios*.

⁴⁸ Vid. E. TIerno, *Tradición y Modernismo*, ed. cit.

⁴⁹ Una autoridad no sospechosa, el padre de LUBAC, ha estudiado esta utilización de la religión al servicio del orden existente en su *Proudhon et le Christianisme*; hay trad. esp. por Editorial Zyx.

⁵⁰ Vid. Programa de 1894, recogido íntegramente en esta antología.

terna y el racionalismo filosófico, la Revolución francesa⁵¹. En deuda directa con el Idealismo filosófico, la caracteriza de la siguiente forma:

"... el hombre es para sí su realidad, su derecho, su mundo, su fin, su Dios, su todo... ¿Busca un punto de partida para la ciencia? Lo halla en la reflexión y en la abstracción de su entidad pensante. ¿Busca un principio de moralidad? Lo halla en su razón que aspira a determinar sus actos. ¿Busca el universo? Lo halla en sus ideas. ¿Busca la divinidad? La halla consigo..."⁵².

En "Las Luchas de Nuestros Días", repetirá por boca de don Leoncio: "Así yo pongo en la razón *individual* todo principio de ciencia y certidumbre y la raíz de toda moral y de todo derecho, la supongo completamente autónoma..." (subrayado nuestro).

A la hora de concretar políticamente el ideario democrata, presentado como la lógica derivación de dicha concepción, dirá Pi a comienzos del capítulo VII de la 1.ª parte de "La Reacción y la Revolución", que la Revolución, que en ese momento histórico personifican los *demócratas*, es:

"... la fórmula de la idea de justicia en la última de sus evoluciones conocidas, la sanción de todas nuestras libertades, el reconocimiento social de esa soberanía que la ciencia moderna ha reconocido en nosotros al consignar que somos la fuente de toda certidumbre y todo derecho... Es, para condensar mejor mi pensamiento, en religión atea, en política anarquista: anarquista en el sentido de que no considera el poder sino como una necesidad muy pasajera..."⁵³.

⁵¹ Es significativo que Pi vea el proceso de igual manera que lo ven los Tradicionalistas y el Syllabus, aunque, claro está, con una radical oposición en la valoración, pero esa coincidencia explica la virulencia de la oposición.

⁵² *La Reacción y la Revolución*, ed. cit., pág. 202.

⁵³ Ed. cit., pág. 200.

El objetivo político que da a la revolución en este párrafo, el desarrollo que sigue en el capítulo VII, donde habla de sustituir el poder por el contrato como principio de organización político-social, algunas afirmaciones de sus últimas obras han dado pie a que se haya calificado a Pi de anarquista. Esta tesis que había sustentado matizadamente Azorín, que no dejaron de propagar sus admiradores anarquistas, que ha sido enunciada por alguno de los comentaristas conservadores de forma harto simplista, la ha sostenido últimamente Gumersindo Trujillo, quien ha estudiado el pensamiento de Pi desde esa perspectiva; sin embargo, G. Trujillo coincide con Azorín en que Pi ve el anarquismo sólo como un ideal lejano, al que cabe, empero, aproximarse⁵⁴.

Con Rovira y Virgili creemos que se equivoca Azorín al haber tomado, basándose en ciertas palabras de "Cartas Intimas", "La Reacción y la Revolución", como la expresión definitiva del pensamiento de Pi⁵⁵. Ya en 1864, si no antes, ha abandonado de manera expresa y terminante el individualismo radical de "La Reacción y la Revolución"⁵⁶. En lo que toca al anarquismo, ni como ideal lejano considerará posible prescindir totalmente del Estado en cuanto organización *coactiva* en sus escritos de última hora⁵⁷. El mismo Trujillo matiza de tal forma su enunciado inicial que al final éste se desdibuja⁵⁸. Lo malo es que este enfoque ha lastreado todo el análisis de Trujillo: el anarquismo de signo individualista es, según él, el hilo de Ariadna del

⁵⁴ *Introducción al federalismo español*.

⁵⁵ En el prólogo a *La Qüestio de Catalunya*, págs. 39-40; la afirmación de AZORÍN en *Lecturas Españolas*.

⁵⁶ Cf. *La Discusión*, 26 mayo 1864, *Las Cartas del Sr. Rivero*, recogido aquí.

⁵⁷ Así se deduce de una lectura atenta de *Las Luchas de Nuestros Días* (los pasajes en cuestión se encuentran en las págs. 223-225 de esta antología), y de *Cartas íntimas*, Madrid, 1911, págs. 37-39, 43-45, 49-52, principales textos aducidos en favor de esas tesis. Vid. igualmente, apartados III y IV de *Reflexiones Político-Sociales*, aquí recogidas.

⁵⁸ Así, cuando afirma que «la negación del poder está referida a su acción coercitiva de las manifestaciones del pensamiento y de la conciencia...», y que «PI y MARGALL es un anarquista, pero un anarquista *reformista*, un anarquista en los principios; en la especulación», obra citada, pág. 97.

federalismo y de las ideas sociales de Pi y Margall⁵⁹. Que Trujillo haya sostenido esto se debe, en definitiva, a su enfoque predominantemente *idealista* y abstracto del pensamiento de Pi. Una perspectiva sociológica y una atención a su actuación política, como ha sido el caso de Hennessy y de los exégetas catalanes de Pi, de seguro le hubieran llevado a unas conclusiones por lo menos más matizadas. Esto es tanto más notable cuanto que Trujillo ha estudiado "Las primeras manifestaciones del federalismo español" en el artículo de este título y ha enlazado justamente el federalismo con el juntismo⁶⁰, señalando acertadamente que el pensamiento de Pi "cobra su verdadera dimensión histórica cuando se le sitúa en su justo lugar, esto es, cuando se le analiza desde la perspectiva de continuador de una corriente de pensamiento, balbuciente si se quiere, pero real y expresiva de claras aspiraciones anti-centralistas de nuestros primeros demócratas, que en él adquiere una coherencia ideológica no lograda hasta entonces"⁶¹. ¿Cómo, entonces, puede aislar de tal manera, en las páginas que siguen a esa cita, la ideología de Pi de la base social desde la que es potenciada, de los intereses sociales concretos e inmediatos que están detrás de ella, enfocándola desde un lejano ideal anarquista puramente *personal*?

El anarquismo es tratado por Pi en "Las Luchas de Nuestros Días", "Reflexiones", "Cartas Intimas", como un problema cuasi-teórico. Toda su actuación política se desarrolla en un plano en los antipodas de los planteamientos anarquistas: legalismo, reformismo, politicismo. El anarquismo como problema está ausente de su elaboración doctrinal entre "La Reacción y la Revolución" y esos escritos últimos. En lo que respecta a "La Reacción y la Revolución", si se pone en relación lo sustentado en ella con algunos escritos de Pi coetáneos o ligeramente posteriores, se aclara el alcance inmediato de esa afirmación tajante de la soberanía individual, que le lleva a decir que: "Entre dos sobera-

nos (se entiende entre los individuos soberanos) no caben más que pactos. Autoridad y soberanía son contradictorios. A la base social autoridad debe, por lo tanto, sustituirse la base social contrato"⁶². No negamos que exista en Pi un cierto ideal anarquizante, que rebrota especialmente cuando parecen estar cerrados todos los caminos *políticos*, pero, en primer lugar, tiene una raíz social, y, después, queda tan en un plano alejado y compensado por otras directrices, que sólo muy matizadamente nos puede dar la clave de su teoría y práctica política.

El alcance inmediato de esa afirmación de la soberanía individual que encontramos en "La Reacción y la Revolución", nos la dan los numerosos artículos en que Pi, entre 1857 y 1859, polemiza, desde "La Discusión", con los progresistas, en torno a los principios filosófico-políticos del respectivo ideario. El principio fundante de la doctrina progresista —sostiene este partido— es la *soberanía nacional*. Ahora bien, contesta Pi:

"No, no es cierto que la soberanía del pueblo sea una verdad primordial, un axioma. Es, a no dudarlo, la base de la organización del Estado, pero no el principio primitivo de la asociación y del gobierno. El principio de los gobiernos libres, como el del libre examen, no está ni puede estar sino en la naturaleza misma del gobernado, en lo que le constituye esencialmente, en la autonomía de la razón, en la soberanía de sí mismo. Porque el hombre es autónomo; contra su voluntad ingobernable; porque es ingobernable contra su voluntad, debe su voluntad concurrir a la formación y conservación del gobierno. Deriva de la autonomía individual la soberanía del pueblo; no se la comprende sin esa autonomía."

La cuestión no es académica, pues:

"Determinar la importancia lógica de la soberanía del pueblo es decidir la suerte de la per-

⁵⁹ Obra cit., pág. 135, en que resume sus conclusiones.

⁶⁰ En Pi y Margall y los orígenes del federalismo español, en BERGER y otros *El Federalismo*.

⁶¹ Introducción al federalismo español, pág. 92.

⁶² Ed. cit., pág. 203.

sonalidad humana y circunscribir la esfera de acción del gobierno. Los progresistas que hacen de la soberanía nacional su principio único, la levantan sobre toda libertad y sobre todo derecho, caen en la herejía de suponer que la nación reunida en Cortes es árbitra del pensamiento, de la conciencia y de la dignidad del hombre. Toda libertad, lo ha dicho el mismo Olozaga, tiene su origen en la soberanía del pueblo."

En cambio:

"Los demócratas con sólo buscar en la autonomía de la razón el principio de todo sistema político, resolvemos el problema en un sentido completamente opuesto. La soberanía del pueblo, consecuencia de la autonomía de la razón, no puede impedir las manifestaciones de la razón misma: equivaldría a negarse a sí propia. La soberanía del pueblo, teniendo por base la personalidad del individuo, no puede destruir esa personalidad ni cohibirla en ninguna de sus manifestaciones individuales: destruir su base sería destruir su existencia. La libertad queda dentro de nuestro sistema completamente incólume, *sin que dejemos de admitir la soberanía nacional como condición de legitimidad de todos los gobiernos*" (subrayado nuestro).

"Constituye así la libertad para nosotros una verdadera tabla de derechos universales, imprescriptibles, eternos; para los progresistas una mera carta otorgada; no otorgada sólo por los reyes, pero sí por los reyes y los pueblos."

Además:

"El mismo ejercicio de la soberanía nacional depende en gran parte de la importancia lógica que se dé al principio. Principio místico e independiente de toda consideración exterior, es fácil que se realice de una manera arbitraria: sobre la base de la capacidad, del censo, de la san-

gre, de la misma fuerza; principio derivado de una autonomía reconocida en todos los individuos de razón y de voluntad formadas, no puede realizarse sino partiendo de la universalidad del sufragio"⁶³.

La cita ha sido extremadamente larga, pero creemos sumamente aclaratoria de los propósitos de Pí. Trátase, con la afirmación de la soberanía individual primigenia, no de propugnar la destrucción del poder político —cosa que se ve como algo muy remoto en "La Reacción y la Revolución" y de la que *no se vuelve a hablar* en los escritos siguientes— sino de enfrentarse a cualquier restricción de los derechos individuales y de sufragio amparada en una doctrina *ad hoc*; la más peligrosa, por su aparente carácter democrático, era la de la *soberanía nacional*, manejada por el partido progresista contra las pretensiones de la corona, pero, también, con los fines que denunciaba Pí, siguiendo en ello el precedente francés; como es sabido, desde la misma *Revolución francesa*, la teoría de la *soberanía nacional* y su corolario la del sufragio-función, se utilizó por la burguesía para limitar el derecho de voto⁶⁴. En ambos casos —en el de los progresistas y en el de Pí— estamos en presencia de una *racionalización* de intereses muy concretos; no es un pensamiento *abstracto* el de Pí, como tendremos ocasión de seguir viendo: sólo lo es en la forma.

Los intereses que va a reflejar, a traducir en una construcción coherente, la obra de Pí, son, sustancialmente, los de la pequeña —y, en su caso, media— burguesía industrial y comerciante, profesiones liberales, artesanado, de los centros urbanos, principalmente del litoral mediterráneo, con algunas ramificaciones en las ciudades del interior (Aragón, Madrid, etc.) y en los núcleos agrarios costeros de Cataluña y Levante. Se trata de los núcleos geográficos económicamente más

⁶³ La soberanía nacional y el Sr. Olozaga, *La Discusión*, 24 octubre 1858.

⁶⁴ Cf., para una exposición resumida, M. DUVERGER, *Droit Constitutionnel et Institutions politiques*, 1.ª parte, cap. II, sección I, Themis, PUF.

modernos, más abiertos a las corrientes exteriores, más sustraídos al imperio de los poderes tradicionales, más secularizados. De ellos partirán todos los movimientos revolucionarios de base popular entre 1833 y 1873. Sin embargo, han visto éstos sucesivamente esterilizados desde el poder central y la perpetuación del monopolio del Estado por el ejército, la corona y los partidos liberales conservadores representantes de la oligarquía agraria y financiera. Este monopolio se asienta constitucionalmente sobre el sufragio censitario, el senado aristocrático-oligárquico, las prerrogativas de la corona, la restricción de los derechos individuales, la centralización administrativa; socialmente, sobre la gran propiedad agraria conjugada con la debilidad de la sociedad burguesa. Se proyecta en la existencia de una burocracia y un ejército numeroso, presididos por el patronazgo político, mínimamente racionalizado; en un presupuesto, absorbido y administrado por el poder central, de signo fuertemente consuntivo —ejército, casa real, amortización de la deuda—, descansando mayoritariamente en la imposición indirecta, con una incidencia muy fuerte en los artículos de primera necesidad. Desilusionados aquellos sectores del progresismo, canalizarán sus aspiraciones a través del partido demócrata (1849-1868), de su sucesor el republicano-federal de los años 1868-1874 y de los diversos partidos republicanos de la *Restauración*⁶⁵. Dentro de ellos, Pi representa la posición más radical, la que marca una voluntad más rotunda de transformación de las estructuras pseudo-democráticas españolas, montadas sobre la mayoritaria estructura agraria de signo oligárquico y *tradicional*.

Que ese es el significado de la obra de Pi nos lo revela, en una primera aproximación sobre la base de los largos fragmentos acabados de transcribir, su pers-

⁶⁵ Cf., para el período 1868-73, HENNESSY, obra cit., cap. III, y M. MARTÍNEZ CUADRADO, *La elección general para Cortes constituyentes de 1869*, Revista de Estudios Políticos, núm. 132, Madrid, noviembre-diciembre 1963, que es un estudio de sociología electoral en que aparece patente esa base geográfica de los federales. A la base social de la ideología pimargalliana hacen referencia en sus trabajos JUTGLAR, SOLÉ-TURA, I. MOLAS, aunque, en ocasiones, no matizan suficientemente de qué fracción de la burguesía se trata.

pectiva filosófica individualista y su enfoque predominantemente filosófico-jurídico del problema de la autonomía, de la soberanía individual, que deja en un segundo plano, si no excluye, los condicionamientos *materiales* del ejército de la libertad. Después, desde el mismo modelo de sociedad ideal dibujado⁶⁶, hasta el contenido del programa, con su bríosidad a las reformas políticas, el carácter de éstas, la índole de las económicas propugnadas⁶⁷, su visión y soluciones de la problemática social.

Si con la idea de autonomía, de soberanía individual, pretendía Pi atacar las bases teóricas de la monarquía absoluta y constitucional —en cuanto poder sustraído a la legitimidad democrática—, del sufragio censitario, de la restricción legal de los derechos individuales, o sea, de todo lo que se oponía a la realización de un orden político liberal-democrático integral; muy pronto completará la tesis de la autonomía individual con la de la autonomía de los distintos entes territoriales, pilar doctrinal de su federalismo. Desde 1858 —superando el individualismo sociológico de “La Reacción y la Revolución”, en la que negaba la *realidad* de los entes colectivos— sostendrá: “La autonomía de la nación, la de la provincia, la del municipio, la del individuo: he aquí para nosotros las cuatro *personalidades* coexistentes en toda sociedad constituida”⁶⁸. Sels años más tarde dirá: “Es autónomo no sólo el individuo... lo es toda agrupación humana que haya llegado a constituir un verdadero organismo. Lo es aquí el pueblo, lo son las antiguas provincias, lo es la nación española. No son esas colectividades agrupaciones for-

⁶⁶ Esa perspectiva individualista había sido la de la burguesía en los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX. A mediados de este siglo parece propia de una ideología pequeño burguesa y artesanal, de pequeños productores independientes, que proyectan filosóficamente su situación *real*. Como es propio de esta última ideología, esa sociedad de base individualista pactista en la que piensa Pi en *La Reacción y la Revolución*, como supremo ideal de orden. Sólo en estos sentidos, como lo han hecho I. MOLAS y J. SOLÉ-TURA, cabe hablar de anarquismo en Pi.

⁶⁷ Vid. Programa de 1894.

⁶⁸ El subrayado es nuestro. Como ya dijimos, Pi plantea el problema en términos filosófico-jurídicos (realidad ontológica, competencia), no sociológicos.

tuitas, sino necesarías...⁶⁹. En su vida interior cada ente es totalmente autónomo, soberano; heterónomo en la relacional. No es que el federalismo de Pi date de la admisión de la *realidad*, de la personalidad de los entes colectivos, pues lo encontramos ya en "La Reacción y la Revolución", pero, evidentemente, esa admisión, con las consecuencias jurídicas que aparejaba, reforzaba, por lo menos teóricamente, las bases del federalismo. Con la tesis de la autonomía de los entes colectivos, Pi va a perseguir un doble objetivo: por un lado, atacar la pretensión del Estado-nación a regular soberanamente el ámbito de competencias de las comunidades supra e infra nacionales, dando a estas últimas un fundamento propio, independiente de la voluntad de aquel; por otro, justificar la intervención del Estado —entendido aquí como órgano de la colectividad, cualquiera que sea ésta, y no exclusivamente el Estado-nación— en el campo de las relaciones económico-sociales, frente a los partidarios del *laissez faire*, al presentar esas relaciones como el dominio propio de la sociedad, sustraído a la autonomía individual⁷⁰. De esta forma, la idea de autonomía va a ser la idea maestra de la construcción de Pi y Margall. Es una idea que, en sus múltiples proyecciones, responde a unas exigencias reales; al historiador no le incumbe juzgar abstractamente sobre la exactitud o el rigor doctrinal de las tesis —por ejemplo, sobre las fronteras que traza Pi entre las diferentes autonomías— sino poner de manifiesto las raíces de la ideología. Tal vez no sea ocioso subrayar que el reconocimiento pimgalliano de la personalidad de los entes colectivos no le hace caer en el organicismo, pues las partes integrantes conservan una existencia independiente de los entes en que se van integrando concéntricamente, y, por otra parte, si no se desconoce el peso de los factores *objetivos* en el nacimiento y configuración

⁶⁹ *La Discusión*, 13 abril 1864, *Las Libertades económicas*, aquí recogido; el texto de 1858 en *La Discusión*, 8 mayo 1858, *La Descentralización administrativa*.

⁷⁰ En el artículo *Las Libertades económicas* define el ámbito respectivo de la autonomía individual y de la colectiva.

de la realidad de los entes colectivos⁷¹, prima el consentimiento, la voluntad, como factor integrador, según ha destacado acertadamente Rovira y Virgili⁷²; al apoyar sobre el elemento voluntad más que sobre el elemento *naturaleza*, la existencia del grupo, su derecho a la libertad, Pi se inscribe en la línea de la legitimación democrática, revolucionaria, del derecho de autodeterminación, frente a la legitimación conservadora, fundamentada en el segundo criterio⁷³.

Se ha convertido en un tópico decir que el federalismo de Pi era abstracto. Con ello parece querer afirmarse que era fruto de una elucubración mental de nuestro autor, sin ningún arraigo en la realidad española. Cualquiera que haya examinado con seriedad el pensamiento de Pi sobre la cuestión y se haya asomado a nuestra historia decimonónica, se convencerá de la falsedad de la tesis. Pi no sólo sustentó su federalismo en argumentos de tipo ético-racional (el derecho de todo ante la libertad en su vida interior; el proceso lógico de integración de las comunidades simples en las complejas), sino, también, en argumentos sociológicos e históricos extraídos de la realidad española⁷⁴, apoyándolos con consideraciones de conveniencia política y económico-administrativa. Como decía en su carta de octubre de 1868 al director y redactores del periódico "La Federación" de Bilbao, no es suficiente con instaurar la república si persiste la centralización, pues:

"¿Qué ganaría (España) constituida bajo esta forma de gobierno? El poder provincial no sería, como hoy, sino una emanación del poder central; y las provincias estarían entonces como siempre a merced del Estado... entonces como siempre

⁷¹ El proceso integrador está determinado por imperativos económicos; cf. la exposición de TRUJILLO en *Introducción al federalismo español*, ed. cit., págs. 127-129.

⁷² En prólogo a *La Qüestió de Catalunya*, pág. 9.

⁷³ Vid. una exposición resumida de ambas posiciones en SOLÉ-TURA, *Catalanisme i revolució burgesa*, 1.ª parte, cap. III.

⁷⁴ Es patente cuando apoya su federalismo en las regiones, en los antiguos reinos, rechazando por artificial la división provincial de 1833. Esto no desdice lo afirmado acerca de la primacía del criterio de la voluntad sobre el de la *naturaleza* en la formación y existencia de los Estados.

se verán las provincias esclavas, sin poder dar expansión a sus diversos elementos de vida, contrarías en sus contumbres y en sus aspiraciones más legítimas; condenadas a mantener ejércitos inútiles e innumerables legiones de funcionarios públicos, extenuadas y aniquiladas por contribuciones cuyo producto va a perderse en el inextricable laberinto de los presupuestos del Estado”.

Ni basta con la mera descentralización:

“(La) verdadera descentralización, la fuerte, la indestructible, la que engendra la paz y acaba con las dictaduras militares y las usurpaciones de los poderes centrales, está en el sistema federal”⁷⁵.

En suma, no bastaba con la instauración de una república democrática; sólo un radical desplazamiento de las bases territoriales del poder, como el que suponía el federalismo —con sus múltiples implicaciones, desde la pérdida de la influencia sobre las elecciones desde el Ministerio de la Gobernación, hasta la disponibilidad por parte de las Corporaciones locales y regionales de la mayor parte de los recursos presupuestarios recaudados de acuerdo con un sistema impositivo propio, pasando por las militares⁷⁶ —rompería el monopolio de las fuerzas e intereses que estaban detrás del poder central, daría el poder a las burguesías regionales más dinámicas, a los elementos urbanos. Sólo el federalismo sería capaz de reanimar la vida regional, impulsar sus elementos de riqueza y abordar las reformas estructurales, concretamente la de las estructuras agrarias, que en cada región tenían un carácter peculiar⁷⁷.

Para calificar al federalismo de Pi de abstracto, uno de los argumentos manejados es el pactismo que lo

⁷⁵ Está recogida en E. VERA y GONZÁLEZ, *Pi y Margall y la política contemporánea*, t. I, págs. 922-926.

⁷⁶ Vid. Programa de 1894.

⁷⁷ Vid. *Las Nacionalidades*, libro I, cap. XIII, in fine.

informa. Pero el significado del pacto como fundamento de la federación nos lo da Pi en el párrafo final del *Apéndice* que sobre esta cuestión añadió a la tercera edición de “Las Nacionalidades”:

“Negar el pacto es sobreponer la autonomía de la nación a la de la provincia y el municipio⁷⁸, cuando a la luz de nuestras doctrinas todo ser humano en su vida interior es igualmente autónomo. No por otra razón esos disidentes, queriendo o no, van a caer todos en la soberanía nacional del partido progresista. Han de reconocer, mal que les pese, en la nación la fuente de todos los poderes, es decir, el principio unitario. Fuera del pacto se puede ser descentralizador, no federal...”.

Esos disidentes eran los federales orgánicos, que, efectivamente, venían sustentando el principio de la supremacía jurídica del Estado nacional, erigido como entidad orgánica por encima de la voluntad de las partes integrantes⁷⁹, con la consecuencia práctica de que a él competía en última *ratio* delimitar las competencias centrales y locales, al contrario que en el federalismo pactista en que incumbía a los federantes. La cuestión no era banal, como se demostró muchos lustros después con ocasión de la proclamación del Estado catalán en 1931, en que se debatía el mismo punto. Mostraba que en amplios sectores que se titulaban federales existía una desconfianza hacia las últimas implicaciones sociales y territoriales del federalismo pactista, reforzada después de la experiencia de 1873. En cuanto a su aplicación práctica como procedimiento de establecimiento de la federación, Pi nunca vislumbró la posibilidad de que nadie se negase a suscribirlo y, aun en la situación revolucionaria contemplada en el capítulo XVII de la tercera parte de “Las Nacionalidades”, un poder provisional

⁷⁸ Como es sabido, el federalismo pimargalliano alcanza no sólo a las regiones históricas, sino también a los municipios.

⁷⁹ Sobre esto vid. TRUJILLO, *Introducción*.

nacional se encarga de asegurar la interinidad constitucional, entretanto los municipios definen en una asamblea *ad hoc* las atribuciones que delegan al poder regional y lo mismo hacen éstos después respecto al central. Evidentemente el procedimiento era complicado y propicio a la anarquía; por eso, en 1873, y en contradicción con lo que sostenía teóricamente, prefirió el procedimiento de *arriba-abajo*, o sea, mediante unas Cortes constituyentes *nacionales* que empezasen por delimitar sus propias competencias *et sic de coeteris*⁸⁰. Si después de 1873 insistió tanto en el de *abajo-arriba* fue por el desgraciado recuerdo de las Cortes constituyentes de 1873, dando así *a posteriori* la razón a los federales de provincias que en esa coyuntura lo propugnaron como el único consecuente con la idea de autonomía originaria y único que garantizaba de hecho y de derecho una auténtica estructura federal.

Ahora bien, parece evidente que Pí pecó de optimista al evaluar las posibilidades de aplicación y el arraigo y madurez del federalismo en España. Desde luego, es indudable la presencia en nuestro siglo XIX de unas aspiraciones descentralizadoras que, en la parte que se ligaron a los movimientos democráticos, fueron recogidas en los programas de los partidos *avanzados* de la época. Existió, por otra parte, una indudable propensión federalizante, que halló su expresión en el *Juntismo*: en cada ocasión revolucionaria surgen las juntas como expresión de la soberanía originaria del pueblo y, paralelamente, se lanza la idea de una Junta central, formada por los representantes de las locales, como soporte del programa revolucionario. El recuerdo de la guerra de la Independencia, la esterilización de los movimientos revolucionarios desde el poder central, el usufructo de éste por el ejército, la corona y los partidos representantes de la oligarquía agraria y financiera, el carácter y efectos de la centralización, canalizaron en una aspiración descentralizadora y federalizante los inte-

⁸⁰ Vid. su defensa en *La república de 1873. Apuntes para escribir su historia*.

reses de la pequeña y media burguesía urbana de los núcleos geográficos más dinámicos.

El federalismo, que, durante el período 1849-68 había sido propugnado dentro del partido *demócrata*, pero sin ser adoptado como programa oficial, lo es a partir de 1868, dando nombre al partido. Formaliza y estructura en un sistema más o menos coherente la experiencia del *juntismo* y las aspiraciones de que hemos hablado⁸¹. En su rápida difusión fue factor determinante la orientación que imprimieron al movimiento revolucionario del 68 los partidos monárquicos de la coalición antidinástica, con la disolución de las juntas, el Manifiesto del gobierno provisional, el aplazamiento de algunas de las reformas que más interesaban a la pequeña burguesía y que habían sido recogidas en los programas de las juntas constituidas con el alzamiento de septiembre⁸².

Pero, para empezar, el federalismo —entendido aquí como el movimiento político de tal nombre— fue un movimiento bastante localizado tanto geográfica como socialmente, incapaz de imponerse *legalmente* a las fuerzas de la oligarquía agraria, como demostraron las elecciones de 1868 a 1872⁸² bis; a quien su signo radical enajenó el potencial apoyo de ciertos sectores favorables a las aspiraciones autonomistas o simplemente descentralizadoras, como la alta burguesía industrial catalana y los núcleos agrarios carlistas: era imposible unir en una sola plataforma el común anticeutralismo, pues este respondía a motivaciones diferentes en correspondencia con la distinta base social; en cuanto a la clase obrera industrial —la única organizada, y también minoritaria en el contexto español— si durante el período isabelino canalizó sus aspiraciones a través de los partidos de la izquierda burguesa, a partir de los mismos años de la mayor floración del

⁸¹ Acerca de las conexiones entre *juntismo* y federalismo y sobre las primeras manifestaciones de éste, vid. los trabajos de G. TRUJILLO.

⁸² Para los programas de las Juntas, vid. EIRAS ROEL, *El partido demócrata español*, cap. VIII, y «Juntas revolucionarias. Manifiestos y Proclamas de 1868». Selección de V. Bozal. Cuadernos para el Diálogo.

⁸² bis. Los centros urbanos (ciudades de más de 10.000 habitantes) agrupaban sólo el 80 por 100 de la población española, según el censo de 1860; cf. trabajo de M. MARTÍNEZ CUADRADO, cit. en nota 65.

movimiento federal, se empezó a apartar de éste. Después, en su seno mismo, existía divergencia de intereses en ciertas cuestiones —por ejemplo, librecambismo de los centros comerciales o consumidores, proteccionismo catalán—; más importante aún, diferencias en cuanto a la orientación que había que imprimir al movimiento, abierta a los sectores burgueses conservadores o a los proletarios, y al alcance mismo del federalismo; un insuficiente grado de madurez política. Todo esto se revelaría trágicamente en 1873, en la única coyuntura en que tuvo la posibilidad de imponerse merced a las condiciones revolucionarias del momento. Con la *Restauración*, el alejamiento de algunos sectores que guardaron mal recuerdo de la experiencia de 1873, traducido en la fragmentación del movimiento republicano, la canalización de las aspiraciones autonomistas burguesas allí donde eran más vivas por otros cauces, el creciente apartamiento de la clase obrera, debilitaron enormemente al federalismo, reduciéndolo a su base esencial: “masa pequeña burguesa y profesiones liberales, artesanado en progresiva desaparición, y obreros cualificados e ilustrados de corte republicano y anticlerical”⁸³; en muchos de los cuales, si nos apoyamos en diferentes testimonios que poseemos, ya no era el federalismo más que una vaga aspiración. En definitiva, parece que Pi no sacó las debidas consecuencias de la lección de 1873 en cuanto a madurez del movimiento federal y no se dio cuenta de que su federalismo había dejado de ser una bandera para los núcleos obreros y burgueses más consistentes. En un plano más profundo, Pi generalizaba una estructura de poder que, a lo máximo, se acomodaba a un área minoritaria en la geografía española, que para que operase con un mínimo de viabilidad tenía como *conditio sine qua non* una reforma de la mayoritaria estructura agraria⁸⁴.

⁸³ I. MOLAS en prólogo a *Ideario de F. Pi y Margall*, pág. 24.

⁸⁴ Sobre las causas del fracaso de 1873, como, en general, sobre la experiencia republicana, vid. en especial las obras de JUTGLAR y HENNESSY.

PROGRAMA SOCIAL

Pi y Margall vio lúcidamente que el régimen democrático en España sólo sería una fachada mientras no se llevase a cabo una reforma de las estructuras agrarias que rompiese las bases sociales del poder de la oligarquía, creando un campesinado independiente como el que existía en Francia; que esta reforma era condición del desarrollo económico español; y que, por otra parte, el proletariado industrial y agrícola sólo se sentiría atraído por el programa *democrático* si se le ofrecía acompañado de un mínimo de reformas económico-sociales. Como declaraba en 1864 desde las columnas de “La Discusión”:

“Que la revolución democrática pasará sobre España como una tempestad de verano, como no tome sobre sí la solución de esas cuestiones (las sociales), es también indudable, si se atiende al carácter efímero de las revoluciones políticas que no han buscado en una revolución social su base”⁸⁵.

Unos días después reiteraba desde las mismas páginas: “Toda revolución política... será estéril como no tenga otra social por base” y “la democracia o será socialista (es decir, asumirá la resolución del problema social) o morirá en manos de los mismos que políticamente emancipe (las clases jornaleras)”⁸⁶.

Desde 1854 venía sosteniendo la importancia de la llamada *cuestión social*, de la que dirá en un artículo de 1858 que está “sobre todas las cuestiones”; de ella hará el principal tema de reflexión durante su etapa de director de “La Discusión”, en 1864; con mayores o menores desarrollos no faltará en ninguno de sus libros. Pero Pi no se limitará a destacar la importan-

⁸⁵ *La Discusión*, 17 mayo 1864, ¿Somos socialistas?, aquí recogido.

⁸⁶ *Hechos y La lógica de nuestra posición*, también recogidos.

cia de la cuestión, sino que intentará que los diversos partidos en que se inscribe su actuación adopten un programa de reformas sociales: Pi es el redactor del dictamen sobre bases económico-sociales para mejorar la condición de las clases jornaleras presentado a la asamblea federal de 1872; este mismo dictamen es el que, con ligeras modificaciones, se presenta a la asamblea federal de Zaragoza de 1883, logrando esta vez que se adopte; en el programa federal de 1894 hay un apartado consagrado a las reformas sociales. Finalmente, en su corta etapa de presidente del poder ejecutivo de la República —escasamente un mes— impulsó unos proyectos de ley sobre regularización del trabajo e instrucción de los niños en los talleres, reducción de foros y otras rentas agrícolas de naturaleza similar, creación de jurados mixtos⁸⁷, que representen el primer intento legislativo en España de abordar la solución de estos problemas^{87 bis}.

Pero Pi no dejaba de estar condicionado por su perspectiva burguesa. En primer lugar, a pesar de su insistencia en que el partido demócrata y después el republicano-federal adoptase un programa de reformas sociales, de derecho y de hecho admitió que el *socialismo* no era consustancial al programa demócrata o republicano. Según declaraba en las Cortes constituyentes el 19 de mayo de 1869, en su importante discurso definidor de los *principios* de la minoría republicano-federal:

“No quiero hablar aquí del socialismo, de que tanto se habla en los bancos de enfrente con el innoble objeto de dividir esta minoría, cuando estamos cansados de decir, y lo replto ahora, que la minoría no tiene por bandera más que un conjunto de principios políticos, y fuera de ellos nos consideramos todos libres para pensar

⁸⁷ Están recogidos como apéndices 8.º, 9.º y 10 en el libro de JUTGLAR. Habían sido anunciados en el discurso programático ante las Cortes de 13 de junio de 1873, recogido igualmente en JUTGLAR como apéndice 6.º.

^{87 bis}. Esta legislación fue abrogada con la reacción subsiguiente a 1874.

como tengamos por conveniente. Puede ser uno republicano y aceptar o no las teorías del socialismo”.

Si venía repitiendo que sólo por el *socialismo* (veremos enseguida lo que significa socialismo en labios de Pi) era posible resolver las cuestiones sociales, esa declaración significaba dejar en un segundo plano el programa social. Ciertamente, Pi quería evitar la ruptura del partido, cuya ala derecha rechazaba terminantemente el *socialismo*, pero, sin embargo, mostró gran energía en la defensa del pacto como integrante del federalismo, que también rechazaba el ala derecha.

Además, Pi no dejó tampoco de participar de la convicción, mayoritaria en el partido, de que el programa *demócrata* ofrecía los suficientes alicientes al proletariado industrial y agrícola para que éste pudiese demandas específicas y más radicales⁸⁸. Esto había sido verdad durante la época isabelina, en que las clases medias urbanas y el proletariado industrial coincidían en la exigencia de una serie de reformas políticas y de otra índole (sufragio universal, derecho de asociación, abolición de quintas, de los arbitrios sobre el consumo, etc.), en que, por otra parte, el proletariado no había elaborado sus propios instrumentos ideológicos y políticos. La unidad comenzó a quebrarse a partir de la *revolución de septiembre*, con la penetración de la *Internacional*, y favorecida por la orientación burguesa y legalista del partido, aunque nos faltan datos numéricos exactos sobre la entidad de esa ruptura⁸⁹. La conducta de Pi durante el período 1868-74, anclado en posiciones *benevolentes* y legalistas suscitó, en efecto, violentas críticas en los medios obreristas *internacionalistas*. El marginamien-

⁸⁸ Cf. el artículo de *La Discusión*, 23 julio 1858, *La Democracia y el trabajo*, en que Pi resume lo que la *democracia* ofrece a las clases jornaleras; recogido aquí.

⁸⁹ Aparte las obras de JUTGLAR y HENNESSY, y la de MARTÍ, que también citamos en la bibliografía final, vid. O. VERGÉS, obra cit. en nota 25, y J. TERMES ARDEVOL, *El movimiento obrero en España. La Primera Internacional (1864-1881)*. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Barcelona, 1965.

to obrero, o su actuación independiente, fue una de las causas del fracaso de la experiencia de 1873.

Con la *Restauración*, aleccionado por la experiencia, Pi hizo cuestión esencial de la adopción oficial de un programa de reformas sociales por parte del partido federal, que, bajo su firme jefatura, comenzó a cobrar nueva vida a partir de 1879, lográndolo en la segunda asamblea general que celebró éste en esta nueva etapa (Zaragoza, 1883).

Ha sido frecuente calificar a Pi de socialista; él mismo se calificó así. La calificación es admisible si se recuerda la amplitud de significado del término socialismo en el siglo XIX, a la que él mismo alude en su artículo "El socialismo"⁹⁰; en cambio, el término comunismo, designaba algo mucho más preciso: no simplemente una voluntad de reforma social, sino un sistema de organización socioeconómica. Lo que Pi entendía por socialismo nos lo dice en los artículos de 1864, "¿Somos socialistas?", "Hechos", "Más hechos", "Lógica de nuestra posición", "Las cartas del señor Rivero". Es la emancipación de las clases jornaleras, según la terminología de la época. Más concretamente: el derecho del Estado, como órgano de la colectividad e instrumento de la justicia, a intervenir en las relaciones económico-sociales, al servicio de esa emancipación. Es verdad que hasta 1863 sostenía la perniciosidad de su intervención, proclamando que "el dejad hacer, dejad pasar, ha de ser aún el principio de su política y la norma de sus actos"⁹¹; con lo cual daba la razón a los que en 1864 acusaban a sus nuevas posiciones de estar en contradicción con las anteriores⁹². Pero desde 1864 sostendrá ininterrumpidamente el derecho y la necesidad de esa intervención. Pi, frente a los que encubrían su voluntad de no tocar las estructuras económicas con una invocación de las leyes de la economía, de la armonía natural del capital y el trabajo, de la posibilidad de resolver los

⁹⁰ *La Discusión*, 5 febrero 1858, recogido aquí.

⁹¹ *La Discusión*, 4 julio 1863, *Las Clases Jornaleras* (XV y último).

⁹² Así RIVERO en las cartas que recoge el número de *La Discusión*, 26 mayo 1864, que motivan el artículo de contestación de Pi, *Las cartas del Sr. Rivero*, de la misma fecha, recogido aquí.

problemas sociales por el solo juego de la libertad, del espantapájaros de la absorción del individuo por el Estado, etc., afirmó que la libertad sola no los resolvía, que era la consagración del reino del más fuerte; que esos mismos que rechazaban ahora la intervención del Estado le habían utilizado para realizar la desamortización en su favor y para destruir las bases legales del dominio de las clases privilegiadas del Antiguo Régimen⁹³.

Lo que podríamos llamar fundamentación teórica del programa de reformas sociales y de la intervención del Estado la desarrolla sistemáticamente en los artículos de 1864, cuyas tesis al respecto repetirá en sus escritos posteriores: ámbito de la autonomía colectiva a la que nos referimos más arriba, dominio eminente de la colectividad sobre la tierra, papel del Estado que no es sólo el de garantizar el derecho sino el de *realizarlo*, la democracia política demanda la democracia social...; presidiéndola, dándole su aliento inspirador, está la idea de justicia, idea que Pi recibe de Proudhon y que concibe en los mismos términos que el publicista francés, como armonía, reciprocidad, igualdad⁹⁴. El sentido de esta apelación a la idea de justicia lo vimos en su momento.

Como Proudhon, Pi no trasciende el horizonte burgués; al igual que aquél, lo que quiere es eliminar el "lado malo" de este orden⁹⁵ —según el certero juicio de Marx en "Miseria de la Filosofía" a propósito del publicista francés— y generalizar sus instituciones, elevando el proletario a propietario —se entiende *privado*—⁹⁶. Su ideal de orden es fuertemente deudor del proudhoniano: un ideal de orden descansando sobre

⁹³ Sobre estos puntos gira la polémica de 1864 con los *individualistas*. Vid. sobre el tema los trabajos de EIRAS ROEL, el libro de HENNESSY (cap. I y II) y el cap. I del libro de C. MARTÍ, que estudia su repercusión en los medios obreros barceloneses.

⁹⁴ Cf. *¿Somos socialistas?*. La definición de socialismo que da en este artículo, en el párrafo que empieza: «Contra tan desoladora doctrina...», está inspirada casi literalmente en la de PROUDHON en *Sistema de las Contradicciones económicas*.

⁹⁵ Cf., por ejemplo, *El partido progresista y la cuestión social*, *La Discusión*, 30 julio 1857, recogido aquí.

⁹⁶ Cf. antepenúltimo párrafo del artículo *La revolución actual y la revolución democrática*.

pequeños productores independientes, dominado por una voluntad antimonopolística y de condena de la propiedad *rentista*⁹⁷. Aun en sus escritos doctrinales de última hora, en que propugna formas de explotación colectiva, que rechazaba mayormente por los años setenta⁹⁸, nunca llega a una organización colectivista de la economía: ésta descansa sobre las asociaciones de producción y los productores individuales, por más que, como se da cuenta de los problemas de coordinación de la producción (crisis, etc.), encomienda al Estado un papel de regulador⁹⁹; un Estado más económico que político^{99 bis}, por donde incide en esa federación económica de la que había hablado en algunas ocasiones¹⁰⁰, y en el que hay que ver una protesta contra el parlamentarismo desvinculado de las fuerzas vivas del país, en cuya protesta coincide con el catalanismo y otros portavoces de esas fuerzas vivas en los años finales del siglo XIX.

Si la similar base social desde la que se proyectan sus ideologías explica el recurso a Proudhon por parte de Pi y Margall, es importante destacar como opera igualmente en favor de esta recepción, la ubicación de Pi en una estructura económica que sólo ha conocido un desarrollo muy limitado de la industria moderna¹⁰¹. Si Proudhon contempla los fenómenos económicos desde una óptica anterior a la expansión de la gran industria, no es extraño que Pi, instalado en una estructura mucho más retrasada que la francesa, estimase válido el instrumento analítico proudhoniano. Pero las circunstancias españolas eran dife-

⁹⁷ Cf. *Las Luchas de nuestros días*, diálogo V, que recogemos aquí, página 245 de esta antología.

⁹⁸ Cf. dictamen de 29 de febrero de 1872 y discurso en las Cortes en el debate sobre la legalidad de la Internacional: «Yo, señores, por qué no decirlo, no soy amigo de la propiedad colectiva...», aquí recogido.

⁹⁹ Vid. *Reflexiones político-sociales*, cap. IV, recogidos en esta antología.

^{99 bis} Vid. *Reflexiones político-sociales*, cap. V.

¹⁰⁰ Así en el capítulo final de *Las Nacionalidades*. Vid. también *Asociaciones Obreras*, *La Discusión*, 8 septiembre 1858, aquí recogido.

¹⁰¹ Esto se refleja en la misma terminología empleada por Pi: vid. artículo *La Asociación*, en *La Discusión*, 7 junio 1864, donde habla de «maestros», «oficiales». Téngase en cuenta la residencia habitual de Pi en Madrid, que sólo poseía una industria artesanal.

rentes de las francesas: En España no se trataba de defender a un pequeño campesinado contra las crisis y la usura (o sólo en parte), sino de crearlo. Por otra parte, Pi logra mucho más que Proudhon, desprenderse de los prejuicios pequeño burgueses que condicionan totalmente al pensador francés al enfrentarse con los problemas específicos de la clase obrera y de la economía moderna; así, falta la condenación tajante de las asociaciones obreras de defensa y de las huelgas que encontramos en Proudhon, quien pensaba, no sin razón, que la gran industria era más capaz de defenderse contra ellas; también falta la suspicacia de éste contra las asociaciones obreras de producción, como posibles competidoras de los productores individuales, pues, además, Pi se da cuenta en sus últimos escritos que una explotación racionalizada de ciertas fuentes de riqueza exige formas de explotación colectiva¹⁰². En esto hay que tener en cuenta que el latifundio existente en España potenciaba naturalmente esas formas colectivas de explotación, y los precedentes españoles de colectivismo agrario¹⁰³.

Esto explica que Pi dejase de cifrar muy pronto todo su programa social en el *cambio directo de productos*, en el *Banco del Pueblo*, de filiación proudhoniana, como instrumento de defensa de los pequeños industriales y comerciantes, de los artesanos, de los pequeños campesinos, contra las crisis comerciales y contra los monopolios del crédito¹⁰⁴. A partir de 1864, propugna la intervención del Estado al servicio de una reforma de las estructuras agrarias, complementada con una adecuada política crediticia que proporcionase al campesinado crédito barato. Pi y Margall critica la forma en que ha sido efectuada la desamortización por los gobiernos progresistas, como ha subrayado Hennessy, recordando el testimonio de Pi; sus soluciones al respecto estaban en la línea de las de Aranda y Olavide en el siglo XVIII, Flórez Estrada y

¹⁰² Cf. *Las Luchas de Nuestros Días*, págs. 254-255 de esta antología.

¹⁰³ Los recuerda en *Las Luchas de Nuestros Días*, pág. 257 de esta antología.

¹⁰⁴ Cf. *Una nueva potencia*, *La Discusión*, 4 agosto 1857, y «Las Clases Jornaleras», aquí recogidos.

de las que después propugnaría Costa¹⁰⁵. Pero a la hora de las realizaciones el programa pimargalliano peca de tímido, lo frena su respeto por los intereses constituidos, su *gradualismo*, de los que nunca logra desprenderse totalmente.

Esto es lo que ha visto A. Jutglar en su excelente libro "Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall", en el que no se limita a analizar sus soluciones doctrinales como hacen otros autores, sino, también, a examinar su alcance práctico e insertarlas en el contexto general de su acción como político y gobernante. Esto es muy importante, sobre todo a la hora de juzgar sus soluciones al problema del proletariado industrial. Dejemos de lado que el proceso económico arrinconaría al cielo de las soluciones criptoutópicas todo ese sistema de asociaciones obreras de producción en un contexto no colectivista, y que él, dándose cuenta de ello parcialmente, procuraba paliar con una intervención reguladora del Estado, como dijimos más arriba; su mismo *gradualismo* las ubicaba en un horizonte muy lejano:

"Entregados los servicios y las obras públicas a asociaciones obreras donde por su organización las haya capaces de llevarlos a cabo, facilitándose a estas asociaciones el crédito por Bancos públicos"; "Estimulada y recompensada por el Fisco la transformación del salario en participación de beneficios". (Programa de 1894).

Entonces, como concluye Jutglar, es "indiscutible que el Código de Trabajo y el régimen de Jurados Mixtos, junto con el reconocimiento del derecho de huelga y la promoción cultural (vid. Programa de 1894), representan las máximas posibilidades prácticas ofrecidas por el federalismo pimargalliano"¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Cf. *La revolución actual y la revolución democrática*. La opinión de HENNESSY en obra cit., pág. 30. Un resumen de las soluciones de los *Ilustrados* y de FLÓREZ ESTRADA en RAMOS OLIVEIRA, *Historia de España*, ed. cit., t. II, págs. 205 y sig., siguiendo la obra clásica de COSTA, *Colectivismo agrario en España*.

¹⁰⁶ Pág. 135 y, en general, todo el epígrafe 3 del cap. I de la 2.ª parte.

Ahora bien, si por todo lo dicho anteriormente, no es posible calificar a Pi y Margall de teórico de la clase obrera, ofrecía a ésta las bases de una alianza que instaurase los supuestos institucionales de una promoción de la misma, introdujese una serie de mejoras concretas en su condición, y, a la par que rompía las bases territoriales del dominio de la oligarquía, satisfacía el hambre de tierras de los campesinos y mejoraba las condiciones productivas del campo español, creando un mercado para sus productos industriales, faceta ésta que es otra de las justificaciones de su programa agrario. Por eso podemos suscribir el juicio de Jordi Solé-Tura, en que se captan las diversas dimensiones de Pi y Margall: "Este pensador reformista, utópico, pero, a la vez, realista y avanzado... tuvo el enorme mérito de trazar las grandes líneas teóricas de aquello que podía haber sido la verdadera revolución democrático-burguesa en España"¹⁰⁷. Es lo que había visto Engels en su día: "Entre los republicanos oficiales era Pi el único socialista, el único que vio la necesidad de fundar la República en los trabajadores. Presentó, además, inmediatamente un programa de medidas sociales susceptibles de pronta ejecución y que no sólo eran beneficiosas para los trabajadores en lo inmediato, sino que, además, tenían que acarrear en el futuro nuevos pasos, poniendo al menos en marcha la reforma"¹⁰⁸.

PI Y MARGALL POLITICO

Para completar el perfil de la figura de Pi y Margall, vamos a añadir unas breves anotaciones sobre el Pi y Margall *político* y sobre su actuación en 1873. Es casi un tópico imputar a Pi su *doctrinarismo* y su inflexibilidad, lo que se ha llamado la tentación de la *pureza*. Respecto al primero, hemos visto el significado *real* de la doctrina y dentro de ésta del pro-

¹⁰⁷ *Catalanisme i revolució burguesa*, págs. 129-130.

¹⁰⁸ *Revolución en España*, ed. cit., pág. 230.

cedimiento pactista, en el que se han fijado especialmente sus críticos para la imputación de *doctrinarismo*; sin dejar de señalar, por ello, que, evidentemente, Pi pecó de optimista —en lo que jugó indudablemente su dosis de *doctrinarismo*, entendiéndolo por tal el edificar la doctrina de espaldas a la realidad— al evaluar las posibilidades de aplicación y el arraigo y madurez del federalismo en España, no deduciendo las debidas enseñanzas de la experiencia de 1873. Pero precisamente esta experiencia fue lo que le condujo en los años de la *Restauración* a insistir tanto en la absoluta coherencia ideológica del partido federal remozado, aun a costa de perder adeptos, pues una de las causas del fracaso de 1873 fue la coexistencia de diversas corrientes en el seno del partido federal, el no haber aclarado suficientemente el alcance del federalismo. Por otra parte, si desde los años en que escribió “La Reacción y la Revolución” insistió tanto en la ideología, como elemento primordial en la existencia de los partidos, fue, como señala Hennessy, porque “sólo desenterrando las raíces ideológicas podía la política librarse de las siempre cambiantes líneas de partido, donde la lealtad estaba determinada por el capricho, las rivalidades personales y el beneficio privado, facilitando que el monarca fuese el árbitro político definitivo”¹⁰⁹. La insistencia de Pi por aquellas fechas en una clara definición ideológica respondía, además, a la voluntad del ala radical de la *democracia* en pro de una delimitación nítida con el partido progresista, eliminando las zonas de claroscuro, propicias a la confusión con él.

Pi, al contrario de lo que se viene sosteniendo, distinguió entre los principios y su realización inmediata, calibró debidamente las distintas posibilidades de acción democrática que ofrecían las diferentes situaciones políticas e institucionales —como lo demuestra su *benevolencia* en 1871 y 1872 ante los gobiernos de Ruiz Zorrilla— y se mostró dispuesto a entrar en alianzas para objetivos inmediatos y comunes con otras fuerzas. Su posición en la cuestión de las alian-

¹⁰⁹ Obra cit., pág. 18.

zas la recuerda su biógrafo Vera y González, rememorando las palabras de Pi en una reunión *demócrata* en 1865, en vísperas conspiratorias: “Versó el discurso (de Pi) —dice Vera— sobre la necesidad de mantener incólume y en toda su fuerza el dogma democrático, aun cuando las circunstancias hiciesen necesaria la coalición con el partido progresista... (y) siempre que se limitase a destruir lo existente, que se disolviese inmediatamente después del triunfo y que dejase a cada partido amplia libertad para defender y propagar sus doctrinas. Como se ve —concluye Vera— defendió ya entonces el mismo procedimiento que ha mantenido después (es decir, durante la *Restauración*) para la coalición con los partidos republicanos unitarios”.

Hay que recordar que, antes de 1868 los progresistas, después de 1874 los radicales de Ruiz Zorrilla, querían imponer como condición de la alianza sus propias bases programáticas, comprometer en éstas a las fuerzas situadas a su izquierda, y que, por otro lado, la invocación de las exigencias de la alianza, de los imperativos tácticos, servían al ala derecha del partido demócrata y después del republicano-federal, para encubrir su voluntad de abandonar *definitivamente* la parte más avanzada del programa (federalismo pactista, programa social): tal es el significado de la *benevolencia* de Castelar y sus amigos ante los radicales en 1871 y 1872¹¹⁰. Las causas del recelo de Pi ante la alianza con los progresistas las explicita en la carta que dirige al director y redactores de “La Discusión”, que inserta el número de 13 de noviembre de 1863: “...no se le ha confiado (al partido progresista) una sola vez la causa del pueblo, que no la haya comprometido y perdido”, “ha sido el primero en desarmar la revolución que le ha encumbrado y, desarmada, la ha presentado al fin frente a frente a sus enemigos”. Flota en estas duras palabras el recuerdo de lo ocurrido en el *Bienio progresista* (1854-56). La conducta del partido progresista en la preparación del movimiento revolucionario de 1868 —centrando sus es-

¹¹⁰ Vid. sobre el particular HENNESSY, obra cit., caps. VI y VII.

fuerzas en el pronunciamiento militar y procurando marginar del movimiento al pueblo y al partido demócrata —y después de su triunfo— excluyendo del poder a los *demócratas*, disolviendo las Juntas, rompiendo desde el gobierno la neutralidad en la cuestión de la forma de gobierno— confirmarán los recelos iniciales. A los mismos motivos obedece su suspicacia respecto a la alianza con los radicales de Ruiz Zorrilla durante la *Restauración* y los proyectos de conspiración militar de este último.

Para probar el *doctrinarismo* de Pi se ha aludido a su poca energía frente a la sublevación cantonal del verano de 1873, paralizado —se dice— por sus convicciones políticas inalterables, al contrario —se añade— que Castelar supo efectuar una saludable reconversión¹¹¹. Casi no vale la pena detenerse en este reproche de los historiadores conservadores, en el cual éstos interfieren el juicio histórico con sus propias convicciones. Pi vio claramente a lo que conducía, a lo que condujo de hecho, la política de represión que, apoyándose en la derecha y en el ejército, siguieron sus sucesores en la presidencia del poder ejecutivo de la República, sobre todo Castelar; a que “entregados a enemigos las fuerzas de la nación, se volviesen en nuestro daño en vez de ser nuestra defensa...” (“La República de 1873. Apuntes para escribir su historia”). En este mismo libro recuerda la política que propugnó entonces: “Atento a la guerra de D. Carlos (la sublevación carlista del Norte) y a las incesantes maquinaciones de los conservadores, no quebrantar, sino por necesidad, las fuerzas de los republicanos (los cantonalistas) y después de todo combate apresurarse a repararlas...”. Desde su punto de vista, era perfectamente lógico al obrar así.

Más consistente es la crítica del legalismo de Pi, que, sobre todo con referencia a su conducta en abril de 1873 (vid. págs. 17 y 18 de este trabajo), suscriben sus más fieles biógrafos como Correa y Zafrilla, Vera y

¹¹¹ M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España contemporánea*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1956, t. I, págs. 171 y sig; Pabón, «Cambó», ed. cit., pág. 113.

González, F. Caravaca. Estos autores, al condenar, como vimos, la escrupulosidad de Pi en esos instantes, no dejan de apuntar a la contradicción de esa conducta con el momento y los objetivos revolucionarios, pero no profundizan en las últimas raíces de ella. Esto es justamente lo que ha hecho A. Jutglar en el ya citado trabajo “Federalismo y Revolución”. Las ideas sociales de Pi y Margall”, siguiendo de cerca su actuación en los años 1869-1873; merece reproducirse el párrafo en el que este autor, a nuestro juicio, sitúa los términos desde los que debe ser abordado el análisis de esa actuación: “Se equivocan aquellos... que presentan, con excesiva simplicidad, a Pi como un doctrinario político, muy coherente con su ideología, pero negado como hombre de acción. Tal opinión no está matizada suficientemente y, por tanto, es inexacta. La inhabilidad política de Pi —cosa innegable y patente— radica no tanto en su inflexibilidad y falta de sentido de la oportunidad en los negocios públicos, como en las contradicciones vivas de su acción con su mundo de ideas. Contradicciones fundamentadas, de modo especial, sobre su visión burguesa de la sociedad y de las clases”¹¹².

Lo que llama este autor la “inserción de Pi en el mundo mental de las clases medias”, o sea, su participación en el concepto burgués de libertad, de la que arranca, como añade, su *benevolencia* en 1871-72 y que explica gran parte de su actitud *legalista* en 1873, aparece claramente explicitada en el siguiente párrafo de la circular que, en su calidad de Ministro de la Gobernación, dirige el 14 de febrero de 1873 a los Gobernadores civiles de toda España, con motivo de la proclamación de la República:

“Conviene no olvidar que la insurrección deja de ser un derecho, desde el momento en que, universal el sufragio, sin condiciones la libertad, y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse

¹¹² Pág. 184.

y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas" ¹¹³.

En su condena de los sucesivos intentos de insurrección federal de los años 1868-72, jugó ciertamente una apreciación realista, tanto de las posibilidades de evolución de la situación monárquica hacia la República, especialmente a partir de la ruptura entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, como de la entidad de las fuerzas republicanas, pero, también, como nunca dejó de proclamar, la existencia de la primera y segunda condiciones —si no de la tercera— mencionadas en la circular antedicha. Se comprende, entonces, que los núcleos obreristas y campesinos, que no podían ver así las cosas, no se sintiesen atraídos por las perspectivas legalistas y gradualistas de Pi. Evidentemente hubo una falta de madurez por parte del movimiento obrero —dominado en sus núcleos más activos por los bakuninistas—, por no hablar de las masas campesinas totalmente desorganizadas, de no calibrar las posibilidades que ofrecía la República y concretamente el gobierno de Pi y Margall, que recordaba Engels en "Los Bakuninistas en acción. Informe sobre la sublevación española del verano de 1873" ¹¹⁴. Pero también hay que tener en cuenta la frustración histórica del campesinado español con su "hambre de tierras" y que la conducta de Pi, aferrado al juego de la legalidad durante todo el período que precedió a la proclamación de la República y después de la instauración de ésta, era para despertar la desconfianza obrera.

Pero lo que es más decisivo aún, tampoco veían las cosas como Pi, los federales de provincias. Estos se mostraban decididos a aprovechar el momento indudablemente revolucionario que siguió a la proclamación de la República y a saltar sobre la legalidad que les quería imponer Pi. Que el momento ofrecía grandes posibilidades de acción, con la instalación de juntas revolucionarias en muchos lugares, la desorganización del ejército y de la derecha, lo testimonian

¹¹³ Recogida en la obra de JUTGLAR como apéndice núm. 2.

¹¹⁴ En K. MARX y F. ENGELS, *Revolución en España*, ed. cit.

algunos destacados dirigentes del partido radical, como José de Canalejas y Cristino Martos ¹¹⁵, y el propio Pi:

"Si me hubiese propuesto hacer la federación de abajo arriba a pesar de mis compromisos (con los radicales), no habría seguido esta conducta. Con que hubiera combatido tíblemente las Juntas, el movimiento se habría extendido pronto a las capitales de provincias. El gobierno y aun la Asamblea no habrían tardado en desear parecer arrollados por la corriente revolucionaria. No lo pensé siquiera. Pensé, por el contrario, en alejar otro motivo de agitación..." ("La República de 1873").

Las explicaciones de Pi para justificar la conducta que siguió (respecto a los compromisos contraídos), no convencen demasiado, pues fue *ilegal* la proclamación de la República en la forma en que se produjo, la misma disolución de la *Permanente* después de los sucesos de abril, como no dejó de reconocer con referencia a ambos casos ("La República de 1873"), y, por otro lado, según la doctrina pimargalliana, que recuerda en "La República de 1873", la soberanía residía originariamente en los organismos locales. Se saca la impresión que debajo de su *moralismo*, dando fuerza a su *legalismo*, hay una repugnancia instintiva hacia la violencia, inclusive la revolucionaria, un temor ante toda dictadura, pero también ante todo desbordamiento popular, que aflora en la adjetivación con que acaba el párrafo transcrito más arriba de su circular de 14 de febrero de 1873, en las palabras con que concluye el texto de "La República de 1873" acabado de citar, y de los que poseemos algún testimonio anterior: "No, no necesitamos del terror para ser fuertes; el derecho y sólo el derecho es nuestra arma de defensa y de combate..." ¹¹⁶. En este legalismo, en este horror a la violencia, debemos bus-

¹¹⁵ Recogidos en Vera, obra cit., t. II, págs. 463 y 467.

¹¹⁶ Artículo *El Terror*, en Vera, obra cit., t. I, págs. 512-514.

car, en definitiva, las causas que le condujeron a disolver las Juntas constituidas al proclamarse la República, a preferir el procedimiento de establecimiento de la federación de arriba-abajo, a negarse a asumir la dictadura revolucionaria en abril de 1873. Existió, además, una constante preocupación por parte de Pi para demostrar que la República no era sinónimo de desorden, para hacerla aceptable a las clases conservadoras, que se recoge en la circular de 14 de febrero de 1873; y, asimismo, para demostrar a la derecha su *fair play*, su respeto a los compromisos contralidos.

"ORDEN, LIBERTAD, JUSTICIA" (en mayúsculas en el original), dijo en la circular de 14 de febrero que era el lema de la República. Como escribe Jutglar: "dichos valores mitificados llegaban a anteponerse al objetivo revolucionario". En ello hay un sentimiento pequeño burgués de horror a la violencia, pero también una profunda ingenuidad por parte de Pi, que contrasta, no sólo con la teoría y praxis del internacionalismo proletario, sino, igualmente, con la conducta de los líderes del radicalismo burgués durante la Revolución francesa (Jacobinos). Profunda ingenuidad en creer que por los medios que él propugnaba podía llevarse a cabo, por lo menos en aquella coyuntura, la transformación de la realidad española; profunda ingenuidad ante la conducta de la derecha, empezando por la de su propio partido, creyendo que iba a corresponder a su actitud legalista. El resultado fue que no contentó ni a unos ni a otros: a la izquierda, por sus métodos, a la derecha, por sus objetivos; de ello se quejaría amargamente:

"He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres que constituye el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos..." ("La República de 1873").

Y pareciendo deducir las enseñanzas de la experiencia de 1873: "La dictadura que la justicia no levanta del suelo, la recoge con frecuencia la tiranía" (id.).

INFLUENCIA Y SIGNIFICACION

Se han señalado muchas veces (Pabón, Hennessy, Jutglar, Trujillo, etc.), las relaciones entre, de una parte, el federalismo, especialmente el pimargalliano, y, de otra, el anarquismo y el catalanismo, bien que Pi y Margall no fuese ni catalanista, ni anarquista. A Pi y Margall, que mostró una inteligencia real del problema catalán¹¹⁷, al contrario que la mayoría de sus contemporáneos, le separaba, no obstante, del catalanismo, no sólo la orientación fuertemente conservadora de éste en los años finales del siglo XIX, sino, asimismo, los términos en que planteaba el problema; Pi y Margall, que nunca fue un nacionalista (vid. "Las Nacionalidades"), enfocaba la cuestión catalana desde lo que podríamos llamar una perspectiva regional española, no nacionalista catalana: pertenecía a una generación y a una clase (la pequeña burguesía) no ganada todavía a las tesis del nacionalismo por razones que no es del caso detallar aquí¹¹⁸. Pero por lo mismo que el federalismo fue uno de los principales canalizadores de las aspiraciones autonomistas, fue cauce de incorporación al catalanismo. El catalanismo de izquierdas reivindicó para sí la figura de Pi y Margall, y su programa político y social sirvió de bandera a las fracciones más izquierdistas de ese movimiento, a aquellas que se dieron cuenta de la nece-

¹¹⁷ Vid. *La Qüestió de Catalunya*, que es una selección de textos de Pi sobre el tema.

¹¹⁸ La mejor visión sobre el catalanismo es, a nuestro juicio, la de PIERRE VILAR en su *Introduction* a su monumental *La Catalogne dans l'Espagne moderne*, 3 vol., París, 1962; hay traducción catalana en curso de publicación por Edicions 62. Cf. también J. VICENS, *Industrials i Politics*. A nivel de la ideología, J. SOLÉ-TURA, *Catalanisme i revolució burgesa*, magnífica síntesis de las corrientes que culminan en PRAT DE LA RIBA y de la significación de éste.

sidad de una plataforma política y social avanzada para incorporar a las masas republicanas y para establecer las bases de una alianza de las clases medias urbanas con el campesinado (rabassaires) y la clase obrera ¹¹⁹.

Por otra parte, si es cierta la afirmación del profesor Jover de que el federalismo (entendiendo por tal el programa del movimiento de la izquierda burguesa de este nombre) fue el último mito de abolengo burgués que adoptaron los trabajadores españoles ¹²⁰, es asimismo cierto que, al igual que en el caso del catalanismo, el federalismo pimargalliano fue escuela de formación de futuros anarquistas ¹²¹ y que en aquél halló este movimiento motivos de inspiración y apoyos doctrinales. Era fácil encontrar en la obra *teórica* de Pi elementos de una doctrina anarquista: el federalismo municipalista y económico —dejando de lado el histórico-regionalista que subrayaría el catalanismo—, ese énfasis en la autonomía del individuo y en la del municipio sociedad base, así como en el acuerdo libre (pactismo), serían los aspectos dentro de su obra que subrayaría el anarquismo, que comentaría y reeditaría muchos de sus libros ¹²², aparte el homenaje permanente a su figura.

Y es que hay mayor continuidad de lo que se cree entre federalismo y anarquismo —cuyas áreas geográficas coinciden, como señaló Brennan ¹²³—, lo que explica las conexiones doctrinales y la similitud de esquemas organizativos propuestos. En este sentido la

¹¹⁹ Así el «Partit Republicà català», fundado en 1917, que en 1931, fusionándose con el «Estat català» de MACIÀ, daría origen a la *Esquerra republicana de Catalunya*. Pi y Margall y el partido federal prestaron especial atención al problema de los rabassaires, entre los que reclutó parte de su masa electoral. Vid. al respecto, A. BALCELLS, «El Problema agrari a Catalunya, 1890-1936. La Qüestió rabassaire», Ed. Nova Terra.

¹²⁰ En *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, crece o muere, Madrid.

¹²¹ Este es, por ejemplo, el caso de ANSELMO LORENZO, según el testimonio de FEDERICA MONTSENY en *Anselmo Lorenzo. El hombre y la obra*, recogido en JURGLAR, obra cit., págs. 51-53.

¹²² La reedición se haría, desde luego, desde los centros de interés del anarquismo; así, por ejemplo, *La Reacción y la Revolución*, que Pi, según dice ROVIRA y VIRGILI, se negó a reeditar.

¹²³ *El Laberinto español*, trad. esp. *El Ruedo Ibérico*, París, 1962.

afirmación del profesor Pabón —“En Pi y Margall está el anarquismo que se federa por regiones, la Federación Anarquista Ibérica, la FAI, expresión suprema y permanente de la revolución típica española” ¹²⁴— contiene algo de verdad, aunque debe ser matizada y despojada de toda la adjetivación que hace referencia a explicaciones *casticistas*, ¡las fáciles explicaciones casticistas a que tan aficionada es nuestra historiografía tradicional! En cambio, a la luz de la metodología del materialismo histórico, se aclara esa continuidad. El factor superestructural de modelo revolucionario de organización del poder que ofrece la tradición juntista y federalista española, especialmente viva en el área mediterránea, debe ser tenido en cuenta a la hora de explicar la adopción del esquema organizativo federativo por el anarquismo ¹²⁵; estrechamente emparentado con el anterior, una larga tradición de desconfianza ante el poder central, ante las posibilidades de transformación mediante él, lo que explica el apoliticismo, pues la acción política se identifica con la acción sobre y desde el poder central, que aparece como el poder político por excelencia.

Pero, además, en la común adopción de esquemas de organización municipalistas y pactistas por parte de anarquistas y una fracción al menos de los federales históricos, juegan unos factores socioeconómicos de continuidad. El florecimiento del anarquismo se da en unas áreas dominadas, en gran parte, por una *economía de consumo* (como contrapuesta a una de producción), en que no se han desarrollado las formas de explotación *modernas*, o en que éstas, caso de Cataluña, guardan fuertes conexiones con la industria familiar de la era anterior a la expansión del moderno capitalismo; en que, por tanto, los complejos fenómenos de interrelación y coordinación de la eco-

¹²⁴ *Cambó*, ed. cit., pág. 117.

¹²⁵ El ejemplo más importante, en una coyuntura en que el anarquismo tendrá la oportunidad de aplicar sus soluciones, es el del *Consejo de Defensa de Aragón*, organizado en 1936 por DURRUTI y ASCASO, y que será calificado de «cantonalista»: cf. BROUÉ y TÉMIME, *La Révolution et la guerre d'Espagne*, París, 1961, págs. 119-120.

nomía moderna no se patentizan, en que se cree posible montar el aparato productivo sobre unidades en gran parte autosuficientes o coordinadas de abajo-arriba. Socialmente, el artesanado proporciona el puente de unión entre federalismo y anarquismo. Estos factores socioeconómicos no faltan en otras áreas españolas, pero entonces nos hallamos en presencia de un campesinado conservador o falta esa tradición de desconfianza ante el Estado o de *juntismo*.

La significación histórica de Pi y Margall creemos la ha expresado A. Jutglar en las páginas finales de su trabajo y con las que nosotros cerramos el nuestro: "A pesar de su fracaso, nadie podrá negar, sin embargo, a Pi y Margall, el hecho de haber sido, no sólo un animador de la problemática obrera en España, sino también el primer político que fue capaz de elaborar un programa de "Unión Nacional" decididamente "democrático" y dispuesto a acabar con los resabios de *Ancien Régime* y las formas oligárquicas y larvadas del censitarismo"¹²⁶. Un programa, además, de *regeneración nacional*, cuyas directrices quedan resumidas en el siguiente párrafo de "Las Luchas de Nuestros Días":

"Necesita la nación replegarse en sí misma: renunciar a todo género de aventuras, mirar como enemigos a los que le hablen de conquistas y buscar exclusivamente en la instrucción y el trabajo su grandeza"¹²⁷.

Nota sobre esta selección: Hemos procurado equilibrar textos teóricos y programáticos, y recoger documentos de todas las etapas de su vida política. Si no hemos dado cabida a un mayor número de documentos del periodo 1868-1873, es porque en los discursos, artículos y prólogos de este periodo está en la línea de sus posiciones teóricas de 1864. Hemos huido de aportar textos fragmentarios con la única excepción del apartado sobre la propiedad del discurso pro-

¹²⁶ Obra cit., págs. 127-189.

¹²⁷ Vid. Programa de 1894 y *Reflexiones político-sociales*, cap. V.

nunciado en las Cortes en el debate sobre la legalidad de la *Internacional*, pues no se puede considerar texto fragmentario el diálogo completo de "Las Luchas de Nuestros Días" consagrado a la temática social que tiene una unidad temática independiente de los restantes diálogos del libro. Reproduciendo el programa de 1894 y las "Reflexiones político-sociales" en su integridad hemos desbordado los límites temáticos de esta selección, pero hemos estimado útil esta inserción para que el lector disponga, siquiera sea parcialmente, de una visión general de las directrices políticas pimargallianas.

BIBLIOGRAFIA SOBRE PI Y MARGALL Y EL MOVIMIENTO FEDERAL ESPAÑOL

- CARAVACA, Francisco: *Pi y Margall*, Editorial Juventud, Barcelona, 1935.
- CORREA Y ZAFRILLA, Pablo: *Don Francisco Pi y Margall y Biografía política del señor Pi y Margall*, estudios preliminares a *La Federación*, antología de textos de Pi sobre el tema, Madrid, 1880.
- EIRAS ROEL, Antonio: *El Partido Demócrata Español* (1849-68), Rialp, Madrid, 1961.
- EIRAS, ROEL, Antonio: *La democracia socialista del ochocientos español*, "Revista de Estudios Políticos" número 109, Madrid, enero-febrero, 1960.
- HENNESSY, C. A. M.: *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal*. 1868-74, trad. esp. Aguilar, Madrid, 1966.
- JUTGLAR BERNAUS, Antonio: *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, con un prólogo de Carlos Seco, Publicaciones de la Cátedra de Historia general de España, Barcelona, 1966.
- LLORENS, Montserrat: Biografía de Pi y Margall en J. Vicens Vives i M. Llorens, *Industrials i Politics*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1961.
- MARTÍ, Casimiro: Capítulo I de *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, Editorial Teide, Barcelona, 1959.
- MARTÍNEZ RUIZ, José (Azorín): "Pi y Margall" en *Lecturas Españolas*, Austral, y cap. VI de la segunda parte de *La Voluntad*, Biblioteca Nueva, Madrid.

- MOLAS, Isidro: Prólogo a *Ideario de F. Pi y Margall*, antología, Ediciones Península, Madrid, 1966. (Hay una primitiva edición catalana.)
- ROVIRA I VIRGILI, Antoni: Prólogo a *La Qüestió de Catalunya*, antología, Societat catalana d'edicions, Barcelona.
- SOLÉ-TURA, Jordi: Capítulo VI de *Catalanisme i Revolució burgesa*, Edicions 62, Barcelona, 1967.
- TRUJILLO, Gumersindo: *Introducción al Federalismo español*, EDICUSA, Madrid, 1967.
- TRUJILLO, Gumersindo: *Pi y Margall y los orígenes del federalismo español*, en Berger y otros *El federalismo*, Tecnos, Madrid, 1965.
- TRUJILLO, Gumersindo: *Las primeras manifestaciones del federalismo español*, Anales de la Universidad de La Laguna, Facultad de Derecho, T. I., 1963-64.
- VERA Y GONZÁLEZ, Enrique: *Pi y Margall y la política contemporánea*, dos vol., E. Ullastres, editor, Barcelona, 1886.

LA DISCUSION

(1857-1858)

LA DEMOCRACIA Y LA PROPIEDAD

La democracia viene siendo desde mucho tiempo blanco de mil calumnias. Se la atribuyen sucesos en que no ha tenido parte, culto a principios que jamás ha profesado, odio a instituciones que respeta y ha respetado siempre. Es ya indispensable que levante la voz en su defensa.

Se ha presentado como enemiga de la propiedad a la democracia; y en verdad, que ignoramos el motivo, como no se tomen por tal, hechos que ha reprobado constantemente y reprueba ahora con más energía que nunca.

Había de ser mucha la insensatez de la democracia para declararse ni hoy, ni en ningún tiempo, enemiga de una institución que es la piedra angular de todas las sociedades cultas. El sentimiento de la propiedad está hoy más vivo que nunca en el cora-

zón de los pueblos: se la desea como el mayor de los bienes, y se la busca como el más seguro puerto contra las borrascas de la economía y la política.

Lastimar un sentimiento tan general y tan poderoso sería por lo menos imprudente en un partido que tiene contra sí tantos errores, y tantas, y tan infundadas preocupaciones. No vacilamos en declarar que no está ni en sus intereses, ni en sus convicciones lastimarla.

Enemigo decidido de la propiedad, no lo es hoy más que el comunismo, y el comunismo es precisamente la antítesis de la democracia. La democracia es la individualización completa del ser humano; el comunismo la absorción completa del individuo por la especie. El comunismo no puede subsistir sin que desde el momento de su realización, declare fuera de todo ataque y aun de todo examen su constitución orgánica; si reconoce el progreso industrial, no ya el social, ni aun el político. La democracia ni considera como definitiva ninguna de sus propias formas, por creerlas todas esencialmente transitorias, ni supone siquiera que su principio haya llegado al último término de su desarrollo, tal y tanta es su fe lo mismo en el progreso social, que en el progreso científico.

En vano se reviste el comunismo de formas democráticas: en el fondo es siempre un absolutismo de peor género que el que ha podido venir nunca, envuelto en la antigua forma de la monarquía despótica. Si no hay tiranía en los poderes públicos, la hay en leyes superiores a los poderes mismos, que como condiciones de vida de la comunidad son necesarias e inviolables. Determinan éstas todos los actos del asociado, y le trazan desde luego el estrecho círculo en que podrán moverse. Queda así la libertad del hombre violada, el principio democrático destruido.

Ahora bien: ¿cabe negar la propiedad sin afirmar el comunismo? Es decir, ¿sin aniquilar la individualidad humana? La familia está universalmente reconocida como el origen, la formación y aun el complemento de esa individualidad misma. Negada la propiedad, se suprime una de las bases más importantes para la concretación de la familia.

Conviene a la familia, para asegurar su existencia, algo real que mantenga unidos sus diversos miembros y enlace unas con otras sus generaciones; y este algo real no puede ser más que la propiedad con todos los derechos que trae consigo: el de uso, el de cesión, el de transmisión por testamento o abintestato.

Los fundadores de órdenes religiosas han aislado todos al hombre de la familia para consagrarle exclusivamente a Dios: le han exigido a la vez la abdicación de sí mismo y la renuncia de sus bienes. Los comunistas antiguos y modernos han basado todos, sobre la negación de la propiedad, sus más o menos latos sistemas: han venido a convenir todos en la negación de la familia. Admiten hoy los Icarianos la familia, pero sólo provisionalmente; ni provisionalmente la admite ninguna otra secta comunista. Los Sansimonianos, que niegan la familia y afirman la propiedad, despojan la propiedad de uno de sus principales atributos, rechazan la herencia. Obsérvese ahora que no fueron a la negación de la herencia, por la de la familia sino a la de la familia, por la de la herencia.

Fuera de la propiedad, no hay, pues, familia: fuera de la familia y la propiedad, ¿hay individualidad posible? Donde no hay familia el Estado se ha de encargar naturalmente de la educación y de la instrucción del niño que acaba de dejar el regazo de su madre. Ser impersonal en Estado, como no puede dejar nada a su espontaneidad por ser en él imposible, ha de tener predeterminado sobre todo su línea de conducta y sacrificar a sus miras e intereses a todo el que la ley ponga bajo su férula. Da una educación y una instrucción uniformes, funde en uno todos los caracteres, acalla todos los instintos que le son contrarios, deprime todas las virtualidades enérgicas sujetándolas desde un principio a una común e inflexible disciplina. ¿Cómo han de desarrollarse estas virtualidades donde no levanta el hombre la cabeza, que no de con el nivel del Estado, ni vuelve los ojos que no vea siervos resignados del Estado, ni aun cuando siente la necesidad de emanciparse halla en sí ni en los

suyos, es decir, fuera del Estado con que sacudir de sus hombros tanta tiranía?

La familia puede también, al parecer, comprimir el desarrollo de las individualidades; mas tienen en sí un freno y un estímulo que no tiene el Estado. Obliga el amor a los padres a corregir los malos instintos y depurar en lo que alcancen el entendimiento de sus hijos; más les obliga también a permitir en ellos el libre desenvolvimiento de todas las facultades que no se hayan despertado en lucha con los principios eternos de la razón humana.

No es sordo el padre al dolor de sus hijos; y no se decide generalmente a emplear la fuerza que se necesita para violentar todo un carácter. Ceden ante ese mismo amor las tradiciones y aún las preocupaciones de familia, y hasta la misma comprensión de que son estas causa, sirve las más de las veces para vigorizar el sentimiento individualista, y decidir más el carácter de las nuevas generaciones. La tutela de la familia no es, además, perpetua como la del Estado: el individuo llega siempre en ella más o menos tarde a crearse la esfera de acción que le es propia. Vuélvase si no la vista a las antiguas repúblicas griegas. La de Esparta y la de Atenas las más antitéticas de todas, son los verdaderos polos de la civilización helénica. En Atenas, donde más poderosa es la familia, florecen oradores, poetas, artistas, filósofos, matemáticos, capitanes, que después de más de veinte siglos son la admiración del mundo. Cada artista es una fase nueva del arte, cada filósofo una evolución de la filosofía, cada capitán una táctica, cada orador un género de elocuencia, cada poeta un genio. En Esparta, donde la familia ha desaparecido en el mar sin fondo de la comunidad, no aparecen sino ciudadanos orgullosos y soldados valientes que están casi poseídos de los mismos sentimientos, obran con la misma energía, emplean los mismos medios y hablan un mismo lenguaje¹.

¹ Claro eco de las tesis y apreciaciones sobre el comunismo expuestas por PROUDHON en el capítulo XII de «Sistema de las contradicciones económicas».

La supresión de la propiedad es, pues, un verdadero peligro para el individuo y para la familia; fuera de la propiedad no hay más que el comunismo. Si la democracia y el comunismo, como hemos dicho y probado, se excluyen mutuamente, ¿cómo ni por qué motivo racional puede aspirar a la destrucción de la propiedad la democracia? ¿Ha de ignorar la democracia que, anonadado civil y socialmente el individuo, han de ser para él ilusiones todas las libertades políticas? No es por otra parte un sistema puramente político la democracia: protesta y ha protestado siempre el partido que la representa contra todo lo que tiende a menoscabar la personalidad humana en cualquier terreno: en el de la política o de la economía, en el de la filosofía o en el del derecho.

La propiedad, lejos de pretender destruirla, quiere la democracia generalizarla. Aspira con todas sus fuerzas a extinguir el proletariado, última forma de la servidumbre; más elevando el proletario gradualmente y por medios económicos al propietario, no expropiando, ni atacando intereses creados a la sombra de leyes seculares.

La propiedad viene sufriendo casi desde su origen una transformación continua. Desde 1789 acá la ha sufrido tan radical y profunda, que es ya apenas la sombra de lo que fue hace un siglo. Estaba amortizada: está hoy desamortizada. Sujeta a la confiscación, hoy fuera del alcance del fisco. Afectada por derechos señoriales; hoy libre de estas cargas. El Estado no la podía expropiar ni por causa de utilidad pública; hoy la expropia. Las servidumbres que pesaban sobre ella eran todas hijas de pactos, hoy los hay legales.

Tienden principalmente las leyes desde la revolución acá, a impedir la concentración de la propiedad en pocas manos; a hacer esta concentración completamente imposible tiende pura y exclusivamente la democracia. Considera la propiedad como sagrada: sólo a la luz de los principios adoptados por todas las escuelas liberales procedería a reformarla.

EL PARTIDO PROGRESISTA Y LA CUESTION SOCIAL

La cuestión social es la cuestión del siglo. Nuestro apreciable colega la *Iberia*, que cree haber hallado el medio de resolverla en España, no llevará sin duda a mal que le dirijamos algunas observaciones. Tratándose de tan importante problema, toda solución necesita de examen.

"El pauperismo, viene a decir aquel periódico en su número del 26, nace entre nosotros de estar la propiedad mal repartida: basta para extinguirle la desamortización llevada a su último término. Sentimos deber empezar por decir que no estamos de acuerdo.

El pauperismo, perdónenos la *Iberia*, en España, como fuera de España, no reconoce una sino muchas causas. Dividida y subdividida está la propiedad en Francia, cuyo suelo no es por cierto ingrato; y el pauperismo es en ella tal, que absorbe casi por completo la atención del gobierno. Las funciones sociales no están reducidas en ningún país a las de la agricultura: porque la propiedad haya llegado al último término de su fraccionamiento, no han de estar más ni menos anárquicamente organizadas las industriales.

Fomentan en España, como fuera de España, el pauperismo, y no se asuste nuestro colega, todas las instituciones económicas: desde el monopolio que parece la más expoliadora, hasta el crédito, que es considerado como el arca de salvación de las sociedades modernas. Antinómicas estas instituciones, como las ideas a que deben su origen, si desenvuelven por una parte los gérmenes de la riqueza, por otra los de la miseria. Nada que haya favorecido tanto la producción como la concurrencia; nada que haya empobrecido tanto al obrero, produciendo una rápida baja en los salarios. Nada que haya contribuido tanto al progreso de las artes como la división del trabajo; nada que haya embrutecido tanto al artista, y agravado las condiciones de su triste servidumbre. Nada que

haya ennoblecido tanto al hombre ni abaratado más los productos que las máquinas; nada que sea causa de unas hondas perturbaciones en el campo del trabajo, ni que haya sacrificado más víctimas en aras de la pobreza. La concurrencia engendra fatalmente el monopolio, dogal de los clases pobres; el impuesto no viene a ser más que un anticipo de las clases ricas, reintegrable por los desheredados; el crédito ha de explotar siempre a los más para proteger a los menos.

Pretender destruir estas instituciones sería el colmo del absurdo. Tanto valdría condenar la civilización y optar por la barbarie. Son todas hijas de la espontaneidad social, del desarrollo lógico de nuestra inteligencia idéntico al de la idea eterna. Producen aún efectos positivos paralelamente a los negativos. Son aún fuerzas vivas de la sociedad: hay que dirigirlas y no paralizarlas, armonizarlas y no destruirlas. No se resuelve una serie de antinomias, prescindiendo de ninguno de sus términos, sino buscando su síntesis².

La desamortización, ¿es, ni puede ser esta síntesis? Afecta solamente la propiedad, y ésta no es sino uno de tantos anillos de esa larga cadena de instituciones antitéticas. Estancada y desestancada, produce también el lodo de todas sus ventajas constitutivas, no pequeños inconvenientes sociales, que pueden y deben remediarse. Aísla al hombre de su especie si le reconcilia con la tierra. Tiene en continuo y progresivo déficit al proletario si le abriga y le sustenta. Es otra de tantas causas orgánicas del pauperismo. Una antinomia conocida mal puede ser una síntesis suprema; una parte mal puede absorber y dominar un todo.

No, no es la solución del problema social la desamortización civil y eclesiástica; no es siquiera la solución del problema de la propiedad misma. Desamortizar es poner en circulación una masa de valores, no repartirlos en virtud de ninguna ley distributiva, dictada por los intereses sociales. Prescinde el

² Pi reproduce aquí las tesis esenciales de PROUDHON en «Sistema de las contradicciones económicas». No se trata de eliminar las instituciones del sistema burgués, sino de encontrar una *síntesis* que haga desaparecer sus efectos perniciosos, conservando los positivos.

que desamortiza de sí, al salir esos valores de unas manos, van a centralizarse en otras; fía al tiempo y al movimiento que imprimen a las fortunas los vaivenes de la economía y la política, la división y la subdivisión de los bienes que, o vende, o declara enajenables. ¿Esta división y subdivisión son tan rápidas?

A pesar de los muchos años que llevamos de desamortización civil, se lamenta la misma *Iberia* de que la propiedad es aún en Andalucía el patrimonio de unos pocos. ¿Lo es de muchos tan inmensa cantidad de inmuebles que constituyeron el haber de la Iglesia? Por cada pequeño fundo se han constituido numerosos latifundios con las tierras del clero secular y las comunidades religiosas.

La propiedad tiene en sí misma una fuerza acumulativa independiente de las leyes de vinculación y aun de las de herencia, fuerza que vive en el fondo de todo capital y está en el derecho de percibir intereses. La desamortización no es ni el camino de la abolición de la renta: no sólo no puede destruir esta fuerza, no puede ni moderarla. Si, pues, conviene la *Iberia* en que el mal de la propiedad consiste en que esté poco dividida, en otro principio que en el de la desamortización hay que buscar el remedio.

La desamortización ha sido indudablemente una necesidad, lo es todavía. Como la defendimos ayer, la aconsejamos hoy y la llevaríamos a cabo mañana que pudiéramos. Las necesidades de la circulación la reclaman; y la circulación de la riqueza es, a nuestro parecer, tan necesaria para la vida de los pueblos, como la de la sangre para el cuerpo de los individuos. En ella vemos la consolidación de nuestras conquistas políticas, en ella el progreso de nuestra agricultura, en ella la creación de capitales que han comunicado ya un gran movimiento al comercio y a la industria.

Mas de aquí a considerarla como la extinción del pauperismo hay una distancia inmensa. Ha sido la elevación gradual de la clase media, pero no la de la clase proletaria. La propiedad ha aumentado, a pesar de ella, extraordinariamente. ¿Cuándo se había visto antes, de la desamortización, a los obreros po-

niendo en alarma ciudades populosas, exigiendo trabajo de todos los gobiernos, siendo un peligro para todos los partidos, obligándonos a todos a poner la cuestión social sobre el tapete? No tocaríamos hoy de seguro esta cuestión abrasadora, si la desamortización, realizada ya en gran parte, la resolviese como pretendía nuestro colega.

Efecto de ese mismo movimiento impreso por la desamortización a la industria y al comercio, todas las instituciones económicas que dejamos enumeradas, han debido recibir naturalmente mayor desarrollo, todas las causas de pauperismo obrar con más energía. ¿Qué ha podido defender contra su acción al proletariado? Las revoluciones políticas, verificadas en Europa desde el año 89 acá, no han tenido por objeto ni por resultado sino la emancipación y el predominio de la misma clase media. Esta que ha llegado a ser omnipotente, no ha pensado sino en armarse del formidable poder de la riqueza para asegurar su triunfo. Lejos de protegerle al proletariado ha debido explotarle. *Tener* es la primera condición de *poder*: así lo han comprendido las clases dominadoras de todos tiempos y así también la clase media.

¿Cuál es, pues, vuestra solución?, nos preguntará tal vez la *Iberia*. Mas nuestra solución no es ya un misterio. No la hemos hallado en Owen, ni en Saint-Simon, ni en Fournier, desde cuya época ha dado grandes pasos la ciencia; pero tampoco en el principio de la desamortización, de una trascendencia muy limitada si se atiende a lo inmenso del problema. Ya hablaremos de ella algún día más detenidamente.

UNA NUEVA POTENCIA

No podemos dejar pasar desapercibido un hecho de suma trascendencia. El cambio directo de productos, esa idea que se manifestó casi a la vez en Francia y en Escocia, y fue tenazmente combatida el año 1848, es ya una realidad entre nosotros. Merced a una laudable autorización del actual gobierno viene funcionando hace meses en esta Corte un establecimiento basado en tan fecundo principio.

No nos proponemos hoy analizar la situación de este Banco de nuevo género. Su conocimiento no pertenece aún al dominio público. Hemos de esperar para juzgarla a que el mismo *Cambio universal*³ nos la revele.

Nuestro objeto se reduce en este artículo a consignar la influencia inmediata de la institución en el desarrollo económico de los pueblos, y a explicar el mecanismo que tienen los bancos de esta especie más generalmente conocidos en Europa.

Los productos se cambian con productos: esta proposición es ya un aforismo. Mas ni todos los productos son igualmente susceptibles de cambio, ni lo son en todos tiempos ni a todas horas. Aun en épocas normales es frecuentísimo que muchos productores carezcan de lo necesario en medio de valores reales debidos a su inteligencia y a sus manos. No basta producir, es preciso tener consumidores; y no todos pueden hacerlos aparecer cuando quieren a la puerta de sus talleres. El que no vende, mal puede seguir produciendo: no sólo con no vender está privado de los recursos que le hacen falta hoy sino también de los que le harán

³ Se trata del cambio directo de productos proudhoniano; véase después los artículos IX al XII de «Las clases jornaleras». Todo el artículo acoge la tesis esencial proudhoniana de que el numerario es el único valor «constituido» y, por ello, valor universal de cambio, y que la solución del problema social está en la «constitución» de todos los valores, en la *monetización* de todos los productos, es decir, en el cambio directo de productos. Cf. la crítica de Marx en «Misericordia de la filosofía» y en «Contribución a la crítica de la economía política».

falta el día de mañana. Ni produce ni consume lo que debiera, y sufren tanto su producción como la ajena. No negará nadie a buen seguro que este sea un mal gravísimo.

Sube este mal de punto, y es ya un peligro para los pueblos, cuando, afecto de una revolución política o de una gran perturbación económica, sobreviene una crisis. La circulación cesa entonces casi instantáneamente. El productor va cerrando sus establecimientos y el consumidor reduciendo su consumo. El hambre crece y se propaga. Tarda en restablecerse el equilibrio.

La sociedad toda padece entonces el suplicio de Tántalo; la privación en medio de la abundancia. Rebosan los almacenes de género, y la carestía es universal, el sufrimiento grande.

Urgia buscar remedio para mal de tan terribles consecuencias, y creemos que está ya encontrado. Si lejos de consumirse menos, se consumiese siempre más, la producción sentiría todos los días mayor estímulo y aumentaría indefinidamente. Producción indefinida es riqueza indefinida: riqueza indefinida, bienestar general o lo que es lo mismo satisfacción de todas las necesidades legítimas. ¿Por qué ni se consume siempre más, y en periodos determinados se consume menos? Porque las transacciones se hacen generalmente por medio del numerario; y el numerario, sobre no formar parte del haber de todos los consumidores, en los tiempos anormales desaparece del mercado. Si falta, falla la base de todo trato; todo trato se hace difícil o imposible. Y no porque no haya relación entre el valor de los diversos productos de la naturaleza y del arte, sino porque es tan accidental y transitoria, que nadie o muy pocos se atreven a fundar en ella sus negocios. Fatal fue la retirada de Aquiles para las huestes griegas; pero lo es mucho más la del numerario para las sociedades modernas. Provechosa y de grandes resultados fue la reaparición de aquel héroe frente los muros de Troya; pero lo es mucho más la del numerario en el teatro de la vida económica. Carecer de numerario es casi carecer de todo, y la razón es obvia. Es el numerario en primer lugar, el único

valor constituido, es decir, determinado; es en segundo lugar la medida y el prototipo de los demás valores.

Multiplicarle, no se ha considerado ni fácil, ni muy conducente a la solución del problema que nos ocupa no pudiendo evitar que se encuentre en pocas manos; curar radicalmente esa excesiva timidez que le hace retirar al primer amago de trastornos se ha creído hasta quimérico no pudiendo constituir al par de él todos los valores conocidos. El remedio del mal, se ha dicho, ha de estar no en el numerario sino fuera del numerario; no en procurarlo a todos, sino en suplirle. ¿Es esto fácil?

En una sociedad, si bien se mira, todo productor es consumidor y viceversa. Todo hombre tiene, por lo tanto, algo que tomar y algo que dar en cambio, cuando no sea más que sus servicios. Prescindimos de los inválidos de todas las profesiones e industrias. Nunca, en ningún tiempo, hay pues razón para que nadie deje de producir ni consumir lo de ordinario. No porque sobrevenga una crisis dejan de ser las mismas las necesidades de todos, ni las mismas las fuerzas. El uno ha de consumir siempre lo que el otro produzca, y los intereses de todos están siempre igualmente enlazados y recíprocamente garantizados. ¿Por qué ha de impedir la falta de numerario que las transacciones sigan y aún aumenten? ¿Tienen más los productores, es decir, los asociados todos, que cambiar *directamente* productos por productos, así como ahora los cambian *indirectamente*?

Atendido el inmenso desarrollo de la agricultura y la industria, y sobre todo atendida la gran división que ha sufrido el trabajo, es cierto que no todos los productores pueden conocerse, ni los que se conozcan satisfacer sus mutuas atenciones; mas en cada centro de producción puede muy bien establecerse un Banco que reciba las demandas y las ofertas de todos y distribuya a cada cual según las necesidades y los recursos que cada cual presente. El numerario puede seguir sirviendo de tipo y sólo de tipo como la moneda imaginaria: unos bonos de cambio o por mejor decir unas letras o pagarés a la orden suscritos por los pro-

ductores reemplazarle en su cualidad de agente intermedio. Si uno por ejemplo, necesita primeras materias para seguir produciendo y tiene en almacén materia elaborada, firma por toda la cantidad que pide en aquellas letras a su cargo pagaderas al portador y al contado en artículos de su profesión y de su pertenencia. Si existen ya en la cartera del banco letras que deben satisfacerse en primeras materias, no hay más que cambiarlas por las suyas, que servirán tal vez para remuneración de servicios, pago de alquileres o descargo de hipotecas. La depreciación de los artículos corre naturalmente de cuenta del productor y no del banco. El tenedor de la letra queda, como si llevara dinero, con la facultad de recusarlos por caros o por malos.

Es de excelentes resultados este sistema. La libertad individual queda completamente ilesa, el vitalismo de las sociedades puesto a cubierto de toda crisis; el consumo y la producción favorecidas, toda nueva industria auxiliada, todo proletario que se siente con ciencia para emanciparse, libre, toda fuerza aprovechada, todo servicio capaz de ser inmediatamente retribuido. El crédito deja de ser el privilegio de una clase, y pasa a ser el patrimonio de todos. El numerario pierde su antiguo cetro, sin por esto fecundar menos el campo de la riqueza pública. La usura languidece y muere.

No surte ni puede surtir de pronto este sistema tan beneficiosos efectos, mas no porque carezca de virtualidad para producirlos, sino porque gracias a la fuerza de inercia que hay en los pueblos para la realización de todo progreso tardan en acercarse los productores al banco, y este no puede hacer en mucho tiempo un negocio sobre veinte. Bancos de cambio definitivamente establecidos hay en Europa, además del de esta Corte, el de Marsella, que funciona desde 1849, el *comptoir central* de París, que cuenta cuatro años de existencia, el *banco universal de cambio*, la *maison d'échange et de comision*, el *echange industriel* y la *monnaie auxiliaire* de la misma capital de Francia; el *comptoir general d'échange* de Lyon, los bancos de

Avignon, Mulhouse, Caen y otras muchas ciudades del vecino imperio.

Han empezado todos con no muy abundantes capitales y necesitado largo tiempo para interesar en sus operaciones las clases productoras. La alta industria los ha tratado con cierto desdén, y la baja ha tardado en mirarlos con confianza. El mercantilismo, el afán de lucro los ha dañado no poco.

¡Qué triunfo no han obtenido sin embargo! El banco de Marsella, que empezó con un capital de 7,825 francos y tenía a fines del año 52 un millón, en el primer trimestre del 53, había girado ya por valor de 2.274,499 francos con 25 céntimos.

Poco tiempo después no sólo movilizaba ya la mayor parte de los valores industriales, sino que admitía consignaciones, fomentaba la creación de grandes establecimientos por anticipos hechos sobre los futuros productos de los mismos, prestaba sobre hipotecas, construía edificios por medio de asociaciones de obreros, se encargaba del pago de alquileres, ponía la mano en todo. ¿Qué no hubiera podido hacer si en lugar de dividir a sus accionistas dividendos de 80 y más por 100, hubiese estipulado desde un principio la facultad de amortizar sus acciones y contentándose con lo que ahora devenga en calidad de director gerente hubiera ido rebajando el premio de las comisiones y descuentos a medida que se lo hubiese permitido el mayor movimiento de su capital circulante?

No parece sino que ha de ser muy complicado el mecanismo de esos bancos; mas es en extremo sencillo. Lo dejamos ya casi explicado. Emitir bonos o pagarés de diversas series, hacer que los suscriban cuantos vayan en demanda de crédito por una cantidad igual a la que piden pagadera en artículos de reconocida existencia, darles en cambio otros firmados por otros productores, pagaderos en los géneros que soliciten, procurar el pago puntual de unos y otros, y cubrirlos con sus propios fondos cuando por cualquier motivo dejen de ser satisfechos, son los deberes principales y casi exclusivos de esos establecimientos. Si no admiten consignaciones, no necesitan siquiera almacenes. Li-

bros de bonos y un sistema de contabilidad bien entendido, y nada complicado, les basta para dirigir, sostener y activar el movimiento de producción de todo un pueblo.

A las ideas más grandes, las formas más sencillas. ¿Es poco grande la idea del cambio directo de productos?

EL SOCIALISMO

Cuando todo el mundo habla del socialismo, parecería hasta sospechoso que guardásemos silencio.

Le creíamos aún lejos; más los conservadores nos han venido a revelar que le tenemos a las puertas. Será por lo menos oportuno que examinemos los instintos del monstruo.

Nuestros grandes hombres de Estado no podemos suponer que sean muy necios. Le conocerán probablemente. ¡Qué lástima que en nuestra humilde posición no podamos alternar entre ellos y preguntarles sencillamente: *¿que es el socialismo?*

Porque nosotros, la verdad sea dicha, no hemos acertado nunca a definirle: confesamos más, le creíamos indefinible. Era para nosotros más una aspiración que una doctrina, más un conjunto de proyectos de solución que la solución, generalmente reconocida y aceptada, de un problema. No podíamos considerar susceptible de definición una palabra que servía para designar sistemas tan antitéticos como los de Proudhon y Cabet, el fourierismo y el sansimonismo.

Nuestros grandes hombres de Estado no nos le han definido; pero han dado muestras de que podrían definirle. Por de pronto le han encontrado ya un carácter general: el socialismo, han dicho, es hoy una amenaza contra la propiedad, será mañana que triunfe su muerte.

Perdónesenos si asoma la sonrisa a nuestros labios. Esos hombres están combatiendo un fantasma. Pelean como otros tantos Ajax en las tinieblas: ¿qué de extraño tienen que no den con el cuerpo de su enemigo?

¡La propiedad amenazada por el socialismo! Dejemos por el momento a un lado a los comunistas. Hagamos caso omiso de los sansimonianos que no hicieron sino exagerar y fabear la doctrina de su maestro. Lerroux, sansimoniano protestante, que ha llegado a formar escuela, considera la propiedad como la consecuencia obligada de uno de los tres elementos que constituyen la naturaleza del hombre. "El hombre, dice, es sensación, sentimiento, inteligencia. Se manifiesta con respecto a la naturaleza y a sus semejantes por una triple necesidad, sin cuya satisfacción vive en continuo sufrimiento. Esa triple necesidad viene expresada en estas tres palabras: *Propiedad*, Familia, Patria." ¿Será por el socialista Lerroux por quien hayan determinado nuestros hombres el carácter general del socialismo?

Fourier ve en la propiedad individual una de las manifestaciones naturales de la ley de la serie. La asocia en sus falansterios con el trabajo y el talento. Le da la parte que le corresponde de los beneficios generales. Le concede hasta el derecho que otros le niegan de multiplicarse por la renta. Muerto él, se han atrevido algunos de sus discípulos a modificar esta parte de su sistema: Considerant, el jefe de la escuela desde la muerte de Fourier, les ha hecho retroceder con sólo recordarles el principio de que deriva toda su doctrina... Si la propiedad individual no existiese, les ha dicho, convendría inventarla para el falansterio; lo exigiría el interés formal de la libertad, de la verdadera igualdad, de la armonía. No ha querido Considerant transigir ni con los que proponían la amortización de las acciones que deberían darse a los asociados en cambio del capital que aportasen: tan firme está en la necesidad de la propiedad privada. ¿Es tampoco por el socialista Fourier que han determinado nuestros hombres el carácter general del socialismo?

Le hemos determinado por Proudhon, contestarán quizá nuestros hombres. ¡Por Proudhon! Necios y muy necios han de ser los que tal digan. Que el vulgo en sus juicios se deje llevar de una vana fórmula, no nos sorprende ni puede sorprendernos; pero que se dejen

llevar de ella hombres de Estado... Proudhon no sólo respeta la propiedad individual; la quiere transmisble por todos los títulos que hoy reconoce la ley, incluso la sucesión y el testamento. ¿Ni cómo había de querer otra cosa él, que la manifestación más enérgica del individualismo puro? Si Proudhon ha escrito que la propiedad es un robo, ha escrito también que la propiedad es la *condición sine qua non* de la patria y de la familia; ¿se ignora acaso que Proudhon razona por el sistema dialéctico de Hegel que es la generalización de la antinomia de Kant y sus primeros discípulos! Si nuestros hombres por incuria o falta de inteligencia no han seguido el movimiento filosófico del siglo, ¿cómo se atreven a juzgar lo que es hijo de ese movimiento?⁴

¿Por quién ni por donde está, pues la propiedad amenazada? ¿Por los sansimonianos? ¡Pobres sansimonianos! Su escuela está poco menos que disuelta. El dogma igualatorio de la democracia ha venido a echar abajo su pensamiento jerárquico; el soplo de una nueva filosofía, a destruir su templo. Sus grandes hombres de ayer figuran ya casi todos en otra escuela. La sombra misma de Saint-Simon ha dispersado sus fanáticos sectarios. No es ya para turbar el sueño de nadie el sansimonismo. Considerant y gran número de sus adeptos están en Tejas hace tres años ocupados en fundar colonias agrícolas con algunos millones de francos aportados por los falansterianos de Europa y América.

¿Se teme tal vez a los comunistas? Mas los comunistas tienen sublevados contra sí los sentimientos más activos del hombre; ellos mismos ven muy lejos el día de su trunfo. ¡Pues qué! ¿a verle más cerca, habrían seguido partiendo los icarianos para Norteamérica cuando la revolución de febrero mantenía vivas las esperanzas de las demás escuelas? Se los calumnia además a esos mismos comunistas. Ni uno sólo ha propuesto la expropiación de los actuales propietarios, entiéndase bien ni uno sólo. El comunismo más osado

⁴ En este párrafo se contiene una exacta apreciación de PROUDHON, frente al desconocimiento reinante en la época..., y aún hoy en día.

y más violento ha sido el de Babeuf, pues ni Babeuf la proponía.

¡La propiedad en peligro! ¡Hipócritas! ¿Qué idea social se emitió después del año 48 que no hubiese sido repetida millones de veces durante el reinado de Luis Felipe? Lerroux hablaba ya del socialismo el año 1825. Proudhon había publicado sus memorias sobre la propiedad el año 37, Fourier y Saint-Simon habían empezado su propaganda a principios del siglo. Antes del año 48 había ya asociaciones obreras, escuelas organizadas que contaban gran número de asociados y poderosos medios. Vino la revolución y el día 25 de febrero, en medio de la misma humareda del combate, victoreaban la propiedad los mismos hombres que con las armas en la mano proclamaban la república. ¿Dónde se vio luego atacada la propiedad? ¿En las jornadas de junio? Otra era la cuestión que se debatía en aquel sangriento campo de batalla. La propiedad nadie se acordó ni de amenazarla siquiera.

Que hay una gran cuestión social en pie y que puede dar origen a serios conflictos bajo las leyes que en las más de las naciones de Europa limitan arbitrariamente la libertad del individuo, sería hasta una temeridad negarlo; mas ¿por qué antes de consentir en la reforma de esas leyes, se ha de apelar al triste medio de alarmar intereses que tienen su mejor garantía en la conciencia pública? Se citan constantemente entre nosotros sucesos del Arahal y los incendios de Castilla. ¡Y qué! ¿fueron debidos al socialismo? ¿Por dónde puede haberse introducido el socialismo entre nosotros que no hemos traducido ni sus principales libros? ¿No le conocen los hombres de Estado y le ha de conocer el pueblo? Cabía durante el bienio traducir sus obras; ¿quién las tradujo? Cabía durante el bienio predicarlas; ¿quienes fueron sus apóstoles? Una propaganda activa y de muchos años no fue bastante motivo para que el socialismo amenazase la propiedad en Francia; ¿y había de serlo aquí la mezquina propaganda que puede haberse hecho? Muy débil había de ser el sentimiento de la propiedad en nuestros pueblos.

Explicitos como siempre, hemos condenado sin amba-

ges los sucesos del Arahal y los incendios de Castilla; jamás se nos ha ocurrido atribuirlos al socialismo. ¿Era conociendo el socialismo entre nosotros el año 1835? En las revoluciones del año 35 tuvieron lugar en España sucesos parecidos. ¿parecidos decimos? completamente iguales. Los sucesos del Arahal, como los incendios de Castilla, tienen fuera del socialismo una explicación que no diremos porque está en la conciencia de todos los hombres pensadores. Esgrimen un arma de muy mala ley los que hoy citan aquellos acontecimientos en defensa de reacciones insensatas.

Hemos atacado el socialismo que, contrario a la libertad, tiende a sobreponer el Estado al individuo; no hemos empleado nunca la superchería. No le hemos supuesto aspiraciones que no tiene, ni declarádole siempre responsable de hechos que no han sido ni podían ser suyos. Nosotros atacamos siempre franca y lealmente a nuestros adversarios.

Tanto para manifestar esta nuestra lealtad, como para tranquilizar a los propietarios a quienes hayan podido alarmar las palabras vertidas en estos días, hemos escrito hoy este artículo. El que dice que la propiedad está en peligro, téngase por seguro, o amenaza como Bravo Murillo la bolsa de los contribuyentes, o como O'Donnell en 1856 atenta contra la libertad de sus conciudadanos.

LA DEMOCRACIA Y EL TRABAJO

La revolución se ha verificado hasta ahora en provecho de una sola clase. Clases numerosísimas que han peleado y vertido por ella su sangre, gimen aún bajo una triste servidumbre. Aquella clase es la media; estas clases, las clases jornaleras.

Que no estén todas emancipadas, ¿cabrá dar la revolución por concluida? Que no estén armadas todas de los derechos políticos, ¿podrán aspirar a emanciparse? La democracia viene a armarlas de esos derechos, viene a llamarlas a todas al teatro de la vida pública: su

triunfo es un hecho necesario y como tal completamente lógico. No podemos tardar en sobreponernos a los partidos medios.

Dificultaban antes este triunfo las mismas clases jornaleras. Progresistas y conservadoras, nada escasos en ofrecimientos cuando las necesitaron para sus estériles combates, acostumbraron a remachar el día después de la victoria los hierros que las oprimen. Vilmente engañadas, habían llegado a caer en un completo escepticismo político. No confiaban ya sino en una revolución social más o menos remota; miraban con indiferencia las banderas de todos los partidos y sólo se movían al grito de pan y trabajo. Era para con ellas nuestra activa propaganda casi del todo infructuosa; mostrábanse inaccesibles a ese noble sentimiento de libertad que tanto enaltece y vigoriza al hombre.

Han vuelto felizmente de su error; no son ya un obstáculo, sino un poderoso auxiliar para la democracia. Han comprendido que si bien todas las revoluciones han sido en el fondo sociales, han empezado y no podían menos de empezar por una serie de reformas políticas; que no se progresa fácilmente sin conquistar las condiciones del progreso; que la intervención en el gobierno del Estado es el primero y más seguro paso para que pueda dar una clase en el camino de su independencia; que ni esa intervención ni aquellas condiciones les serán jamás asequibles sino bajo un régimen puramente democrático. Desconfiaban antes de la democracia; tienen hoy puesta en ella su esperanza.

¿Ni cómo habían de dejar de tenerla? Empezaba la plebe romana a mejorar socialmente solo después que ha obligado a los patricios a debilitar bajo la sombra de sus tribunos; empiezan los comunes de Inglaterra y el estado llano de Francia a elevarse a la altura de los barones sólo después que han hecho resonar su voz bajo las bóvedas del Parlamento y las de los Estados generales; logra engrandecerse nuestra clase media sobre los mayorazgos de los nobles y el patrimonio de la Iglesia sólo después de haber proclamado derechos que la llaman a regir los destinos de España. Influencia política: he aquí lo primero que buscan toda clase y

toda raza vencidas en cuanto tratan de ponerse al nivel de las razas vencedoras.

¿La tienen hoy las clases jornaleras? No la ejercen sino cuando llenas de desesperación se arrojan con ímpetu a las calles y agitando banderas cubiertas de lúgubres y fatídicos lemas traen las ciudades en la alarma y la autoridad en peligro; la ejercen por momentos y solo para agravar sus males y sentir más al siguiente día el peso de su servidumbre. La clase media que tantas veces las ha llamado en su auxilio, las deja entonces abandonadas a merced del enemigo y se conjura, si puede, en su daño. Anima a los que las combaten y a pesar de su codicia, de creerlo necesario, no vacila en abrirles sus arcas. El tumulto es verdaderamente temible; braman desencadenadas las pasiones y nada o muy poco puede la razón contra los ciegos instintos.

¿Qué harían esas clases aun cuando mañana presentasen otra batalla y venciesen? Esa misma revolución social por que tanto suspiran no está debidamente preparada; para los problemas relativos a su suerte distan de haber hallado una solución capaz de imponerse a un gran número de conciencias. Se agitarían después del triunfo en horribles convulsiones y consumirían sus fuerzas en una dolorosa anarquía. O se contentaban por de pronto con aceptar los principios políticos de la democracia, o abrían una época de luchas que sólo podían terminar por la dictadura. Una revolución no es fecunda en el terreno de los hechos sino cuando tiene bien determinados sus principios y está hecha en las ideas; una revolución social sería hoy lo mismo en España que en Francia cien veces más funesta que las guerras sociales de la antigua Roma.

Lo comprenden así nuestras clases jornaleras y vienen por esta razón a buscar su legítima influencia política bajo el Lábaro de la democracia. La democracia les da con la libertad absoluta del pensamiento el derecho de plantear, examinar, discutir y resolver todas las grandes cuestiones que se refieren al capital y al trabajo; con la de reunión el de propagar rápidamente sus doctrinas; con la de asociación el de combinar sus

fuerzas, prestarse mutua ayuda, contener la creciente baja de sus salarios, organizarse sobre una ancha base y de una manera vigorosa, ensayar los sistemas en que vislumbren un porvenir más digno y más tranquilo. Les abre por el sufragio universal las puertas del parlamento y del gobierno, les facilita por la seguridad de sus personas, la inviolabilidad de sus domicilios y la completa igualdad ante la ley en medio de atacar enérgicamente y sin riesgo de ningún género los vicios de que adolezcan a sus ojos las instituciones sociales.

No sólo les da esperanza; les mejora la situación presente ya por medio de la libertad de asociación, ya por su sistema económico. Las contribuciones indirectas asesinan hoy lentamente al jornalero; la democracia suprime las contribuciones indirectas. Los gastos todos del Estado vienen a pesar en gran parte sobre la cabeza del proletariado; la democracia rebaja considerablemente los gastos del Estado. Impiden hoy la universalización del crédito las muchas trabas administrativas; la democracia está dispuesta a romper estas trabas. La legislación civil entrafía vicios que son una causa permanente de miseria; la democracia se compromete a extirpar esos vicios. Una contribución impía arranca por fin a las familias la flor de sus hijos, a aquellos hijos que podían y debían ser el sostén y el descanso de sus padres; la democracia borra de su código esa contribución impía como una violación manifiesta de la libertad y la personalidad humana.

La democracia es por otra parte toda una ciencia. Estudia los destinos de la humanidad y está convencida de que la humanidad marcha con paso firme a la nivelación de todas las clases y a la abolición de todo privilegio. No tendrán la insensatez de los partidos medios ni opondrán a los pasos de la especie siquiera los obstáculos que le permitan sus principios; trabajará cuando puede por allanarle el camino. La organización social debe ser, según ella, espontánea; debe nacer de las condiciones mismas de la libertad y el trabajo. No comprimirá ninguna fuerza que no atente directamente contra las personalidades ya individuales, ya colectivas.

¿Quién, pues, más interesado que las clases jornaleras en el advenimiento de la democracia? ¿Quién puede esperar de ellas más grandes ni más inmediatos beneficios?

La democracia es la libertad universal: la libertad en todo y para todo. Todos los que sientan sed de libertad han de venir a apagarla en esa fuente inagotable. ¿Cómo no hablan de recogerse en sus orillas los que viven hace tantos siglos abrasados por el fuego de la tiranía social y la tiranía política?

La democracia no es aún la emancipación definitiva del proletariado, pero da las condiciones de esa emancipación definitiva, hace saltar por de pronto algunas de las espinas de su ensangrentada corona.

SUCESOS DE BARCELONA

Los jornaleros de Barcelona han vuelto a mancomunarse en algunas fábricas para pedir un aumento de salario. Los periódicos de la oposición conservadora han dado en seguida la voz de alarma y amenazado con graves conflictos si no continua la presión ejercida hasta aquí sobre los centros industriales de Cataluña.

¿Es tan grave el hecho? Es por lo menos altamente significativo; es más, es necesario. Lo recordarán aún nuestros lectores; después de julio del 56 se creyó ver en la muerte de las asociaciones obreras la consolidación del orden. Primero se las redujo a simples sociedades de socorros mutuos, luego se las disolvió y se impidió que sus individuos las reconstituyesen dentro de una profesión ni dentro de ningún ramo de la industria. Se nos privó del derecho de defenderlas, se nos impuso el más absoluto silencio sobre una medida que no habríamos vacilado en calificar de absurda y de completamente estéril.

¿Qué ha pasado ahora para que emplecen a reproducirse los hechos de otros días? Las asociaciones si-

guen disueltas; ¿cómo obran aún los jornaleros con esa unidad que tanto desconcierta a nuestros adversarios? Los últimos sucesos de Barcelona no han sido considerados bajo este punto de vista, y bajo este punto de vista vamos a considerarlos.

Hemos leído siempre sonriéndonos esos bandos escritos con el objeto de matar las asociaciones obreras. Pueden las asociaciones desaparecer en su forma exterior; en su organización interior quedan intactas. No disponen de tantos medios de acción; pero sí de los suficientes para deliberar sobre sus intereses comunes y circular rápidamente la palabra de orden desde el centro directivo hasta el último asociado de la última centuria. Les ha dado origen un instinto de conservación cien veces más poderoso que la fuerza de las autoridades militares y civiles, y son indestructibles. Indestructibles, decimos, como no se resuelva la cuestión social o se abran a los jornaleros caminos más expeditos para hacer frente a las vicisitudes de la industria y contrarrestar la baja indefinida de los salarios. Existiendo la causa ¿cómo no ha de existir el efecto? Siguiendo en pie la razón de ser de las asociaciones, ¿cómo es posible que las asociaciones mueran?

O se niega a los jornaleros el carácter de hombres, o se los ha de suponer con todas las necesidades de la vida humana. Si no tienen más que el salario para satisfacerlas, en ese salario se debe reconocer naturalmente un *minimum* determinado por nuestra propia naturaleza. Desde el momento en que no basta para cubrir las, ha traspasado este límite; la humanidad del trabajador está flagrantemente violada. Contra tan flagrante violación, ¿qué armas da el Estado? Suponemos que a nadie cabrá la menor duda de que, si no en todas las profesiones, en muchas ha bajado el salario a más de *minimum*.

El Estado no sólo no contiene esta funesta baja; no puede contenerla a menos de alterar esencialmente su constitución y, destruyendo la libertad del trabajo, absorber y concentrar en sí todas las funciones sociales. Los salarios no bajan por la voluntad del capitalista, sino por el exceso de brazos sobre la tarea industrial,

o lo que es lo mismo, sobre la demanda. Donde quiera que esos brazos sobran hay concurrencia, y donde quiera que hay concurrencia hay baja. ¿Por dónde había de impedir hoy el Estado ese exceso de brazos ni en todas ni en ninguna de las artes? El consumo es en sí vario: frecuentes crisis vienen a limitarle. Nace hoy una industria para morir mañana; se hace mañana un descubrimiento que perturba hondamente el campo de la producción y deja a millares de jornaleros sin trabajo. Para que el Estado pudiese evitar ese exceso de brazos, sería indispensable que tuviese el derecho de regular el movimiento de la industria, medios para hacer imposible las crisis, facultades para instruir profesionalmente a los jornaleros, elevarlos al rango de sus funcionarios y distribuirlos conforme lo exigiese una rigurosa estadística. La sociedad toda quedaría entonces refundida en el Estado, la acción individual destruida, la libertad sacrificada; y es aún muy de temer que el mal no sobreviviese a la reforma.

Se nos dirá tal vez que exageramos; pero quisiéramos que nos lo probasen. El Estado, alegan algunos, aun tal como está hoy constituido, puede contener la baja de los salarios: ¿tiene más que inaugurar un vasto sistema de obras públicas y ocupar en ellas los brazos excedentes? Deberá entonces aumentar las obras públicas a medida que las industrias se paralicen y el trabajo mengüe: para conjurar los efectos de las crisis habrá de agravarlas. ¡Pues qué! el Estado ¿dispone más que del producto de los tributos impuestos sobre la cabeza de los pueblos? Las obras públicas son además otro de tantos ramos de la industria; para curar el mal, ¿apelará al mal mismo?

Queremos aun suponer que esto fuese un remedio. Todos los brazos excedentes, ¿han de ser aplicables a la construcción de obras públicas? En las obras públicas, como en todo género de trabajos, hay funciones que requieren un talento especial, una educación especial, conocimientos especiales. Para los brazos excedentes de las demás industrias, no se puede reservar más que ciertas tareas materiales y en general penosas, que exigen casi exclusivamente el uso de las fuerzas

fisicaz. Destínese a ellas a los más de los jornaleros de otras profesiones, y sobre sentirse degradadas, no podrán resistir fatigas superiores a su constitución, y sobre todo, contrarias a sus hábitos. Se concibe que un jornalero pueda abandonar fácilmente su industria por otra análoga, no por otra opuesta.

El Estado, véase como se quiera, no tiene contra el mal sino pallativos de escasísima eficacia, medios todos empíricos que a lo mejor le faltan. Viendo el obrero esa impotencia del Estado, ¿se había de cruzar de brazos? No: sintióse violado en su personalidad, mutilado física y moralmente, y comprendiendo por instinto la causa de su mutilación, se asoció para conjurar el daño. El daño, dijo, procede del exceso de brazos sobre su demanda; asociémonos todos, y con el óbolo de todos los que trabajemos, sostengamos a los excedentes. No nos veremos en la necesidad de hacernos una concurrencia desastrosa y contendremos la baja de los salarios.

Las premisas no podían ser a la verdad más exactas, la consecuencia más lógica; pero no cabía llegar de un golpe a la realización de la idea en toda su generalidad y absolutismo. Redújose primeramente el obrero a asociar cada profesión de por sí dentro de cada pueblo. Centralizó después en las de la capital las respectivas de la provincia. Terminó por asociar las asociaciones y ponerlas todas bajo una gran junta directiva. Aunque en la sombra y hostilizado sin cesar por los poderes públicos, sentía una fe tal en su principio, que apenas dejaba un sólo día de dar un paso más para llegar a traducirle plenamente en hecho.

No había comprendido aún bajo todos sus aspectos la idea de la solidaridad industrial, pero la había por lo menos concebido. Imposible de todo imposibilidad que no hubiese llegado a abarcarla en todas sus manifestaciones, si inexplicables actos de arbitrariedad no le hubiesen detenido en su carrera. El instinto es lógico como la necesidad: apoderado el obrero del principio, habría bajado más o menos tarde a la última de sus consecuencias. La clase industrial habría quedado al fin organizada dentro de sí misma; y podría muy bien

haber nacido de allí una nueva organización del Estado. Esta organización es hoy política; habría sido entonces económica. La libertad individual había estado pronto a cubierto de todo ataque.

La autoridad, aquí como en todas partes, extraviada por su susceptibilidad política, lejos de ver en aquél hecho un bien, la consideró, como llevamos indicado, fuente inagotable de disturbios y desastres. Tomó como siempre la accidental por lo permanente, el abuso por el principio, el efecto por la causa; y no perdonó medio para detener tan fecundo movimiento. No comprendió lo que vale la espontaneidad social y se propuso ahogarla en vez de darla fuerza.

¿Lo logró? ¿era posible que lo lograra? Logró impedir el ulterior desenvolvimiento de la idea; pero ¿matar la idea?... Hablen por nosotros esos mismos sucesos de Barcelona que nos han sugerido estas reflexiones. La causa de la asociación está en pie; si no las asociaciones, la asociación existe. ¿Posee acaso la autoridad algún secreto para matar alguna idea?

ASOCIACIONES OBRERAS

Se nos asegura que el capitán general de Cataluña no ve bajo el mismo punto de vista que su antecesor las asociaciones jornaleras. Nos alegramos, si es cierto. Las asociaciones jornaleras, lejos de ser, como creen muchos, una causa permanente de anarquía, organizan la lucha entre el capital y el trabajo, y la hacen menos sangrienta. Donde no las hay y sobran los brazos, son frecuentes las coaliciones tumultuosas, no poco ocasionadas a peligros.

Organizadas las asociaciones por artes y oficios, solo los directores entienden en las cuestiones de salarios. Cuando la baja está realmente motivada por causas generales u otras que afecten de una manera especial un ramo de la industria, los directores consideran temeraria toda resistencia, y transigen o ceden. Cuando

la baja procede sólo de la voluntad de capitalistas que desean provocar a costa del obrero la ruina de sus rivales, y aprovechar el exceso de brazos, retiran de los talleres a sus asociados, y logran en días, sin necesidad de desórdenes ni de alarmas, hacer capitular a sus adversarios. Las más de las veces no tienen ni necesidad de dar este paso; basta que no se manifiesten dispuestos a ceder, para que el capital acepte sus justas condiciones.

Se alegará que en Cataluña han ocurrido serios conflictos individuales cuando las asociaciones estaban en más vigor y se extendían como una red por todos los centros manufactureros; más conviene advertir que fueron siempre debidos a imprudentes medidas de las autoridades militares que, ya aumentaban la existencia de las sociedades, ya apoyaban ideas descabelladas y perturbaban los ánimos y enconaban los odios. Por cada conflicto que no pudo impedirse se evitaron, además, otros cientos. Los salarios llegaron a normalizarse; algunas juntas directivas redactaron detalladas tarifas que, al decir de los mismos fabricantes, revelaban un profundo estudio y no escasos conocimientos.

Se atribuye también a las asociaciones una larga serie de disturbios políticos. En ellas, se dice, ha encontrado la revolución sus mejores elementos y reclutado sus formidables huestes. Como si las insurrecciones más violentas y de más trascendencia que han tenido lugar en Cataluña no perteneciesen a una época en que o no existían las asociaciones o estaban naciendo. Las asociaciones, lejos de favorecer la idea revolucionaria, le han quitado armas. Han llamado vivamente la atención de los jornaleros sobre las cuestiones sociales o inspirándoles indiferencia por las políticas. La democracia los ha hallado durante mucho tiempo impasibles; no ha logrado moverlos sino agitando esa misma bandera de la asociación en que tenía puesta su esperanza. Manifiestan hoy interés por la realización de nuestros principios; pero atribúyanlo sobre todo a que los gobiernos de los partidos medios les han hecho comprender, mucho mejor que nuestras más ardientes palabras, la necesidad de conquistar los de-

rechos políticos antes de resolver los problemas relativos al trabajo.

Las asociaciones no sólo no merecen ser temidas; contienen el germen de saludables reformas en la personalidad del Estado. Unidas entre sí y centralizadas en un gran comité directivo, podrían ir absorbiendo lentamente todas las funciones que ejerce el gobierno con relación a los intereses industriales. A ejemplo de los jornaleros no sería difícil que se asociasen las demás clases. La *materia* administrativa iría naturalmente desparramándose y perdiéndose en el seno de tan vasto organismo. La administración descansaría sobre una ancha base económica⁵.

Ven aún pocos la revolución contenida en el principio de las asociaciones jornaleras. No es de extrañar que muchos las den tan escasa importancia. Las asociaciones, se escribe a menudo, no sirven ni para contener la baja de los salarios. No servirían indudablemente para contenerla en absoluto, si no reuniesen todos sus esfuerzos, ni tratasen de equilibrar los diversos ramos industriales; ¿habrían, empero, de tardar en elevarse a la altura de su misión apenas se reconocieran impotentes para contrarrestar los efectos de las nuevas máquinas, de las crisis y aún de la misma división de trabajo? Hay que observar por otra parte, que las bajas de los salarios proceden no pocas veces del aislamiento en que viven las clases trabajadoras. Alega el capital pretextos especiosos, sorprenden la buena fe de los obreros, explotan las tristes condiciones en que viven, y les obliga a aceptar la baja. Si los brazos no sobran, volverán más o menos tarde los salarios a declararse en alza; ¿quién, en tanto, resarce al jornalero los perjuicios que la baja le ocasiona? Ya que no contenerla, pueden por lo menos retardarla las asociaciones. ¿Ignora acaso nadie que conoce las luchas de la industria, los mil medios a que apela el capital para cargar sobre el trabajador todos sus quebrantos y rebajar los salarios aun con el sólo objeto de

⁵ Aquí se apunta a un federalismo económico y a una disolución —por lo menos parcial— del organismo político en el económico. Son unas ideas que siempre acariciará Pí, vid. «Reflexiones político-sociales», V.

aumentar sus beneficios? Obra el capital sobre el obrero como *in anima vili*; sólo asociándose puede el obrero hacer respetar su humanidad y su derecho.

Grave, muy grave, es la cuestión que nos ocupa. Un periódico supone hoy que lo es sólo para el liberalismo; ¿será la *Esperanza* comunista? No basta impedir que el individuo acapare, ni reducir los tributos para matar la cuestión de los salarios; es indispensable que el Estado absorba y concentre en sí todas las funciones sociales, realice el derecho al trabajo y a la existencia, estudie constantemente las relaciones entre la producción y el consumo, busque un escudo contra las grandes y las pequeñas crisis, se reserve el derecho de autorizar la introducción de nuevas máquinas y procedimientos, intervenga en todas las evoluciones y pasos de la industria. ¿Puede hacerlo el Estado?

La cuestión de los salarios es toda la cuestión social.

Se engaña mucho la *Esperanza* si cree que la cuestión social lo es sólo para el liberalismo. La cuestión social está sobre todas las cuestiones, sobre todos los principios políticos, sobre todas las escuelas. Es el enigma de nuestros días; enigma aún indecifrado lo mismo para la religión que para la filosofía, lo mismo para la libertad que para el absolutismo. Sabemos ya cuál es la esfinge; estamos lejos de saber quién será el Edipo.

LAS CLASES JORNALERAS⁶

⁶ «Las clases jornaleras» constituyó originariamente una serie de catorce artículos publicados en «La Discusión» entre octubre y diciembre de 1857. Fueron reproducidos en el mismo periódico entre junio y julio de 1863, cuando Pr ya no colaboraba en él y sin su firma, bien que haya que tener en cuenta que en esta época todos los artículos aparecían sin firmar; figuraba, empero, un quinceavo artículo que no figuraba en la serie primitiva. Después, en 1871, y alguna vez posteriormente, se editaron «Las clases jornaleras» en forma de folleto, pero sin hacer figurar el artículo número quince de 1863; sin embargo, no nos ofrece dudas que su autor sea Pr: el estilo y el contenido son inconfundibles; por eso lo reproducimos con los restantes.

I

Las clases jornaleras llaman hoy la atención de la Prensa en todos los pueblos de Europa. Se conviene en que es triste su posición y urge mejorarla; y todos los días se proponen, al intento, nuevos medios.

Al examen de los hasta ahora conocidos consagramos estos artículos.

Los sufrimientos de estas clases, escriben a una, economistas y socialistas, dependen de la baja de los salarios. Las masas confirman el aserto. No se sublevan ni coaligan que no pidan de una manera más o menos directa aumento en el precio de su trabajo.

A contener la baja y a provocar el alza de los salarios se dirigen, por lo tanto, todos los esfuerzos.

¿Se concibe que sea esto asequible sin antes determinar la ley de los salarios mismos? La han buscado los publicistas todos, y los de hoy están casi de acuer-

do. Lo hallan en la relación entre el capital destinado a la industria y el número de braceros. Si el capital es como cuatro y los braceros como dos, el salario está alto. Si el capital como dos y los braceros como cuatro, el salario está bajo.

La ley ha sido, indudablemente, bien determinada. El derecho podrá no ser tal; el hecho es éste. Donde no hay superabundancia de jornales, no hay baja de jornales. La baja de jornales es siempre el resultado de la concurrencia entre los que solicitan obra. Los capitalistas, como es natural, se aprovechan de esta concurrencia. ¿Abusan? Abusan también los trabajadores, todos, porque todos se aprovechan de la suya. Consideradas las cosas *como están*, jornaleros como capitalistas proceden conforme a justicia. En el terreno de la economía, es decir, de los intereses, los sentimientos callan a la voz del egoísmo.

Esa ley de los salarios, ¿qué es, además, sino la de la oferta y la demanda? Mientras éstas regulen el valor de los productos, regularán el del trabajo. Las partes obedecen a la ley del todo; el trabajo no es más que uno de tantos elementos del valor total de cada objeto. Sería altamente ilógico protestar contra la regla de los salarios y admitir la de los valores. ¿Contra la de los valores quién protesta? Si, algúen, confesando que no se la puede destruir en mucho tiempo.

Para el alza de los salarios caben, pues, dentro de la esfera de la economía política, sólo dos clases de reformas: o disminuir el número de jornaleros, o aumentar el capital destinado a la industria. ¿Cómo se disminuye la población? ¿Cómo se aumenta el capital?

Se ha pensado en fomentar la emigración, pero esto tiene también sus inconvenientes y peligros. No se la puede imponer a nadie por pobre; emigran, no los necesitados, sino los más ambiciosos, tal vez los más útiles, tal vez los proletarios de más inteligencia. Los unos arrastran a los otros; el movimiento se hace progresivo, y donde hay sobra de población, a vuelta de años falta. Testigo, Irlanda.

No negaremos que, de todos los medios hasta aquí propuestos, la emigración es el de más eficacia. Significa para nosotros mucho que la adopten, movidos por

sus propios instintos, casi todos los pueblos del continente, en naciones donde esté la tierra enteramente ocupada y haya adquirido la producción un gran desarrollo. Donde no depende más el decrecimiento de los salarios de estar aglomerada la población que de ser excesiva; hay que desparramarla, no disminuirla; favorecer la colonización interior, no la salida para otros reinos. No creemos necesario decir que nos referimos a España. La población está entre nosotros muy poco distribuida; la producción abrasadísima; la industria reducida a un corto número de comarcas.

No se vaya a pensar, sin embargo, que la colonización ni la emigración sean la solución del problema. Son simplemente paliativos. La relación entre el capital y la masa trabajadora cambia bruscamente a cada crisis; cambia, más o menos, al aparecer una fuerza motriz, un invento de consideración en el campo de la industria. Mengua en el primer caso el capital; hay en el segundo sobra de jornaleros; bajan siempre los salarios. La Bolsa, el Presupuesto, el Arancel, ¿no alteran acaso, por otra parte, la relación entre los dos términos?

La ley de los salarios es cierta, bien consideremos la producción en su totalidad, bien en cada uno de sus ramos. Si cambia con frecuencia la relación entre el capital y la población jornalera, ¡con cuánta más frecuencia no ha de cambiar la relación entre el capital de cada industria y sus asalariados! La alteran los triunfos obtenidos en las grandes batallas de la concurrencia; basta para alterarla un simple capricho de la moda.

Se dirá que ninguna de estas causas es permanente; pero son, en cambio, muchas, y es raro el período en que todas hayan desaparecido.

Hay en las artes un movimiento de segregación casi continuo. Nace una industria y corren de improviso a fecundarla fuerzas que habían de dar vida a muchas. Al capital circulante le es muy fácil seguir el movimiento, no al capital fijo; mucho menos al desgraciado bracero. Cada industria requiere su educación, sus hábitos: ¿qué hace el bracero en tanto que los adquiere?

Nacen unas industrias, mueren otras.

Hemos visto desaparecer no pocas en nuestros mismos tiempos. ¡Qué de trastornos ocasionados por estas mudanzas! ¿Podrán nunca la emigración ni la colonización contrarrestar tantas y tan poderosas causas de desorden?

No hay tampoco por qué conftar tanto en la emigración de las clases jornaleras.

La que se verifica espontáneamente, ¿no es acaso hija de nuestra ignorancia?

El hombre no suele abandonar sin dolor la tierra en que ha nacido; allí tiene sus afectos; allí tiene, junto a la cuna de sus hijos, la tumba de sus padres, Allí ha conocido a la mujer que ama; allí se han desarrollado y crecido todos sus sentimientos. Puede el hombre emigrar con gusto cuando espere volver a su patria; raras veces se va sin esa esperanza. Hoy los pueblos no emigran en masa, como los de otros tiempos; hoy los ciudadanos que dejan su país no llevan consigo todos los objetos de su cariño y de su culto.

Es la emigración un verdadero sacrificio; ¿y qué? un sacrificio ¿puede ser nunca un medio racional y permanente de curar las dolencias sociales? ¡Cuántos de los que emigran, por evitar la miseria, caen en espantosa servidumbre! ¿Habremos de exponer constantemente a este peligro parte de las generaciones que vayan viniendo al teatro de la vida? El aumento progresivo de la población, ¿se sabe acaso que tenga un término marcado?

La emigración puede ser la necesidad de hoy, no la necesidad de siempre.

II

¡Fenómeno raro y digno de notarse! A principios de este siglo los más entendidos escritores atribuían la falta de población a la lentitud con que se desarrollaba la riqueza pública; hoy atribuyen a exceso de pobladores, la miseria que devora las últimas clases del pueblo. ¿Ha crecido tanto la población en las naciones?

Este cambio en la opinión reconoce otra causa. En los últimos años del siglo XVIII publicó un economista inglés un libro que, no por haber sublevado contra sí la conciencia pública, ejerció menos influencia sobre ciertos escritores. El economista era Malthus; el libro, el "Ensayo sobre el principio de la población, en cuyas páginas se lee:

"Donde no está limitada la población por ningún obstáculo, podemos asegurar que se dobla cada veinticinco años, y crece de período en período en progresión geométrica.

"Atendiendo al estado actual de la tierra podemos asegurar con no menos razón que, aun en circunstancias más favorables para la industria, los medios de subsistencia no aumentan sino en progresión aritmética.

Examinemos esta teoría.

Ni una ni otra ley son susceptibles de verificación. Hay en todos los países del mundo causas más o menos permanentes, que retardan lo mismo el desarrollo de la población que el de las subsistencias; hay en alguno

circunstancias accidentales que le precipitan extraordinariamente.

Dentro de un mismo periodo no se dobla tal vez el número de habitantes de una nación, y se triplica o cuadruplica el de algunas de sus ciudades. En tal comarca aumentan las subsistencias; en tal otra amen-guan.

Mas si estas leyes no pueden ser exactamente demostradas en el terreno de los hechos, lo han sido *a priori* la última por Proudhon, la primera por Juan Bautista Say, y Rossi.

"Siempre que se suponga —dice Rossi— que dos o más productos tienen igual fuerza reproductiva que sus productores, se llega necesariamente a una progresión geométrica más o menos rápida. Si uno produce dos, y éstos se hallan dotados de igual fuerza productiva, dos han de producir cuatro, cuatro, ocho, y así sucesivamente". "Las subsistencias, dice por su parte Proudhon, han de seguir una progresión más o menos activa, merced a que las nuevas generaciones consumen sin producir durante doce, quince, veinte y hasta veinticinco años. El aumento de medios ocasionado por el de la población, queda gran parte neutralizado por el consumo improductivo.

La existencia de las dos leyes parece quedar así plenamente probada. Veamos las consecuencias que de ellas se desprenden. El exceso de la población sobre la producción no puede menos de traer consigo la miseria. O se contienen sin cesar los progresos de la primera, o la segunda es eterna. Los salarios han de ir bajando, el precio de las subsistencias, subiendo; la clase pobre, sumergiéndose cada vez más en los abismos de la pobreza.

Urge limitar la población, exclaman por esta razón los economistas malthusianos.

La expatriación no les parece un medio eficaz, tanto por las razones que dejamos expuestas, como porque, a su modo de ver, queda pronto cubierto en cualquier país el vacío que dejan los emigrados; las instituciones de beneficencia se lo parecen menos, porque aumentan la impresión de los jornaleros; los sistemas socialistas menos, porque aun después de realizados, subsistirán

las dos funestas leyes. No hay sino un medio que alcance a poner coto al mal, añaden, y éste es la continencia. El que carezca de recursos para mantener hijos, no debe engendrarlos. Si soltero, no debe casarse; si casado, debe dejar su tálamo de boda y ver en la mujer sólo una hermana.

Tal es la conclusión de Malthus y sus sectarios; empecemos por analizar sus efectos. Los jornaleros, efecto de la escasa educación que generalmente reciben, no son los más actos para dominar sus pasiones. Si prevalece en ellos el cálculo de los malthusianos, buscarán desenfrenadamente los placeres improductivos. Se entregarán, los que no se casen, en brazos de prostitutas, y los casados se irán envileciendo y envilecerán a la compañera de sus infortunios. El hombre, aun el de más imperio sobre sí mismo, no reprime fácilmente instintos que la naturaleza ha hecho poderosos y enérgicos, por haberlos destinados a la reproducción de la especie. Si no los satisface, es muy de temer que los deprave.

No ganarán, a buen seguro, nada las sociedades. El amor une a la mujer y al hombre; pero es, como todos los sentimientos, pasajero. Cuanto más fuerte, menos duradero. Sirven los hijos para sostenerle y fortificar lazos que tienden a debilitarse: ¿qué sería del matrimonio sin los hijos? Instituyósele para la procreación; reducirle a la esterilidad, es destruirle. Destruído el matrimonio, destruida la familia. Destruída la familia, destruida la sociedad, sin ella insubsistente.

Relajaríanse bajo muchos puntos de vista los principios sociales. La prostitución, ya hoy considerable, iría en aumento y se extendería sobre todo el cuerpo social como una asquerosa lepra. La fomentaría los muchos célibes, los muchos casados "incontinentes", las muchas mujeres que no podrán satisfacer de otro modo sus instintos. Lleva la prostitución en sí uno de los más activos venenos; por arrancar de los brazos de la miseria a las clases pobres, se las arrojaría a los del vicio, y más tarde a los de la muerte. No se retardarían solamente los progresos de la población, sino también los del trabajo. El trabajo no es nunca muy productivo en manos de generaciones enervadas.

La decantada continencia de los malthusianos, lejos por lo tanto de curar el mal, lo agravarían. Veamos cómo, aun dejando de producir estos efectos, no tendría la eficacia que se le supone.

A la muerte de Fernando VII se abrieron a la vez en España las puertas de la revolución y de la guerra. Se declaró libre el trabajo, se desamortizó la propiedad, se dividió en pequeños lotes. Gracias a los muchos capitales que entraron en circulación, tomó la industria un prodigioso vuelo. La población jornalera, sobre todo en algunas ciudades, fue de repente absorbida por los talleres. Los salarios se declararon en alza, principalmente en los ramos de la industria.

¿Qué sucedió? Que multitud de obreros, viéndose con recursos para sostener una familia, se casaron y procrearon. Bajaron luego a las ciudades, bien movidos por el estado de los salarios, bien expulsados por la guerra, gran número de habitantes del campo. Coincidió este aumento de población con la entrada de nuevas máquinas, con la decadencia de algunas industrias, con causas que detuvieron, o por lo menos retardaron, la circulación de los productos.

Los salarios bajaron; hombres que ayer podían mantener una familia, apenas si tenían hoy para su propio sustento.

¿Se dirá que obraron imprudentemente los jornaleros que antes se casaron y procrearon?

Dígame entonces que el jornalero, sólo por ser tal, está condenado a perpetuo celibato; que sólo las clases aristocráticas tienen el derecho de fundar una familia. Aquellos jornaleros, ni aun por las leyes de Malthus podían prever la baja, porque la baja fue debida, prescindiendo por un instante de las demás causas, no a la generación que produjeron sino al hecho de haberse aglomerado la generación a que pertenecían.

Se alegará que estos casos son rarísimos; pero no es cierto. El movimiento industrial producido en Francia por la construcción de los primeros ferrocarriles, siguió la misma marcha y dio resultados idénticos: de todo principio que viene a fecundar el trabajo, ya por un esfuerzo individual, ya por la acción del Gobierno, nacen iguales efectos.

No son admisibles las leyes de Malthus; de las dos, la una es inexacta; la otra, falsa.

Es verdad que las nuevas generaciones consumen y no producen: ¿podrá nunca deducirse de esto que, los medios de subsistencia aumentan sólo en progresión aritmética? El mismo Malthus, que fundó la ley de la población en un inmenso cúmulo de hechos, no pudo fundar sino en escasísimos datos la de las subsistencias. Buscó inútilmente apoyo en la historia. ¿Cómo había de encontrarlo, si la historia niega lo que él afirma? De aumentar la población en progresión geométrica, sería fatal, inevitable, que el precio de las subsistencias fuese sin cesar subiendo. La tendencia del precio de los productos es precisamente a la baja.

Podría la ley ser verdadera, si los principios económicos no viniesen a multiplicar nuestro trabajo. Los hombres aislados, sin máquinas, sin emulación, sin crédito, no podrían, es cierto, ni llegar a satisfacer nunca las necesidades de todos los que constituyen la población de un reino. Pero, ¿es posible olvidar que la división de funciones, la maquinaria, la concurrencia, el mismo monopolio, los Bancos, aumentan de una manera considerable las fuerzas productivas?

Si dos hombres aislados, dice acertadamente uno de los más grandes economistas, producen como dos, desde el punto y hora en que se dividen el trabajo, y han construido una máquina, y entran en competencia, producen como cuatro. Si son cuatro, como es naturalmente mayor la división de funciones, y más numerosas las máquinas, y más activa la concurrencia, no producen ya cuatro, sino el cuádruplo.

Si la reproducción de la especie sigue la progresión geométrica —1, 2, 4, 8, 16, 32, etc. la industria no podrá menos de seguir la de —1, 4, 16, 64, 256, 1.024, 4.096, etcétera, o, lo que es lo mismo, aumentar como el cuadrado del número de los trabajadores.

Los malthusianos no han advertido, sin duda, que la existencia de una de sus pretendidas leyes es la negación completa de la economía. Mas, si tan abundante es la producción, se nos preguntará: ¿de qué es hija la miseria? ¿De qué esta baja de salarios a que buscáis remedio? La causa inmediata de esta baja, lo hemos

dicho ya, y no vacilamos en repetirlo, es el exceso de población sobre el capital dedicado a la industria; pero sobre ésta, las hay más generales y profundas. Los principios económicos no dan ni pueden dar en su aplicación sus naturales resultados, por no haberse encontrado aún la síntesis de todas las contradicciones que encierran, por existir en el organismo social un vicio que hace imposible la equidad en la distribución de la riqueza. La tesis últimamente sentada no es por esto menos cierta. A no serlo, la miseria hubiera debido existir en los primeros pueblos con la misma intensidad que en los de nuestros tiempos; porque, o es falsa la ley de la población, o ha debido ser siempre la misma. La miseria ha sido, con todo, un hecho poco menos que desconocido en los pueblos primitivos. ¿Qué importaba que tuviesen ante sí terrenos muy vastos y feraces, si para cultivarlos necesitaban de capitales que no tenían y la agricultura no podía ser la industria exclusiva de sus individuos? Terrenos inmensos por cultivar tenemos ahora, y aun gran parte de nuestra población se muere de privaciones, de hambre.

De las dos leyes de Malthus, sólo la de la población es una verdad; y esto, considerándola sólo como la expresión de una *tendencia*, no de un hecho. Si no fuese así, el mundo estaría hace siglos cubierto materialmente de hombres. ¡Qué de centenares de leguas no están habitadas!

No está la tierra cubierta de hombres, replican los malthusianos, no porque no los haya habido para llenarla, sino porque la Naturaleza va restableciendo el equilibrio por medio de la peste, las carestías, las inundaciones y las guerras.

Mas si la Naturaleza se encarga ¿cómo es continua la miseria? ¿Cómo no hallamos en siglos intervalo alguno de prosperidad para todas las clases? Llena muy mal su tarea la Naturaleza. Sus segadores no meten menos la hoz donde la mies es poca que donde la mies abunda. Las inundaciones, las pestes, no se ceban menos en los campos que en las ciudades.

Si la Naturaleza restablece, por otra parte, el equilibrio, ¿cómo ha podido Malthus ni descubrir siquiera

la tendencia de la población a crecer en progresión geométrica?

No creemos que Malthus sea, como algunos han dicho, el apóstol de la desesperación, pero sí que ha dado a la economía una dirección funesta; y de ser aplicados los remedios que ha propuesto contra la miseria, daría frutos de muerte.

III

Tuvo Malthus grande influencia sobre los economistas, no sobre los hombres de Estado de su patria. Desde el reinado de Isabel subvenían las parroquias en la Gran Bretaña a los que carecían de medios de subsistencia: Combatióla Malthus, y escribió a propósito aquellas famosas palabras que tanto le atrajeron la animadversión de los filántropos:

"Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, si su familia no puede sostenerle ni la sociedad utilizar sus servicios, no tiene derecho a reclamar medios de subsistencia. Está realmente demás en la tierra. No hay cubierto para él en el gran banquete de la Naturaleza, la Naturaleza le manda salir, y no tardará en ejecutar por sí misma la orden.

La ley de Isabel, siguió, no obstante en pie y fue aplicada como nunca. Una serie de malas cosechas habían encarecido los comestibles; los salarios estaban bajos, los jornaleros del campo no podían vivir de su trabajo.

Se creyó que las parroquias habían de socorrer a esos infelices y se convino en darles un subsidio como suplemento de salario. Comprendióse luego que éste no podía ser igual para todos los trabajadores, que el que bastase al célibe podía ser insuficiente para el padre de familia; que, o había de ser proporcionado el número de individuos que compusiesen la familia del bracero, o era completamente injusto. Se estableció la proporción debida.

Sistema de más eficacia no parece que pudiera darse. La baja de los salarios quedaba neutralizada por el subsidio, el jornalero a cubierto de la miseria, la caridad elevada a institución social, los deberes de la sociedad cumplidos. Si es lógico que los malthusianos lo combatan porque lejos de contener los progresos de la población los favorece, ¿lo será que lo combatamos nosotros habiendo rechazado la doctrina de Malthus?

Este sistema, en apariencia justo, entraña la injusticia; este sistema, en la apariencia de grandes resultados, los da negativos.

El hombre, o tiene más que un simple derecho a la subsistencia, o no puede acudir al Estado sino para hacer respetar su personalidad civil y política. No sólo de pan vive el hombre, ha dicho Cristo, y esto es cierto, porque somos espíritus, y no vive de pan el espíritu. Si se supone que el Estado ha de asegurar la vida de cada individuo, no basta que se le imponga la obligación de dar al pobre de qué coma y beba; degradar y rebajar al pobre al nivel del bruto es ultrajar la especie humana, y se le degrada y rebaja. Partiendo de aquella hipótesis, el Estado debería procurar el desarrollo íntegro de todas nuestras facultades en el que por sí, no pudiese obtenerlo; retamos a que se nos demuestre que podría hacerlo sin sacrificar la libertad individual y marcha de frente al comunismo. La libertad es otra condición de nuestro ser; matarla, sería matarnos.

Creemos que todo hombre que viene al mundo ha de hallar de qué viva física y moralmente, más por el juego natural y espontáneo de las fuerzas sociales, no por la acción de los gobiernos. La acción de los gobiernos está limitada a la esfera de la justicia distributiva; en la conmutativa es siempre trastornadora y funesta. No han querido organizar el trabajo que no hayan desorganizado la sociedad y mutilado al hombre; no han querido alterar las relaciones creadas por la economía; no podrían, con todo, llenar los deberes a que las sujetaría la realización de la hipótesis.

Dejemos a un lado los socorros dados a los pobres de solemnidad; socorros que no llenaron nunca su objeto; vengamos al subsidio concedido a los jornaleros

agricolas. Se les otorgó porque los salarios estaban bajos, y los salarios siguieron bajando. No creció a la par el subsidio y quedaron en muchas localidades a menos de lo que habían estado en ningún tiempo. ¿Parecerá el fenómeno raro? No es sino muy natural y la explicación muy fácil. La exuberancia de braceros respecto al capital destinado a la agricultura no había motivo para que dejara de seguir, después de adoptado el nuevo sistema, en la misma proporción de antes. Si la concurrencia entre los braceros había podido, por ejemplo, reducir los salarios a siete pesetas por semana, con el subsidio de tres les pudo reducir a cuatro, con el de cuatro a tres, y así sucesivamente. La continuación de la baja era de todo punto inevitable. ¿Cabría, acaso, para impedir la concurrencia, apelar al medio de dar a los que no trabajasen el subsidio, más el salario? No se habría logrado sino desmoralizar a los obreros y hacerles codiciar lo que hoy tanto temen: estar parados.

Ahora bien, ¿qué podían haberse propuesto los autores del sistema? ¿Proteger a los jornaleros? Protegían a los colonos. ¿Neutralizar los efectos del exceso de población agrícola? Los agravaban. Por grande que éste fuese, los salarios tenían antes un límite prescrito por la Naturaleza; los colonos pudieron luego, gracias al subsidio, reducirlos más allá de este límite. Resultado final: que la subvención fue, en realidad, para los propietarios.

Supongamos ahora que se hubiese generalizado el sistema y que se le hubiese aplicado a todas las industrias. El éxito habría sido más contrario al fin de la ley y más desastroso. La exuberancia de los obreros respecto a los capitales no es la misma en todos los ramos del trabajo. Los salarios son y han de ser, en unos más altos que en otros. En unos, por ejemplo, son de siete pesetas, en otros de nueve, en otros de doce. Si se hubiese considerado el salario de siete pesetas como el menor posible, es evidente que sólo a los que lo hubiesen cobrado se habría concedido subsidio. Los salarios de estos jornaleros habrían, por lo que llevamos dicho, seguido bajando. Baja de salarios, en tesis general, ¿no supone aumento de beneficio para el capi-

talista? Los capitalistas en mejor posición habrían sido los más favorecidos por el sistema; los obreros más perjudicados habrían hallado en el subsidio su completa ruina.

No está aquí todo. Las parroquias no habrían podido cubrir sino por medio de una contribución, los gastos del subsidio. Imponerla a los jornaleros habría sido un contrasentido; habrían debido exigirla a los capitalistas.

¿Qué habría nacido de aquí? Que los capitalistas más favorecidos habrían sido subvencionados por los que debían trabajar en peores condiciones.

Aplicado el sistema sólo a la agricultura, se ha podido imponer la contribución a los propietarios que no podían, a lo menos en mucho tiempo, declinarla en los colonos; el resultado no ha sido tan absurdo. Generalizado el subsidio, ¿habría sido posible imponer exclusivamente la propiedad para el pago de tan enormes gastos?

Se ha tratado en Inglaterra de mejorar el sistema. Uniendo a la choza de cada obrero un pedazo de tierra, el obrero, se ha dicho, lo cultivará en sus horas libres y, hallará en su propio trabajo el suplemento de su salario.

Quiere Mill que se dé ese terreno al bracero de los bienes comunes de los pueblos, y otros que se lo arrienden los mismos propietarios, cuyos campos fecunden con el sudor de su frente. Mas, o el bracero puede hallar en ese terreno de qué vivir él y su familia, o sólo una parte de su subsistencia. En el primer caso, si no deja de ser bracero, presta sus brazos sólo por un precio exagerado. En el segundo, obligado por la concurrencia de sus compañeros, consiente en todas las bajas de salario que le permita el producto de su pequeño campo. Las dificultades son en este último caso, las mismas que antes: el otro, ¿es posible?, ¿lo es por lo menos sin lastimar vivamente intereses creados a la sombra de las leyes, y trastornar los principios en que descansan hoy las sociedades?

Aplauden los malthusianos el pensamiento, porque suponen que el deseo de adquirir la propiedad de este terreno o el de agrandar su reducida hacienda, hará

prudentes a los jornaleros y contendrá los progresos de la población, de que ven nacer todos los males; mas si este terreno no les basta para subvenir a sus necesidades, sino en unión con su salario, ¿de dónde se puede colegir que aspiren a dilatarlo ni a poseerlo como propietarios? La miseria presente no los contiene; y ¿los ha de contener un bienestar futuro, que esperarán cuando más hasta que la cosecha de uno o dos años les haya dado a conocer qué es lo que puede producir el fruto de sus sudores sobre campos mezquina y extemporáneamente cultivados? Esa continencia, ese egoísmo los tendrá tal vez el propietario que, con más o menos razón pueda cifrar en sus campos su subsistencia y la de sus hijos; no el infeliz jornalero, que sabe de positivo que todos sus afanes le han de dar por resultado la facultad de vivir hoy sobre hoy y mañana sobre mañana. La continencia que no tenga por sí, no la inspirará, a buen seguro, su humilde e improductiva huerta, ni aun los malthusianos pueden esperar nada de ese sistema de subsidios. Hemos visto que, aunque parcialmente, ha sido realizado en Inglaterra: no sólo le condena la razón, le han condenado los hechos. No siendo así, ¡cuán difícil no sería aplicarlo a la justicia! Se debería determinar, ante todo, cual es el mínimum de los salarios. ¿Cómo? ¿Por las necesidades físicas del obrero? El obrero, lo repetimos, tiene necesidades intelectuales y morales, y el salario está ya muy lejos de satisfacerlas. ¿Por los beneficios del capitalista? Sería preciso saber qué relación puede establecerse entre beneficios y salarios, y proceder a investigaciones difíciles y odiosas.

Más, ¿a qué cansarnos en ese examen minucioso? Un sistema que, establecido para levantar hasta un mínimum arbitrario el precio de la mano de obra, no logra sino hacer más posible la baja de este precio, a los ojos de todo hombre de sensatez está juzgado. Dejémonos de dar lanzadas a un cadáver.

IV

La revolución francesa de 1848 fue más social que política. Sujetemos hoy a examen las reformas ya llevadas a cabo, ya intentadas, para mejorar la suerte de las clases jornaleras.

Estalló el movimiento contra Luis Felipe el día 24 de febrero. El 29 estaba ya creada una *Comisión de gobierno para los trabajadores*. Presidíala Luis Blanc, uno de los escritores socialistas más conocidos: no era sino muy natural que tratase de hacer predominar su pensamiento.

Para Luis Blanc, la miseria es sólo hija de la concurrencia; el único medio para extinguirla, poner fin a las guerras de la industria. Repitiendo lo que había dicho en su libro *Organización del Trabajo*, propuso la creación de talleres nacionales. Obtuvo no sólo el asentimiento, sino también los más entusiastas aplausos, ya de la comisión, ya de la asamblea de delegados de Luxemburgo, ya de todo el pueblo.

Las condiciones de existencia de esas grandes fábricas debían, según él, ser las siguientes: El Estado había de facilitar los capitales; los trabajadores ser a la vez obreros y patronos.

Había de trabajar cada cual conforme a sus capacidades y retirar parte de los productos, según sus necesidades. Los salarios habían de seguir formando parte de los gastos. El producto neto había de aplicarse por igual a los asociados, al sostén de los inválidos, a la formación de un fondo de reserva.

Podría cada individuo disponer a su antojo del fruto de su trabajo; pero sería mejor que viviesen todos en común para mayor fraternidad y más economía. Podrían los capitalistas ser admitidos en el negocio; pero dándose por satisfechos con sólo cobrar como tales, los intereses, y como trabajadores la parte de beneficios que les correspondiese.

Supuso Luis Blanc que de esta organización no podrían menos de nacer grandes y beneficiosos resultados. La industria nacional, dijo, iría absorbiendo la privada; las deplorables luchas entre los dueños de taller llegarían pronto a su término; la distribución equitativa de los productos apagaría toda concurrencia entre los asociados; la baja de los salarios sería de todo punto imposible. La tan deseada fusión del capital y el trabajo quedaría desde luego realizada; las crisis que sobreviniesen en una o más industrias, neutralizadas. Reinaria el principio de la solidaridad entre los hombres.

Sentimos no poder abrigar tan bellas esperanzas. Nos parece falso el sistema hasta en su base. Ni creemos cierto que la concurrencia sea la única ni la primera causa de la miseria, ni vemos destruidos sus defectos subversivos por la simple creación de talleres nacionales, ni hallamos sombra de lógica en que, para contrarrestarlos, se intente borrar del cuadro de las instituciones económicas la que tal vez ha contribuido más a los progresos de la especie humana.

¡La concurrencia la única ni la primera causa de la miseria! La producen entre los capitalistas, el exceso de beneficios; entre los obreros, el exceso de brazos; no es un hecho primitivo, sino derivado. Ni son por cierto menos desastrosos que ella el monopolio, los tributos, la usura. Todos estos principios tienden a encarecer los productos, sólo ella a abaratarlos; todos a perpetuar las clases privilegiadas, sólo ella a democratizarlas. Ella es la que viene a despertar el genio de la humanidad cuando se duerme sobre sus laureles, rendido de cansancio y de fatiga; ella la que determina los valores y va realizando la justicia. Es el antagonismo, dice Luis Blanc; basta ya de antagonismos. Mas si están en nuestro ser, en el fondo de nuestro

mismo espíritu, ¿cómo no ha de ser una temeridad aspirar a aniquilarlos? Demos ahora por supuesto que existen los talleres nacionales, que la industria privada ha sucumbido, que el Estado ha concentrado en sus manos la producción de todo un reino. Si la masa obrera sigue siendo cada día más excesiva con relación al capital destinado al trabajo, el haber de cada asociado, ¿no irá naturalmente bajando, por más que no haya concurrencia? Está ya calculado en lo que podría aumentar los salarios la suma total de los beneficios distribuida entre los trabajadores; en Francia no los aumentaría ni en veinte céntimos. La productividad del capital, ¿no tiene acaso límite? La omnipotencia del Estado ¿llega a tanto que baste, como la del Dios de Moisés, a crear algo de la nada? No podría, de seguro, hacer crecer los capitales, al mismo paso que la población consagrada a la industria.

Luis Blanc, como la mayor parte de los socialistas, confía mucho en esa entidad llamada Estado. Es bien de extrañar, de un hombre que se ha dedicado a la historia.

El Estado, desde el momento en que no ha podido considerar como suya la hacienda de sus súbditos, no ha sabido vivir un sólo día sin descontar lo porvenir e ir gravando las generaciones venideras. Ha hipotecado hoy para vender mañana, y se ha hallado siempre agobiado de deudas. Ha faltado no pocas veces al pago de sus obligaciones; en muchos de sus apuros ha puesto sin vacilar la mano sobre fondos que habían de ser para él sagrados. No ha impuesto un tributo temporal que más o menos tarde no haya debido convertir en perpetuo. No ha podido casi nunca olvidar el presupuesto. ¿Y no teme Luis Blanc confiarle el capital industrial de las naciones?

Ha monopolizado el Estado algunos ramos del trabajo. Su escasa capacidad industrial es de todos conocida. Sus gastos han ascendido siempre a mucho más de lo que los fijaba un cálculo prudente; sus beneficios mucho menos. ¿No ha venido por fin a reconocer él mismo su insuficiencia dando en arriendo sus fábricas, las obras públicas y hasta la recaudación de sus rentas? Parece mentira que hechos tan elocuentes

sean mudos para los hombres que se consagran nada menos que a la regeneración de sus semejantes. Poner el trabajo todo en manos del Estado, sería soberanamente peligroso. Peligroso por lo que nos revela su historia; peligroso porque no podría llevarnos sino a la reconstitución de una tiranía que sólo a costa de mucha sangre hemos ido destruyendo; ilógico además aún, porque nada hay tan contradictorio ni que tanto se repela como el poder y el trabajo. La acción del Estado, como dejamos dicho, está limitada a la esfera de la justicia distributiva; es además de ilógico, peligroso extenderla a la de la conmutativa.

No dejaría de comprenderlo algún tanto el mismo Luis Blanc, cuando en medio de 1848 se proponía fundar los talleres nacionales con el capital de los empresarios alcanzados que cediesen sus establecimientos al Gobierno, y destinaba para amortizarle una cuarta parte de sus beneficios. Las nuevas asociaciones, por lo menos en lo económico, habrían podido entonces emanciparse dentro de un plazo más o menos largo. Pero volvió pronto a su antiguo sistema. Publicó en 1850 la novena edición de su libro e insistió nuevamente en la creación de un *Ministerio del Progreso* que había de cubrir su presupuesto de gastos convirtiendo el Banco de Francia en propiedad del Estado, readquiriendo los ferrocarriles y las minas, centralizando los seguros, abriendo bazares y almacenes, llamando así todas las grandes potencias sociales, el crédito, la industria, el comercio. Insistió en que el Estado debía suministrar los capitales para los talleres, redactar los estatutos, distribuir las funciones jerárquicas y nombrar delegados para ellas durante el primer año, determinar los grupos en que habían de ser distribuidos los diversos ramos industriales, establecer las relaciones oportunas entre todos los centros de producción de un mismo género.

Al año, decía Luis Blanc, cada taller se bastaría a sí mismo; la intervención del Estado habría de ser insignificante.

No concebimos, a la verdad, cómo puede cegarse un autor hasta ese punto. Para que no fracasase el sistema, bien debería el Gobierno velar constantemente

porque los talleres guardasen en su espíritu y en su letra los nuevos reglamentos, las diversas industrias no rompiesen sus lazos, los fondos de reserva no se empleasen inoportunamente en sostener ramos del trabajo condenados a una muerte inevitable por el desarrollo de los acontecimientos, la producción no excediese de mucho las necesidades del consumo, el equilibrio se conservase lo más posible contra la acción trastornadora de ciertos principios económicos.

No sólo debería ser continua, sino también universal la intervención del Gobierno.

¡Y qué! ¿No sería acaso tan necesario como justo que la ejerciese? ¿Habría facilitado los capitales, seguiría pagando por ellos réditos inmensos, no cobraría beneficios, no tendría tampoco la esperanza de una amortización más o menos tardía, y no había de intervenir en la marcha de los talleres?

No adelantemos, empero, ideas que tenemos necesidad de desenvolver con muy distinto objeto. Contémonos con dejar hoy sentado que en el sistema de Luis Blanc, como en el de todos los escritores más o menos comunistas, al Estado, que es y ha sido siempre la incapacidad y la inercia, quedaría sacrificado por completo el individuo, que es y ha sido siempre la inteligencia y el movimiento.

V

Sustituye Luis Blanc la asociación a la concurrencia. Creemos llegado el caso de examinar la fuerza de aquel gran principio.

Existen asociaciones de muy distintos géneros.

Ni tienen los mismos grados de intensidad, ni están sentadas sobre la misma base. Excusamos decir si es también idéntico su objeto.

Las hay íntimas, absolutas de todo y para todo, como la familia; las hay accidentales, externas, de algo y sólo para algo, como las compañías anónimas. Descansan éstas sobre el interés, aquéllas sobre el sentimiento; media entre unas y otras una escala inmensa.

No nos proponemos recorrerla. Basta para nuestro intento, hacer observar que el hombre mientras no haya perdido la conciencia de su *yo*, por degradación o por misticismo, no se halla ni entra en una sociedad, como no sea la de la familia, donde no procure que su personalidad no sea lo más íntegra posible. Consciente hoy en que se la destruyan, no ya mafiana. Respecto al hombre individuo, lo prueba claramente la historia de las sociedades comerciales y civiles; respecto al hombre humanidad, la historia de las revoluciones políticas.

Se nos citará en contra las comunidades religiosas. Los primeros hombres que las compusieron, llenos de la idea de Dios, habían abjurado la de sí mismos. Dejaban en los umbrales del claustro todas sus afeccio-

nes personales; iban dispuestos para el sufrimiento y no para el trabajo; estaban unidos más por la muerte futura que por la vida presente. Cuando se debilitó la idea de Dios en los sucesores de tan piadosos varones, ¿no entraron acaso las comunidades en el período de su decadencia? La autoridad tuvo pronto que reemplazar el sentimiento y humillar las frentes indóciles; los asilos de la paz se habían convertido en teatro de discordia. No es difícil dar con el motivo: el anacoreta se había vuelto a sentir hombre.

Sumirse en lo infinito no es para todos ni para todos los tiempos. No lo es ni puede serlo si nuestra especie tiene que llenar alguna tarea sobre la tierra. Las comunidades religiosas nada dicen en su propia época contra la tendencia que atribulmos a nuestros semejantes; en la segunda la corroboran y confirman. No lo creará así Luis Blanc, que desea ver extendida a la comunidad de necesidades y de goces la asociación de las clases jornaleras; pero ¿cómo se comprende que quien piensa así en economía sea republicano en política? Hace unos años se puso a discusión en Francia, si convendría o no establecer la legislación directa. Luis Blanc, que estaba ya proscrito, combatió desde Londres a los que la defendían. Se declaró partidario decidido de Rousseau; consideró hasta peligroso separarse de la escuela de tan insigne maestro.

Rousseau ha formulado así el problema de los tiempos modernos: "Hallar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza de todos los asociados la persona y los bienes de cada uno; una forma por la que, al unirse cada cual con todos, no se obedezca sino a sí mismo, y *quede tan libre como antes*."

No vemos cómo pueda conciliarse esta doctrina con la teoría de la organización del trabajo, no vemos cómo podrían quedar libres los que por la fuerza misma del principio en que estarían fundados los talleres nacionales, habrían de sujetar todas sus acciones a minuciosos reglamentos.

Luis Blanc debería haberse fijado mucho en esas palabras del publicista de Ginebra, y en el efecto que han producido y producen. Habría entonces conocido tal vez cuán contrario era su sistema al espíritu de su

siglo y a la naturaleza misma del hombre. El hombre es tan evidentemente enemigo de asociaciones que restringen su derecho, que, aun después de haber abrazado con entusiasmo los obreros franceses las ideas del autor que refutamos, no bien se hallaron entregados a su espontaneidad, las abandonaron y constituyeron sociedades sobre principios opuestos. A la comandita del capital por el Estado prefirieron la del trabajo por los mismos socios; al reparto de los beneficios, según las necesidades, el proporcionado a los salarios; a la vida común, la de familia. Si algunos consintieron en recibir fondos del Tesoro público, fue sólo a título de préstamo, y aun estipulando entre sí que procediese a la distribución del producto neto sin que estuviese cubierta la deuda.

Quisieron todos vivir, aun como asociados, una vida propia libre, independiente, sin sentir sobre él ni la acción del capital ni la mano de hierro del Gobierno.

Subsisten todavía las sociedades creadas sobre estas bases: ¿cuántas quedan en pie de las que se organizaron bajo la influencia de ideas más o menos comunistas? La abnegación faltó a la primera crisis: al estampido de los primeros cañonazos del 8 de diciembre, cayeron como fundadas en el aire.

La falta de Luis Blanc es tanto menos perdonable, cuanto que, sobre contrariar esa tendencia a salvar su personalidad, tan natural en el hombre, desnaturaliza un principio de excelentes resultados, e introduce la confusión y el desorden en las relaciones económicas.

Los hombres estamos, sin querer, asociados por el trabajo, en todos los pueblos cultos. Lo que más aumenta la producción es precisamente el mutuo y necesario apoyo de nuestras distintas facultades. En un taller esta acción es más sensible; se ve el fin común a que concurre la obra de cada individuo. Lo que en un día hacen cien personas reunidas, sobre todo tratándose de muchas industrias, aisladas no lo harían, de seguro, ciento cincuenta, ni tal vez doscientas. La asociación, es decir, la unión de fuerzas, ¿da aún en el taller todos los frutos posibles? No. Puestos los braceros a jornal, están faltos de estímulo. Trabajan,

cuando más, lo que deben, no lo que pueden. A destajo su producción es ya más activa, no tanto aún como si no les preocupase la idea de que una gran parte del valor que producen ha de pasar como un tributo a manos que no coadyuvan al trabajo.

Existiendo una asociación, aunque defectuosa, ¿había más que corregirla? Con solo adoptar el sistema de las mencionadas sociedades, se daba a la vez a la asociación su mayor potencia productiva, a las clases proletarias la mayor elevación posible. Llama Luis Blanc a los obreros al goce de beneficios; pero neutraliza el efecto repartiéndolos al par del salario, no en proporción a lo que cada cual trabaje, sino a lo que cada cual necesite. Principio, si muy equitativo de una aplicación muy arbitraria. ¿Dónde está el compás para medir las necesidades ni las facultades de cada individuo? Unas y otras son susceptibles de disminución y aumento. Cuando la asociación las gradúa en dos y el asociado en cuatro, o viceversa, ¿quién decidirá en derecho la contienda?

Habrà siempre interés, por parte del asociado, en exagerar las necesidades y ocultar las facultades; y, si bien las pretensiones de los unos, pueden quedar contrarrestadas por las de los otros, lo natural y lo probable es que la asociación, lejos de ganar en fuerza productiva, tenga menos de la que hoy, en que tantas causas la amenazan. "El interés colectivo, dice Luis Blanc, obra milagros. Se sacrifica la vida por la patria, por una idea política, por una idea religiosa, y ¿no cabe esperar que en beneficio de la asociación trabaje más el que más pueda, y realice menos, el que menos necesite?

"Los adelantos de la asociación influyen en pro de los asociados; interés en promoverlos, lo han de tener siempre".

El interés colectivo en épocas de exaltación inspira realmente grandes y sublimes hechos. Lo que dudamos, o, por mejor decir, lo que negamos, es que los inspire constantemente y universalmente. La acción de los sentimientos no es ni ha sido nunca general ni continua; razón porque hemos sostenido que la caridad, a que debemos sin duda admirables beneficios,

como principio de reforma social será siempre ineficaz e incompleta.

En un momento, en una hora, en un día dado, se inmola la vida ante un hombre, ante un fantasma, por un instinto de vanidad mal reprimido; durante una serie no interrumpida de años ni de días no se fatiga el individuo más de lo que debe por el bienestar de la masa. Importa poco que éste haya de aumentar el suyo, si aquél no toca al instante el beneficio.

Las clases que más han de participar hoy del bienestar común, ¿trabajan por él con mucho ahínco?

La conciencia del deber, replica Luis Blanc, ha de bastar al hombre. Debe y puede bastarle; desgraciadamente no le basta. Mas, sobre una teoría no realizada ni realizable en mucho tiempo, no creeríamos nunca prudente basar un sistema de tan trascendentes consecuencias, como el de la organización del trabajo, sobre todo cuando su autor se manifiesta tan dispuesto a colocarse en el terreno de lo hoy posible, que no pocas veces falta a sabiendas a la lógica.

Ha desnaturalizado la asociación nuestro reformista. ¡Si no hubiese hecho más que desnaturalizarla! Para evitar toda lucha quiere, como dijimos, asociadas las asociaciones. ¿Qué podrá determinar en su sistema el límite de los beneficios ni el valor de los productos? El valor de los productos, bajo el principio de la oferta y de la demanda, es siempre más o menos arbitrario. Lo que le hace acercar hoy a su valor real, es la concurrencia. Cuando ésta no exista ya ni entre las sociedades de una misma industria ni entre las de diversos ramos, ¿cuál será su regulador, su medida? ¿A qué idea de justicia deberán sujetarse? ¿Regularán también las ganancias?

Habla Luis Blanc de esos beneficios. ¿Había observado que en su sistema no son posibles? Estando todos los ramos del trabajo asociados en razón de sus necesidades, el producto neto no puede menos de tener un mismo límite en todas las industrias, ¿no equivale a negación de beneficios?

Luis Blanc no comprendería muy bien las leyes de la economía cuando formuló su sistema.

VI

Lo hace extensivo también a la industria agrícola y he aquí como la organiza.

Cada asociación debería constar, por lo pronto, de cincuenta familias y disponer de quinientas hectáreas de tierra; tener montados talleres de carpintería, cerrajería, tejidos y costura para aprovechar los largos ocios del invierno y las horas que las inclemencias del cielo roban al trabajo del campo; sostener una escuela donde se educase e instruyese a los niños conforme a los nuevos principios sociales. Recibiría los capitales del Estado, pero a título de préstamo; no admitiría en su seno a propietarios que le vendiesen su hacienda; viviría en común y bajo un mismo techo; destinaria por igual los beneficios a la amortización de su deuda, al sostén de los ancianos y los enfermos, a los asociados en activo servicio y a la formación del fondo de reserva. Un consejo de siete individuos, en un principio de nombramiento del Gobierno, distribuiría los trabajos según los talentos, fijaría la duración de las jornadas, inspeccionaría la contabilidad y determinaría la marcha de los negocios del establecimiento.

Labrador que hubiese entrado en la asociación, no podría abandonarla. De hacerlo, no podría reclamar cosa ninguna, por constituir todas un capital absolutamente inenajenable.

Los principios fundamentales de esta organización, son, como se ve, los mismos que acabamos de comba-

tir. Enemigos de repetirnos, daremos aquí otro sesgo a nuestra crítica.

Para la realización de esta teoría, confiesa el mismo Luis Blanc que habría de hacer el Estado *considerables* anticipos. No es, efectivamente, empresa de poca monta rescatar de la propiedad privada el suelo arable de todo un reino. Admitamos que no se estableciese, desde luego, sino una asociación por provincia. Sería preciso, tomando por ejemplo nuestra misma patria, comprar veinticuatro mil quinientas hectáreas. Añádase al precio de la tierra, el de la construcción de los edificios, el de todos los aperos agrícolas, el de las primeras materias e instrumentos de trabajo para los talleres industriales, el del mantenimiento de las asociaciones, interin los productos de sus manos no viniesen a cubrir sus gastos. Se necesitaba desde el instante de plantear el sistema, un capital enorme.

¿De dónde lo sacaba el Estado? Ninguno de los medios propuestos por Luis Blanc, es de resultados inmediatos. Para recobrar las minas y los ferrocarriles; para convertir en Bancos nacionales los que hoy existen, debería indemnizar por de contado a los actuales poseedores.

Sus ingresos alcanzan con duras penas a llenar sus gastos comunes: no teniendo para verificar un reembolso, debería apelar a un empréstito, o recoger las acciones y dar en cambio, cuando menos, por todo su valor real y al cambio de plaza, títulos de la renta consolidada.

De uno y otro modo, lejos de procurarse por el momento fondos, no haría sino aumentar extraordinariamente el presupuesto de la deuda pública.

El sistema, aun después de esta centralización, sería por mucho tiempo irrealizable. No todas las minas ni todas las vías férreas producen: los beneficios de las unas quedarían en más o en menos contrapesadas por las pérdidas o los gastos, ya de laboreo, ya de construcción. Una larga historia, la misma experiencia de hoy, acreditan por otra parte que lo que da cuatro en manos de los particulares, no da tres en las del Estado: las ganancias serían, además, reducidas, suponiendo, como no puede menos de suponer-

se, que estuviesen afectas al pago de la deuda nuevamente contraída, ¿qué podría quedar al año para el establecimiento de los talleres nacionales agrícolas?

No ignoramos que Luis Blanc confía sobre todo en el Banco. Los Bancos, no cabe negarlo, son muy productivos: no hay sino ver los dividendos que reparten, o el cambio a que están cotizadas sus acciones. ¿Lo serían ni *deberían* serlo tanto en poder del Estado? Si, teniendo una existencia propia, la han visto no pocas veces seriamente comprometida por los gobiernos, y han llegado algunos a ser víctimas de las exigencias del Tesoro, ¿no será muy de temer que, cuando la tengan prestada se vean en peligro a cada crisis y acaben por sucumbir en los brazos del mismo que haya de alimentar su vida?

La historia es, al parecer, letra muerta para nuestro hombre, la justicia se revela a sus ojos sólo a medias. Los rendimientos de los Bancos son hoy grandes, porque la multiplicación de los capitales por el crédito, que debería redundar toda en provecho de los pueblos, redunda principalmente en beneficio de las empresas. Ponen éstos un capital de ciento y manejan a los pocos años uno de trescientos, de cuatrocientos, de quinientos, aun sin haber dejado de cobrar intereses ni dividendos; de lo que tal vez no podrían llevar el cinco, perciben así el quince y el veinte. ¿Quiere Luis Blanc extirpar los vicios sociales y dejaría éste en pie? El Estado, dueño de los Bancos, debería ir disminuyendo el premio de los descuentos y los préstamos en proporción al aumento de su activo por la simple acción del crédito; los Bancos, en vez de arrojar mucho mayor sobranante, arrojarían y habrían de arrojar muchos menores beneficios.

Cuenta Luis Blanc con los fondos que pueden facilitar al Estado los seguros. ¡Ilusión aún más vana que las otras! El capital de las sociedades de seguros, sobre ser pequeño, es nominal en su mayor parte. Sería indudablemente fácil que los centralizasen los gobiernos; más si continuasen retirando los beneficios de las actuales compañías, ¿se cree que tardarían mucho en perder el monopolio? Hoy se ha pronunciado la

opinión en Francia a favor de los seguros por el Estado. ¿Bajo qué esperanza? Bajo la de que el servicio, hoy muy costoso, sería entonces gratuito. Si el Estado la defraudase, veríamos pronto crecer la tendencia que se observa en todas las naciones.

Se empiezan a constituir hoy en sociedad los mismos que desean asegurarse. Sin necesidad de capital, sin más que un compromiso mutuo, atienden a sus siniestros. Pagan gastos de administración, no beneficios. ¿Sentirá Luis Blanc que así suceda?

Propone, por fin, nuestro publicista, llevado del deseo de ver establecidos sus talleres agrícolas, que el Estado declare abolidas, a lo menos después de cierto grado, las sucesiones colaterales.

De suprimir las sucesiones colaterales, habíamos de venir lógicamente a la abolición de las directas. ¿Por qué, sin embargo, Luis Blanc, que está contra el principio mismo de la sucesión, no se atreve a pedir abieramente ni aun la prohibición de las primeras?

Demos que no hubiese sucesión colateral, sino dentro de cuatro o cinco grados. ¿Serían tan considerables los bienes que en calidad de mostrencos pasasen al Estado?

Luis Blanc no los considera sino como un suplemento del capital necesario para la instalación de sus talleres nacionales: está en lo cierto.

Tenemos, por lo tanto, un sistema sin medios de realización; un sistema que sin falsearse, no puede llegar a traducirse en el terreno de los hechos. En vano busca el autor al Estado para que lo ejecute; en vano le arma de las más poderosas armas; ni con ellas puede el Estado satisfacer tan plausibles deseos.

Luis Blanc se ha colocado en una situación difícil, si no desesperada. Es comunista sin aceptar ni los medios ni las consecuencias del comunismo. A cada paso da, como es natural, en un escollo. Conociendo que el hombre se subleva instintivamente contra la pérdida de su personalidad, hace mil concesiones al individualismo. No recuerda que no es posible servir a dos señores; no sabe que principios opuestos son inconciliables y sólo cabe fundirlos en una síntesis.

VII

Son por cierto muy de notar las salvedades que hace Luis Blanc siempre que propone alguna de las aplicaciones del principio comunista. Al exponer un sistema de organización industrial, no se atreve sino a escribir estas palabras:

"Cada individuo de los talleres sociales podría disponer, según le conviniese, del fruto de su trabajo; pero la evidente economía y la excelencia de la vida en común, no tardarían en hacer surgir de la asociación de brazos la voluntaria asociación de necesidades y goces.

"Todas las familias asociadas, dice hablando de la organización agrícola, vivirían en un mismo edificio, *dividido, sin embargo, de modo que tuviese cada uno su habitación exclusiva.*

"No estando los talleres agrícolas, a lo menos de una manera tan inmediata, sujetos, como los industriales de las grandes poblaciones, a la presión del mundo antiguo, podría, desde luego, establecerse en ellos la comunidad de gastos; *no, empero, sin dejar a cada cual la libertad de gastar en familia la parte que le correspondiese de los víveres comunes.*

"No habría trabajadores asalariados. La asociación cuidaría de satisfacer las necesidades de todos sus individuos; les procuraría alimentos, habitación, ajuar, trajes y su valor representativo a los que así lo quisiesen.

"Para atender a las necesidades de todos, se pondrían en común los productos del trabajo de todos.

Se hacen más de notar estas continuas salvedades, cuando se recuerda que apenas hay sistema comunista donde no sufra el mismo limitaciones análogas. El comunista más puro de nuestros tiempos ha sido Esteban Cabet, el autor del "Vlaje por Icaria". Ha admitido la monogamia, la separación de habitaciones, una de las comidas diarias en privado, la vida individual todos los días festivos. Para cada familia de labradores ha querido su granja con su jardín y su huerta; no se ha acordado siquiera del establecimiento de talleres nacionales agrícolas.

Dan lugar estos hechos a graves y muy fundados cargos. Si el principio es bueno, ¿a qué el temor de que rechacen los pueblos sus aplicaciones más legítimas? ¿A qué, sobre todo, consentir en transacciones que han de falsearle y no dejarle producir sus naturales resultados? El comunismo, lo confiesan los que lo defienden, es insostenible sin ese amor de todos para cada uno, y de uno para todos, que hace sacrificar el interés personal al colectivo. Estudie cada lector en sí la índole y el desarrollo de este sentimiento, y verá si es o no incompatible con aquel sistema la familia.

No bien empezamos a sentirnos hombres, cuando buscamos con ansiedad el mundo fuera del estrecho recinto del hogar doméstico. Todo nos convida a querer; la naturaleza misma es para nosotros objeto de cariño. Rebosan de nuestra alma los más generosos pensamientos; responde nuestro corazón como un eco al ¡ay! que arranca a los demás la desventura. Nunca, en ninguna otra época, tienen para nosotros más encantos las palabras *Humanidad, Patria*.

Se nos atraviesa de repente una mujer en el camino de la vida, y llega a cautivarnos. Cuanto más la adoramos, tanto menos amamos a los otros. Todo lo que con ella no está enlazado, pierde a nuestros ojos algo de su prestigio, hasta los mismos que nos engendraron. Por ella vemos, bajo su influencia obramos.

Es ya entonces restringido el círculo de nuestra fra-

ternidad; lo será mucho más en cuanto lleguemos a ser padres.

En los hijos se concentra el amor del hombre con doble fuerza que en la esposa. El deseo de proteger su desenvolvimiento físico, el de educarlos, el de hacerlos sucesores, no tan sólo de nuestro nombre, sino también de nuestras aspiraciones e ideas, el de elevarlos sobre el nivel de nuestra generación, aún a nuestro pesar, fomenta en nosotros el egoísmo.

El padre quisiera que sus hijos fuesen en todo los primeros; envidia la superioridad de los de su vecino.

No sin razón todos los fundadores de órdenes monásticas han excluido de sus comunidades la familia y levantado entre ella y los anacoretas los silenciosos muros del claustro. No sin razón la Iglesia católica ha impuesto el celibato a su clero. No sin razón Cristo, que deseaba fijar en Dios las miradas y los sentimientos del hombre, ha prometido grandes recompensas al que dejase por él su familia, y ha preguntado con énfasis al que le hablaba de la suya: "¿Quiénes son mi madre y mis hermanos?". La fraternidad universal y el amor a la familia están uno de otra en razón inversa; ni sabemos cómo lo han podido llegar a desconocer nuestros modernos comunistas.

Contestarán, no lo dudamos, que este antagonismo es hoy debido a la lucha de los intereses generales y personales; que identificados unos y otros, lejos de neutralizarse la comunidad y la familia, se fortalecen y prestarán apoyo; que no caben la envidia ni las malas pasiones donde la suerte de todos está asegurada. Argumento sólo fuerte en la apariencia, que es muy fácil desvanecer de un soplo. Hemos pintado el sucesivo decaimiento de la fraternidad bajo la simple influencia del amor, y prescindiendo por completo de la de los intereses materiales. ¿Es o no exacta la pintura? Si lo es hay contradicción en establecer que no hay comunismo posible sin fraternizar, abolir el matrimonio; es preciso destruir los gérmenes del amor sexual, prostituir a la mujer y embrutecer al hombre.

No quiere llegar a tanto ninguno de los dos autores. La familia viene de Dios, ha escrito Luis Blanc, es

imposible destruirla. La familia, parece decir Cabet en el conjunto de su libro, es la piedra angular de mi edificio. Mas, viniendo la familia de Dios, preguntaremos a Luis Blanc, ¿cómo os atrevéis a ser comunistas? Siendo la familia la piedra angular de vuestro edificio, hubiéramos podido preguntar a Cabet, ¿cómo os proponéis realizar un principio que, según habéis confesado, lleva lógicamente a destruirla?

A no haber creído tal, habríais contestado a *El Humanitario*: "Quiero la monogamia". ¿Por qué contestais: "La quiero provisionalmente"?

El comunismo de Cabet quita, desde luego, a la familia su vínculo real, la propiedad, el patrimonio; el de Luis Blanc tiende a quitárselo. Ambos la privan del derecho de educar e instruir a sus hijos conforme a sus ideas y sus miras; es decir, del de crear individualidades más o menos enérgicas, del de continuarse moral e intelectualmente. Si la familia es un buen elemento social, ¿por qué despojarla de lo que constituye su fuerza? Si malo, ¿por qué conservarla?, ¿por qué darle un campo en que viva y se mueva?, ¿por qué permitir siquiera que haya enlace entre unas y otras generaciones?

Es bien triste la posición de nuestros comunistas. Reconocen libre al hombre, le ven en la historia luchando eternamente por sacudir de sus hombros el peso de la tiranía, y le han de negar la libertad para hacer posible un sistema. Consideran natural y eterna la familia; creen descubrir en ella el tipo del comunismo, y no pueden llegar a establecerle que no rompan todo lazo entre marido y mujer, entre ascendientes y descendientes. ¿Se resuelven a destruir la familia y la libertad? Levantan un torbellino de obstáculos y sublevan la conciencia pública. ¿Transigen? Las contradicciones brotan de sus sistemas a torrentes; de las mismas semillas de paz brota la guerra.

Supongamos por un momento que existen ya en España los talleres nacionales. El hecho de vivir los asociados industriales, unos en común, otros en sus casas; el de recibir los agricultores el valor de su trabajo, éstos en especie, aquéllos en metálico, ¿se cree que no habrían de producir más o menos tarde la muerte de las

asociaciones? Los que cobrasen en dinero podrían satisfacer deseos que los demás deberían ahogar luego de concebidos; hacer economías para recobrar más pronto su libertad perdida o procurarse fuera de la asociación otros recursos, favorecer más el desarrollo de la individualidad en la familia. La distribución, según las necesidades, sería pronto una mentira, la dignidad iría perdiendo terreno, el individualismo alzándose frente a frente al comunismo, la concurrencia retoiando, la discordia agitando sobre los pueblos su ensangrentada bandera. Por respeto a la familia y, sobre todo, a la libertad, perecería aquí el sistema.

No es de esperar que sucediese menos si mañana fuese España, Icaria. La vida del hombre es una serie no interrumpida de aspiraciones. Ni las del individuo serían siempre las de la colectividad, ni aún siéndolo, podrían hallar en los tiempos una realización inmediata. La idea de que bajo cualquier otro sistema cabría satisfacerlas con sólo el precio de nuestro trabajo, bastaría a despertar nuestra personalidad dormida.

Creería este sistema del *yo* en el seno de la familia y en medio de la libertad de los días festivos; y descubriendo uno por uno los vicios de la organización, tenderíamos, sin poderlo resistir, a emanciparnos. No tendríamos, como hoy, el derecho de quejarnos por la Prensa, porque en el sistema icariano no se publican más que periódicos oficiales y libros censurados por la República; no es tampoco probable que se nos oyese en las asambleas comunales, porque el principio de la constitución social está fuera de todo debate; pero estos obstáculos no lograrían sino avivar nuestro deseo y movernos a hacer a la sorda nuestra propaganda en medio de las mismas asambleas. ¡Y qué! El día en que lográsemos, por ejemplo, imponer un simple proyecto de ley sobre distribución de productos a elección del consumidor, aun cuando no fuese sino por lo que tocase según las leyes del Estado, ¿no marcharía precipitadamente la sociedad a su ruina? La pérdida de nuestro amor a la colectividad por aspiraciones individuales no satisfechas, por el cariño a una familia cuyos deseos no podríamos llenar cumplidamente, por

el goce de días de libertad que, lejos de hacernos más llevaderos los de la servidumbre, nos dejarían comprender la inmensidad de nuestro sacrificio, acabaría por restablecer el predominio del individualismo.

Creemos interpretar el sentimiento de nuestros lectores. ¿Les parece posible que se pueda esperar algo de sistemas cuyo autor se ve condenado a aceptar el principio que ha de matarlos?

VIII

Nos hemos extralimitado. Luis Blanc nos ha conducido a Cabet; y en vez de ceñirnos a examinar las soluciones propuestas sobre la cuestión de salarios, hemos atacado el principio fundamental de un gran número de sistemas sociales. Volvamos a nuestro tema.

Mucho podríamos decir aún de Luis Blanc si quisiésemos apurar las contradicciones que encierra su "Organización del Trabajo". No lo haremos, tanto, porque somos enemigos de la crítica de pormenores, y creemos dejar demostrada la falsedad de la teoría, como por el deseo de no prolongar más este escrito.

Vamos a juzgar ahora las medidas que en 1848, no sólo intentó, sino adoptó para provocar el alza de los salarios, el Gobierno provisional de la República francesa. Redujo de una hora el jornal de todos los obreros; declaró ilícita la industria de los destajistas; suspendió los trabajos que se hacían en los cuarteles y en las cárceles; sujetó a una inspección los contratos que celebrasen en adelante los dueños de taller con las casas de beneficencia y las comunidades religiosas; cedió edificios nacionales a los braceros que quisieron asociarse para ejercer su profesión en común y distribuirse con igualdad los beneficios. ¿No habrá tampoco, entre tantas, ninguna resolución acertada?

El Estado no vive sino por la sociedad; de ella recibe su mandato, sus fuerzas, sus rentas. Implica con-

tradición que con esos mismos fondos altere las relaciones que más esencialmente la constituyen y mantienen unida. No debe de ningún modo tomar parte en las luchas de trabajo. Su concurrencia es, sobre funesta, inmoral y odiosa; inmoral y odiosa como la que hiciese un administrador con su administrado con los capitales que por él recaudase. La sostenía el Estado en Francia, por medio de sus soldados y sus presos contra una porción de industrias: poniéndole término no obraba sino conforme a la justicia.

No fue ya tan justo arrogándose la facultad de intervenir en los contratos que celebrasen las monjas y las personas recogidas en las casas de asilo. Si porque gozaban unas y otras de renta podían trabajar a más bajo precio, hubiese sido esa inspección indispensable, indispensable habría sido la de todos los pactos que hubiesen ido mediando entre maestros y jornaleros. El célibe puede trabajar también a más bajo precio que el casado: el casado sin hijos, a más bajo precio que el padre de familia; el hombre de pocas necesidades a más bajo precio que el que por su educación o por temperamento tiene muchas. Quitar a los conventos y casas de refugio el derecho de contratar libremente sus servicios, era sentar el principio de que la concurrencia no es legítima sino cuando se hace con iguales armas y bajo iguales condiciones; no calcularía, a buen seguro, el Gobierno provisional, a dónde podía ser conducido de consecuencia en consecuencia. El problema social volvía a quedar planteado en los términos de Luis Blanc; la solución no era fácil.

Cometió grandes errores aquel Gobierno: el primero y sin duda el más trascendental, el de haber reconocido derechos para cuya realización no tenía ni medios ni sistema. Dado este paso en falso, no fue ya dueño de sí, y obró como siempre bajo la presión de circunstancias que sin querer había creado. Se comprometió desde el primer día a dar trabajo a todos los obreros. ¿qué les había de contestar cuando, reunidos en grandes masas, le pidieran que redujese las horas de jornal para que fuesen llamados los

que estaban vacantes? ¿Disponía acaso de un medio mejor para, aun conociendo la ineficacia de éste, rechazarle?

Es ciertamente triste que un ser dotado de inteligencia haya de consumir todas las horas del día, o en un trabajo puramente material, ejecutado las más de las veces sin conciencia, o en reparar por el alimento y el sueño sus gastadas fuerzas. El embrutecimiento en que de resultas de este hecho va cayendo una gran parte de las clases jornaleras, revela claramente la gravedad del mal y la necesidad de su remedio. ¡Lástima que no se adelantase nada con reducir por un decreto los jornales! Reducción de jornadas equivale a aumento de salarios. Si lo bajo de éstos es debido al exceso de población sobre el capital, no puede lo largo de aquéllas ser atribuido a otra causa. ¿Cómo había de cambiar el decreto la relación que existiese entre las necesidades de la producción y el número de brazos?

Es verdad que, después de publicado, se necesitaban ciento diez obreros para obtener lo que antes producían ciento; mas, ¿podía esperarse que subsistiesen por mucho tiempo los efectos de esta medida? El fabricante había de cargar naturalmente sobre los productos el mayor coste de la mano de obra, el encarecimiento de cada artículo, restringir el consumo, la escasez de consumo, rebajar la actividad de la producción, el decaimiento de la producción, arrojar de los talleres un gran sobrante de brazos, la sobra de brazos, provocar un nuevo aumento de jornal, o de no ser éste posible, una nueva baja de salarios. Era esto necesario, inevitable, fatal; tanto más fatal e inevitable, cuanto que estaba entonces Francia en plena revolución y no podía menos de venir tras ella la espantosa crisis que fue la ruina de tantos establecimientos comerciales e industriales.

La ocasión, se ha dicho, no podía, realmente, ser más inoportuna. ¿Se creará que con esto se disculpa la medida? En épocas normales habría sucedido otro tanto; en épocas en que la producción hubiese tenido grandes causas de estímulo, también sin el decreto habrían

aumentado los salarios o bajado los jornales. ¿No se han de convencer nunca los gobiernos de que son impotentes contra las leyes de la economía? El decreto reduciendo las horas de jornada, no exageramos, era por lo menos tan insensato como las pragmáticas por las que los reyes de otros tiempos pretendían alterar el valor de la moneda. La moneda, a pesar de las pragmáticas, no tardaba en valer lo que antes; el jornal, o su equivalente el salario, siguió, a pesar del decreto, la ley a que constantemente ha obedecido.

"Pesamos con el corazón la trascendencia de esta medida", dijo Luis Blanc en una de sus arengas ante la reunión de delegados del Luxemburgo. El corazón y sólo el corazón pudo inspirar la idea de declarar ilícita la industria de los destajistas. De explotadores de obreros los calificó el Gobierno provisional en su decreto, como si dentro de la organización social de Francia y otras naciones hubiese ni pudiese haber más que explotadores y explotados. Los destajistas, nadie ha negado ni niega que tienden a agravar la condición de las clases jornaleras. Sobre la renta que les exige el empresario, han de sacar de su industria con qué vivir y hacer su fortuna; aprovechan con mucho más ahínco que sus principales toda coyuntura que se ofrezca para obligar al bracero a que trabaje a más o menos precio. Seamos, empero, justos. ¡Cuántos empresarios habrá que no procedan de otro modo! Si por esta sola razón se condena a los destajistas, ¿por qué no a los colonos? ¿Por qué se ha de permitir en unos ramos de la industria, arriendos y subarriendos, y en otros ni siquiera arriendos? ¿Por qué el propietario de la tierra ha de poder hacerse una renta del campo que no cultiva, y no el propietario industrial del taller que no dirige?

Hasta economistas de nota medio defendieron entonces esa resolución del Gobierno. ¿Qué pudo llegar a deslumbrarlos? La contradicción entre la ley civil y el decreto es flagrante, manifiesta; el ataque no es sólo a los destajistas, sino a los empresarios; el principio de la libertad individual queda violado. Hablaron de los salarios. Los salarios, en no existiendo exceso de

población sobre el capital, por más que haya destajistas y subdestajistas, no es posible que bajen; en existiendo han de bajar, háyalos o no los haya. Por falta de generalización se ha dejado de ver aquí lo justo.

La última medida adoptada por el Gobierno provisional es aún más digna de censura. Los jornaleros sastres, los silleros, los zapateros, pidieron que se les encargase el equipo de la milicia y se les cediese un local donde pudiesen desempeñar su tarea, asociados bajo las condiciones escritas en la "Organización del Trabajo". ¿Cuál fue el resultado de la contestación del Gobierno?

Las demás profesiones se creyeron con iguales derechos, y concibieron esperanzas que no podían menos de quedar defraudadas. Vióse en la concepción otorgada a las primeras materias un privilegio; se preparó y precipitó la gran catástrofe de junio. En las mismas clases favorecidas, el exceso de los obreros sobre los pedidos de trabajo produjo la sucesiva disminución de jornales y salarios; el desaliento sucedió al entusiasmo; el despecho, al desaliento; la cólera, al despecho.

No prosigamos tan lamentable historia: las sangrientas jornadas de junio y sus causas no son para descritas en unos artículos como éstos, consagrados al trabajo.

IX

Fuera del mundo oficial, no faltaban en la Francia de 1848 hombres eminentemente pensadores que también se ocupaban en mejorar la suerte de las clases jornaleras. A poco de establecida la República, escribió Proudhon un folleto destinado a organizar la circulación y el crédito⁷. El autor gozaba ya entonces de una reputación europea, y el éxito del libro fue grande. Recorramos las páginas de tan pequeña como importante obra.

Empieza Proudhon por consignar el triste y angustioso estado en que se hallaba a la sazón Francia. Declara impotentes para mejorarla, lo mismo el socialismo que la economía. Ataca de frente las preocupaciones del pueblo. Atribuye el malestar social al hecho de seguir violada la ley de la reciprocidad, a sus ojos, principio de toda existencia y fórmula de toda justicia. Propone, para restablecerla en todo su vigor, dos medidas a cual más trascendental: la reducción progresiva de toda clase de emolumentos, y el cambio directo de productos.

Dejemos por hoy el cambio directo y concretémonos a la reducción progresiva de emolumentos. Quería Proudhon que la sufriesen los salarios de todos los obreros, el arancel, los curiales, el *prest* del soldado y el sueldo de los jefes, las pagas de todos los funcionarios públicos, el pie de altar de los curas, las pensio-

⁷ Se refiere a «Solución del problema social».

nes de todas clases, el interés de los Bancos y de la deuda del Estado, los dividendos de todas las compañías en comandita y anónimas, la renta de la tierra, los alquileres de las casas, habitaciones, talleres, material de fábricas, artículos de comercio. Andaban exceptuados sólo los emolumentos que no pasasen de 75 céntimos por día; en pasando debía disminuir, cuando menos, de un 4 por 100, cuando más de un 66,6, sea de 2/3 (dos tercios).

Prorrogaba, además, siempre de una manera progresiva, el pago de todos los valores comerciales; pagarés, facturas, letras, cartas-órdenes; el de los intereses vencidos y por vencer dentro de los tres meses de la promulgación del decreto; el de los alquileres y arrendos cuyos plazos cumpliesen en la misma época; el de todas las rentas públicas, incluso los abonos por renovaciones de la deuda flotante; el de los bonos del Tesoro y depósitos hechos en las cajas de ahorros; el de todas las deudas hipotecarias, cuando no contasen en documentos susceptibles de protesto.

El objeto de estas medidas no es fácil que lo descubran a primera vista los más de nuestros lectores. Si se deja comprender, desde luego, que el de las prórrogas no podía ser otro que el de dar un respiro a los deudores, imposibilitados casi todos para hacer frente a sus compromisos, merced a las crisis porque pasaba Europa, no así el de una rebaja, como nunca se había concebido ni mucho menos propuesto. Teníale, sin embargo, muy alto para nuestro publicista. Reducción de salarios, decía, es reducción de precio en los productos. Suponiendo que aquélla no resultase, por término medio, sino de 20 céntimos por cada individuo y cada día, el ahorro total para la nación al fin de un año sería de 25000000,000 de francos: 25000000,000 de francos representan casi la cuarta parte de la producción de Francia; disminuyen de un 25 por 100 el valor de los artículos. ¿Qué importaría que el obrero cuyo salario fuese antes de 2 francos, cobrase después de la reducción sólo 1,90, si con 1,90 pudiese adquirir lo que antes no podía con 2,50?

La reducción de un 5 por 100 sería, en realidad, para

él un aumento de un 25. ¿Qué no podría adelantar si se esforzase, y trabajando más por día llegase a ganar un jornal por semana? Cobraría sólo 13 francos 30 céntimos, pero dispondría, en comparación a lo que hoy sucede, de un valor de 17,50. Aumento y pérdida de trabajo serían entonces aumento y pérdida de beneficios en progresión geométrica.

Es, sin duda alguna, ingenioso este proyecto, más ingenioso que sólido. En Proudhon confesamos que nos sorprende. ¿Qué no había escrito este hombre antes de la Revolución de febrero? Llama ahora al Estado para que de una plumada de un decreto, altere todas las relaciones económicas. Qué de sarcasmos no había lanzado sobre la frente de los que estaban por el impuesto progresivo, y, adviértase bien, le toma como la piedra fundamental del sistema.

Estas dos contradicciones son en Proudhon imperdonables cuanto que las ha cometido a sabiendas y hasta ha pretendido explicarlas. El Estado, ha dicho en el mismo folleto, no puede determinar las manifestaciones de la libertad, pero sí fallar sobre la justicia de las relaciones creadas por el trabajo. Concederle esta facultad, ¿no es acaso autorizarle para que, según su leal saber y entender, invierta las leyes de la economía? Importa poco que Proudhon añada: "Y aun en materia de justicia no tiene derecho sino para hacer respetar la voluntad del pueblo. Esta voluntad general está representada en nuestros sistemas más representativos por el Estado mismo: El Estado, siempre que se convenza que hay en algo injusticia, se creará con poderes para repararla. No, replica Proudhon, porque no puede sino excepcionalmente tomar la iniciativa.

¿Quién ha de fijar las excepciones?, preguntamos. Proudhon creía ver una en la crisis del 48. ¡Y qué! ¿Había de ser suficiente para armar el brazo del Estado una crisis pasajera y no una crisis perpetua en que, según él, mantienen la sociedad ciertos principios económicos.

Proudhon, el hombre de la lógica en el terreno de la crítica, en el de la doctrina la sacrifica repetidas ve-

ces: "Habláis de impuesto progresivo; ahí le tenéis, dice; cualquier otro medio de aplicarle os conduce a la opresión del capital; éste, tomadlo muy en cuenta, no es un tributo sobre el rico, sino un veto sobre la riqueza. Olvida que ha sostenido, y con razón, en su "Sistema de las contradicciones, económicas", que el capital es inatacable lo mismo por la contribución proporcional que por la progresiva; que, cargada ésta sobre los productos, afecta a los consumidores; que, impuesta sobre la renta, es, además de inicua, hipócrita y absurda. Porque se la haga extensiva a los salarios, ¿ha de perder su carácter? La generalización ¿puede curar nunca los vicios de un principio? El alza *general*, asegura el mismo Proudhon, que es una de las causas de miseria: ¿por qué no entonces la baja?

Calcula Proudhon en cuánto saldría ganancioso, dentro de su sistema, el obrero cuyo salario fuese hoy de 2 francos. Debería haber seguido el cálculo y probado que aquellos beneficios no serían nunca el resultado de ajenos quebrantos. Los curiales, los propietarios, los que, como pensión o sueldo, disfrutasen por día de veinte a treinta francos, sufrirían, según el proyecto, una reducción del 25 por 100; la hallarían, cuando más, compensada por la del precio de los productos. Todos los que, como pensión o sueldo, disfrutasen por día de más de 30 francos, la sufrirían ya de 33,50, 66,66 por 100; ¿por qué la hallarían compensada en lo que excediese del 25? Y ¿califica Proudhon la medida de tres veces justa? Su injusticia aparece aún mayor cuanto se observa que un propietario no vería nunca mermada en más de un 25 su renta, aun siendo ésta por día de 1.000 francos; y un alto empleado, cualquiera que cobrase por día 31, estaría sujeto a una rebaja de 33,33, o sea, de una tercera parte. ¿Por qué el establecimiento de un máximo sólo para la renta y los curiales? ¿Por qué el máximo? ¿Ha olvidado también Proudhon que lo ha combatido, considerándolo como una transacción, y diciendo que la ciencia condena semejantes transacciones?

Estuvo Proudhon desgraciadísimo en esta parte de su proyecto.

Por lo que llevamos dicho habrá ya comprendido el lector que este sistema de reducción no se cohonestaba sino por la del 25 que se supone ha de tener lugar en el precio de todas las mercancías y servicios. ¿Esta hipótesis es fundada? He aquí lo que, por conclusión de nuestra crítica, negamos. La economía total que resultase para el país de la reducción de todos los salarios, rentas y pensiones, es evidente que no se distribuiría por igual en todos los oficios ni en todos los ramos de la industria. De querer hacer obligatoria la reducción de precios, ¿por dónde sabría el Estado a cuánto había de rebajar el de unos artículos, ni a cuánto el de otros? De no hacerla obligatoria, ¿qué podía obligar a la rebaja a productores que no llegasen a satisfacer las necesidades del consumo?

Proudhon, comprendiendo todo lo grave de la dificultad, no se ha atrevido a decidirse por uno ni por otro extremos.

Para llenar cumplidamente su objeto, no ha encontrado otro recurso que el de *tener el valor*, esto es, impedir el alza de los productos. El Estado, inmediatamente después de la promulgación del derecho, ha dicho, debería hacer presente los libros de contabilidad a todos los empresarios y fijar por precio máximo de cada artículo el que hubiesen tenido el día antes de la reforma.

¿Confía Proudhon en que la concurrencia haría que los productores la fuesen luego reduciendo; mas no confía en que sucediese otro tanto sin necesidad de *tener el valor* por una medida gubernativa? ¿Adquiere fuerza la concurrencia después de esta medida? Concurrencia, ni la habría en todos los ramos, ni sería en todos la misma. ¿Cómo habla de ser de 25 por 100 la reducción total de precios?

Es, pues, completamente falso, que una reducción esté compensada por otra; falso que ni los obreros de pequeño salario obtengan grandes beneficios. En nombre de los mismos principios de Proudhon, rechazamos ese proyecto.

X

Combatimos en Proudhon la rebaja progresiva de salarios, no el cambio directo de productos. Esta luminosa idea es, respecto a las de nuestro autor, una verdadera síntesis. En ella encuentran el medio de irse realizando todas sus teorías sobre la renta, sobre el valor, sobre el Gobierno. Por ella quedan, además, la circulación organizada, el consumo y la producción favorecidos, las crisis neutralizadas, el antagonismo del trabajo y el capital resuelto, las clases jornaleras en camino de la emancipación definitiva. Expresión de la libertad misma, no necesita para traducirse en hecho de la acción del poder ni exige sacrificios de ninguna especie.

La emitió Proudhon por la primera vez en el célebre folleto que venimos examinando; la explanó en su "Resumen de la cuestión social"; la formuló en los estatutos del "Banco del Pueblo"; la ensayó en París a principios de 1849; la defendió contra amargas censuras en periódicos y en capítulos de obras que ha escrito después de la revolución de febrero. Nos concretaremos ahora a exponerla; dejaremos para luego su análisis.

Es un hecho innegable que el consumo está hoy limitado, no tanto por las necesidades y la escasez de medios con que satisfacerlas, como por el numerario. Medios son la actividad y la inteligencia, y millares de talentos y brazos, no tienen, por falta de capital, don-

de ocuparse. Medios son los productos útiles, y de venta más o menos tardía, y centenares de comerciantes, por estar vacías de oro sus arcas, se hallan a cada momento apurados en medio de almacenes que rebozan de géneros. Medios existen y de sobra en todas las grandes crisis, y es general la penuria por haber desaparecido de la circulación una cantidad inmensa de moneda. Las necesidades, ¿llegan muchas familias a cubrir las por completo?

Ahora bien; como el mucho consumo estimula y acelera la producción, el poco consumo la dificulta y retarda; la falta de numerario no puede menos de limitar uno y otro, mantener constantemente perturbada la economía de los pueblos, ser una causa de miseria para las clases que más la sientan, y un instrumento de tiranía para las que más dejen de sentirla. Dependiendo del dinero la marcha de las sociedades, ¿cómo no ha de ser el dinero exigente? Así no se presta a nada ni a nadie sin cobrar su tributo; así precipita, y no pocas veces consume, la degradación y la ruina de los muchos que por no poseerle se ven condenados a solicitarle.

Numerario para todo y para todos, se exclama, no es posible que le haya; que trabajando le tengan unos y otros no; ¿es tampoco justo? Urge, pues, buscar algo que le supla. Ya que se nos hace hoy indispensable, por ser el signo representativo de todos los valores e instrumentos de cambio, ¿por qué no hemos de poder elevar a su categoría los valores mismos?, ¿por qué no amonedar todos los productos?

El cambio, dice Proudhon, es directo e indirecto. Suele ser directo siempre que dos productores de diferentes ramos desean a la vez el uno los artículos del otro, y conocen su mutuo deseo; indirecto siempre que necesitan géneros distintos de los que uno y otro fabrican. No pueden los dos productores en este segundo caso adquirir sin numerario lo que apetecen, pero sí en el primero, en que no tienen más que cambiar sus productos.

El cambio indirecto es evidente que no debería ocurrir, si fuera posible que se conocieran todos los que

en un país compran y venden. Supongamos, por ejemplo, que hoy un ebanista en Madrid quisiera hacerse con vino de Valdepeñas, un cosechero de Valdepeñas con manufacturas de seda, y un fabricante de sedas de Valencia con objetos de ebanistería. A saberlo los tres uno de otro, no sería precisa la intervención de la moneda. El ebanista podría remitir sillas al fabricante; éste, artículos de seda al cosechero; éste, vino al ebanista. El cambio sería directo. Como lo sería entre tres, ¿no cabría que lo fuese entre millones?

Para hacer posible el cambio directo entre todos los productores y consumidores de un país, no habría más, escribe nuestro publicista, "que concentrar las operaciones mercantiles por medio de un Banco, donde fuesen recibidos todos los documentos que representasen las facturas de los comerciantes; luego generalizar o convertir estas obligaciones en un papel que sería su equivalente, y estaría garantizado por los productos o valores reales que aquéllos representasen.

"Este papel, añade, no dejaría de reunir ninguna de las condiciones de solidez debidas. No estaría sujeto a menos precio porque se cambiaría sólo por buenos valores y letras de cambio aceptables, y descansaría en productos, no simplemente fabricados, sino vendidos, cuyo desembolso sería desde luego exigible. No habría temor de que lo rechazase nadie, porque, gracias a la concentración de los cambios y a la adhesión de todos los ciudadanos al Banco, representaría para cada uno un valor igual al que éste tendría que pagar a poco en papel de la misma clase. No sería nunca su emisión excesiva, puesto que no circularía sino cuando tuviese por garantía una promesa cierta y auténtica de reintegro".

Diferiría este papel esencialmente de todos los billetes. No podría ser convertido nunca en numerario. Sería perpetuo y pagadero a la vista y al portador, pero por todo socio del Banco, y sólo en productos o servicios de su profesión o industria. Se le daría en cambio de los valores ya citados sin descuento, sin más pago que el de una pequeña prima por gastos de comisión y quebrantos.

Los mismos productores y consumidores habrían de ser naturalmente los banqueros; ¿no implicaría, acaso, contradicción que cobrasen de sí mismos intereses y exigiesen beneficios? El crédito sería, por esta combinación, bilateral y *gratuito*. Todos prestarían crédito a todos, todos lo recibirían de todos.

¿Había de ser, con todo, posible, improbable, que todos los productores y consumidores de cada nación se agrupasen alrededor del Banco?

Proudhon comprendió cuán difícil era un suceso de esta índole, atendida la resistencia del partido a toda idea nueva. Al redactar los estatutos del año 49 modificó algún tanto su teoría y dio cierta flexibilidad a sus principios. No falseó, sin embargo, ninguno. No introdujo ninguna reforma que pudiese afectarles esencialmente sin que la calificase de transitoria.

Examinaremos primero la teoría en sí misma; luego con relación a las circunstancias de la época, más tarde, en sus diversas alteraciones por los fundadores de los nuevos Bancos de cambio.

Seguiremos paso a paso su historia y buscaremos, a través de sus mismas vicisitudes, el porvenir que encierra.

Para nosotros ha sido y es aún una de las mejores glorias de su autor, y la más bella y legítima esperanza de los pueblos.

XI

La primera cuestión que debemos examinar relativamente al "Banco del Pueblo", consiste en si éste, tal como fue concebido por Proudhon, es o no posible.

Existen desde muchos años en Europa, Bancos de descuento. Veamos cómo funcionan. Empiezan por emitir billetes. Los van dando en cambio de las letras, de los pagarés, de todos los valores comerciales que se les presentan y creen de seguro cobro. Retienen por intereses, comisión y pérdidas probables un tanto por ciento. Supongamos que careciese de capital; ¿sería por esto de temer que echasen a sus respectivas plazas una masa de papel exagerada? Todo billete en circulación estaría naturalmente garantizado por otro igual en cartera, por el haber de los firmantes y endosantes del efecto descontado, por la parte de premio destinado a cubrir los protestos, por más que lo fuesen emitiendo y dando indefinidamente, de obrar con prudencia no podrían exceder nunca las necesidades del crédito ni comprometer su propia vida.

¿Por qué hoy, sin embargo, aun con grandes capitales y límite en la emisión, están frecuentemente expuestos a quebrar los Bancos? ¿Por qué no basta para responder del papel circulante su triple garantía? Según su organización actual, están obligados los Bancos a pagar en numerario sus propios billetes a los portadores. Resulta de aquí primero: que pudiéndoles venir los billetes al pago mucho antes de que sean

realizables los valores por ellos recibidos, necesitan de un capital, y es imposible que sin él funcionen; segundo: que teniendo generalmente papel en circulación por el triple, o cuando menos por el doble de su efectivo, siempre que por cualquier acontecimiento entren en desconfianza los tenedores y acudan en grandes masas a realizarlo, se han de hallar en descubierto y es una verdadera crisis; tercero: que no han de poder evitar la quiebra a menos que una fuerza exterior venga en su ayuda, cuando a la alarma de los tenedores se agregue por las mismas u otras causas la insolvencia de muchos aceptantes de los efectos comerciales.

Añadan a esto que los Bancos, lejos de limitarse a los descuentos, ni aun a los préstamos sobre oro y plata, se entregan a operaciones aventuradas, sobre todo con los gobiernos, y se verá claramente de dónde nacen sus apuros y procede su ruina.

A no deber pagar en dinero sus billetes o, lo que vendría a ser lo mismo, a no verlos nunca presentados al cobro, a darlos sólo y exclusivamente por papel comercial de primera clase, no decaerían, de seguro, en ningún tiempo, ni tendrían necesidad de numerario, como no fuese para el pago de ligeros residuos. ¡Qué beneficios no producirían entonces, ahora imposibles! Duerme hoy en sus cajas un capital inmenso, sin más objeto que el de responder de los billetes; el crédito que pueden prestar es limitado; la inseguridad, el miedo, paralizan su acción en los momentos en que es más necesaria. Bastaría, para que tal no sucediese, que el crédito que actualmente les dan los pueblos sólo a medias, se lo diesen por completo.

¿Con qué derecho podrían entonces los Bancos elevar ni al 2 el tipo de sus descuentos? De un capital que no existiese, mal habrían de querer percibir intereses ni beneficios. Habrían de determinar el premio por el importe de los gastos de administración y el del fondo que creyesen tan indispensable para subsanar las faltas de cumplimiento en el pago de los efectos recogidos. El crédito sería en realidad gratuito.

Ahora bien; el Banco del Pueblo, de Proudhon, no

es, en su parte teórica, más que Banco de descuentos con las mismas condiciones. Ha de emitir billetes y cambiarlos por letras, mandatos y facturas. Los deja garantizados sólo por los valores en cartera, los bienes muebles de los que los firmaron y endosaron, la parte de premio reservada para cubrir las pérdidas. Funcionan sin capital, no exige, por tanto, intereses, ni reparte dividendos.

La cuestión está, pues, toda en saber si es posible que sin capital subsista un Banco de descuento. Esta posibilidad viene, como acabamos de demostrar, confirmada por la idea de crédito y su natural desarrollo en el terreno de los hechos; pero impide que se realicen en circunstancias que, por no ser accidentales, puramente exteriores a la vida de los Bancos, dejan de ser, hoy por hoy, un grande obstáculo. Acostumbradas las gentes a ver en los billetes la simple representación de un numerario que existe en las cajas de esos establecimientos, ¿cómo se podrá evitar que en cuanto sospechen, fundada o infundadamente, que este numerario escasea, si se los dan no los reciban, si los han recibido acudan a cobrarlos?

Inspirar una confianza tal que nunca se quebrante, es muy difícil que los alcance ningún Banco sin faltar a las leyes de su existencia. ¿Se apelará al extremo de declarar forzosa por el Estado la circulación de los billetes? Ni es propio del Estado intervenir en las relaciones económicas de los pueblos, ni justo que sacrifique la libertad del individuo. ¿Cuándo, por otra parte, ha llegado su autoridad a tanto? No, porque forzosa su circulación, dejarían los billetes de sufrir quebranto desde el instante en que se temiese que faltaba en el Banco su garantía en metálico. Ya que no pudiesen ser rechazados ni admitidos a menos de la par, sublevaría a proporción de su descrédito el precio de los artículos. Los ejemplos en la historia sobran. No hay más que recordar lo que trajeron consigo las diferentes alteraciones de la moneda, los asignados y los mandatos territoriales.

No; esta gran dificultad no es posible que se venza,

como no cambien las ideas actuales de los pueblos sobre el crédito.

¿Será tal vez posible precipitar este cambio? Proudhon, ya que no pueda por de pronto generalizarle, limita la circulación de su papel entre los adherentes a su Banco; es decir, entre los que comprendan que el numerarlo no es garantía *sine qua non* de sus bonos, entre los que hayan recibido las buenas ideas económicas.

Por más que sus billetes no sean desde luego aceptables en pago por toda Francia, ni aún por uno de sus pueblos, el abismo ¿no puede darse desde luego por salvado? Aumentarán con más o menos lentitud las adhesiones; el Banco, hasta que sean éstas muchas, no podrá dar todos sus resultados; pero ¿cabrá decir que el sistema sea falso, que descansen sobre cimientos poco sólidos?

Los billetes de los Bancos que hoy existen tienen como principal garantía su aceptación segura, continua, independiente de toda clase de hechos y circunstancias, por cuantos hubiesen puesto la firma al pie de los estatutos del nuevo establecimiento. ¿Cuál de las dos sería la menos contraria a la idea y el desenvolvimiento del crédito? ¿Cuál de las dos la más aceptable, cuando se contasen ya por miles los productores adherentes? Primero el deseo de aumentar la clientela, más tarde el de conservarla, siempre y en todas ocasiones la necesidad de realizar pronto valores por mucho tiempo irrealizables, provocarían nuevas adhesiones. No tardaría el Banco en dejar ver los inmensos beneficios de que es susceptible.

Es, pues, posible el Banco del Pueblo. No tenemos resuelta una cuestión de poca transcendencia.

XII

El Banco de Proudhon es posible: ¿llena cumplidamente su objeto?

Limitado el descuento de letras, pagarés, facturas y pedidos, activa la circulación de los productos, facilita la emancipación de las clases jornaleras, provoca la retirada del numerario, hace gratuito el crédito. Los géneros, sin embargo, no valen como antes, sino cuando vendidos; un productor, un comerciante, pueden continuar pobres en medio de almacenes atestados de mercancías; un obrero puede carecer de toda clase de medios, aun rebosando de actividad e inteligencia.

Proudhon no podía menos de comprender que así alcanzaba sólo a medias lo que se había propuesto. En los estatutos que redactó al poner en práctica su idea hizo extensivo el descuento por de pronto al metálico; para cuando lo permitiesen las circunstancias, a la consignación, a las fianzas y a las obligaciones hipotecarias. Prestando sobre fianzas, dijo, descontamos los productos futuros y abrimos las puertas de los talleres a mayor número de brazos; prestando sobre consignaciones, descontamos los que existen y damos la mano al comercio y a la industria, siempre que sus mercados vengan a ser insuficientes.

No advirtió, o no quiso advertir, que falseaba la naturaleza de su Banco, y aun así no resolvía el problema. Dando bonos sobre fianzas, no hacía en rigor, sino descontar obligaciones suscritas por dos o más

personas abonadas, obligaciones que, aunque puramente subsidiarias, podrían muy bien venir incluidas entre los efectos de comercio. Dando bonos sobre productos almacenados y no vendidos, ¿cómo descontarlas? Mientras el principio de la oferta y la demanda fije el precio de todos los objetos de cambio; mientras los valores no estén todos constituidos por una ley más racional y justa, ¿cómo ha olvidado Proudhon que ningún artículo es ni puede ser por sí susceptible de descuento, que sólo llega a serlo después de estimado, valuado y aceptado por el que tiene necesidad de comprarlo?

En vano, inmediatamente después de haber establecido el descuento sobre consignaciones, añade que el Banco del Pueblo no es un Monte de Piedad ni una factoría. Ese pretendido descuento es y será siempre, para toda persona sensata, un préstamo sobre prenda. El Banco, dice Proudhon, *compra* los géneros consignados. ¿Los comprarán al precio que tenga en plaza? ¿Dará siquiera por ellos el valor de utilidad que representen? No se expondría a pocas pérdidas, "El Banco, leemos en los estatutos, compra a plazos toda clase de mercancías, por la mitad, por los dos tercios, por los tres cuartos o por los cuatro quintos de su valor útil, según las circunstancias. El que las consigna puede rescatarlas hasta el día de su vencimiento. Expirando el plazo se las vende en almoneda pública. El exceso de precio es del cedente." ¿En qué difieren estas condiciones de las de los préstamos que verifican los Montes de Piedad todos los días? No porque no lleven interés dejan de serlo; menos aun porque se les encubra bajo el título de compañías.

¿Parecerá tal vez esta cuestión ociosa? Conviene tener en cuenta que el Banco del Pueblo gozaría de la facultad ilimitada de emitir billetes y ésta sería sostenible sólo cuando se los diese exclusivamente en cambio de valores determinados y de realización segura.

Fuera de los efectos de comercio no existen hoy otros valores bien definidos que los metales amonedados y amonedables. El préstamo sobre otro cualquier artículo, aun bajo las condiciones apuntadas, habría

de comprometer la existencia de nuestro Banco. Las consignaciones serían naturalmente muchas, aun en tiempos normales; muchísimas en los de crisis.

Las necesidades inmediatas y la esperanza de rescatar los géneros antes del vencimiento de los plazos podrían más en comerciantes y en productores que el peligro de perder un quinto, un cuarto, un tercio o una mitad del valor invertido en la creación de cada artículo. El Banco funcionaría sin capital, cuando menos sin proporción al que le hubiese servido de base; debería prestar sobre cuanto le viniese consignado.

Los resultados no son de difícil cálculo. Los plazos, tratándose de las más de las manufacturas, no podrían ser largos. La moda entre otras causas, las hace de un año para otro invendibles. Los rescates es probable que fuesen pocos, las ventas en almoneda muchas. ¿En qué almoneda dejan de vender los géneros a más bajo precio del corriente? El Banco, por las condiciones mismas de sus préstamos, podría rematarlos a mucho menos del valor útil que tuviesen; haría queriendo o sin querer, una concurrencia peligrosa al comercio y a la industria. Por quererlos librar de las aguas de Scylla, los arrojaría al golfo de Caribdis. Hasta agravaría el mal deseando remediarlo. Una honda perturbación en los mercados, un gran desbarajuste en la producción, la mutuidad de los mismos descuentos sobre fianzas, serían las consecuencias naturales de tan impremeditada medida.

Proudhon ha querido resolver en una sola institución dos problemas. Ha resuelto uno solo. Su pensamiento no es irrealizable, sino incompleto. Bajo el punto de vista de la renta, nadie puede dejar de ver en su Banco una creación acabada y de toda eficacia; bajo el del cambio directo apenas se descubre en él sino un bosquejo confuso, que podría llegar a ser algo bajo la mano de un hombre inteligente y práctico. No debemos olvidar, con todo, que la idea de ese cambio Proudhon es quien la ha concebido, Proudhon quien la ha legitimado por la razón y la historia, Proudhon quien ha indicado el punto de que han de partir cuantos intenten realizarla.

En estos momentos lo han intentado muchos. Desgraciadamente han dejado todos a un lado el primer problema, sujetándose a la rutina en la organización de sus Bancos, buscando beneficios sin término para los capitalistas, retardando por lo tanto la actividad del cambio con la exacción de gruesas comisiones e intereses. Han creado todos para su objeto sociedades por acciones: ninguno ha consignado en sus reglamentos la amortizabilidad de éstos ni llevándose la idea de consagrar una parte de las ganancias a la masa de los productores y de los consumidores. El mercantilismo, la codicia han entrado en todos por mucho, y hasta suplantado la primitiva fe de los fundadores.

El primero que se propuso establecer el cambio directo, después del año 1848, fue Bonnard, humilde comerciante de Marsella. Constituyó una sociedad en comandita, y, no bien tuvo reunidos 7.825 francos, inauguró un establecimiento conocido aún hoy con el nombre de Banco de Cambio de Marsella.

Tiene este Banco socios no adherentes; bonos suscritos por diversos libradores y pagadores por ellos en mercancías, no bonos perpetuos. He aquí como funcionan. Empiezan por indagar los grados de solvencia del productor, del almacenista, del tendero que se acercan a sus oficinas pidiendo crédito. Les anticipa lo que la prudencia le aconseja. Les hace firmar por un valor igual al que les da, bonos que han de satisfacer a la vista en efectos de su taller, de su almacén o de su tienda. Guarda estos billetes en cartera y mañana que se le presentan nuevos clientes solicitando los artículos en que aquéllos han de ser pagados, los trueca por otros billetes que los hace suscribir en el acto. Anticipa también al obrero, dándole a firmar bonos pagaderos en trabajo, y cambia real y verdaderamente productos por productos, productos por servicios, y hasta servicios por servicios. Los bonos son todos al portador, y por lo tanto altamente circulables.

Luego de satisfechos son un valor muerto, no hay por qué temer una emisión excesiva. Han sido firmadas cantidades ya recibidas; no es posible que deje de pa-

gárselos, bajo el pretexto de haber sido librados en descubierto.

Es indudablemente susceptible de muchas combinaciones este sistema, Bonnard ha realizado por él negocios al parecer irrealizables. Ha levantado casas, liberado hipotecas, pagado alquileres, suprimido quebrantos de giro, vendido valores poco menos que inútiles, puesto en movimiento una gran masa de géneros. Y nótese bien: por la comisión que cobra en cada operación y cada cliente ha ganado todos los años nada menos que un 60 por 100 para sus socios, un 20 para fondos de reserva, otro 10 para la ciudad de Marsella.

Difiere mucho del de Proudhon este sistema. ¿Es, sin embargo, perfecto? ¿Satisface las necesidades, origen de la idea sobre que está basado? No es el sistema de Bonnard para examinarlo a la ligera; le analizaremos más detenidamente.

XIII

Exige Bonnard comisiones muy altas. Las cobra sólo en metálico. Descuenta sus propios billetes. No se retira de todos el mismo premio.

¿Puede concebirse una serie de disposiciones más contrarias al principio mismo del cambio? Bonnard ha dicho con gran énfasis: "Anticipamos y no llevamos intereses." Ha añadido la hipocresía a la codicia. Por los bonos que le firman no da su capital, sino bonos ya suscritos. ¿De qué, ni en virtud de qué había de percibir ninguna clase de réditos?

Establecimientos como el suyo, son tan sólo agentes intermedios del crédito que se prestan reciprocamente diversos productores. Toda comisión que no determinen estrictamente por sus gastos y las pérdidas probables, merece ser considerada como un verdadero robo. La más baja en Bonnard es de un 3 por 100; todo bono, después de emitido y entregado, le produce, cuando menos, un 6 por 100, tal vez un 10 y un 12. ¿No le habla de bastar aún tan enorme lucro? Adviértase que Bonnard no responde en ningún caso de su papel; que bono tomado, es para él operación concluida; que apenas son sus negocios susceptibles de quebrantos.

No sólo habría de ser baja la comisión de esa clase de Bancos; debería ser fija. Hay, no cabe negarlo, productos de realización más difícil que otros; los bonos que los representen han de estar naturalmente en cartera por mucho tiempo. ¿Qué significa, empero, el

tiempo donde no cabe exacción de intereses? Toda comisión sobre valores presentados al cambio ha de obrar a manera de impuesto; si gravita desigualmente sobre los de más y menos fácil salida, ha de dar forzosamente los malos resultados de toda contribución suitaria. Ha de impedir el abaratamiento de los artículos de lujo, retardar el desarrollo de la industria, dificultar la emancipación de las clases jornaleras. ¿Es ese el objeto de los nuevos bancos?

Bonnard no ha advertido sin duda que la consecuencia más legítima y directa del principio que se ha propuesto convertir en hecho, es la igualdad absoluta en el cambio. Si contrariándola puede haber aumentado el haber de su establecimiento; ha quitado de seguro una gran parte de fecundidad a la idea.

No una sola vez, muchas, se ha puesto Bonnard en contradicción consigo mismo. Establecer un centro para facilitar el cambio de productos con productos, y no aceptarlos luego en pago de sus servicios, es el colmo de lo absurdo. De los mismos bonos que entrega debería cobrarse la comisión y no exigirla en numerario. ¿No es hasta ridículo que el productor, el comerciante, el obrero sólo puedan atravesar los umbrales del Banco cuando llevan en metálico el 3, el 4, el 5, y el 6 por 100 de lo que necesitan para cubrir sus más perentorias atenciones?

El descuento de sus propios billetes acaba de poner el sello a la obra de nuestro humanitario banquero. Efectos realizables en el acto no se descuentan. Hacerlo con los bonos, porque son pagaderos en artículos, es consignar una vez más la supremacía del dinero, negar el principio mismo del Banco. Este hecho no tiene explicación de ningún género, menos aún el de que el premio del descuento sea también variable. Si la comisión ha de ser fija, ¿cómo no el descuento?

Bonnard ha tratado más de explotar que de realizar la idea; he aquí por qué ha constituido su Banco bajo tan malas condiciones.

Ha obtenido, como hemos apuntado en nuestro anterior artículo grandes beneficios, para sí y sus accionistas; ¿cuánto mejor no habría sido que hubieran

quedado tan cuantiosas sumas en manos de los verdaderos agentes del trabajo que han debido acudir al Banco?

No hallaríamos menos que censurar en las demás sociedades de cambio. Las pasaremos en silencio: Nuestros lectores estarán ya ansiosos de saber cuál es nuestra doctrina. Ha llegado la hora de exponerla.

Hemos insistido tanto sobre el cambio directo de productos, porque estamos íntimamente convencidos de que entre las muchas mejoras sociales indicadas por las escuelas modernas, sobre ser ésta de las más transcendentales y fecundas, puede tener una realización inmediata, fácil, sin intervención del Estado, sin menoscabo de la libertad del individuo.

Establecido el cambio directo de productos, todo valor es dinero, el oro y la plata dejan de ser árbitros del mercado y de dictar la ley al mundo; la circulación queda al abrigo de toda crisis, aunque no aún de las alteraciones ocasionadas por la falta de proporcionalidad entre los diversos productos que componen la riqueza de los pueblos. Efectos de estar monetizados todos los artículos de la industria y del comercio, cambiar es, desde entonces, capitalizar; el consumo aumenta y estimula la producción; la producción reclama mayor número de brazos y reclama el alza de los salarios. Ganan las clases obreras bajo dos conceptos. Su jornal está mucho mejor retribuido, su tránsito del proletariado al propietario se hace mucho más fácil. Bajo la garantía de dos o más firmas descuenta el que se cree con fuerzas sus beneficios futuros, y halla, desde luego, materia sobre qué ejercerla. Tanto más si se asocia. Favorece el cambio directo de productos, no una sola clase, sino todas. Es un elemento de armonía, no de antagonismo. Ataca sólo a los parásitos: es decir, a los que en medio del ocio y los placeres consumen de una manera improductiva los más puros frutos de la fuerza del hombre, y aun a éstos no los despoja ni violenta; esteriliza poco a poco y por medios económicos los manantiales de que van sacando sus riquezas. El trabajo está hoy subordinado a otros agentes; aspira al cambio directo a enaltecerle y darle la

soberanía que le corresponde. Que le corresponde, decimos, porque del trabajo nace todo, y aun por él se desenvuelven las facultades de nuestra inteligencia⁸.

La realización de ese cambio, se nos dirá, es difícil. Lo era hace diez años, no hoy, en que, aunque de un modo imperfecto, se han hecho largos y no pocos felices ensayos. El sistema de Bonnard nos parece, por de pronto, el más aplicable. Conviene, sin embargo, purgarle de sus vicios, completarle con el de Proudhon y sentarle sobre más anchas bases.

El Banco no debe establecerse hasta que un gran número de productores y consumidores no se hayan convencido de su necesidad y puéstose de acuerdo para trocar por él sus efectos de comercio. Ha de ser fundado como una institución puramente administrativa, como un simple agente intermedio entre los presentes y los futuros libradores y tomadores de sus bonos. Ya que se necesita por de pronto, de un capital modesto, habrá de realizarle por acciones amortizables a su voluntad y devolverle en el más breve término posible.

Cambiará su papel: primero, por numerario; segundo, por letras, pagarés, demandas, facturas aceptadas y toda clase de valores de comercio, con dos firmas; tercero, por todo objeto susceptible de cambio; cuarto, por toda obligación subsidiaria debidamente autorizada; quinto y último, por toda garantía personal o colectiva que le inspire confianza. Cobrará en todas sus operaciones una comisión fija que deberá determinar exclusivamente en plazos dados por la relación entre sus gastos naturales y eventuales y la masa general de sus negocios. No descontará nunca sus propios billetes.

Serán éstos en un principio al portador, pero especiales; no llegarán a ser generales hasta que estén constituidos los valores. Esta constitución obra de la concurrencia, de la maquinaria, del desarrollo de casi todos los principios económicos, aunque no cabe esperarla en mucho tiempo, cabe precipitarla; tomará el Banco todas las disposiciones que sean posibles dentro

⁸ A propósito de este párrafo y de lo que sigue, véase lo dicho en la nota 3.

del terreno de la libertad, para que se vaya depurando el valor útil de los productos y fijándose por él los precios.

Debe hacer aún más el Banco, a fin de procurar la resolución completa del problema. Nadie mejor que él, sobre todo cuando hubiese tomado ya una extensión considerable, podría hacer el balance entre la producción y el consumo. Debería tener aneja una sección de estadística, destinada a llevarle y publicarle, para evitar la falta de proporcionalidad entre los diversos productos, origen como hemos indicado, de graves alteraciones para la circulación de la riqueza.

¿Se nos clasificará, tal vez, de utopistas si decimos que vemos en el Banco de cambio la inauguración de todo un nuevo sistema de cosas, no sólo ya en la económico sino también en lo político? No tememos las calificaciones; esta es nuestra creencia.

XIV

Tocamos a la conclusión de nuestro trabajo. Conviene recordar algo de lo que llevamos dicho. La baja de los salarios es debida, según los economistas y los socialistas, al exceso de brazos sobre el capital destinado a la industria. Para contenerla se comprende, desde luego, que pueden emplearse dos clases de medios; unos, dirigidos a aumentar el capital; otros, a disminuir los brazos. Proudhon ha buscado especialmente los primeros; Malthus y sus discípulos los últimos.

El exceso de brazos, es también un hecho innegable, no produce la baja de salarios sino porque da lugar a la concurrencia. Se han fijado en esta escritores como Luis Blanc, y han propuesto otro tercer orden de medios. Inútil es decir que, atacando esos publicistas un efecto y no una causa, aun suponiendo que fuesen admisibles y realizables sus teorías, no podrían curar nunca la enfermedad radicalmente.

Otros, que no son escritores, han tomado el problema desde el mismo punto de vista. Más cautos, sin embargo, han concebido y aún ensayado, un sistema que, como transitorio, es aceptable.

Hemos fijado nosotros toda la esperanza en el establecimiento de un Banco de cambio sobre ciertas bases. Interin esta Institución no atrajese a sí toda la masa de los negocios del reino, no daría naturalmente todos sus resultados. Es probable que en tanto siguiese

la baja de los salarios, y con ella la degradación de gran número de obreros. El sistema a que hemos aludido, sobre contar ya en España con millares de entusiastas partidarios, es de una eficacia probada para detener los progresos del mal, ya que no extirparla, hoy por hoy, a lo menos a nuestros ojos, es de una necesidad absoluta. Lo hemos apoyado en distintas ocasiones con todas nuestras fuerzas; hoy, más que nunca, estamos dispuestos a apoyarle.

Nos referimos a las asociaciones obreras, a esas asociaciones nacidas espontáneamente del seno de nuestras ciudades industriales, y hoy imprudentemente disueltas por la arbitrariedad y la ignorancia.

Empezaron esas asociaciones en Cataluña en el año 1841. Propagáronse años después rápidamente. Fueron luego centralizándose las de cada industria, y más tarde las de todas, hasta que han venido a constituir al fin una organización fuerte, poderosa, hábilmente combinada, justo orgullo de los que la han llevado a cabo a través de mil obstáculos, y bajo los incesantes juegos del capital y los poderes públicos.

Han suscitado contra sí bien terribles odios estas numerosas sociedades, pero injusta, muy injustamente. Los abusos de los individuos no deben pesar nunca sobre toda una corporación, mucho menos sobre toda una clase. Como toda violación de la libertad ajena merece ser severamente castigada, todo uso de la propia es digno de protección y respeto. Si, acostumbrados los fabricantes a tratar con gente débil, sienten encontrarse enfrente de un adversario temible, no tienen más que ir sosteniendo la lucha, y cuando no puedan, doblar humildemente la cabeza. Ese adversario estaba, como ellos mismos, en el terreno del derecho. Por los excesos cometidos no hablan, además, de quejarse de las asociaciones, sino de autoridades tan insensatas como cobardes, que no pocas veces los han provocado, no pocas los dejaron impunes y no pocas los han vengado de un modo inhumano en cabezas inocentes.

Todo salario tiene un *minimum* determinado por la naturaleza misma del hombre. Cuando no basta a sa-

tisfacer nuestras necesidades físicas y morales, ha tras-pasado este límite. Aislado el jornalero, no puede contener la baja; el hambre le obliga a sobreponerse a todo género de consideraciones y aceptar aún el salario que apenas alcanza a mitigarla. Si en la asociación halla o cree hallar un medio de mejorar su suerte, ¿en virtud de qué principio se le ha de poder impedir que se asocie?

Nos dirigimos a los hombres de todas las escuelas. ¿Quién ha de haber entre todos tan impío que levante la voz y diga: es justo que el operario en obsequio a los intereses generales consienta cada día en una nueva mutilación, o lo que es lo mismo, renuncie al cumplimiento hoy de una necesidad intelectual, mañana de otra física? ¿Se conviene en que no es justo y se ha de coartar la libertad de ese operario para evitar la realización de la injusticia?

¿Podemos asociarnos? —se preguntaban los jornaleros catalanes en unas observaciones que dirigieron a las Constituyentes (en 1855), acerca de un proyecto de ley sobre la industria manufacturera—, y se contestaban acertadamente: “Nadie se atreve a negarlo. Ni ¿quién ha de atreverse cuando sólo por la asociación se ha realizado toda idea social y llevado a cabo toda grande empresa? ¿Cuándo sólo asociándonos hemos sustituido la vida civil a la salvaje? ¿Cuándo solamente la asociación da realidad a las entidades colectivas que llamamos pueblo, nación, especie humana? ¿Cuándo la sociabilidad es uno de los elementos constitutivos de nuestro carácter?”

“Estáis asociados ya, se nos contesta; formáis parte de una nación que defiende vuestra personalidad contra los ataques de la fuerza. Esta asociación no garantiza, sin embargo, el valor de nuestras facultades contra las exigencias del capital, ni asegura nuestra vida. Tiene su objeto y sus límites. Procura el bienestar general, mas prescindiendo de las víctimas que inmolaba ante ese mismo bienestar la fatalidad de sus leyes. Consumidora y no productora, no tiene talleres en que ocupar a los que están faltos de trabajo. Acreedora tan sólo a una parte de los beneficios de los asociados,

y no a todos, no dispone de recursos para darnos pan de que comamos. Mandataria y no mandante, no puede ni emplear estos recursos contra los acuerdos de mayorías que por su número y la diversidad de sus aspiraciones, han de sacrificar el interés de las clases y de los individuos al interés de la masa. Inferior y no superior a la libertad de los que la componen, ha de respetarla, por fin, aun cuando la vea convertirse para unos en arma de tiranía y para otros en motivo de miseria y servidumbre. ¿Ha de bastar esta asociación para nosotros? Ni para nosotros, ni para nadie. El propietario ha de asociarse con los de su clase para asegurar sus casas del incendio y sus campos del granizo.

El abogado, el médico, han de formar parte de estas asociaciones especiales, si no quieren morir dejando abandonados a una suerte incierta a sus esposas y a sus hijos. Los pequeños capitales han de asociarse para sostener la concurrencia con los grandes. Y nosotros, los más débiles, ¿no tendremos necesidad de asociarnos?

"La asociación nacional se ve condenada a sacrificar al individuo precisamente porque se propone respetar en él la libertad del hombre. ¿Se deduce de aquí que el individuo deba inclinar humildemente la cabeza bajo el hacha? Cada hombre es un ser en sí y para sí, una entidad inviolable. Imagen viva de la especie, vale por lo menos tanto como sus verdugos. ¿Con qué derecho se nos podrá decir nunca: vosotros sois los elegidos para el sacrificio? Tiene el individuo un derecho indisputable a resistir dentro de la esfera de la libertad y el derecho.

"Tememos, se dice, la asociación en la asociación; mas ese temor es infundado. La asociación en la asociación sería un peligro cuando la general y la especial por tener un mismo objeto, debieran invadirse mutuamente. El objeto de una y otra es distinto; su invasión recíproca, imposible. ¿Cómo, siendo el objeto de la general la masa, y el de la especial el individuo, teniendo la general a garantizar la libertad y la especial a garantizar sus efectos subversivos, tomando la especial al hombre donde la general lo deja, han de

poder encontrarse nunca? Los individuos de una y otra son los mismos; pero sienten, a buen seguro, igual interés por la conservación de entrambas. ¿Por qué? Porque la especial es insubsistente sin la general y, generalizándose, había de faltar a su objeto; porque, absorbiéndose una a otra, se plantea de nuevo el problema, lejos de dejarle resuelto; porque son las dos entidades correlativas, pero con una esfera de acción completamente suya.

"Se crearán, se añade, sociedades numerosas. Sus directores dispondrán, naturalmente, de un poder inmenso; ¿quién los contrarresta luego? Si toda la clase obrera de España estuviese asociada y reconociese un sólo centro, tratándose de los intereses propios de la asociación, lo confesamos, no podría, de seguro, contrarrestarla nadie. Reconocida, empero, la legitimidad y aun la necesidad de esa asociación especial, ¿por qué se ha de pensar siquiera en contrarrestar su fuerza? ¿Por qué no se le ha de dejar moviéndose libremente dentro de su órbita? Puede, se dice aún, extralimitarse. ¿En qué?, preguntamos. El día en que la asociación quisiera salir de su círculo, sería el de su muerte. Su poder consiste en la unidad de pensamiento de sus miembros. ¿Existiría esta misma unidad mañana que tratase de alterar las condiciones sociales o políticas del reino? Los obreros, simplemente por estar asociados para la resistencia, como no han de apreciar del mismo modo las cuestiones que surgen en el seno de sus diversas familias, tampoco han de apreciar de igual manera las que ocurren en la esfera de los negocios públicos.

Los partidos políticos no son hijos del capricho; los crea y los alimenta ese mismo desarrollo antinómico de nuestra inteligencia. ¿Ha de ser tan poderosa la asociación que anule la acción de leyes constitutivas de la condición humana? En las asociaciones obreras que hoy existen ¿no hay acaso hombres de distintos bandos? ¿No los habrá siempre? Y ¿no han de poder vencerlas en lo social y político los poderes públicos?

"No veis, se nos contesta por fin, a dónde conduce vuestra teoría. Organizada toda la clase, puede con-

vertirse en productora y absorben los capitales. Dueña exclusiva del capital del trabajo, ¿qué poder mayor que el suyo? Si, a imitación de la obrera se organizan luego las demás, ¿qué es del Estado? Se olvida que es poderosa la asociación para la resistencia, y para la producción resultaría ineficaz y débil; que se despiertan en el seno de las sociedades productoras, rivalidades y ambiciones que desde la cuna les preparan el sepulcro; que habían de estar tanto más ocasionadas a disolverse nuestras asociaciones, si fuesen productoras; cuanto que el número de los accionistas, la movilidad de los directores y su diverso pensamiento habían de impedir esa regularidad, alma de los talleres: que las sociedades obreras de Cataluña han debido convencerse de esta verdad desde su primer ensayo. ¿Era tan malo, además, que el capital y el trabajo, hoy antagonistas, se refundiesen en uno? La cuestión social estaría probablemente resuelta; y por muy feliz podría darse el siglo con haber hallado una solución de tanta transcendencia. La clase obrera, se dice, sería el mayor de los poderes; ¿para qué?, repetimos. ¿Dejarían los operarios de ser hombres?

"La organización de las demás clases, a imitación de la obrera, tendría efectivamente lugar dentro de un tiempo dado. ¿Acaso no ganábamos también en que la entidad gobierno se perdiese en el seno de ese nuevo organismo económico? El Gobierno sería entonces el de las mismas clases; las unidades de éstas, reunidas, compondrían un gran centro director. Se realizaba así el bello ideal político de los pensadores eminentes de Alemania; ¿habíamos todavía de quejarnos? Las consecuencias de estas reformas serían incalculables. ¡Ojalá llegase el día en que sucediese lo que algunos temen!"

A tan atinadas observaciones, ¿qué podríamos añadir ya, para dejar plenamente demostrado el derecho de asociación que, como todas las demás clases de la sociedad, tienen las jornaleras? Nos limitaremos a examinar en el resto del artículo si podían o no esas asociaciones llenar el objeto para que fueron creadas.

Exigía la sociedad del socio que dejase todas las se-

manas en la caja una cantidad alzada. Le garantizaba, en cambio, el sustento para cuando estuviese enfermo o sin trabajo, o para alcanzarle o conservarle debiese consistir en una inmotivada rebaja de salario. Se comprometía a contratar por él, siempre que por cualquier causa se le quisiese pagar a menos precio sus servicios.

Tendían las asociaciones a suprimir toda concurrencia entre los jornaleros; estaban en posición, no sólo de contener la baja de los salarios, sino también de provocar el alza, sobre todo, estando unidas por un lazo común y prestándose reciprocamente ayuda. Los talleres de cuantos empresarios intentasen una rebaja podían en un momento quedar abandonados, si no por todos, por una gran parte de los braceros. Sin atacar en lo más mínimo la libertad, o lograban las asociaciones que aquéllos desistiesen de su empeño, o los condenaban a tener ociosos sus capitales fijos. Podía quedar algún tanto neutralizada su fuerza por una coalición de los fabricantes, pero difícilmente destruída.

Si un paro largo era imposible de parte de los obreros, no lo era menos de parte de todos los dueños de taller, colocados en muy distintas condiciones. La concurrencia entre jornaleros los perjudica por igual a todos; la concurrencia entre fabricantes da a los unos lo que arrebató a los otros. Ni son tan realizables las coaliciones de éstos como las asociaciones de aquéllos, ni es susceptible la acción de los primeros de la unidad ni de la continuidad que la de los segundos⁹.

Aun suponiendo que pudiesen los fabricantes coaligarse a todas horas y permanecer coaligados mucho tiempo, no dejarían de llenar su objeto las asociaciones obreras. Igualarían las armas de los dos bandos combatientes. Harían que tuvieran una más justa razón de ser de la que tienen hoy las bajas de salarios, si algunas veces impuestas por la necesidad, otras inspiradas por un deseo inmoderado de lucro.

Partidarios de la concurrencia, se nos dirá, ¿apoyáis

⁹ Claro eco de las tesis proudhonianas del «Sistema de las contradicciones económicas». Véase lo dicho en la nota 1.

instituciones que tienden a suprimirla? Que tienden a suprimir la del trabajo, no la del capital; la que se ejerce sobre el hombre, no la que ejerce en las cosas.

¿Dónde, por otra parte, hemos negado que aun la del capital no produzca efectos subversivos y haya necesidad de una síntesis que los destruya? Lo que no queremos es aniquilar el principio mismo de la concurrencia, lo que principalmente no queremos es combatirlo por medios contrarios a la libertad, por la acción del Estado.

Imposibilitais aún la concurrencia del capital, podrá replicárenos; el estacionamiento o el alza de los salarios ha de provocar, aunque no queráis, el estacionamiento o el alza del precio de los productos. El precio de los productos, ¿está pues única y exclusivamente determinado por el de la mano de obra? ¿Quién, que conozca medianamente la economía, ignora que componen este precio muchos elementos?

Hay, se nos volverá a replicar, bajas de salario, como vosotros mismos habéis confesado impuestas por necesidades imperiosas, bajas que no hay fuerza humana capaz de evitar, a menos que no se atajen los progresos de la industria. Pues bien, por eso hemos consignado que el sistema de las asociaciones es aceptable sólo como trasitorio¹⁰. Sentamos, sí, que las asociaciones obreras, tal como estaban constituidas, eran una necesidad de hoy no de todas las épocas. Lo repetimos y dejamos, por testigo el tiempo. ¿Se las ha disuelto? Veremos más o menos tarde los resultados de tan in calificable medida.

Hemos aconsejado siempre la prudencia a los obreros. Se la recomendamos hoy como en ninguno de los periodos que hemos últimamente atravesado. Un hecho deseamos, sin embargo, que tomen muy en cuenta. Han creído por mucho tiempo independiente la cuestión de las asociaciones de la cuestión política.

¹⁰ Como se ve, recalcando lo que ha dicho a lo largo del artículo, las asociaciones obreras de defensa y socorros mutuos —que es de las que habla aquí— sólo son concebidas como un remedio transitorio. la solución se cifra en este momento (1857) en el cambio directo de productos Proudhoniano.

Vean lo que les ha acontecido antes y después del año 1856, y aprendan.

Una Asamblea progresista desestimó una exposición que le presentaron acompañada de treinta mil firmas.

Un Gobierno conservador ha reducido a la nada sociedades constituidas y sostenidas a costa de grandes sacrificios.

¿Qué de extraño, cuando la libertad de asociación no esta escrita en la bandera de uno ni otro partidos?

En éste, como en todos los grandes problemas, la cuestión se resuelve en un principio político. Pugnemos uno y otro día por introducir en la Constitución y en las leyes de nuestro país el derecho libre, libérrimo de asociación, como una garantía política, entonces el problema de las asociaciones se resolverá fácil y sencillamente.

ARTICULO XV Y ULTIMO

(Añadido en 1863.)

El banco de cambio y la asociación: he aquí lo que, en definitiva, encontramos inmediatamente practicable para contener la baja de los salarios y mejorar la suerte de las clases jornaleras. La asociación les daría fuerza para resistir las inmoderadas pretensiones del capital y contrariar los frecuentes males de la concurrencia; el banco, al paso que las iría emancipando, favorecería el desenvolvimiento de la producción, restablecería entre ésta y ellas el equilibrio y levantaría el precio de la mano de obra. Generalizada la asociación, la enseñanza profesional, ofrecida por muchos gobiernos y nunca realizada, sería de otra parte fácil: la podría organizar cada industria en cada pueblo. No solamente los intereses materiales, sino también los morales y los intelectuales del obrero, quedarían debidamente atendidos y más tarde satisfechos.

Satisfechos, sobre todo, si a la acción de las asociaciones y del banco se añadiese la del Estado. ¡La del Estado!, exclamarán nuestros lectores. En el curso de este trabajo, no una, sino muchas veces, hemos protestado contra la intervención de esa entidad en los negocios económicos. No la reclamaremos ahora para el establecimiento de nuestras dos instituciones. La acción a que nos referimos debería ser interior y no exterior; no la habría de ejercer el Estado fuera de sí, sino sobre sí mismo.

Debe hoy el Estado cantidades inmensas. Sólo en renta consolidada y diferida, es decir, no amortizable, tiene emitidos títulos por valor de cerca de diez mil millones; en consolidada, 6.732; en diferida, 5.200. Está hoy la primera a 39,20; la segunda a 26,65; representan, afortunadamente, un capital en efectivo de 3.528 millones. Aun suponiendo que de ambas esté la exterior en manos extranjeras, 1.000 millones de capital nacional por lo menos están invertidos en títulos de sólo esas dos clases de deuda. La exterior diferida asciende a 2.666 millones; la consolidada a 1.479.

Aplicados a la industria esos mil millones de capital nacional, hoy ociosos o dedicados a un movimiento completamente estéril, ¡qué desarrollo no podrían dar a la producción, y qué alza no provocar en los salarios! Añádanse a los mil otros setecientos empleados en la deuda flotante y en la amortizable no afecta al pago de obras públicas. No hay necesidad de comprender muy a fondo las leyes de la economía, para decidir si conviene o no que el Estado dirija todos sus esfuerzos a extinguir todas esas clases de deuda.

No puede, se nos dirá. Puede y debe, contestaremos nosotros. Dispone aún de una gran cantidad de bienes; véndalos y aplique exclusivamente el importe a la amortización de toda clase de títulos. La masa de la deuda es aún susceptible de una serie de conversiones más justa que las hasta aquí verificadas: salga de su rutina y realícelas cuanto antes. Con sólo reducir su esfera de acción a lo que exigen el conocimiento de su propia naturaleza y la del hombre; puede eliminar de su presupuesto una gran parte de sus gastos; reduzcala, elimínelos y destine a nuestro objeto siquiera la mitad de los ingresos que recibe hoy para cubrirlos. Nivelando por fin su cargo y data, quedaría para siempre libre de estas costosas y malaventuradas operaciones del Tesoro, origen perenne de la deuda flotante; nivélelos de una vez rebajando las obligaciones a proporción de las entradas.

No son tan sólo mil seiscientos millones los que sustrae la deuda a la industria; la exterior le quita además anualmente para el pago de la amortización e

intereses otros noventa o cien. No creemos que entre en los deberes del Estado regular la producción ni estimularla; pero si devolverle sus recursos naturales en cuanto desaparezcan las necesidades por que pudo retenerlos. Debe el Estado liquidar su deuda, no sólo para aumentar el capital aplicado al trabajo, sino para librar el trabajo mismo de un oneroso impuesto. Los gastos de amortización y los intereses de la deuda interior asciende a otros doscientos veinte millones¹¹.

Puede y debe el Estado contribuir de dos maneras al alivio de las clases pobres: rebajando, como hemos dicho, su presupuesto de gastos y borrando, lo mismo de la legislación civil que de la administrativa, todo lo que pueda imposibilitar o dificultar las reformas aconsejadas por la razón, deseadas por la sociedad y realizables por el individuo. Nuestro banco, por ejemplo, no cabe dentro de los artículos del Código de Comercio; las sociedades obreras, dentro de las disposiciones que limitan de un modo inícuo nuestro imprescriptible derecho de reunirnos y asociarnos. Con nuestras leyes sobre hipotecas son incompatibles los bancos hipotecarios que, descargando antiguos gravámenes, podrían también aumentar notablemente el capital productivo y levantar la condición del jornalero; con todo nuestro complicado sistema de expedientes, la rapidez en la construcción de vías destinadas a acelerar la marcha del comercio y de la industria.

Abdicándose puede y debe ayudarnos el Estado, no atribuyéndose como ahora nuevas facultades. Su tutela no nos deja crecer; puede y debe renunciar en lo posible a esa tutela. El *dejad hacer, dejad pasar*, ha de ser aún el principio de su política y la norma de sus actos. El camino de nuestro progreso está erizado de dificultades sólo por él sembradas; a desbrozarle y sólo a desbrozarle ha de aplicar la mano.

Nuestras reformas podrán ser entonces ensayadas; las nuestras y de cuantos no pidan a ese mismo Estado una iniciativa que no le corresponde, una acción

¹¹ La amortización de la deuda como medio de desmovilizar para la producción una serie de recursos es una idea constante de Pr: vid. Programa de 1894.

que no puede menos de mutilar la personalidad del individuo, unos medios que nunca ha obtenido sino cegando las fuentes de esa misma riqueza, por cuya generalización trabajamos todos. ¿Son nuestras reformas utópicas? El tiempo vendrá a sacarnos del error, los perjuicios no serán grandes, los que los sufran no tendrán derecho a quejarse, libres como habrán sido para adoptarlas, libres para realizarlas, libres para abandonarlas. Si, en cambio, produce los efectos que de ellas esperamos, ¡cuánto no tendrá por que agradecer a la libertad de todas las clases, especialmente las jornaleras!

A los que en vez de utópicas crean nuestras reformas estrechas, les rogamos que vayan deduciendo todas las consecuencias posibles tanto del principio de la libre asociación como del principio del banco de cambio.

L A D I S C U S I O N

(1 8 6 4)

LA REVOLUCION ACTUAL Y LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Han manifestado algunos de nuestros adversarios un decidido empeño en presentar a la democracia como la simple continuadora de la revolución hecha por los partidos medios. La democracia no es a sus ojos sino una parcialidad algo más avanzada que la progresista. Ambas, dicen, parten del principio de la soberanía del pueblo y no pueden existir entre las dos diferencias radicales.

En vano se les ha contestado uno y otro día que entre la democracia y el partido progresista media el abismo que separa la tesis de la antítesis y lo condicional de lo absoluto; en vano que si bien la democracia acepta la soberanía del pueblo, parte de la autonomía del individuo y declara superiores a la voluntad de la nación misma, las libertades relativas a la emisión del pensamiento.

No comprenden esas explicaciones, que califican desdenosamente de germánicas. Nos proponemos hablarles hoy en español para ver si llegan a entendernos y a convencerse al fin de que entre ellos y nosotros existe un verdadero abismo. Han dado en la manía de aparecer unidos a la democracia; y nosotros en la de que la democracia aparezca y esté realmente aislada de los demás partidos.

¿Cuál ha sido hasta aquí el carácter de la revolución española? Las revoluciones son generalmente guerras de clase a clase. La española ha sido hasta aquí la guerra de la clase media contra la nobleza y el clero, que ha constituido entre nosotros una especie de segunda aristocracia. Se lo pondrá tal vez en duda; pero basta para reconocerlo examinar los límites de la revolución y, sobre todo, sus habituales tendencias y sus resultados.

Ni la nobleza ni el clero constituían entre nosotros a principios de este siglo un verdadero poder político. No tenían, como en Inglaterra, una Cámara de Lores, desde la cual pudiesen imponer su voluntad a la Corona. Mas no por esto dejaban de influir, y grandemente, en la marcha de los negocios públicos. Armados de un poder social inmenso, el que les daba principalmente la riqueza, casi toda concentrada en sus manos, no podían menos de ejercer sobre monarca y monarquía esa constante influencia. Ejercíanla, además, el clero por razón de su estado y su unidad de pensamiento; la nobleza por los brillantes puestos que en la administración servía, y el señorío feudal de que aún gozaba. No era ya la nobleza esa aristocracia tumultuosa y omnipotente de los tiempos de Enrique IV; había recibido del cetro de sus reyes golpes que no la permitían levantar tan alto la cabeza; pero tenía aún mero y mixto imperio sobre sus antiguos vasallos, y en cierto modo reducido a servidumbre el trabajo.

Ante una nobleza y un clero tan poderosos, la clase media era y se sentía nula. No se diferenciaba políticamente de las clases ínfimas. En el campo era casi toda feudataria de los barones y censataria de la iglesia; en la ciudad se hallaba envilecida por su propia

industria y su comercio, que miraban como cosa baja y ruin caballeros, hidalgos y soldados. No gozaba de ningún derecho, no podía dejar oír su voz fuera de sus cofradías y sus gremios, regidos por ordenanzas reales. Estaba, además, llena de trabas: tenía casi siempre ante sí la sombra del poder y la del fisco. Había visto salir de su seno hasta para los consejos de la corona hombres distinguidos; mas no por esto mejorada su suerte.

Tenía ya, sin embargo, conciencia de su valer y de su derecho. Acababa de contemplar a la de Francia alzándose enérgica contra barones y prelados, derribando a su violento empuje el trono de Luis Capeto, y sentándose al fin sola y señora sobre las ruinas del viejo mundo; sentía arder en su pecho el fuego revolucionario y aspiró también al mando. No tardó afortunadamente en verse favorecida para el logro de sus intentos por multitud de circunstancias: el envilecimiento de la corte, la abdicación de Carlos IV, la pronta ausencia del nuevo rey, la entrada de las tropas francesas, la consiguiente sobreexcitación de los mismos, la felonía de parte de la nobleza, la decisión de algunos grandes y aun la de respetables sacerdotes por las mismas ideas que habían de subalternizar y amenguar sus respectivas clases.

Empezó a poco la revolución en medio de los furrores de la guerra. Ha sido, como nadie ignora, detenida algunas veces en su marcha por reacciones largas y sangrientas; pero no ha dejado desde entonces de trabajar, bien a la luz, bien en las tinieblas, por el definitivo planteamiento de sus doctrinas. ¿Por quién ha sido principalmente sostenida y empujada? ¿Para quién ha sido realizada y hecha? Sería gran locura negar que por y para esa clase media que tan oscurecida y sojuzgada se sentía por la nobleza y el clero. Ha llamado esa clase en su apoyo, los días de grandes crisis, a las proletarias, principalmente las de las ciudades, pero sólo como un auxiliar a quien se teme y se desarma de la mejor manera posible la mañana después de la batalla. Las ha concedido, sobre todo en un principio, alguno que otro derecho; pero usurpándoselo

después o reduciéndoselo de modo que no pudiese llegar a ser para ella ni sombra de peligro. Ha sido hasta aquí la clase media el alma y la vida de la revolución, y la revolución la sierva y el instrumento de la clase media. Lo están diciendo a voz en grito los hechos.

La revolución, para dar estabilidad a su obra, no podía menos de asentar fuera del trono la soberanía política. Habría dejado de otro modo todas sus conquistas a merced del monarca, que al día siguiente habría podido por un simple decreto hacerlas vanas e ilusorias. Proclamó, como era de esperar, que la soberanía residía esencialmente en la nación, y a ella sólo pertenecía, por lo tanto, el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Hablar de la nación era, naturalmente, hablar de todos los españoles, de todos los que tuviesen ya la razón y la voluntad formadas o hubiesen entrado, por lo menos, en el pleno ejercicio de los derechos civiles; debía, lógicamente, otorgar a todos los españoles, siquiera la libertad de concurrir con su voto a la formación del Cuerpo legislativo.

Así se hizo en un principio, bien porque la clase media no tuviera todavía una clara y perfecta conciencia de los límites que imponían a su obra sus intereses, bien porque no hubiese llegado a temer el antagonismo de las clases jornaleras, poco o nada conocedoras aún de su fuerza y de sus derechos; pero, ¿se ha seguido después la misma conducta? ¿No han convenido progresistas y conservadores en limitar la universalidad del sufragio para la elección de diputados a Cortes?

Veamos ahora qué base han escogido uno y otro bando para esa limitación de votos. Han diferido uno y otro sobre la determinación del principio mismo de la soberanía, de la que los conservadores han hecho partícipe a la corona, pero han estado de acuerdo sobre la de las condiciones del derecho de sufragio. Esas condiciones son sustancialmente idénticas en todas nuestras leyes electorales. Por la de los progresistas de 1837 son electores sólo los que paguen doscientos reales de contribución directa, o disfruten de una renta que no baje de mil quinientos, o satisfagan cuando

menos tres mil en calidad de arrendatarios o aparceros, o habiten casa o cuarto que valga dos mil quinientos en Madrid, o mil quinientos en capitales de más de cincuenta mil almas, mil en los pueblos que no excedan de veinte mil, y cuatrocientos en los restos. Por la de los moderados de 1846, lo son tan sólo los que paguen cuatrocientos reales de contribución directa, o siendo capacidades, doscientos.

Parecen a primera vista diferentes las dos leyes, pero tienen un mismo fin y una misma base. La base es en las dos el censo; el fin, eliminar de las elecciones las clases jornaleras. Las clases jornaleras es obvio que no pagan contribución directa, ni habitan en Madrid ni en las capitales de provincias casas de dos mil quinientos, ni de mil quinientos ni de mil reales, ni están incluidas en el número de las capacidades, ni viven más que de un salario siempre eventual y casi siempre mezquino. Alejadas de las urnas electorales esas numerosas clases, ¿a qué está reducida la soberanía de la nación? A la soberanía de la clase media. He aquí el límite de la revolución presente.

Los progresistas, que son, a no dudarlo, el partido más hipócrita de la clase media, pretenden ocultar este fin, cada vez que se trata de la reforma de nuestras leyes electorales, metiendo gran ruido sobre la necesidad de rebajar el censo. En las últimas Cortes Constituyentes lo rebajaron, sí, mal no recordamos, a 100 rs. Aun hoy nos atruenan los oídos con que, si volvieran al mando, lo rebajarían a una cantidad insignificante, a fin de acercarse lo más posible a la universalidad del sufragio, de la que se dicen partidarios, allá, para el siglo XXX. Pretenden rebajarlo, pero no suprimirlo. ¿Puede nadie desconocer la causa? Habían de rebajarlo mañana a un solo céntimo y quedaría aún la soberanía política, patrimonio exclusivo de la clase media. ¿Pagan acaso las clases jornaleras un solo céntimo de contribución directa?

Pasemos a otro orden de consideraciones. Una verdadera revolución no es casi nunca meramente política; es a la vez política y social. Las clases vencedoras sienten naturalmente la necesidad de desarmar a

las vencidas, quitándoles el poder de los poderes: la riqueza. Teníanla aquí, y como se ha dicho, muy grande las clases vencidas, y la vencedora no pudo menos de sentir esa necesidad suprema. Hizo su revolución social.

No tenía aún formada su constitución política cuando había abolido ya con los señoríos las prestaciones señoriales, obligando a la exhibición de sus títulos de propiedad a los señores: lanzada profundísima en el cuerpo de la nobleza. Comprendió más tarde, que la fuerza de la nobleza estaba principalmente en sus mayorazgos; y desmayorazgó de una plumada sus bienes, declarando desde luego libre la mitad en las manos de los entonces poseedores. Abolió y prohibió para complemento de su obra, toda suerte de vinculaciones. Disolvió así la nobleza y puso en circulación bienes que no podían menos de pasar a su dominio.

El clero no era menos rico ni menos temible por su riqueza. Fueron ya codiciados y aun estuvieron amenazados sus bienes en 1813; pero la revolución no se sentía aún bastante fuerte para hacerlos suyos. Lo hizo, apenas pudo. Empezó declarando bienes nacionales sólo los de las comunidades religiosas y acabó por hacer otro tanto con la totalidad del patrimonio de la Iglesia. Redujo por este medio al clero poco menos que a la nada, le convirtió en una de tantas categorías de empleados públicos y se enriqueció con sus vastísimos despojos.

Era esta revolución social peligrosa y difícil; pero ha sido llevada a cabo con indudable energía. Han hecho los progresistas lo que no osaban los conservadores, y han venido a sancionar después los conservadores lo hecho por los progresistas. Ni ¿cómo había de ser de otro modo, cuando era común a los dos partidos, la necesidad de consolidar socialmente lo políticamente adquirido? Hízose esta revolución social pasando por encima de todas las leyes que regían y aún rigen la propiedad de la tierra, quebrantando la expresa y solemne voluntad de los testadores, prescindiendo de los derechos creados en todos los pueblos cultos por la pres-

cripción, el legado, la venta y los demás títulos traslativos de dominio.

¿A favor de qué clase ha sido también consumada esa revolución económica? El hecho en ella más trascendental y culminante ha sido el de la desamortización eclesiástica, extendida después a los bienes del Estado, de los pueblos de la beneficencia, de la instrucción pública. Cabía por medio de esa desamortización mejorar notablemente la suerte de las clases jornaleras, y hasta elevar a una buena parte al rango de propietario. Tal había sido, hasta cierto punto, el pensamiento de Carlos III y Carlos IV, iniciadores de tan gran reforma, tal la tendencia de nuestras leyes de población, tal la idea de tan extendidos publicistas como Flórez Estrada. Esa idea, esas leyes, ese pensamiento, no fueron sin embargo los que prevalecieron. Se adoptó para la enajenación, no la forma de enfiteusis, sino la de venta, es decir, la que ponía precisamente esa inmensa masa de bienes fuera del alcance de las clases jornaleras y al solo alcance de la clase media. Así la vemos cada día más rica y orgullosa, sentada sobre las ruinas del patrimonio de la Iglesia.

¿Qué ha sido por lo tanto en último resultado la revolución presente? ¿Qué es? ¿Qué significa? Pura y simplemente la emancipación política y social de la clase media, la absorción por la clase media de las clases aristocráticas a ella supeditadas y con ella confundidas y revueltas.

Ahora bien: ¿es, ni puede ser, ni puede significar esto la revolución democrática? La revolución democrática extenderá desde luego el sufragio a las clases jornaleras, y las armará lo mismo que a las demás de todos los derechos inherentes a la naturaleza del hombre. La revolución democrática volverá por este medio a sentar en la totalidad de la nación la soberanía política. La revolución democrática cambiará además la base de la desamortización y deducirá de los principios sociales sentados por la misma clase media sus naturales y legítimas consecuencias. La revolución democrática irá llamando por este medio al festín de la vida a esas mismas clases jornaleras hoy tan

despreciadas y abatidas, y fundirá todas las clases en una sola clase.

Como la revolución ha sido hasta aquí la emancipación política y social de la clase media, la revolución democrática será, en una palabra, la emancipación política y social de las clases jornaleras.

¿Hay o no un abismo entre nosotros y los partidos medios?

LAS LIBERTADES ECONOMICAS

El señor Barzanallana ha defendido en el Congreso los mayorazgos. Otros lo habían hecho antes que el señor Barzanallana; pero ninguno como el señor Barzanallana en nombre de la libertad. Esto ha producido naturalmente honda sensación en la Prensa: ha excitado en unos periódicos admiración, en otros enojo.

A nosotros, sin embargo, ni nos ha enojado ni nos ha sorprendido. El señor Barzanallana, ultramoderado en política, pertenece como economista a una escuela que tiene reasumida en la palabra libertad toda su doctrina. Es, como su escuela, partidario del libre cambio, partidario del libre crédito, partidario así mismo de la libre propiedad. A no querer faltar a su principio, no podía menos de sostener como ha sostenido la plena libertad de testar, y por lo tanto la de fundar mayorazgos y aun entregar a manos muertas bienes inmuebles.

Se nos dirá tal vez que es dudosa la existencia de esa escuela; pero nada más infundado. El señor Barzanallana no está solo en nuestra patria. Están con él jóvenes de corazón y de talento que defienden hace tiempo la misma doctrina económica, aunque distantes de su doctrina política. Constituyen escuela y aspiran hasta a constituir partido.

Al combatir al señor Barzanallana, tómese por consecuencia muy en cuenta, se combate no a un hombre sino a una escuela que entre las económicas es sin

disputa la más lógica. ¿Podemos combatirla los demócratas? ¿Podemos combatirla los que partimos del principio de la autonomía?

Esta es una cuestión más grave de lo que a primera vista podrá parecer a nuestros correligionarios. Otros quizá temerían abordarla. Nosotros, que nos hemos propuesto no ocultar por ninguna consideración del mundo nuestras opiniones, la abordamos desde luego. Nosotros estamos decididamente en contra de esa escuela; nosotros nos creemos con derecho a impugnarla partiendo del principio mismo de la autonomía humana.

El principio de la autonomía ha sido desgraciadamente mal comprendido. Es autónomo no sólo el individuo sino también la especie: lo es toda agrupación humana que haya llegado a constituir un verdadero organismo. Lo es aquí el pueblo, lo son las antiguas provincias, lo es la nación española. No son esas colectividades agregaciones fortuitas, sino necesarias; no viven vida prestada, sino vida propia; no son iguales en su modo de ser a los miembros que las componen, sino hasta cierto punto antagonistas y contradictorias; no son, en una palabra, seres morales, sino seres reales. Piensan, sienten y obran. Piensan, sienten y obran a su manera; sus fuerzas son siempre superiores a la suma de las de sus componentes, su pensamiento una intuición viva y rápida, sus afectos altamente apasionados; pero obran, sienten y piensan. ¿Por qué no habrían de ser autónomas como el individuo? Lo habría de ser el hombre, y la humanidad ¿habría de dejar de serlo?

Reconocen ya muchos la autonomía de la nación, y aun la de la provincia y la del pueblo, pero negando la del individuo. Llevan la de la nación al extremo de considerarla árbitra de los derechos inherentes al hombre. Dejan todavía al individuo bajo la eterna tutela y servidumbre del Estado. Se les pregunta en vano el motivo filosófico ni el motivo jurídico de tan anómala conducta. No aciertan a explicarla sino de una manera empírica. El hombre, ¿no es acaso un ser en sí y para sí, dotado también de vida propia?

Pretende inútilmente la humanidad imponerle sus opiniones ni sus creencias. Afirma cuando ella niega, niega cuando ella afirma; y la hace afirmar no pocas veces lo que ha negado y negar lo que ha afirmado. Tiene un criterio superior al de la historia, un tribunal superior al de sus jueces, un derecho superior al de la ley escrita. Reina por su pensamiento y su conciencia. El mundo le degrada y su conciencia le enaltece; la ciencia de otros siglos le habla con imperioso tono, y su pensamiento hace enmudecer la ciencia. Protesta contra la autoridad aun maniatado y sobre las tablas del cadalso. ¿Cómo ha de ser negada ni puesta en duda su autonomía? Por él empieza toda revolución humana, por él todo progreso. En él ha de buscar la humanidad misma el principio de la filosofía como el de la moral y el derecho.

Hay, pues, sintetizando la cuestión, dos autonomías: la del individuo y la de la colectividad humana; ambas igualmente legítimas, ambas igualmente necesarias. Autonomía y subordinación son dos términos contradictorios. Hay que reconocer las dos y las dos independientes. ¿Cómo lo son? ¿Cómo han de serlo? Reduciendo cada una de las dos a la esfera de acción que le es propia; la autonomía personal a los actos de la vida individual, a las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, a la traducción del ser interior sin la cual la autonomía colectiva obraría a ciegas y conduciría al estacionamiento de la especie; la autonomía colectiva a los actos de la vida social, o lo que es lo mismo, a todos los relativos a la propiedad, al cambio, a la organización del poder y a la administración de los intereses generales. Tienen una y otra sus naturales límites y encerrarlas dentro de esos límites, es por hoy la solución madre de todos los problemas políticos. Dejar que se invadan la una a la otra, es la anarquía; imposibilitar sus mutuas invasiones es la definitiva constitución del orden.

¿Se lo dudará tal vez? Abandónese el pensamiento y la conciencia del individuo a la autonomía colectiva, y se llegará por el peor de los comunismos al aniquilamiento de nuestra actividad intelectual, a la muerte

del individuo. Abandónense, por lo contrario, a la autonomía del individuo las condiciones de ser de la colectividad, y se llegará por la peor de las tiranías a la muerte de la especie, al salvajismo.

Ahora bien: ¿cuáles son, atendidas estas consideraciones, las libertades que, como una consecuencia lógica e indeclinable, derivan del principio de la autonomía del individuo? Sólo las que dicen relación a las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, facultades constitutivas del hombre y principio de todo progreso humano. Podrán la de propiedad, la de crédito y la de cambio ser más o menos ventajosas; pero no un corolario obligado de aquel principio. Se refieren a actos, e intereses colectivos, y caen de lleno bajo el dominio de la autonomía social. La nación puede restringirlas o ampliarlas y dictarles todas las condiciones que crea necesarias para conciliar o moderar los flagrantes antagonismos que en el seno de la sociedad existen y se hacen encarnizada guerra.

Parecerá esta opinión rara en nosotros y chocará tal vez con ideas precipitadamente admitidas; pero esto y no otra cosa pensamos; y esto y no otra cosa decimos. No negamos, entiéndasenos bien, las libertades económicas; no las negamos hoy ni las afirmamos; negamos, sí, que entren en la categoría de las absolutas, ni nazcan del principio de la autonomía; negamos, sobre todo, que la libertad pueda ni deba ser el único principio determinativo de las leyes económicas ni de las civiles. ¿Cómo no hemos de condenar las doctrinas y la escuela del señor Barzanallana?

Nuestro apreciable colega "La Democracia" condena a una con nosotros la reconstitución de los mayorazgos. No está tampoco por la omnimoda facultad de testar y no cree, por lo tanto, en el absolutismo de la libertad, fuera del círculo de las manifestaciones del pensamiento. Véase hasta dónde llega la unidad de nuestro partido. De unos mismos principios, ¿podrían acaso dejar de deducirse lógicamente las mismas consecuencias?

LA PROPIEDAD

Se nos ha preguntado qué pensamos acerca de la propiedad, y vamos a contestar de una manera franca y categórica.

Consideramos poco menos que sagrada e inviolable la propiedad sobre los frutos del trabajo. Objetivación de nuestro yo, realización de nuestras ideas, extensión de nuestra propia personalidad, nos pertenecen los frutos del trabajo como nos pertenece el pensamiento a que deben su existencia.

No consideramos ya tan sagrada la propiedad de la tierra. La tierra, lejos de ser una extensión de nuestra personalidad, es la *conditio sine qua non* de nuestra personalidad misma. La tierra es nuestra morada, la tierra es inagotable manantial de los primeros elementos de nuestra vida, la tierra el continente de casi todas las fuerzas de que disponemos, la tierra la principal materia y el principal instrumento de todo trabajo. En ella y por ella somos, en ella y por ella nos extendemos y nos absorbemos en el seno de la naturaleza y aun en el seno de lo infinito. Imposible sin ella la vida de la humanidad, imposible la vida del hombre. Todos la necesitamos y todos la queremos; todos tuvimos en ella nuestra cuna y tendremos nuestro sepulcro.

Entregar esa tierra al dominio absoluto del individuo ¿por qué no decirlo desde luego? nos parecería monstruoso. Sería poner a merced de la parte la vida del todo, arrancar a la humanidad un patrimonio que sólo de la humanidad es patrimonio. Afortunadamente no ha sido esto nunca un hecho, afortunadamente no es posible que lo sea nunca. La humanidad, que no ha podido ni puede suicidarse, si ha entregado la tierra al individuo, lo ha hecho reservándose eternamente sobre ella el *dominium eminens*, o lo que es lo mismo, el derecho de imponer a la propiedad individual las condiciones exigidas por las de su propia vida.

¿Cuándo ha dejado la humanidad de ejercer este

derecho? Se pretende por algunos que la revolución está quitándoselo, y va de cada día emancipando de la acción social la propiedad de la tierra; pero infundadamente. En nuestra misma patria nunca ha estado esa propiedad más subordinada a los intereses colectivos. La expropiación es frecuentísima. Se la decreta, no ya tan sólo por la utilidad de la nación entera, sino también por la de una sola provincia, por la de un solo pueblo. Se la decreta por una simple cuestión de ornato.

En lo que va de siglo, y es más, hemos decretado la expropiación en masa de las tierras que constitulan el patrimonio de la Iglesia, del Estado, de los pueblos, de la beneficencia, de la instrucción pública. Estamos, y estaremos aún por mucho tiempo, recogiendo el fruto de sus vastas expropiaciones y se trata ya de expropiar a la corona.

¿Qué no hemos hecho además de la propiedad individual en nombre de los intereses colectivos? Hemos abolido en gran parte las prestaciones señoriales, y hemos desvinculado los bienes de los nobles. Hemos hecho al Estado dueño de las aguas corrientes, y de sus cauces y márgenes; hemos puesto por una ley de minas en poder del Estado la masa interior de la tierra. Aumentamos todos los días más la acción del municipio sobre la propiedad urbana.

Pocas, raras veces ha hecho la colectividad un uso mas franco ni mas amplio de ese *dominium eminens* que sobre la propiedad de la tierra le han reconocido todos los siglos. Si no en virtud de ese supremo dominio, ¿en virtud de que habrían podido verificarse todas esas trascendentales reformas? Era un principio de derecho que el propietario poseía la tierra *ex inferis usque ad superna*, desde el infierno al cielo. Era y es un principio de derecho que la voluntad de los testadores debe ser sagrada sobre todo, cuando está contenida dentro de las leyes. Era y es un principio de derecho que los contratos no pueden en general disolverse sino como fueron otorgados, es decir, por la voluntad de todos los otorgantes. Eran y son tenidos como legítimos títulos para el dominio de la tierra y el de los

bienes muebles la prescripción, la compra, la donación, la herencia, el legado, etc., etc.; y lo eran, prescindiendo de que los presentasen como razón de su derecho, individuos o corporaciones, corporaciones civiles o corporaciones eclesiásticas. Todos estos principios han sido menospreciados y violados al decretarse aquellas reformas: ¿podrían ser consideradas más que como un violento e inicuo despojo a no reconocerse en la colectividad respecto a la tierra un derecho superior al de los propietarios? Lo deberían ser del mismo modo las expropiaciones hechas hoy y todos los días en virtud de las leyes de enajenación forzosa.

Hoy como ayer, por lo tanto, ha tenido la colectividad sobre la propiedad individual de la tierra un derecho a legislarla y a reformarla acomodándola a su manera de sentir y de ser y a las sucesivas necesidades de su vida. Le ha sido reconocido este derecho por todos nuestros correligionarios y aun por todas las escuelas liberales en el mero hecho de aplaudir aquellas reformas, y se lo reconocemos clara y categóricamente nosotros que también las aplaudimos, no solo para ser lógicos y consecuentes con nosotros mismos, sino también por lo firmemente convencidos que estamos de que la tierra, condición de ser de la colectividad a los intereses de la colectividad, debe estar plena y constantemente subordinada. Enhorabuena que siga en manos del individuo —nosotros la queremos mucho más individualizada de lo que está hoy ni ha estado en ningún tiempo—; pero, tómese muy en cuenta, sometida siempre a la acción social, dependiente siempre de las leyes que pueda mañana dictarla, representada en Cortes la nación española.

Nos hallamos en este punto de acuerdo con los demás partido liberales. Profesamos el mismo principio que consciente o inconscientemente han profesado al realizar la revolución social de nuestros tiempos. Así lo sentimos, y así lo decimos en voz alta. Necesitamos aún de ese principio para llevar a cabo nuestra revolución democrática. Pues qué; ¿ha llegado acaso la propiedad de la tierra a su constitución definitiva? ¿todo ha de ser perfectible menos nuestras leyes sobre

una propiedad que tantas vicisitudes y mudanzas ha sufrido desde los primeros tiempos de la historia? ¿Qué época ha dejado de modificarla conforme a sus ideas?, ¿qué revolución ha dejado de amoldarla a su pensamiento? La han reformado, no sólo las revoluciones de unos pueblos sobre otros, sino también las de un mismo pueblo; no sólo las revoluciones sociales, sino también las religiosas; no sólo las revoluciones políticas, sino todo cambio en la institución de la familia. Muy ciegos habíamos de estar para decir: no la reformaremos.

La misma obra de los demás partidos liberales no está aún concluida, ni es perfecta. No hace mucho tiempo que el señor Olózaga nos estaba hablando en el Parlamento de una inicua desigualdad, resultado de las leyes sobre señoríos. La desamortización no ha sido llevada aún a su término. Sus condiciones, a todas luces inadmisibles para el partido democrático, pueden y deben ser cambiadas.

¿Qué cuestiones no hay, por otra parte, en pie sobre esa propiedad de la tierra! La tierra es nuestro gran medio de comunicación con la naturaleza y lo absoluto; ¿hasta qué punto deben ser permitidos los acotamientos? Inmensos espacios de tierra continúan yermos y sin cultivo por la inercia de sus dueños; ¿hasta qué punto debe ser tolerada esa inercia que enérgicamente condenaron nuestros publicistas del siglo xvii? Gran parte de la tierra está hoy abandonada por sus propietarios; ¿hasta qué punto convendrá legislar para volver al propietario a su propiedad, al labrador a su terruño? Las cuestiones son infinitas y brotan por todas partes. De su solución dependen grandes intereses. ¿No sería una verdadera locura filosófica y política renunciar a resolverlas?

Es ya hora de que resumamos nuestro pensamiento. Consideramos absoluta la propiedad del hombre sobre los frutos de su trabajo, incluso los de la tierra; condicional y sometida a la soberanía del pueblo la propiedad de la tierra misma. ¿Será un error nuestro pensamiento? No se nos dirá, por lo menos, que no hayamos sido claros y explícitos.

¿SOMOS SOCIALISTAS?

Se nos acusa nada menos que de socialistas. Esta acusación, grave sin duda a los ojos de algunos demócratas, nos obliga a explicarnos.

El socialismo es aún hoy en España una palabra indefinida y vaga. Si sólo nos propusiéramos reducir al silencio a nuestros acusadores, no tendríamos más que preguntarles, ¿qué es el socialismo?

No hay nada más audaz que la ignorancia. No faltará tal vez quien acto continuo nos conteste que el socialismo es la negación de la libertad, el aniquilamiento del hombre, la absorción del individuo por el Estado, el panteísmo social y político, la abominación de la desolación, la muerte. Así suelen pintarle, entre otros, los mismos que sin saberlo lo están realizando hace treinta años desde las altas regiones del gobierno; y así se han acostumbrado a verle cuantos no le han examinado por sus propios ojos. Nada, sin embargo, más inexacto.

Una cosa es el socialismo y otra el comunismo; una cosa el socialismo y otra los sistemas sociales. El comunismo, como los demás sistemas análogos, no son más que soluciones dadas a los problemas planteados por el socialismo. Definir por el carácter de todas o algunas de esas soluciones el del socialismo comprenderán por de pronto nuestros lectores que es ilógico y absurdo. Así proceden con todo los que le definen, como acabamos de ver.

¿Qué es entonces el socialismo?, dirán nuestros lectores. Les aconsejamos que no se impacienten ni precipiten sus juicios. Conviene que antes de proceder a determinarle consignemos un hecho. Figura hoy entre las ciencias sociales una conocida con el nombre de economía política, que está destinada a la investigación de los fenómenos y de las leyes del trabajo, y estudia cómo se difunde y consume la riqueza por él creada. Esta pretendida ciencia, que sale no pocas ve-

ces de sus propios dominios para entrar en los del arte, goza actualmente de grande autoridad en el mundo. Se presenta como la solución de todos los problemas a que las relaciones del trabajo dan origen, y ejerce una verdadera presión sobre gran número de inteligencias.

¿Merece ejercerla? La economía política, nos lo ha confesado ella misma, es, como ciencia, una mera fisiología social, uno de los ramos de la historia natural del hombre. Estudia lo que es, no lo que debe ser; atiende al hecho, no al derecho. Aun cuando llega al exacto y perfecto conocimiento de uno de sus términos, lejos de detenerse en él y deducir sus legítimas consecuencias, prescindiendo de las causas accidentales que en el actual momento de la vida humana lo complican y oscurecen, se esfuerza en completar por medio de esas causas sus más claras nociones. Toma lo contingente por lo absoluto, y, queriendo o sin querer, se convierte en la defensora obligada de todas las tiranías y de todas las injusticias sociales.

Importa poco que proclame la libertad, es eminentemente fatalista. No proclama la libertad, sino con el fin de dejar independiente y desembarazada de todo obstáculo jurídico la acción de las leyes que por los fenómenos de hoy considera indeclinables y absolutas. Es fatalista y fanática como su escuela. Se la enseñará en vano al monopolio saliendo armado y poderoso del seno de la libertad misma; la concurrencia aplastando sin cesar bajo las ruedas de su carro centenares de víctimas; las nueve décimas partes de la humanidad agonizando en la servidumbre y la miseria. Continuará impasible y atribuirá tan universal desventura a que no se ha dejado aún bastante libre la acción de las leyes sociales.

Se la replicará también en vano que esas leyes son injustas; ¿quién, preguntará, es el hombre ni la humanidad para corregir la obra de Dios?, ¿quién para torcer ni declinar las leyes a que el mundo social como el mundo material está sujeto?

Contra tan desoladora doctrina había de nacer más o menos tarde una protesta; contra tan vana ciencia,

otra ciencia. Esa protesta y esa nueva ciencia son el *socialismo*. La economía política es la fatalidad, el *socialismo* la libertad. La economía política una fisiología social, el *socialismo* un ramo del derecho. La economía política el "sálvese el que pueda" erigido en principio de gobierno, el *socialismo* la síntesis de las antinomías sociales y la explícita y enérgica condenación de todas las tiranías. La economía política la perpetua servidumbre de las clases jornaleras, el *socialismo* la emancipación lenta y gradual del proletariado. La economía política, por fin, la guerra entre clase y clase, la lucha perenne, la anarquía de los intereses individuales; el *socialismo* la justicia en el orden de las relaciones del trabajo.

Esta nueva economía, llena de fe en el progreso, lejos de reconocer como definitivas las leyes del mundo industrial, que han distado de ser siempre las mismas, empieza por creerlas susceptibles de mejora y muy apartadas del término de perfección a que la humanidad aspira. Encuentra sujetas las relaciones del trabajo a un principio arbitrario y no a un principio jurídico. No las ve obedecer a una ley de perfecta reciprocidad, base de toda justicia, y atribuye a tan grave falta los mil antagonismos que las conturban. Mira subalternizadas unas clases a otras, el trabajo al capital, la inteligencia a la materia; y pretende elevarlo todo al nivel del derecho. No sueña con la quimérica igualdad de fortunas; pero cree sinceramente necesaria la de condiciones para el ejercicio de las respectivas facultades y fuerzas del hombre.

Para la realización de esta obra se propone no matar la libertad, sino hacerla posible; no menoscabar nuestra personalidad, sino enaltecerla. ¿Qué son la libertad ni la personalidad sino palabras vanas en el hombre socialmente esclavo? La libertad que afecta la dignidad ajena no es libertad, sino tiranía; y el derecho que la regula, lejos de negar en principio la libertad, la afirma y la consolida. Deberíamos convenir de no en la inutilidad y aun en la ilegitimidad de todos nuestros códigos.

Ni desconoce la nueva economía la peligrosa tras-

cendencia de sus reformas. Comprendiendo que así como las políticas apenas afectan más que la vida exterior de los pueblos, las sociales afectan su vida íntima; no sólo no trata de refundir la sociedad en nuevos moldes, sino que piensa ir realizando paulatinamente su objeto, sin grandes sacudidas, sin violencia, sin estrépito. Templar la guerra entre el capital y el trabajo es su fin inmediato; hacer conspirar todas las reformas legislativas a la emancipación de las clases jornaleras, su fin mediano; establecer el imperio de la justicia absoluta en las relaciones sociales, su fin supremo.

Somos sinceros partidarios de esta nueva economía, odiamos la antigua. ¿Lo tomarán tal vez a mal nuestros lectores? Les suplicamos que antes de juzgarnos reflexionen. Que hay en pie pavorosas cuestiones sociales, no lo niega nadie entre nosotros. Que esas cuestiones se han de presentar apremiantes después de una revolución democrática, nos lo dice la historia y lo presiente todo el mundo. Que la revolución democrática pasará sobre España como una tempestad de verano, como no tome sobre sí la solución de esas cuestiones, es también indudable si se atiende al carácter efímero de las revoluciones políticas que no han buscado en una revolución social su base. Es y no puede menos de ser una revolución democrática la emancipación de las últimas clases del pueblo, y son precisamente esas últimas clases el nudo de esas grandes cuestiones. ¿Puede resolverlas la vieja economía?

La vieja economía apenas si reconoce la existencia de esos problemas. Hasta la emancipación social de las clases jornaleras le parece poco menos que un delirio.

Que esos problemas existen, ¿quién puede no obstante dudarlo? Asoman en Francia bajo la Convención y determinan en gran parte la declaración de los derechos del hombre de los montañeses. Renacen con Babeuf bajo el Directorio. Se presentan en Lyon de una manera sombría y lúgubre bajo el gobierno de Luis Felipe. Hacen estremecer la Francia del 48.

Asoman en España el año 40 y provocan las asociaciones obreras. Armadas ya en 1854, producen honda y

general alarma. Renacen en 1855. Retoñan bajo otra forma en Andalucía el año 57, dan todos los días chispazos que prueban claramente que está el fuego no muerto, sino oculto bajo sus cenizas.

Conviene, no que nos olvidemos de los peligros, sino que tratemos seriamente de prevenirlos. Los partidos que suben al poder sin soluciones para los problemas que no pueden menos de presentárseles, viven en continua crisis. Aptos para desencadenar los vientos revolucionarios e incapaces de recogerlos, no producen sino trastornos y van de catástrofe en catástrofe a su completa ruina.

Debe servirnos de provechosa enseñanza la revolución francesa del 48. La democracia subió allí también al poder sin solución para los problemas sociales. No había, sin embargo, acabado de sentarse en el gobierno cuando esos problemas se la presentaron frente a frente. Vaciló y caminó de error en error a la bárbara catástrofe de junio, y destruido desde entonces su principio, rodó de tumbo en tumbo a los pies de Napoleón III. No, no mataron a la democracia francesa sus exageraciones; la mataron su imprevisión y su ignorancia.

¡Y qué! ¿No hemos de escarmentar en cabeza ajena? ¿Hemos de permanecer en esa dulce vaguedad en que vivimos sin estudiar antes de la revolución los problemas que nos esperan detrás de ella para devorarnos? Si somos hombres de corazón y de verdadero amor a la humanidad, no debemos buscar el vano poder de un día por el pueril placer de darnos en espectáculo a las gentes. Hemos de estar seguros al conquistarle de que podremos dominar la situación creada por nuestro triunfo. ¿Cómo lo hemos de estar nunca si nos empeñamos en mantener, cerrados los ojos sobre esa situación que, no por estar aún oculta en los pliegues del tiempo, deja de ser visible para todo hombre pensador?

Son los problemas que de esta situación han de surgir los que nos hacen partidarios de la nueva economía. No nos los resuelve la antigua y nos decidimos por la moderna. Condenamos, desde luego, de todo co-

razón, todo sistema social que emplee por negar la personalidad del hombre y le convierta en siervo del Estado; pero aplaudimos también de todo corazón la nueva ciencia, que, sin negar la libertad ni la personalidad, busca en la idea de la justicia y en el derecho que la traduce la solución de las cuestiones relativas al trabajo. Reconocemos en una palabra la existencia de esas cuestiones y la necesidad de resolverlas por verdaderas leyes. Somos partidarios de la nueva economía social, somos socialistas. ¿Quién podrá dejar de serlo con nosotros?

HECHOS

Escritas las anteriores palabras ¹¹ bis, dirigidas principalmente a poner al abrigo de toda división al partido democrático, podemos ya empezar a vindicarnos de las acusaciones que se nos han dirigido con motivo del artículo sobre el socialismo.

Al leer a nuestros correligionarios, no parece sino que declarándonos socialistas hemos roto con las tradiciones de la democracia y separándonos de la doctrina constantemente formulada por sus más importantes hombres. Consagramos sólo al desvanecimiento de este error los dos primeros artículos de esta polémica.

La democracia ha sido socialista fuera de España como en España. La democracia ha visto siempre en el Estado, personificación de la sociedad, algo más que la garantía de los derechos individuales. La democracia no le ha negado nunca el derecho ni el deber de moderar ni regularizar las relaciones económicas. La democracia le ha considerado, por el contrario, como

¹¹ bis. Declaración de la redacción del periódico en que después de reproducir la llamada *Declaración de los Treinta* de noviembre de 1860 (en que se reconocía libertad de opiniones en las cuestiones económico-sociales en el seno del Partido Demócrata) se reivindicaba la libertad para la necesidad de discutirlos.

el organismo por medio del cual las sociedades se manifiestan y convierten en instituciones y leyes todos los actos de su voluntad encaminados a la satisfacción de las sucesivas necesidades de su vida. Podrán haberlo considerado de otro modo algunos demócratas y llegar hasta la negación del Estado mismo; pero la democracia ha permanecido siempre fiel a su idea.

Lo dudarán tal vez nuestros lectores; pero es cuestión de hechos y vamos a consignarlos. El partido que más genuinamente representó la democracia francesa lo mismo en 1793 que en 1848 fue, sin duda, el de los montañeses. En su famosa declaración de derechos del 93 escribieron:

"Artículo XI. La sociedad está obligada a proveer a la subsistencia de todos sus individuos, ya procurándoles trabajo, ya asegurando los medios de vivir a los inválidos.

"Artículo XII. Los socorros indispensables al que carece de lo necesario son debidos por los poseedores de lo superfluo. Corresponde a la ley determinar la manera cómo debe ser pagada esta deuda.

"Artículo XIII. Los ciudadanos cuya renta no exceda de lo necesario para su subsistencia están dispensados de contribuir a los gastos públicos; los demás deben contribuir progresivamente según su fortuna."

Esta socialista declaración de derechos fue luego como las tablas de la ley de la democracia. Pasó incólume al través del imperio, al través de la restauración, al través de la monarquía de julio, y permaneció más viva y fuerte que nunca en el corazón de los revolucionarios de 1848. ¿Cuál fue entonces el caballo de batalla de la Asamblea constituyente? El derecho al trabajo. ¿Quién le defendía? La montaña entera con Ledru-Rollin al frente; con Ledru-Rollin, que no pertenecía ni había pertenecido nunca a ninguna escuela socialista, y era la personificación más enérgica del pensamiento revolucionario.

La montaña quedó aún vencida en 1848; mas no por esto abjuró sus ideas socialistas. Formuló un nuevo

programa cuando la elección de presidente, y puso entre los deberes del Estado el de intervenir las relaciones del capital y del trabajo, regularizar el crédito, comanditar las asociaciones industriales y agrícolas, provocar y animar generosas empresas, reparar toda clase de sinistros, estimular y proteger eficazmente la agricultura, hacer pesar las contribuciones exclusivamente sobre lo superfluo. Había perdido la cuestión del derecho al trabajo en la Asamblea, y como que pretendía ganarla en la presidencia.

¿Se sabe que haya cambiado de opinión después del golpe de Estado? Hoy más que nunca reconoce con nosotros que su inteligencia de los problemas sociales, y no su contubernio con los socialistas, produjo y precipitó su ruina. Hoy más que nunca reconoce con nosotros que por no haber hecho del socialismo su constante arma de guerra, dio lugar a que, empuñándola Bonaparte, hiciese posible el imperio. Hoy más que nunca reconoce amargamente que si el imperio vive, vive aún por la idea socialista. ¿Ha reconocido nunca ese pretendido absolutismo de las libertades económicas? Ledru-Rollin en su libro sobre la decadencia de Inglaterra, ha llegado a tratar de insensatos a los partidarios del libre-cambio.

Sí, la democracia ha sido socialista en Francia y lo es todavía. Lo es y lo será en Europa. Mazzini, el hombre de la revolución, era aún después del año 1848 demócrata puro. Hacía la guerra al socialismo; y había caído también en el error de atribuirle la caída de la República Francesa. A medida que aquellos acontecimientos se han ido alejando, los ha visto más claros, como de ordinario acontece con todos los sucesos históricos, y es hoy socialista. ¿Hoy decimos? Lo era ya en 1861. En una carta que entonces dirigía a los trabajadores de Nápoles desde Breedstain, decía terminantemente:

"Todos nosotros tenemos un gran deber que cumplir con las clases trabajadoras de Italia. La revolución nacional que se está verificando producirá importantes mejoras en vuestras condiciones materiales, o *hará traición a su propia causa*.

"¡Venecia y Roma! Ahí vive el porvenir, la emancipación del pueblo. Libres todos entre nuestros Alpes y nuestro mar, podremos derramar y derramaremos toda la vida de la mente y del corazón, hoy condensado en el supremo intento de fundar la patria, resolviendo los problemas de libertad interior y de organización social que contiene el reconocimiento de vuestros *derechos a un trabajo cierto, constante, mejor retribuido que hoy e independiente de la recompensa de unos pocos y del arbitrio de un capital que no está en nuestras manos.*

"La asociación promovida en grande escala y *auxiliada por el crédito nacional* será el bálsamo de nuestras llagas."

Así se ha expresado Mazzini no sólo en esta carta, sino en muchas; no sólo en cartas, sino en artículos publicados sobre las clases jornaleras en uno de los periódicos de Italia. Es socialista; ni ¿cómo había de dejar de serlo un verdadero revolucionario? Toda revolución política, lo repetimos y lo repetiremos, será estéril como no tenga otra social por base. Lo reconocen los demócratas españoles y ¿dudan todavía? Queremos la revolución social, dicen, pero por la libertad, por la sola acción del individuo. ¡Hipocresía insigne! ¿Es por la libertad ni por la sola acción del individuo como se ha feudalizado y desfeudalizado el país, cómo han caído las clases aristocráticas y se han levantado sobre sus ruinas los demás medios? ¿No es acaso por medio de instituciones y leyes como se han verificado esas grandes transformaciones sociales? ¡Y qué! Hoy que están levantadas las clases medias, ¿se quiere cerrar en lo civil y en lo económico el período constituyente?

Pero nos estamos distraendo de nuestro objeto. Hemos tratado de probar, y hemos probado, que la democracia es fuera de España socialista. Hechos *que hoy por hoy no aprobamos ni desaprobamos, y consignamos sólo para revelar las tendencias sociales de nuestro partido*, nos lo han manifestado elocuentemente. ¿Ha sido tampoco individualista en España la demo-

cracia? Lo negamos desde luego y lo demostraremos en otro artículo.

Ha hablado mucho la democracia española contra el Estado; pero sin abandonar jamás al sólo juego de las libertades económicas la emancipación de las clases jornaleras. Socialista cuando ha creído ser más individualista, no ha podido rechazar jamás con éxito la acusación de socialismo que le ha dirigido la escuela económica.

La misma declaración de los treinta, ¿no fue acaso una nueva socialización de la democracia? Los demócratas que sin serlo se decían exclusivamente políticos, pasaron al fin por ver unidas a las suyas las banderas de los que francamente se llamaban socialistas. Empezó entonces la fusión entre socialistas y demócratas que aconseja hoy Mazzini a todos los pueblos de Europa. ¡Quiera Dios que lleguemos a verla consumada!

MAS HECHOS

La democracia ha sido también socialista en España. Nos lo dicen sus programas, nos lo dicen sus periódicos, nos lo dicen sus debates con la escuela económica.

Apenas daba ya señales de existencia el partido republicano de 1840, cuando algunos diputados a Cortes, entre ellos don Nicolás María Rivero y don José Ordax de Avevilla, enarbolaron en 1849 la bandera democrática, dando a luz un manifiesto conocido con el nombre de programa de la extrema izquierda. En este programa, al que desde luego se adhirieron personas hoy ventajosamente conocidas en la democracia, se consignaba ya el derecho de todos los ciudadanos a la instrucción primaria, que el Estado debía hacer obligatoria, y la municipalidad, el Estado del pueblo, dar gratuitamente. Se declaraba también gratuita la instrucción secundaria, y se la ponía a cargo de las provincias. Se de-

jaba la instrucción superior al Estado, se proclamaba libre la enseñanza, pero con sujeción a las condiciones que para su ejercicio determinasen las leyes. Se quería hasta que el Estado promoviese la publicación de obras especiales sobre enseñanza.

Se consideraba además entre las atenciones obligatorias y permanentes de los pueblos y las provincias el sostenimiento de los hospitales para enfermos y heridos, la crianza y educación de los enfermos y los expósitos, el establecimiento de casas de refugio y el socorro y gradual extinción de los mendigos.

Se proponía como medios de fomentar los intereses materiales la creación de bancos agrícolas en todas las provincias, la enseñanza profesional, la protección de la industria del país y la libertad de comercio solo con ella compatible. y una acertada organización de los establecimientos de crédito que, sin destruir la concurrencia ni consagrar el monopolio, asegurase los intereses particulares en ellos comprometidos, evitando en lo posible los fraudes y las operaciones ruinosas.

¿Era este programa individualista o socialista? Pedíase aquí nada menos que la instrucción por el Estado, la beneficencia por el Estado, el crédito por el Estado, el aprendizaje por el Estado, la regularización de la libertad por el Estado, la realización, no ya la simple garantía, de derechos por el Estado. Inútil es decir que se imponía por otra parte al Estado el deber de llevar a cabo todas las obras públicas que exigiese el más rápido desenvolvimiento de los intereses generales.

Tenemos, por de pronto, la democracia española enlazada ya en su origen con el socialismo. Así los socialistas todos la saludaron apenas nacida, la estrecharon entre sus brazos y no vacilaron en robustecerla al calor de su seno. Socialista era Sixto Cámara y socialista Fernando Garrido, que fueron dos de sus primeros escritores y dos de sus más ardientes apóstoles; socialistas; otros muchos jóvenes que desde luego contribuyeron a protegerla, ya con su palabra, ya con su pluma. No velan satisfechas en el programa todas sus aspira-

ciones, pero sí establecidos y aplicados sus principios, y lo adoptaron y defendieron.

¿Se creará, tal vez, que este programa fue un error de la democracia en su infancia? Nueve años después, pasados ya los acontecimientos de 1854, que tanta vida la dieron someténdola al doble crisol del Parlamento y de la Prensa, profesaba y consignaba en otro manifiesto las mismas ideas. En el preámbulo de este programa que suscribieron después de amplios debates casi todos los hombres importantes de la democracia, y ha publicado Garrido en su *España Contemporánea*, se hablaba mucho contra el Estado y hasta se le comparaba con el caballo de Atila, del que se ha dicho que donde ponía la planta no crecía más la yerba.

En su texto, sin embargo, se volvía a consignar el derecho de todos los españoles a la instrucción primaria, que se declaraba también obligatoria y gratuita. Se imponía al Estado como un deber el establecimiento de escuelas profesionales. Se proponía nada menos que la *enajenación a censo entre los proletarios* de todos los terrenos baldíos, comunes, y del patrimonio de la Corona. Se decía que el gobierno debía adoptar todas las medidas que, sin sacar al Estado de sus límites y competencia, pudiesen *directa* o indirectamente promover la riqueza pública, *extinguir la miseria, suministrar condiciones de trabajo y emancipar*, en una palabra, *a las clases proletarias*. Se mantenía, por fin, en pie el proteccionismo, pues lejos de pedirse el libre cambio, se hablaba solo de la reforma liberal de los aranceles *con relación sobre todo a las clases pobres*.

¿Deberemos detenernos en demostrar si era también socialista este programa? No conflaron tampoco sus autores a la iniciativa individual las reformas que creyeron necesarias para la mejora y emancipación del proletariado, corona de espinas, como se ha dicho, de la civilización moderna; quisieron llegar principalmente por el Estado a la realización de sus nobles propósitos. Fueron socialistas ya en el simple hecho de reconocer la existencia del problema social y la necesidad de resolverlo; lo fueron después en el medio por donde se propusieron ir dándole la solución a que aspiraban.

¡Qué atribuciones y deberes no dejaron por otra parte al Estado, fuera de los límites que le ha dado y le da el individualismo! Le dejaron como antes la instrucción del pueblo, el aprendizaje, la protección de la industria, etc., etc.

No sonó en ninguno de esos dos programas, el primero y el último del partido democrático y sin duda los más importantes, el derecho a la asistencia y al trabajo que aparecieron constantemente escritos en la bandera de la democracia francesa; pero sonaron en otros programas menos autorizados, y cosa que tal vez sorprenda a nuestros lectores, en el seno de las Cortes Constituyentes, de 1854. Estaban discutiéndose las bases de la Constitución, cuando se presentó por don Eugenio García Ruiz una proposición, cuyo primer párrafo decía a la letra: "Se adoptará un sistema de obras públicas legales, provinciales y municipales que dé por resultado la ocupación de los brazos que deja ociosos el interés individual."

¿Qué se pretendía por esta proposición? Que el Estado tuviese el deber de ocupar los brazos vacantes, o lo que es lo mismo, que los brazos vacantes tuviesen el derecho de ser ocupados en obras públicas por el Estado. ¿Qué era esto sino el derecho al trabajo? ¿Qué era esto sino reconocer que el interés individual no basta a dejar a las clases jornaleras al abrigo de la miseria, y la colectividad está en el deber de suplir la insuficiencia de los intereses individuales? Así lo comprendió y lo demostró con lucidez el entonces ministro de Fomento señor Alonso Martínez al impugnar la proposición, que no fue tomada en consideración por las Cortes.

El socialismo, es preciso desengañarse, ha estado y está encerrado en la democracia española. Nuestros periódicos lo revelan no menos que nuestros programas. El primer diario democrático que se publicó después del manifiesto de la Extrema Izquierda fue *La Tribuna del Pueblo*, fundada por Sixto Cámara. Fue clara y desembozadamente socialista desde el prospecto hasta el último de sus números. El primer diario decididamente democrático que llegó a consolidarse después de

la revolución de julio fue *La Soberanía*, dirigida también por Sixto Cámara. Para saber si era o no socialista, baste recordar que Sixto Cámara, no en uno sino en muchos artículos, manifestó esperar la mejora de las condiciones así sociales como políticas del pueblo, sola y exclusivamente de una dictadura revolucionaria. ¿Ignora acaso nadie que Sixto Cámara era gubernamentalista hasta la medula de sus huesos?

Declinaba ya la revolución de julio cuando apareció *La Discusión* en la arena política. *La Discusión* ha sido también socialista. *La Discusión* ha sostenido el crédito gratuito; *La Discusión* ha revelado la insuficiencia de las leyes desamortizadoras para resolver las cuestiones sociales; *La Discusión* ha hablado no una sino muchas veces de la incapacidad de la economía política para desatar el nudo gordiano de la emancipación de las clases jornaleras; *La Discusión* ha sido recogida, denunciada y multada por sus ideas sobre la propiedad de la tierra. *La Discusión* es aún hoy proteccionista dentro de su programa. *La Discusión* es aún hoy por su mismo programa, partidaria del derecho a la instrucción primaria, del derecho a la enseñanza por el Estado. *La Discusión* por su mismo programa busca aún la mejora de los gastos reproductivos del Estado respecto a las de las condiciones materiales del pueblo en el aumento obras públicas. Lejos de faltar a su espíritu, nosotros no hacemos hoy mas que sostenerlo y desenvolverlo.

¿Qué es hoy *El Pueblo* sino socialista? Se trataba hace poco tiempo de la reforma de la ley de inquilinatos, y la apoyaba con todas sus fuerzas. Quiere hoy como siempre que el Estado auxilie a toda costa al individuo en las grandes calamidades públicas. Quiere que el Estado desarrolle todos los ramos de riqueza pública principalmente en bien de las clases menesterosas, y para librar al pobre de la miseria. Quiere la conservación y aún el aumento de los pósitos que considera como el indispensable amparo de los infelices jornaleros del campo. Quiere bancos por el Estado para los braceros y aspira a llegar por ellos a la casi gratuitividad del crédito. Quiere que esos bancos sean en

número de quinientos y se les dé de capital mil quinientos millones de reales de los productos de la desamortización civil y eclesiástica. Grita fiera y noblemente contra el abandono en que tiene el gobierno las grandes cuestiones económicas, y hace coro con los que piden que se obliguen a un propietario a derribar una parte de su casa sólo para nivelar una calle.

No hablaremos por hoy de la joven *Democracia*, cuyos redactores han estado casi todos en *La Soberanía*, en *La Discusión* o *El Pueblo*. Socialista, ¿quién no lo es entre nosotros? No hace aún mucho tiempo, hará como tres años, se suscitó una luminosa polémica entre dos periódicos, *La Razón*, órgano de la escuela económica, y *La Discusión*, órgano del partido democrático. Los redactores de *La Razón* acusaron de socialista a la democracia y se negaron por esta sola razón a llamarse demócratas. *La Discusión* negó el cargo. *La Razón* lo reprodujo y lo demostró con hechos. ¿Cuál fue el resultado? *La Discusión* se medio comprometió a borrar de su programa el establecimiento de las escuelas profesionales, con tal de llevar a la democracia a sus adversarios, y Orense, con esa leal franqueza que le distingue, confesó que aún dentro del programa de *La Discusión* había socialismo.

¿De qué se alarman, por lo tanto, nuestros correligionarios? ¿De la palabra? Esto es indigno de hombres sensatos y, sobre todo, de hombres de principios radicales. ¿De los sistemas en la palabra contenidos? Hemos dicho y no nos cansaremos de repetir que los condenamos con ellos; que nosotros no somos fabricantes de sociedades ni nos proponemos vaciarlas en ninguna nueva turquesa; que nosotros queremos pura y simplemente la aplicación de la idea de justicia al orden social, y la igualdad de condiciones de trabajo por medio de sucesivas reformas ya en el orden civil, ya en el orden económico; que nosotros finalmente aspiramos por de pronto a que leyes reguladoras de las fuerzas y libertades económicas emplecen por templar la manifiesta lucha que existe entre el capital y el trabajo, y produzcan la lenta y gradual emancipación de las clases proletarias. Lo repetimos hoy como ayer: ¿quién puede dejar de ser socialista con nosotros?

LOGICA DE NUESTRA POSICION

No hay elocuencia como la de los hechos. Hemos demostrado con hechos que la democracia ha sido desde el año 1793 acá socialista en Francia, y desde el año 1849 en España; y no podrán menos de reconocerlo nuestros adversarios.

Comprendiendo ya la incapacidad de negarlo, le atribuyen poca o ninguna importancia. Que la democracia haya sido hasta aquí socialista, nos dicen, no prueba que haya de serlo en adelante: el socialismo es un virus que la corroe y la hace impotente, y conviene purgarla de ese virus.

Pero ¿ha dicho en ese partido? ¿Dónde? ¿Cuándo? Después del programa de 1858 no sabemos que haya escrito el partido en España otro programa. Contra el programa de la Montaña francesa de 1849 y de 1793, contra las palabras de Mazzini en 1861, no sabemos que haya protestado en manifestación alguna la democracia europea. ¿Quiénes son nuestros adversarios para sobreponerse al partido y lanzarle fuera de sus vías? ¿De dónde han recibido tanta autoridad y poder tan grande?

Podrán sus opiniones ser más o menos respetables como opiniones individuales; más ¿de cuando acá esa pretensión absurda de que sus opiniones hayan de prevalecer sobre las del partido? ¿Quiénes son aquí los pretenciosos? ¿quiénes los imprudentes? ¿quiénes los que producen divisiones y escándalos?

Si cada individualidad de un partido tuviese el derecho de corregir su dogma e imprimirle un nuevo rumbo, es obvio que los partidos serían imposibles. Entramos en un partido porque aceptamos sus ideas, sus tendencias, sus aspiraciones, y sobre todo, el fin a cuya realización aspira; no porque nos creamos, entrando en él, con derecho de hablar desde luego en su nombre, y atribuirle y mucho menos imponerle nuestras propias ideas y principios. Podemos proponérselas

y él aceptarlas o rechazarlas; nunca presentarle contrario a ideas que ha constantemente manifestado y considerado como elementos constitutivos de su vida.

¿Qué ha sido hasta aquí, qué es aún la democracia? nos hemos preguntado. Nuestra contestación habrá de parecer al fin exacta a nuestros mismos adversarios, y habrán de convenir, mal que les pese, en que la democracia ha sido y es socialista. ¿Quiénes somos aquí los que hoy nos ponemos fuera de la democracia, nosotros que sostenemos su socialismo o ellos que le combaten? Si tuviéramos como ellos la audacia de erigirnos en pontífices del partido, ¿no estaríamos acaso nosotros en más firme terreno negándoles el nombre de demócratas, que no están ellos cuando nos le niegan a nosotros?

La incompatibilidad de las ideas de nuestros adversarios con la democracia, aparece todavía más clara y manifiesta cuando, examinando los mismos hechos que dejamos expuestos, se viene en conocimiento de que la democracia ha sido, no la aliada, sino la idea generosa del socialismo. La declaración de derechos del 1793 no negará, a buen seguro, nadie que ha sido anterior a todas las manifestaciones puramente socialistas de nuestro período revolucionaria; Babeuf, primer grito de guerra contra la sociedad francesa después del año 1769, no empezó a publicar su igualitarismo hasta 1795; Saint-Simon, que distó de forjar el sistema de sus discípulos, hasta los tiempos del imperio.

La democracia fue la generadora del socialismo, y se comprende fácilmente la causa. Proclamada la emancipación política de las últimas clases del pueblo, no podía menos de surgir la idea de su emancipación social. La emancipación social del proletariado no pudo realizarse ni aun consignarse en la Constitución del 93, y nació naturalmente la necesidad de estudiar los medios de realizarla. Salió el socialismo de la democracia, como la consecuencia de su premisa; y así aún vencida la democracia, continuó el socialismo ganando terreno y dominando poderosas inteligencias.

¿Dejará de ser hoy como siempre la democracia la emancipación de las clases jornaleras? O será esto o nada. Hoy como siempre las clases jornaleras tenderán

instintivamente a ser política y socialmente emancipadas; y la democracia o será socialista o morirá en manos de los mismos que políticamente emancipe. Se esforzará inútilmente en evitar las cuestiones sociales; las cuestiones sociales serán las primeras que se la presenten armadas y formidables. Si tiene una solución, siquiera sea parcial o incompleta, recibirá de esas cuestiones nueva fuerza y vida; si no la tiene, repetimos que morirá o negando su principio, o barrida por los huracanes revolucionarios.

Y ¿se empeña en no ser socialista? y ¿se empeñan nuestros colegas democráticos en suponer que porque lo somos nosotros, faltamos a las tradiciones y al espíritu de la democracia? Ya que tan aficionados son a citar la historia antigua ¿por qué no recuerdan que, triunfante la democracia en manos de Solón, aumenta el valor de la moneda para mejorar desde luego la condición de la plata, y triunfante con los Gracos propone desde luego la ley agraria?

No citamos estos hechos porque seamos partidarios ni de leyes agrarias ni de aumentos de valor en la moneda; más ¿no revelan acaso la constante tendencia de la democracia?

Se esfuerzan nuestros colegas democráticos en mantener cerrados sus ojos a la luz. Si es posible que llegue un partido a dar con el camino del poder, en medio de las tinieblas, ya vendrá día en que los abran y se acuerden de nuestras humildes palabras. Desgraciadamente será tarde.

LAS CARTAS DEL SEÑOR RIVERO

Don Nicolás María Rivero, nos ha dirigido ya su última carta. Publicamos sin vacilar la primera y la segunda¹².

Su destemplado lenguaje, lejos de retraernos de darlas a conocer a nuestros lectores, nos mueve a ponerlas cuanto antes a sus ojos. Habla en ellas más la pasión que la razón, y no nos espanta la pasión de nadie.

Diga lo que quiera el señor Rivero, *La Discusión* ha sido socialista bajo su dirección, y lo es aún en su programa. No se destruyen fácilmente los hechos; y no los ha destruido el señor Rivero, por más que se sienta herido en su amor propio. Confiesa que se ha defendido en su periódico el crédito gratuito; y el crédito gratuito, enténdalo el señor Rivero, no es realizable sino por el Estado¹³. Confiesa que la economía política no es la ciencia social propiamente dicha, y la ha declarado impotente para la resolución de los problemas sociales; y no advierte que con decir esto, confiesa la impotencia de la libertad para la resolución de esos problemas, y, mal que le pese, se hace partidario del Estado, destinado, según él mismo, a suplir la insuficiencia de los esfuerzos individuales.

Confiesa que ha sostenido en el Estado la instrucción, la beneficencia y las obras públicas, si bien, añade, por una necesidad forzosa y con la mira de quitarle algún día estas atribuciones; y no ve que confirma una vez más la idea de que no cree en la eficacia del individualismo por sí, y es por consecuencia socialista.

Confiesa que ha sostenido la necesidad del arancel,

¹² En estas cartas, que reproduce el número de «La Discusión» de 26 de mayo de 1864, N. M. DE RIVERO, fundador y antiguo director de «La Discusión», sostenía que ni el partido demócrata ni, en particular, «La Discusión» habían sido nunca *socialistas*, en contra de lo que venía sosteniendo Pí, y reafirmaba las tesis de los *individuales* sobre la reducción del Estado a mero órgano para garantizar el orden jurídico.

¹³ No es esto lo que sostenía Pí en 1857-59, y aun en 1863: vid. «Las clases jornaleras».

y no por esto ha dejado de ser libre -cambista: sin ver tampoco que lo que no es incompatible con el libre-cambio son los aranceles meramente fiscales; y que él, en el periódico como en el programa, nos hable de derechos protectores, pues dice que quiere la reforma liberal de los aranceles, sobre todo con relación a determinadas clases, cosa que es proteccionismo puro, o lo que es igual, puro socialismo.

Confiesa por fin que *La Discusión* ha sido condenada por ataques a la propiedad, si bien escudándose con que por estar fuera de Madrid no vio la *desatinada* frase, motivo de la denuncia y la condena, hecho que no confesamos ni negamos, pues lo ignoramos por completo.

¿Teníamos o no motivo para asegurar que *La Discusión* ha sido socialista? Los teníamos, y tenemos hoy los mismos. No habiendo podido destruir los hechos en que para sostenerlos nos fundamos, queda en pie nuestro cargo. Le ha sucedido efectivamente al señor Rivero lo que él presume. Ha sido el caballero de Molière, como otros tantos de nuestros hombres políticos.

¿Tendremos ahora necesidad de contestar a los ataques personales que nos dirige? De nuestras pequeñas o grandes dotes no nos hemos ocupado nunca, y nos consideraríamos rebajados por el mero hecho de intentar defendernos. Acerca de nuestra inconsecuencia diremos algunas palabras. No hemos hecho ningún pacto con el error, y estamos dispuestos a abjurar siempre los que hayamos padecido desde el momento en que los conozcamos. No nos consideramos infalibles sino muy falible, y no hemos de hacer el menor sacrificio para decir que nos hemos engañado. Nos hemos engañado no una vez sino muchas veces. Suplimos la escasez de nuestro talento por el estudio y llegamos, no de una vez sino progresivamente, al complemento de nuestras ideas. Cuando hemos creído verlas bajo todas sus fases, las hemos visto no pocas veces de una manera aun incompleta y lo reconocemos más tarde. Hombres amantes de la verdad ¿habríamos de persistir en ver aquellas ideas bajo una sola de sus fases?

Hemos padecido sobre todo un error, base de muchos errores. Hemos negado la realidad de los seres colecti-

vos, hemos visto en la sociedad más una palabra que un ser, y hemos sido de los que hemos sostenido ese salvaje individualismo que hoy combatimos. Partiendo de ese principio, hemos llegado a negar hasta la soberanía del pueblo¹⁴.

Cuando hemos reconocido más tarde la realidad del ser social como la del individuo, ¿habíamos de guardar silencio por no ponernos en contradicción con nosotros mismos? En esto habríamos sacrificado la conciencia al orgullo; y nosotros estamos siempre dispuestos a sacrificarlo todo en aras de la conciencia.

Mas ¿están realmente en contradicción nuestras doctrinas de hoy con las del artículo sobre el socialismo, que el señor Rivero nos cita?¹⁵ Hablamos allí, como verá todo el mundo, de los sistemas sociales, del socialismo bajo que están contenidos, y no de esa ciencia social que hoy defendemos. Esa ciencia social no la hemos atacado nunca; por más que francos y leales como hoy, hayamos atacado ese falso socialismo que prescinde de la personalidad humana.

¿Qué nos han de importar ahora que el señor Rivero haya favorecido o contrariado nuestra entrada en la dirección de este periódico?¹⁶ Todos los que han mediado en este asunto saben si hemos venido o no a esa dirección mal de nuestro grado. Hemos sido rogados para que la aceptáramos, y lejos de prestarnos a vencer las dificultades que para la realización de este suceso surgieron, permanecimos completamente inactivos por el firme deseo que teníamos de que no se realizara. ¿Creerá el señor Rivero que hemos ganado algo viniendo a su periódico?

Nos hemos hecho ya cargo de lo más importante de la segunda carta del señor Rivero; falta que lo hagamos de la otra. La otra está destinada a explicar el carácter

individualista de los dos programas democráticos de que nos hicimos cargo en nuestro segundo artículo sobre *hechos*. Hemos dicho ayer que el señor Rivero lo ha hecho de una manera ingeniosa; y no comprendemos a la verdad como ha podido irritarle una calificación tan inofensiva.

El señor Rivero lo que ha hecho en su carta para dar a los programas un carácter que no tendrán a los ojos de ninguna persona conocedora de la cuestión que nos ocupa ha sido, sobre declararse socialista, caer desde las altas cumbres de la democracia a las bajas regiones del doctrinarismo.

El Estado, dice, no debe ser pedagogo. Pero, mientras la libertad no pueda difundir la instrucción por las últimas clases del pueblo, el Estado debe enseñar, y enseñar gratis. ¿Qué es esto más que reconocer, como hemos indicado antes, la falta de virtualidad de la libertad para resolver ni aun el problema de la instrucción universal del pueblo? ¿Qué es esto más que decir que la libertad necesita, siquiera sea por tiempo, del auxilio y tutela del Estado? ¿Qué es esto más que socialismo?

Pero no paran aquí las extrañas aseveraciones del señor Rivero. Podemos, dice, descentralizar la instrucción, asentar las leyes que a ella se refieren sobre *fundamentos muy liberales, dar a la instrucción no reglamentada cada vez más latitud, en suma, preparar por una serie de progresiones la completa emancipación de la enseñanza*. De modo que el señor Rivero no sólo quiere conservar después de una revolución democrática la enseñanza por el Estado, sino que se niega desde hoy para entonces a declarar libre la enseñanza privada y darla la misma importancia que a la pública. Quiere la libertad de enseñanza; pero desarrollada lenta, gradualmente, a la usanza moderada. ¡Ira de Dios! ¿Y se queja el señor Rivero y con él *La Democracia* de que nosotros tratemos de condicionar las libertades económicas? ¡Las libertades económicas que no se refieren como la de la enseñanza, a la emisión y propaganda del pensamiento, que es lo más individual que hay en el hombre, sino a las relaciones creadas por la prople-

¹⁴ Se refiere aquí a sus posiciones en los años por los que escribió «La reacción y la revolución». Véase lo que hemos dicho en el estudio preliminar.

¹⁵ Artículo de 5 de febrero de 1958, «El socialismo», recogido más arriba.

¹⁶ Al final de la segunda carta Rivero decía que se había opuesto al nombramiento de Pi como director de «La Discusión», previendo la perturbación que iba a introducir con sus doctrinas en la *democracia*.

dad, el trabajo y el cambio, que son hechos eminentemente sociales!

Fomentad el odio contra nosotros, doctrinarios. En odio a nosotros, los demócratas que nos combaten serán pronto vuestros.

Pero volvamos a la cuestión. El señor Rivero, para demostrar su tesis, no nos habla solo de la instrucción, nos habla también del impuesto. Las contribuciones deben reducirse a una sola, dice, pero no por de pronto: "no pasa por la cabeza de nadie suprimir de un golpe las aduanas." En tanto que puedan desaparecer, la democracia, añade, debe en mi pobre opinión, al mismo tiempo que acelerar su extinción, encaminarla de manera que se sujeten a principios de rigurosa justicia y de igualdad para todas las clases.

¿Ha advertido, en primer lugar, el señor Rivero que acaba de ponerse en contradicción con el programa de este periódico, de que tan orgulloso se muestra? En este programa, lejos de buscar en la reforma de las aduanas un principio de igualdad para todas las clases, dice que quiere la reforma *sobre todo* con relación a las clases pobres. ¿Cur tam varie?

Las aduanas, además, no son para suprimidas ni de un golpe, ni nunca para los libre-cambistas, consideradas como instrumentos meramente fiscales, pero sí como instituciones protectoras; si las tomara el señor Rivero bajo su primer aspecto, ¿no es verdad que ni trataría de extinguirlas, ni de ir las acomodando a principios de igualdad para todas las clases? ¿No es verdad que sus palabras carecerían de sentido?

El señor Rivero, como hemos dicho antes, y sentimos deber repetirlo, es proteccionista y socialista. ¿Qué dirá a esto el señor Orense, que en una carta publicada ayer mismo en *La Democracia* niega al Estado el derecho de tener aduanas, ni de establecer aranceles; y *La Democracia* que se ha apresurado a declararse contra nosotros libre-cambista en absoluto?

¡Ah! es mala consejera la pasión para escribir de tan importantes materias. Requieren estas materias alguna más calma.

Y ¿qué ha probado al fin con todo esto? ¿Que no

son socialistas los dos programas? Hay socialismo, dondequiera que no se reduce el Estado a ser la simple garantía del derecho; y si en uno y en otro programa el Estado queda reducido a esta función, no somos ya nosotros quienes debemos decidirlo; lo decidirán los hombres imparciales en vista de los hechos por nosotros sentados, hechos que no podrá contradecir nadie porque son ciertos, y están por fortuna de *La Discusión* de hoy a la vista de todo el mundo. Esos programas son del partido, y nadie tiene derecho a explicarlos contra su claro y terminante texto. Y programas que ponen entre las funciones del Estado, no solo ya la instrucción y la beneficencia, sino también la protección de la industria y la organización del crédito; programas en que se propone enajenar a censo los terrenos baldíos y los comunes no a hombres de todas las clases sino a *proletarios* determinadamente; programas que quieren que el gobierno tome medidas para la emancipación de las clases proletarias son a no dudarlo socialistas, aun para entendimientos que no padezcan como los nuestros de ictericia.

Pero hemos sido ya muy largos. Una palabra por hoy y concluimos. El señor Rivero parece que tiende también a excluirlos del partido. Si así fuere, no podríamos menos de decirle que afortunadamente va concluyendo en política el tiempo de los pontifices.

LA ASOCIACIÓN

La asociación es hoy para muchos demócratas el remedio inmediato de todas las dolencias sociales. Armadas de la libertad de asociación las clases jornaleras, dicen, contendrán la baja de sus salarios e irán levantándose del rango de proletarias al de propietarias.

El principio de asociación contiene verdaderamente en germen un nuevo mundo; no sólo un nuevo mundo social, sino también un nuevo mundo político. Por la

asociación puede muy bien llegarse a la vez a emancipar las clases jornaleras y a transformar completamente el Estado.

Más conviene que no nos hagamos ilusiones. Distará la asociación en mucho tiempo de producir tan grandes resultados, y es muy de temer que por sí sola no llegue a darlos nunca. Por sí sola, y tómese muy en cuenta, no sería después de una revolución democrática sino origen de gravísimos conflictos.

Hoy la gran cuestión para las clases jornaleras es la de los salarios. Promover el alza de los salarios es el fin de sus inmediatas aspiraciones y de sus esfuerzos. Reconocen que el salario tiene un límite hoy por hoy insuperable en el valor que dan a los productos la ley de la oferta y la demanda; pero protestan, y con justicia, contra la baja ocasionada por la codicia de los maestros y la concurrencia que se ven obligados a hacerse los mismos oficiales. Para promover esa alza se han querido asociar y se han asociado hace ya mucho tiempo; y para promoverla se apresurarían a asociarse mañana que la asociación fuese libre. Ven y tocan todos los días la insuficiencia de los salarios para cubrir las atenciones de sus familias, ¿no habían de emplear ante todo la asociación como un arma para promover el alza?

Se asociarían los oficiales para imponer a los maestros salarios más altos; y se asociarían, como era natural, los maestros para sostener la baja, causa principal de sus pingües beneficios. ¿Cuál sería por de pronto el resultado de esa libertad de asociación en que cree ver la democracia un dique contra las revoluciones sociales? Pura y simplemente la organización de la guerra entre el capital y el trabajo. Asociados cada cual por su parte; o lo que es lo mismo organizados, como hoy se batan individualmente o por grupos se batirían mañana ejército contra ejército, como hoy se dan solo ligeras escaramuzas se darían mañana batallas campales. ¡Grande y soberbio resultado!

Organizada ya la guerra, ¿podrían faltar los conflictos? Su primera y más inofensiva consecuencia habría de ser el abandono general de los talleres por los jornaleros, abandono que trae sin embargo, consigo, la pa-

ralización de las fuerzas productoras, la alarma de todas las clases, la crisis económica, y si es largo, la desesperación y la agravación de la miseria de las mismas clases proletarias. ¿Sería tan difícil que en medio de una situación cada día más violenta llegasen a las manos capital y trabajo y ensangrentaran el suelo ya de las ciudades, ya de los campos? Podría restablecer la paz la fuerza pública, pero no apagar los odios, cuanto más tiempo comprimidos, más terribles.

¿Quien sucumbiría al fin en esos conflictos, suponiendo que no llegasen a ser sangrientos? ¡Ah! La historia de esos conflictos es ya larga; por cada vez que ha sucumbido el capital al pie del trabajo, ha sucumbido ciento el trabajo al pie del capital. Y la causa es obvia. El capital puede vivir por algún tiempo de sí mismo, y se decide por resistir viendo que de ceder se han de perjudicar más sus intereses; el trabajo no puede hacer otro tanto. Se consumen muy pronto en esos conflictos los fondos de las asociaciones, apenas bastantes a socorrer a los jornaleros que dejan sin ocupación bien la enfermedad, bien el juego normal de las fuerzas económicas.

Se nos dirá que los conflictos han sido hasta aquí parciales; mas ¿no habría de suceder acaso lo mismo siendo generales? Para sitiar por hambre al capital ¿no habría de empezar acaso el trabajo por sitiarse a sí mismo? Si en tesis absoluta no puede vivir el capital sin el trabajo, tampoco el trabajo sin el capital; el capital debería ser y sería siempre el más fuerte.

No solo, pues, la libertad de asociación dejaría de dar después de una revolución democrática los grandes resultados que de ella se esperan, sino que conduciría a la organización de una guerra ocasionada a graves conflictos donde, suponiendo que pudieran evitarse siempre las colisiones armadas, debería quedar vencido el trabajo. ¿Creen de buena fe nuestros correligionarios que tampoco hay que hacer nada para evitar esas tristes consecuencias? Amantes de las clases proletarias ¿han de consentir que esas clases marchen desbocadas a un abismo cierto, y vayan a encontrar la muerte donde esperan hallar la vida?

Se nos replicará de seguro que partimos de una

hipótesis falsa. Pero los hechos hablan aquí tan alto como los mejores raciocinios. Nos concretaremos a nuestra misma patria. Empezaron a organizarse en Cataluña asociaciones obreras el año 1840. La primera fue la de tejedores de algodón de la ciudad de Barcelona, que estuvo durante muchos años hábilmente dirigida. Tardó esa asociación en tener imitadores; pero al fin los tuvo. Constituyéronse a su ejemplo asociaciones de todas o casi todas las artes y oficios. No las autorizaban los gobiernos, pero las toleraban.

Organizadas y constituidas ya muchas, no sólo en Barcelona, sino también en todos los centros industriales del antiguo Principado, sintieron la necesidad de unirse y darse fuerza. Los jefes de las sociedades de la capital empezaron por entrar en estrechas relaciones con los de las sociedades respectivas de las provincias, y acabaron por constituir un comité central encargado de armonizar, proteger y dirigir los intereses generales de las clases jornaleras. Organización más fuerte, más vigorosa la de más unidad de acción ha podido difícilmente darse. Formadas ya en esas mismas asociaciones algunas individualidades obreras, distinguíanse unas por su energía en obrar, y otras por la fuerza de su inteligencia y su palabra, e imprimían todas a tan vasto conjunto una marcha decidida y segura.

¿Cuál fue el fin principal de esas asociaciones? Resistir a las exigencias del capital y promover el alza de los salarios. ¿Qué hizo el capital? Organizarse y resistirlas. ¿Cuáles fueron las consecuencias? Numerosos conflictos parciales y *paros* generales como los de los años 54 y 55 en que las masas obreras se esparcieron por las calles con las banderas tan lúgubres como las de Lyon, difundiendo por todas partes la alarma, y presentando la ciudad de Barcelona abocada a una catástrofe. ¿Quién fue por fin vencido? El trabajo.

Y no queremos recordar aun los actos de violencia que a la sazón se cometieron; la destrucción de las máquinas selfactinas en 1854, la muerte de Sol y Padrís en 1855; actos que no fueron obra de las asociaciones, pero que los jefes de las asociaciones no pudieron evitar y deploraron amargamente.

Y ¿se dice aún que con la libertad de asociación se conjugarán los peligros sociales que vengan después de una revolución democrática? Y ¿se la presenta a las clases jornaleras como el inmediato remedio de todas sus desventuras? Nosotros queremos la libertad de asociación y la amamos con toda nuestra alma; nosotros no nos proponemos siquiera limitarla; pero la creemos insuficiente para el fin que buscan por ella las clases trabajadoras, y creemos necesario decirlo. Conviene no esperar los conflictos, sino prevenirlos; no ocultarlos, sino ponerlos de relieve.

Mas ¿qué medio proponeis para cortarlos? nos dirán ya impacientes nuestros adversarios. Después del abandono de talleres del año 55, conmovidos los poderes públicos trataron seriamente de legislar para evitarlos. No llegaron las Cortes Constituyentes a votar la ley; pero sí a discutirla una comisión de su seno que oyó a otra elegida por las mismas clases jornaleras de Cataluña. Aceptóse en principio lo que esta comisión deseaba, pero extendiéndose a limitar la libertad de asociación y aún a reglamentar las sociedades, y falsearon el mismo pensamiento que les sirvió de base.

Lo que aquella comisión quería y el poder público aceptó en principio, eso mismo proponemos nosotros; el arbitraje. Entre dos intereses en lucha está siempre llamada a pronunciar su palabra decisiva la administración de justicia; pero la administración de justicia necesita para sus fallos de leyes escritas. No las hay que determinen las relaciones necesarias entre los beneficios y los salarios, ni es hoy por hoy posible que las haya; y es indispensable substituir al juicio el arbitraje *ex sequit et bono*, cometido a un jurado compuesto de individuos de ambas partes elegidos por la una entre los individuos de la otra. No hay por de pronto otro medio, o cuando menos no lo conocemos. Si otro mejor conocen nuestros adversarios, estamos dispuestos a admitirlo.

Proponemos de todos modos el nuestro como transitorio. Lo proponemos para mientras beneficios y salarios no se confundan. ¿Podrán llegar a confundirse? Así lo creemos. ¿Cómo? Por medio de la misma asociación convertida de arma de defensa que ha de ser en

un principio, en fuerza productora. ¿Por qué medio? Por medio de una acertada organización del crédito que en nada menoscabe la libertad de bancos. La asociación auxiliada por el crédito irá obrando el milagro aunque lenta y gradualmente, como demostraremos en otro artículo.

LA ASOCIACION Y EL CREDITO

La asociación, como dijimos en otro artículo, no será fecunda mientras no se convierta de arma de guerra en fuerza productora. Podrá, como arma de guerra retardar la baja y aún promover en ciertos casos el alza de los salarios; pero no conducir a la emancipación ni aún al mejoramiento progresivo de las clases jornaleras.

Para que las clases jornaleras se vayan emancipando, es indispensable que se creen por medio de la asociación talleres propios. Sólo entonces irán pasando de asalariadas a coparticipes y de siervas libres. Obtendrán para sí todos los beneficios que nacen de la armónica agrupación de fuerzas, y de la acertada división del trabajo; y verán multiplicadas de día en día su productividad y su riqueza.

Mas la dificultad está en que las clases jornaleras puedan constituirse en asociaciones productoras. Necesitan capitales y no los tienen. Por el ahorro mal han de poder formarlos, cuando sus salarios están, generalmente hablando, muy por debajo de sus necesidades. Por el crédito mal han de poder obtenerlos, cuando el crédito es esencialmente real y no disponen de prendas ni hipotecas.

Carecen las clases jornaleras de crédito, y sólo por el crédito pueden, sin embargo, resolver el problema. ¿Cómo y de quién han de recibirlo? Se está operando hace algunos años en la culta Alemania un movimiento que llama, no sin alguna justicia, la atención de hombres pensadores. Asocianse allí las últimas clases del pueblo para la adquisición de artículos de consumo,

la compra de primeras materias y, lo que es más singular, el establecimiento de bancos. Esos bancos, hoy en número de más de seiscientos veinte, abren crédito a los asociados y prestan sobre garantías puramente personales. Han prestado en 1863 nada menos que cuarenta millones de thalers.

¿Para qué más? se está ya diciendo. Hemos encontrado el secreto. El crédito personal es ya un hecho; las asociaciones jornaleras pueden fácilmente convertirse en fuerzas productoras. ¡Looor eterno a Schulze Delitzsch que ha creado esos nuevos bancos del pueblo! Pero ¿merecen siquiera el nombre de bancos esos establecimientos? No gozan del derecho de emisión, ni funcionan con un capital completamente suyo. Viven en parte de los derechos de entrada y cuotas mensuales de los socios; pero en una parte mayor de caudales ajenos que toman sobre la garantía solidaria de los mismos banqueros.

Pagan esos caudales a un alto precio, y sólo a un alto precio los pueden naturalmente prestar a sus asociados. Se los prestan al 8 por 100 anual, que es en Alemania un interés elevadísimo, y exigen hasta el 10 el que demore el pago. No dan, con todo, más plazo que el de tres meses, si bien con facultad de prorrogarlo.

Prestan al socio bajo su firma sólo dentro de la suma de su aporte; no le prestan sino sobre dos firmas. La responsabilidad de los dos firmantes determina el límite del préstamo, que no puede exceder de mil thalers.

¿Qué importancia tienen esos bancos? Idénticos en el fondo a las cien cajas de imposiciones y préstamos que aquí tenemos calcadas sobre el modelo de *La Beneficiosa*, ni por la brevedad del plazo, ni por lo alto del premio, ni por la naturaleza de la garantía pueden contribuir en mucho a la emancipación del proletariado ni en la misma Alemania, donde impera aún el sistema gremial y la amplia libertad de trabajo, de que en España gozamos, no ha producido aún por lo tanto al lado de sus grandes beneficios sus conocidos estragos, para ninguno tan sensible como para los jornaleros. Servirán, a no dudarlo, y tampoco de una manera

constante, para la pequeña industria y el pequeño comercio, que constituyen su verdadera base y hallan no pocas veces en tan usuarios préstamos un medio de precipitar su ruina; no para el simple bracero, a quien es muy fácil que lancen a temerarias empresas, haciéndoles concebir ilusiones que se truequen más tarde en amargos desengaños.

La posibilidad del ahorro es en el jornalero, como hemos indicado, la excepción, no la regla; necesita el jornalero que vengan en su auxilio, no los caudales propios, sino los ajenos. Solo y aislado, no puede responder del crédito que le sería indispensable para crearse un taller propio; debe ante todo asociarse y buscar el crédito, no sobre la firma de dos ni de tres individuos, sino sobre la firma social o sea sobre la responsabilidad solidaria de todos los asociados. A un asociado, es por de pronto una garantía poco menos que nula, pero es siquiera una garantía algo más eficaz para lo futuro.

Asociado, podrá ya el jornalero buscar crédito pero ¿a plazo corto? No, sino a plazo largo. ¿A un alto premio? No, sino a un premio bajo. ¿Había de nacer la asociación y empezar a funcionar bajo los fuegos de una desesperada concurrencia pagando un alto tributo a la usura y puesto al cuello el dogal de un próximo vencimiento? Sería darle por cuna el sepulcro.

El crédito de que necesitan las clases jornaleras, conviene desengañarse, ni ha sido creado por Schulze Delitzsch en Alemania, ni es posible que lo sea en España, donde aun la pequeña industria y el pequeño comercio hayan difícilmente metálico a menos del 14 por 100. ¿Quién ha de crear como no sea el Estado?

¡El Estado! dirán nuestros modernos individualistas. Ni el Estado puede ni debe abrir crédito a nadie. Las funciones económicas le repugnan. Obligarle a dar crédito es sacarle de su esfera. —Mas ¿están en lo cierto? Si función hay propia del Estado, es cabalmente la del crédito. Es el crédito, en su más alto y genuino sentido, la movilización de los valores, la conversión del capital fijo en capital circulante. Da forma de moneda y erige en signo de cambio desde los efectos comerciales hasta los bienes inmuebles. Crea y multipli-

ca por esta razón el numerario emitido, ya obligaciones, ya abonarés, ya células hipotecarias, ya billetes de Banco. ¿Por qué la emisión de esa moneda de papel no ha de ser una función propia del Estado, cuando lo es sin contradicción de los más exagerados individualistas la acuñación de la moneda de oro y plata?

Es una función cualquiera tanto más propia del Estado, cuanto más afecta en su cumplimiento los intereses generales; y difícilmente los afecta nada tanto como el crédito, del que depende en gran parte la fácil y segura circulación de la riqueza por el cuerpo social. Obstruida esa circulación, tan necesaria para la vida de los seres colectivos como la de la sangre para la de los individuos, se turba de improviso la marcha de la industria y del comercio, y sobrevienen esas funestas crisis económicas que con tanta frecuencia nos azotan, causa de universal inseguridad y desasosiego, cuando no de universal trastorno y desventura. Así las cosas, ¿cómo no ha de ser función propia del Estado una fuerza de cuyo normal o anormal desenvolvimiento depende la salud de los pueblos?

El Estado, tómese muy en cuenta, no ha abandonado el crédito al solo interés particular en ninguna nación del mundo, ni aun en las que pasan plaza de más individualistas. Se ha reservado, por lo menos, el derecho de concesión y el de constante inspección de los bancos, como sucede en los Estados Unidos, donde los banqueros están obligados a tener siempre en el Tesoro una cantidad de fondos públicos equivalentes a la suma de los billetes que emitan; y se ha reservado algo y aun mucho más en la tan decantada Inglaterra, donde, lejos de marchar hacia la absoluta libertad de crédito, camina por el bill de 27 de abril de 1844 a centralizar y aun a concentrar en un departamento del Banco de Londres la emisión de la moneda fiduciaria. No será, de seguro, tan impropia del Estado esa función del crédito, cuando el Estado, no sólo no se atreve a dejarla, sino que se esfuerza en recobrarla después de haberla renunciado.

El crédito, sobre todo bajo el punto de vista de la emisión, es un hecho social entre los más sociales. Sólo la confianza que la sociedad dispensa a los bancos

admitiéndoles el papel que crean hace la emisión posible. ¿Es justo que los beneficios de esa emisión no redunden todos en favor de la masa? Redundarán sólo cuando el Estado tome francamente sobre sí la suprema dirección del crédito o lo que es igual, la facultad de condicionarle con arreglo a su naturaleza; y ésta es otra de tantas razones por que el Estado ha de considerar el crédito no sólo como una función propia, sino como uno de sus deberes.

Hoy los bancos en España con un capital efectivo de cien millones pueden emitir trescientos. Operan con los trescientos, de que el capital en metálico es solo garantía, y cobran de los trescientos un interés, que no baja del 6 ni aun en los tiempos normales. ¿Qué pueden cobrar de su caudal efectivo? Suponiendo que las necesidades de la plaza en la que funcionan lleguen a absorber el papel emitido, pueden cobrar un 17 por 100, hecha deducción del 1 por gastos de administración y quebrantos. Así las acciones del Banco de España, por ejemplo, están cotizadas a más del 200 por 100.

Puesto el crédito en manos del Estado o, lo que sería más acertado, en manos de compañías arrendatarias, esos enormes beneficios podrían de improviso ceder en provecho de la masa, bajando desde luego al 2 el premio de los descuentos y el de los préstamos. Al 4 se impone hoy dinero en la Caja de Ahorros y al 5 en la de depósitos; al 5,87 se compran fondos públicos. Las compañías arrendatarias, como el Estado, cobrando de su capital efectivo solo el 6, incluso gastos de administración y pérdidas probables, no debería ni podría retirar sino el 2 del capital de emisión, desde el momento en que éste ascendiera al triple del primero.

El capital de emisión no tiene en rigor más límites que el de las necesidades de la localidad del banco. ¿Qué no podría hacer por este medio el Estado en beneficio de todas las clases, especialmente de las asociaciones jornaleras?

La injusticia de que las ventajas de la emisión redunden en pro de los banqueros fue ya reconocida en Inglaterra por Robeto Peel, que en el citado bill de 1844 después de haber puesto la emisión a cargo de un

departamento especial, medio por el que retiró indirectamente al Banco de Londres esa facultad trascendentalísima, estipuló a favor del Tesoro los beneficios de la emisión que se hiciese más allá de la cifra de catorce millones de libras esterlinas, límite de sus billetes según los antiguos estatutos. ¿Para qué mantener, por más tiempo esa injusticia, sobre todo cuando de abolirla se han de seguir tantas ventajas sociales, como es, entre otras, la extensión del crédito a las clases inferiores del pueblo?

Nadie prestaría hoy ni sería posible que prestase a las asociaciones jornaleras ni aun al más alto precio. ¿Por qué el Estado, pudiendo y estando por su naturaleza destinado a dar a todos los ciudadanos condiciones de desarrollo y de progreso, no habría de decidirse a abrirles crédito, bien tomando a su cargo la dirección de tan importante fuerza económica, bien, ya que no pudiese lastimar los intereses creados, estableciendo sobre la base indicada bancos populares, hecho por el cual no dejaría de corregir de una manera indirecta los abusos de los bancos existentes?

Medios para realizarlo no habrían de faltarle aun sin aumentar el presupuesto ordinario de gastos. Los bienes nacionales, los de mostrencos que podrían crecer considerablemente limitando la ley de sucesiones, la misma Caja de Depósitos, cuyos fondos han servido hasta aquí abusiva e improductivamente para alimentar la deuda flotante, podrían ser una ancha base para la organización de ese crédito, que llegaría poco menos que a gratuito, sin que tomara nunca el carácter de limosna.

Las asociaciones jornaleras sobre poder elevarse entonces al carácter de fuerzas productoras, tendrían asegurado su porvenir; y la emancipación del proletariado aparecería desde luego como una lejana pero segura esperanza. Asociación y crédito por el Estado, sin perjuicio de que lo abran y utilicen los particulares, he aquí por lo tanto nuestro lema y la parte más importante de nuestro programa ¹⁷.

¹⁷ Esta solución recuerda, con las debidas diferencias, la de Lasalle, que sería recogida en el programa de Ghota, y objeto de las acerbadas críticas de Marx y Engels.

¿Será todo esto irracional? ¿Será todo esto utópico? Esperamos que se nos demuestre. Ya que se nos demuestre, nos daremos por muy contentos, si con nuestros errores hemos despertado el gusto por el estudio de las cuestiones sociales

UNA CUESTION SOBRE PROPIEDAD

Preocupa vivamente los ánimos en las provincias catalanas la cuestión de las *rabassas mortas*. Con el objeto de fomentar los viñedos fueron dadas muchas tierras a censo enfiteutico para mientras durasen las primeras cepas. Pretenden los señores directos, apoyándose en la letra del contrato, que deben serles entregadas las viñas después del ordinario término de vida que a las cepas se atribuye; y los dueños útiles, fundándose ya en la costumbre, ya en la naturaleza de la enfiteúsis, se creen con derecho a retenerlas perpétuamente, o cuando menos para mientras las viñas no se extingan.

Judicialmente la cuestión ha sido ya resuelta. No en uno, sino en muchos pleitos, primero la audiencia de Cataluña y recientemente el Supremo Tribunal de Justicia, la han fallado contra los enfiteutas decidiendo que las tierras deben volver a su señor a los cincuenta años del establecimiento. Mas no se conformaron los enfiteutas con esa jurisprudencia, y la cuestión sigue más viva que nunca, amenazando ser causa de graves conflictos. A las Cortes, no que al Gobierno, intentan someterla; y a las Cortes vendrá sin duda tiempo en que la sometan, atendidos los muchos y grandes intereses en ella envueltos.

Na ha bastado imponer silencio a los enfiteutas ni aun la autorizada voz de nuestra Comisión de Códigos, que en el artículo 1.563 de su proyecto de Código civil ha declarado temporales los contratos a *Rabassa Morta* y concedido diez años más de vida a las primeras cepas. Han protestado los enfiteutas contra el intento de la Comisión, como contra las sentencias de los tri-

bunales, acusándola, no sin motivo, de haberse contradicho faltando al santo principio de la igualdad, que es la base de la justicia.

¿Será infundada esa tenaz oposición de los enfiteutas? Hay por de pronto un hecho que a nuestros ojos la legitima. Los foros de Asturias y Galicia son enfiteusis también temporales. Están ordinariamente constituidos para la vida de tres reyes y veintinueve años más; y de hecho son con todo perpetuos, merced a ciertas disposiciones del antiguo Consejo de Castilla. En el citado proyecto de Código civil, y es más, en el mismo artículo 1.563 se ha declarado que mientras los terratenientes satisfagan el canon y demás gravámenes que hasta ahora vengán pagando, no pueden ser inquietados en el goce de sus fincas. ¿Por qué, siendo temporales unas y otras enfiteusis, ha de ser distinta su suerte? ¿Por qué esas contradicciones que no han podido menos de denunciar los enfiteutas catalanes?

Danse comunmente a foro tierras yermos, y a *rabassa morta* tierras ya labradas; pero sobre ser el objeto de ambos contratos mejorarlas, así como por las cedidas a foro paga el infiteuta sólo un ligero canon en reconocimiento del señorío, por las establecidas a *rabassa morta* paga, además de un derecho de entrada, proporcional a la importancia y extensión del terrazgo adquirido, un censo que no suele bajar de la sexta parte de los frutos que se recojen y excede no pocas veces de la cuarta. Contrapesa esa diversidad de condiciones la de la calidad de las tierras, y no se comprende verdaderamente como han podido los tribunales sentar respecto a uno y otros contratos tan distinta jurisprudencia, dando tal vez con ella motivo a las contrapuestas resoluciones de la comisión de Códigos.

Es a nuestros ojos fundadísima la protesta de los enfiteutas catalanes; y lo sería aun prescindiendo de la suerte que ha cabido a los foreros de Galicia y de Asturias. La enfiteusis aun estando constituida para tiempo determinado ha tenido ya desde su origen, lo mismo para los pueblos que para los jurisconsultos cierto carácter de perpetuidad que no se ha podido casi nunca quitarle. Ya los comentaristas de las an-

tiguas leyes romanas sostenían que, extinguidas las tres generaciones por cuya vida acostumbraba la Iglesia a dar en enfiteusis sus tierras, tenía el dueño útil, por regla general, derecho a exigir la renovación del contrato hasta el punto de poder reclamar la intervención de la autoridad pública contra la denegatoria del señor directo. Prevalió esta opinión en el ánimo de los autores de las Partidas, y pasó a ser ley entre nosotros, tanto que sobre ella principalmente hubieron de estar fundadas las primeras decisiones que respecto a foros dictó, según llevamos indicado, el suprimido Consejo de Castilla.

No rigen las Partidas en Cataluña sino como último derecho supletorio, y aun como tal rigieron hasta el pasado siglo; mas no por esto dejaron de ser consideradas perpétuas allí como en Castilla las enfiteusis. Las sentencias que declararon reversibles a los establecimientos, después de los cincuenta años de la concesión las tierras dadas a *rabassa morta*, no datan sino de la segunda mitad de siglo XVIII, cuando este contrato es en las provincias catalanas de remoto origen. Ni aun los mismos señores directos se creyeron en muchos siglos con derecho a reivindicar el dominio útil de las tierras mientras las viesen con vides y continuasen cobrando el cánón. No lo creían, tanto por la naturaleza de la enfiteusis, como porque siendo ley del contrato que el enfiteuta pueda y aun deba acodar las vides, consideraban, y con razón, que por este medio no podían menos de considerar siempre vivas las primeras cepas. Veíanlo así hasta el extremo de consignar no pocas veces en los mismos contratos, que daban *perpétuamente*, y para mientras durasen las primeras cepas, las tierras de su pertenencia, sin que fuese raro que participando de la misma convicción los enfiteutas, usasen también de la palabra *perpétuamente* al enajenar, bien por testamento bien por contrato, su dominio útil.

No fue puesta en duda la perpetuidad del contrato a *rabassa morta* hasta que, aumentando de una manera considerable el valor de los viñedos, se excitó y exaltó vivamente la codicia de los señores directos. Mas ¿era justo que se atendiese ni entonces ni ahora

a sus inesperadas pretensiones? Nos hemos circunscrito hasta aquí al derecho constituido, y es hora ya de que penetremos en el constituyente.

La tierra generalmente hablando, no es más que instrumento y materia de trabajo. Cuando inculta, es virtualmente un valor, pero un valor que no llega a ser real sino después de haberla fecundado el trabajo del hombre. Aun después de labrada, es indudable que pueda ser virtualmente un valor superior en mucho al real que le haya dado cierto género de cultivo, y aumentar notablemente por medio de otro de un orden más elevado. Oyendo en silencio la sola voz de la justicia, ¿a quién se hubiera de adjudicar naturalmente el valor real dado a una tierra yerma o el aumento de valor comunicado por otro género de cultivo a una tierra ya labrantía? Dejamos a las conciencias rectas el cargo de contestar a la pregunta.

Un gran propietario, por ejemplo, uno de los conquistadores de nuestra tierra de España contra las armas árabes, poseía, merced a su buena espada y a las leyes de la guerra, o por dádivas reales, una inmensa cantidad de terreno completamente inculto. Ni lo labraba ni era su ánimo labrarlo, pues le ocupaban y debían a su modo de ver ocuparle, más altas atenciones. ¿Qué habría sido nunca en sus manos toda aquella tierra? Un mero valor virtual que no habría llegado a convertirse en real ni aun después de siglos. No podría por esta razón en propietario tratar ni de venderla ni de arrendarla.

Si el propietario la cedió al fin a censo enfiteutico no encontrando otro medio para darla un valor que no tenía, y el enfiteuta logró, a fuerza de regarla con el sudor de su frente y la de su familia, reducir a frutos los abrojos, ¿por dónde, en justicia, había de poder venir nunca el propietario a decirle en absoluto: ese valor que has creado tú me pertenece, por más que me hayas satisfecho religiosamente el canon y hayas respetado todos mis derechos señoriales? Pues qué, ese canon, el tanteo, el laudemio, el comiso al faltar el pago del censo, ¿no son derechos más que suficientes para precio del valor puramente virtual que tenía la tierra, valor debido a la naturaleza, no al pro-

pietario? La enfiteusis no sólo le ha proporcionado todas estas ventajas sobre un terrazgo que nada valía, sino que también ha poblado la comarca de su propiedad, acercándole aguas que estaban quizá lejos y mejorado las condiciones de las tierras que ha podido reservarse; y, ¿había de poder retribuir al enfiteuta privándole a la muerte de tres generaciones o a la de tres reyes de la parte de beneficios, a solo él debidos, que disfrutase?

Se nos habla de los pactos celebrados; pero sobre los pactos ¿no ha de estar la justicia, principalmente cuando se trata de generaciones que no fueron las que pactaron? Sobre esas estipulaciones pasó el Consejo de Castilla en los pleitos sobre foros; sobre esas estipulaciones ha pasado nuestra Comisión de Códigos; y estamos en que una y otra han procedido rectamente, sobre todo si se toma en cuenta lo que aconsejaban y exigían los intereses sociales, a los que debe estar siempre subordinada la propiedad de la tierra.

Pero no anticipemos ideas de que pronto hemos de hablar más oportunamente. Se trata ahora de una tierra labrada, pero poco productiva, enajenada a censo enfiteutico para que se la convierta de campo en viña. ¿Ha cambiado la cuestión en alguno de sus esenciales términos? Se trata, como antes, de desenvolver una gran parte del valor virtual de la tierra, de un propietario en cuyas manos sería ese valor virtual un valor muerto, de un enfiteuta que para irle desarrollando, ha de consagrarla sus fuerzas y las de sus hijos y sacrificar el día de hoy al día de mañana.

Era ya la tierra un valor real para el señor directo; pero ese valor real está compensado, no sólo por el derecho de entrada y la más alta pensión de que hemos hablado, sino también por un laudemio que excede en mucho del 2 por 100, por el derecho de apacentar los ganados en el terreno enfiteutico, por una prestación sobre los plantíos que además del de la vid se hagan, plantíos cuyos frutos se reparten ordinariamente por mitad entre los dos condueños.

¡Y qué! el enfiteuta, después de haber puesto en la tierra para mejorarla una parte de su inteligencia y de su vida, y de haber conservado floreciente el

viñedo a fuerza de acoderarlo, y de haber plantado a trechos olivos y otros árboles para más aumentar su valor y precio, y de haber identificado en cierto modo con la tierra su personalidad y su suerte, y de haberla visto y presentado como la esperanza de sus hijos ¿se ha de ver con justicia despojado a los cincuenta años, sin compensación de ningún género, de un valor que ha sido creación exclusivamente suya, o cuando no, suya o de sus padres?

No: ni es esto lo que aconseja la justicia, ni eso lo que exigen los intereses sociales. Está en los intereses sociales que la tierra vaya siendo en lo posible del que la cultiva para que su poseedor la fecunde y no la agote, la haga producir sin esquilmarla, y establezca entre la tierra y el hombre un lazo de amor que les mantenga eternamente unidos. Son uno para otro condición de vida y de progreso; y mal ha de amar la tierra ni quien vive de ella en constante apartamiento, ni quien tiene contados los días para cultivarla y explotarla.

¿Quién desconoce ya entre nosotros los inconvenientes del arrendamiento ni las ventajas del censo? ¿Quién ignora ya que principalmente a la enfiteusis es debido el floreciente estado de la agricultura en las provincias del Oriente y las del Norte? El censo es hoy redimible, y la consolidación de los dos dominios posible en todos tiempos. ¿Qué porvenir no presenta el censo para la agricultura? Y ¿habríamos de suprimir el censo para volver al arrendamiento? ¿No habría de ser mucho mejor reducir los arrendamientos a censos, y aun facilitar la redención paulatina de los censos mismos?

Y ¿habríamos de declinar contra los enfiteutas en la cuestión de las *rabassas mortas*? Los autores de nuestros proyectos de Código civil han propuesto ya que se declare perpetuos y redimibles los foros. Equipáreselas con los foros, y quedará la cuestión satisfactoriamente resuelta. Y se habrá respetado a la vez el interés social y la justicia.¹⁷ bis.

¹⁷ bis. Ya dijimos en su momento (nota 119 de la Introducción) que Pi prestó siempre atención al problema *rabassaire*, del que posee una información solidísima. Ver al respecto la documentada obra de A. BALCELLS, citada en la nota 119 de la Introducción.

LA PROPIEDAD ¹⁸

(31 octubre y 2 noviembre 1871)

¹⁸ Apartado en que se aborda la cuestión de la propiedad del discurso pronunciado en las Cortes los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 1871 en el debate sobre la legalidad de la Internacional.

Entramos, señores, en una de las cuestiones más graves que pueden presentarse: en la cuestión de la propiedad.

¿No os llama la atención, señores diputados, que a cada nueva revolución política que se verifica en el mundo se vuelve a poner sobre el tapete la cuestión de la propiedad? ¿No os dice esto que la propiedad es una de las instituciones más graves y al mismo tiempo más movedizas? A cada revolución política sobreviene una cuestión sobre la propiedad; porque la propiedad es la institución que más y mejor afianza el derecho y el poder de las clases que políticamente se han emancipado. Así, toda clase políticamente emancipada busca en seguida la propiedad, y toda clase socialmente emancipada busca en seguida el poder político.

Volved si no los ojos a la antigua Roma; ¿qué encontráis en los primeros tiempos de la república? Un patriciado que por de pronto es el único poder del Estado.

No se contenta, sin embargo, esa turbulenta plebe con tener tribunos que opongan su veto a las decisiones del Senado, no se contenta con poder dictar leyes que sean obligatorias para todos los ciudadanos de Roma; no le basta apoderarse del nombramiento de las altas magistraturas, obligando por este medio a aquellos orgullosos patricios a mendigar sus votos y a pensar en su suerte; pide sin cesar leyes agrarias, pide la participación en el *ager publicus*, es decir, en aquella inmensa masa de bienes que constituían entonces el patrimonio de la república. Esto es lo que constituye la obra de los Gracos; esto es lo que hace posible la dictadura de Marlo y la de César.

Cae luego el mundo romano: pueblos venidos del Norte y del Oriente se precipitan sobre los pueblos de Occidente y del Mediodía: ¿se contentan tampoco con mandar las naciones vencidas? No; empiezan por apoderarse de la propiedad de la tierra, por despojar de gran parte de ella a las naciones sojuzgadas; y por un conjunto de circunstancias que sería ocioso y prolijo enumerar; llegan a una constitución de la propiedad que se presentaba por primera vez en la historia.

El poder y la propiedad contraen una unión indisoluble: la propiedad lleva anejo el poder; el poder lleva aneja la propiedad. Esta y no otra cosa fue el feudalismo, la consolidación del poder y la propiedad. Pero esa consolidación fue una inmensa tiranía para las clases subalternas, y produjo más tarde el movimiento de las municipalidades de los siglos XII y XIII, movimiento que no ha sido consumado sino por vosotros. Vosotros sois los que habéis coronado la obra empezada por las municipalidades de la Edad Media.

¿Qué era la propiedad antes de la revolución? La tierra estaba en su mayor parte en manos de la nobleza y del clero. En manos de la nobleza estaba amayorazgada, en manos del clero amortizada, en unas y en otras manos fuera de la general circulación. Como quedaban todavía grandes restos del antiguo feudalismo,

sucedía que la propiedad, ora estuviese en manos del clero y ora en las de la nobleza, llevaba en muchas provincias aneja la jurisdicción y el cobro de tributos, así reales como personales, a pueblos enteros.

¿Qué hicisteis vosotros, es decir, qué ha hecho la revolución? Por un decreto devolvió al Estado la jurisdicción que había sido entregada a los antiguos señores feudales, y declaró abolidos los derechos señoriales; por otro declaró libre la mitad de los bienes amayorazgados en manos de los que entonces los poseían, y la otra mitad en manos de sus inmediatos sucesores.

Después de haber ahuyentado con la tea en la mano las comunidades religiosas, declaró por otro decreto, nacionales los bienes de esas comunidades; y no satisfecha con esto, se fue apoderando sucesivamente de los bienes del clero secular, de los de beneficencia e instrucción pública, de los de los municipios y las provincias.

¿Y cómo habéis hecho esto? Para abolir los señorios habéis rasgado las prerrogativas y las cartas selladas de los antiguos reyes, sin tener para nada en cuenta que muchos de los hombres que los cobraban eran los descendientes de los antiguos héroes de la reconquista del suelo patrio contra los árabes; o los descendientes de los otros que habían ido a llevar por todos los ámbitos del mundo nuestra lengua y nuestras leyes.

Para desamayorazar los bienes de los nobles habéis rasgado las cartas de fundación que habían otorgado sus fundadores, las cédulas por las que los reyes las habían confirmado, las leyes seculares a cuya sombra se habían establecido.

Para apoderarse de los bienes del clero secular y regular habéis violado la santidad de contratos, por lo menos tan legítimos como los vuestros, habéis destruido una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, puesto que las consideraban exentas del pago del tributo, inenajenable e imprescriptible.

¿Qué principios habéis proclamado para hacer esas grandes reformas? La conveniencia pública, el interés social. Y vosotros que eso habéis hecho en materia de

propiedad, cosa que yo de todo corazón aplaudo, ¿os espantáis ahora de que vengan clases inferiores a la vuestra a reclamaros la mayor generalización de la propiedad? Porque en último resultado, la Internacional no pide sino que la propiedad se generalice más de lo que la habéis generalizado vosotros, que la propiedad se universalice. ~~¿No es acaso esa~~ tendencia la que la propiedad viene teniendo? Si la examináis a través de la historia, ¿no encontráis que la propiedad está hoy más generalizada de lo que nunca estuvo? Lejos de considerar inmoral la aspiración de la clase jornalera a la propiedad, ¿cómo no advertís que vosotros mismos, por la definición que de ella dais y por las circunstancias y el poder que le atribuis no hacéis más que encender en el alma de las clases proletarias el deseo de adquirir, no sólo la de la tierra, sino también la de los demás instrumentos del trabajo? ¿No estáis diciendo aquí a todas horas que la propiedad es el complemento de la personalidad humana, que es la base sine qua non de la independencia de la familia, que es el lazo de unión entre las generaciones presentes y las generaciones futuras? Es natural que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito de la propiedad para complementarla. Si la propiedad es la *conditio sine qua non* de la independencia, para la independencia de mi familia necesito de la propiedad. Si la propiedad es el lazo que une la generación presente con las generaciones venideras, necesito de la propiedad para constituir ese lazo entre mí y mis hijos.

La idea de generalizar la propiedad, de universalizarla, es hoy una idea de todos recibida. El señor Salmerón os recordaba hace pocos días unas palabras del señor Ríos Rosas, de tanta autoridad en el Congreso, que revelaban esa misma aspiración. El señor Ríos Rosas quería fluidificar la propiedad, y yo creo que S. S. entendía por fluidificarla, hacerla tan circulable, que corriera desde las primeras a las últimas clases sociales. (*El Sr. Ríos Rosas pide la palabra para alusiones*).

Ya sé yo, señores diputados, que después de las grandes reformas llevadas por la revolución, no ha faltado entre vosotros quien haya creído que la propiedad es sagrada e inviolable; pero harto comprenderéis también que esto es completamente absurdo. Algunos de vosotros podréis haberlo pensado; no lo ha pensado, de seguro, la generalidad de los hombres que componen este Parlamento. Porque ¿cómo habéis de considerar sagrado e inviolable la propiedad, cuando aun prescindiendo de las reformas indicadas, las habéis hecho de más trascendencia? ¿No habéis hecho acaso una ley de expropiación forzosa, por la cual tenéis derecho a expropiar, previa indemnización, se entiende, a todos los propietarios territoriales, no ya tan sólo para el paso de un ferrocarril, o de una carretera, o de otras obras de verdadera utilidad pública, sino también para abrir una calle, o hacer una plaza, o para cualquier otro objeto de ornato público? Todos vosotros sabéis que la propiedad, tal como antes se la entendía, daba al propietario el dominio sobre la tierra, desde lo más profundo de sus entrañas, hasta lo más alto de la atmósfera, *ex inferis usque ad coelum*. Vosotros, sin embargo, por vuestra ley de minas habéis declarado el subsuelo propiedad del Estado, y habéis dado a todos los españoles y aun a los extranjeros el derecho de hacer calicatas en la propiedad ajena sin permiso del propietario si no es tierra de labor, y con permiso del propietario si es tierra labrantía, siendo de advertiros que si el propietario niega ese permiso, cabe la facultad de acudir al gobernador de la provincia para que supla la licencia del propietario. ¿No habéis hecho, por otra parte, una ley de aguas por la que habéis declarado las corrientes propiedad del Estado?

Y cuando habéis hecho estas reformas, y cuando, además de la acción del Estado entráis a coartar el derecho de propiedad, la acción del municipio y de la provincia y aún la de vuestros ingenieros militares, por exigirlos así la común defensa, habríais de pretender que la propiedad es sagrada e inviolable? No. Vosotros no lo pretenderéis, porque no es posible que creáis que el propietario de la tierra deje de estar nunca some-

tido a la acción del Estado, es decir, a la de la Sociedad.

Pues qué, la tierra, que es nuestra común morada, que es nuestra cuna y más tarde será nuestro sepulcro, que contiene todos nuestros elementos de vida y de trabajo, que entraña todas las fuerzas de que disponemos para dominar el mundo, ¿había de ser poseída de una manera tan absoluta por el individuo que la personalidad social no tuviera derecho de someterla a las condiciones que exigen sus grandes intereses? ¿Por dónde venís, pues, a decir que es inmoral la aspiración de las clases jornaleras? Ya sé lo que vais a contestarme: lo que tenemos por inmoral, direis, no es que las clases jornaleras deseen la propiedad individual, sino que quieran la propiedad colectiva. ¿Y esto es inmoral para vosotros? ¿No ha existido antes la propiedad corporativa, que en el fondo venía a ser la propiedad colectiva? ¿No es propiedad colectiva la del Estado? ¿No existe hoy mismo en el Oriente de Rusia? Todos vosotros conoceréis probablemente la organización de la propiedad en los pueblos eslavos. En los pueblos eslavos la municipalidad es la propietaria de todas las tierras del término. Esto no quiere decir, sin embargo, que los pueblos eslavos vivan en común ni siquiera que cultiven en común la tierra. No: la municipalidad lo que hace es repartir las tierras del término entre las diversas familias que constituyen la municipalidad y cada trece años practicar un nuevo reparto, si es que las dos terceras partes de los vecinos no lo decretan antes.

La propiedad es allí colectiva sin que haya un verdadero comunismo: cada familia tiene allí su hogar; cada familia tiene tierras que cultiva por su cuenta.

Y qué, ¿creéis que los pueblos eslavos son pueblos que cuentan corto número de habitantes? Los pueblos eslavos los cuentan por millones. Os explicaba el otro día el señor Castelar el origen entre los internacionales de la idea de la propiedad colectiva, y os decía que un ruso eminente, cuyo nombre no quería pronunciar por ciertos respetos, era el que la había traído al Occidente de Europa.

Es lo cierto que los jornaleros estuvieron vacilando

en tres Congresos sucesivos sobre si la propiedad debía ser colectiva o individual¹⁹, y no encontrando bastantes razones ni en pro ni en contra para decidirse, fueron aplazando durante tres años la resolución del problema, paciencia que no sé si habríais tenido vosotros.

Al cuarto año volvió a tratarse la cuestión de la propiedad, y merced en gran parte a las predicaciones de Bakounine, que era la persona a quien el señor Castelar se refería, se decidieron al fin los jornaleros por la propiedad colectiva. Pero, nótese bien, había grandes divergencias entre los jornaleros sobre este punto. Al paso que los ingleses y los alemanes estaban desde un principio por la propiedad colectiva, los belgas y los franceses estaban por la individual, cosa que también se explica perfectamente.

En los pueblos donde la propiedad está muy concentrada, los obreros creían natural, y sobre todo realizable, la propiedad colectiva. En los pueblos donde, por lo contrario, está la propiedad muy dividida, se comprendió cuán difícil había de ser establecerla y cuánto podía entorpecer esa idea la marcha de la idea social.

Con hombres importantes de la Internacional he hablado yo, que me han confesado cuán difícil había de ser, principalmente en Francia, llegar a establecer la propiedad colectiva, atendida la resistencia que habrían de oponer los pequeños propietarios, que se cuentan allí por millones. No creais, por otra parte, que no haya muchos internacionales que están contra la propiedad colectiva.

Como quiera que sea, ¿por dónde cabe sostener la inmoralidad de la propiedad colectiva? El señor ministro de la Gobernación decía a este propósito cosas que me asombraron. Si se estableciese, decía, la propiedad

¹⁹ Alusión a los congresos de la I Internacional. La diferencia se refería exactamente a la propiedad de la tierra. Fue en el Congreso de Bruselas de 1868 donde triunfó la tesis favorable a la propiedad colectiva de la tierra. No es exacto que los belgas se opusiesen a ella, como dice Pi, pues la proposición fue presentada precisamente por el belga DE PAEPE, los principales oponentes, doctrinalmente, fueron los proudhonianos (para más información, cf. COLE, «Historia del pensamiento socialista», T. II).

colectiva, desaparecerían del Código todos los delitos contra la propiedad; desaparecería el robo y el hurto, porque negar la propiedad individual es negar la propiedad. De modo que para el señor ministro de la Gobernación no hay más forma de propiedad que la forma individual. El Estado, ¿no es entonces propietario de sus minas, de sus bosques, de sus caminos, de sus puertos, de sus radas? El Ayuntamiento, ¿no es dueño de sus calles, de sus plazas, de sus arbolados, de sus dehesas boyales, de sus mataderos, etc.? Las compañías anónimas ¿no son dueñas de los inmuebles que poseen? ¿Qué es lo que quieren además los obreros? Constituir grupos propietarios; ¡y qué! Siendo estos varios, ¿no habían de existir los mismos delitos que hoy existen, con la sola diferencia de que en vez de ser el robo, por ejemplo, de un individuo a otro, sería de un individuo a un grupo o de un grupo a otro grupo? ¿No dicen, además, los obreros que quieren conservar la propiedad individual sobre los frutos del trabajo? Véase la cuestión como se quiera, resulta, siempre que las reformas sobre la propiedad no pueden de ninguna manera ser calificadas de inmorales, es decir, de contrarias a la ley moral de la razón humana.

Yo, señores, ¿por qué no he de decirlo? no soy amigo de la propiedad colectiva. Creo, por lo contrario, que los obreros se cierran con esto el camino de su emancipación; creo que sería mucho mejor que siguleran en esas reformas la marcha que vosotros habéis impreso a la propiedad, creo que deberían tender a que por una serie de reformas en las leyes civiles, sin lastimar los intereses de los actuales propietarios, fuese llegando la propiedad a las últimas clases sociales, cosa no tan difícil como puede parecer de pronto a los que no hayan estudiado tan difícil materia. Esta es mi idea particular. Pero ¿había de condenar por esto la propiedad colectiva como lo hacéis vosotros? Decid, si os place, que la propiedad colectiva es contraria a la marcha de la civilización; consideradla si os parece, como un retroceso, ¡pero decir que es inmoral! Es preciso para esto desconocer por completo la moral humana.

DICTAMEN SOBRE BASES ECONOMICO-SOCIALES PARA MEJORAR LA CONDI- CION DE LAS CLASES JORNALERAS ²⁰

(5 marzo 1872)

²⁰ Redactado por Pr en su calidad de presidente de la comisión *ad hoc*, nombrada por la Asamblea del partido federal de abril-mayo de 1871. Fue presentado en la Asamblea que se reunió en febrero de 1872; leído en la sesión de 5 de marzo, no llegó a discutirse.

Esta comisión, cumpliendo con su encargo, ha estudiado los medios de mejorar las condiciones de las clases jornaleras y se ha propuesto, aunque con poca fortuna, oír a los mismos trabajadores de la *Internacional*, que, por razones que no es del caso explicar, se negaron a satisfacer sus deseos. Está firmemente convencida de que no es posible cambiar en un momento dado la organización social de los pueblos, y si tan sólo iría modificando por una serie de reformas, ya en las leyes civiles, ya en las económicas, que la vayan purgando de los vicios que entraña, hasta acomodarlas al ideal de la más absoluta justicia. Y como, por otra parte, vea que lo que se ha convenido en llamar cuestión social no tiene aún en el criterio de ninguna escuela ni de ningún partido soluciones que satisfagan la razón y la conciencia pública, ha creído que la Re-

pública federal que mañana se constituya no haría poco si empezase por poner a los jornaleros en situación de atender a sus necesidades intelectuales y morales, garantizase contra la inmoderada codicia de los capitalistas la justa cifra de los salarios, asentase sobre nuevas bases el crédito, haciendo que sus beneficios redundasen en favor de la masa de los productores y acelerando por este medio la elevación del proletario a propietario, encaminase al mismo fin la organización de todos los servicios públicos. Con esto y con reformar las leyes de la sucesión intestada, hoy extendida a grados que no consintió nunca el espíritu de la legislación verdaderamente española; con mejorar en favor de los colonos y de los inquilinos las condiciones de los arrendamientos; con estimular la posesión de tierras a censo y autorizar la redención del censo por partes; con ir, en una palabra, subordinando la propiedad a los intereses generales y llevándola a las manos de los que con su trabajo la fecundan, entiende la comisión que se adelantaría más en el terreno de las cuestiones sociales que pretendiendo transformar como por encanto la vieja sociedad de que formamos parte.

No olvidamos que muchos dan hoy por resuelto el problema con lo que llaman el colectivismo, y aconsejan a los trabajadores que, después de una revolución, no abandonen las armas ni vuelvan a sus hogares sin haberse apoderado de todos los instrumentos de trabajo y entregándolos a las asociaciones agrícolas e industriales que se formen con los braceros que hoy cultivan los campos y los artesanos que mantienen en movimiento los talleres²¹; pero creemos y no vacilamos en decirlo, que, aun prescindiendo de la imposibilidad de plantear el sistema por un acto de fuerza, aun pasando por alto lo injusto que sería arrebatar sin distinción ni indemnización alguna, cosas, muchas fruto directo del trabajo y las más legítimamente adquiridas a la sombra de leyes seculares, no es admisible el colectivismo como solución del problema que tan preocupados tiene en Europa los ánimos. Estamos por la asociación: entendemos que de ella depende en gran parte

el porvenir del mundo; a asociaciones entregaríamos principalmente los servicios de que antes se ha hablado; al fomento de las asociaciones, sobre todo, encaminaríamos los nuevos establecimientos de crédito; mas éstas lejos de creer que con sólo sustituir en el terreno del trabajo el grupo al individuo quedasen vencidas las mil y una dificultades económicas que traen perturbada la sociedad y la condenan a graves y frecuentes conflictos. De grupo a grupo se reproducirían fatal y necesariamente las dificultades e iniquidades que engendra el cambio, los trastornos que ocasiona la superabundancia de la producción, los tristes resultados a que dan origen las crisis monetarias y aun los simples caprichos de la moda. El grupo, bien por inaptitud, bien por mala fortuna, podría hacer tan desgraciados negocios como el individuo y quebrar y caer en la miseria, con lo cual se deja ver ya claramente que, aun estableciendo el colectivismo de la mejor manera, no produciría los portentosos efectos que de él se esperan, como no se le rodease de otras garantías aun hoy, al parecer, desconocidas de sus más ardientes partidarios.

El colectivismo, hijo, por decirlo así, del día de ayer, es aún una teoría vaga cuando no una idea indefinida; y en el estado que hoy tiene, o mucho nos engañamos, o es de todo punto impracticable. Choca abiertamente con el espíritu individualista de la época, sin satisfacer la tendencia comunista. Acepta de su principio sólo algunas consecuencias e incurre en graves contradicciones.

La comisión no ha podido en manera alguna aceptarlo, por más que reconozca la necesidad de poner diques al desenfrenado egoísmo de nuestros días. Sin pretender, por lo tanto, dar la solución del problema social, la comisión cree que la República federal debe emprender con ánimo resuelto, las siguientes reformas:

Debe, ante todo, dar condiciones al obrero para que se desarrolle en la plenitud de su ser, y al efecto ha de reducir las horas de trabajo;

Prohibir la entrada en los talleres a los niños menores de nueve años;

²¹ Alusión a las posiciones de los internacionalistas bakuninistas.

Alejar de la fábrica a la mujer, sobre todo desde el momento en que entra a ejercer las augustas funciones de madre de familia;

Establecer escuelas gratuitas para la primera y segunda enseñanza y, además, escuelas profesionales para contrarrestar los efectos subversivos de la extrema división de funciones. Fomentar las cajas de socorros mutuos y amparar a los inválidos del trabajo.

Debe, también, suavizar la guerra entre el trabajo y el capital, ya que no pueda acabarla, y al efecto ha de

Organizar, donde quiera que sea posible, jurados mixtos de jornaleros y capitalistas, elegidos por todos los individuos de sus respectivas clases, que diriman todas las cuestiones sobre salarios;

Dejar libres las huelgas donde no sea posible el establecimiento de los jurados y donde no se los haya aún establecido.

Debe, además, procurar por cuantos medios estén a su alcance que los jornaleros vayan siendo los empresarios de su propio trabajo y facilitar por este camino la emancipación a que aspiran. Al efecto ha de

Conferir a la nación, al Estado y al municipio todos los servicios verdaderamente públicos; los generales, los provinciales, los municipales.

Preferir para el desempeño de todos estos servicios a las asociaciones de jornaleros que al intento se constituyan o estén ya constituidas:

Facilitar las condiciones de sus servicios.

Pero esto no sería posible sin mejorar las del crédito. La gran palanca del crédito son los bancos de emisión y descuento y los beneficios de la emisión redundan hoy principalmente en favor de los banqueros, que con el desembolso de 100 manejan un capital de 400 ó 500, y aun no cobrando de estos más interés que el de 5 por 100 ganan sobre lo que aportaron un 18 o un 20. Si se invirtiesen los términos, si del capital nominal no se exigiera sino el interés bastante a cubrir el 5 por 100 del capital efectivo, el crédito estaría hoy ya a muy bajo precio y llegaría a ser baratísimo a medida que se extendiese la esfera de circulación de los billetes y creciesen las necesidades de la producción y

del comercio. Bastaría para esto que los Bancos quedasen reducidos a ser meros cuerpos administrativos, destinados a facilitar y aumentar por el uso del crédito las relaciones entre el capital y el trabajo, ya que no se quisiese que el crédito fuera uno de los servicios públicos. Los Bancos no deberían, sobre el interés de los capitales que recibiesen, cargar más que 1/4 o 1/2 por ciento para los gastos de administración y los quebrantos probables en las operaciones de descuento a préstamo. Esto precipitaría naturalmente la baja de los capitales y por consecuencia la mayor baratura de los servicios de los Bancos, lo cual permitiría la generalización del crédito.

Hoy existe en materia de Bancos una libertad absoluta; pero esto, en sentir de la comisión, no impide que la nación, el Estado, el municipio los funden sobre estas nuevas bases, las que más se aproximan a la justicia, para, haciendo la concurrencia a los demás, obligarlos a entrar en el nuevo régimen. Con hacer luego que estos Bancos prestasen a las asociaciones jornaleras que ofreciesen garantías de moralidad y les descontasen sus efectos o valores de comercio, se habría dado un gran paso en la emancipación social del cuarto estado.

Así la República federal debe también:

Cambiar las bases actuales del crédito, reduciendo los nuevos Bancos de emisión y descuento a meros cuerpos administrativos encargados de recibir con una mano el capital a interés y aplicarlo con la otra a las necesidades de la agricultura, la industria y el comercio;

Fundar sobre esta base Bancos que presten a las asociaciones obreras de moralidad sobre los encargos que se les hagan y descuenten sus efectos mercantiles, letras, pagarés, libranzas, etc., al par de los de las personas a quienes hoy se los descuenta;

Fomentar además el establecimiento de Bancos donde se verifique el cambio directo de productos y se asienten por este medio las bases del más ancho y más seguro crédito.

La República federal debe, por fin, para la realización del más perfecto derecho y para contrarrestar la

tendencia de las fortunas a una desnivelación exagerada:

Partir del principio de que la propiedad, por su doble carácter individual y social, está subordinada a los grandes intereses humanos;

Mejorar las leyes sobre arrendamientos en favor de los colonos y los inquilinos;

Hacer prevalecer por medidas fiscales el censo sobre el arrendamiento y autorizar la redención del censo por partes;

Fomentar el sistema de amortización de los capitales por medio del pago de una prima de amortización, unida a la renta o al cánón;

No consentir la sucesión intestada en la línea colateral sino hasta el cuarto grado civil, conforme estaba establecido por las leyes de la Novísima Recopilación, vigente sobre este punto hasta el año 1835;

Imponer un crecido tributo sobre las traslaciones de dominio, por simple derecho de sucesión testada o intestada o por cualquier otro título gratuito.

Estas y otras reformas análogas son las que, hoy por hoy, cree la comisión posibles. No son, repetimos, la solución del problema social, pero es indudable que pueden facilitarla y acelerarla. Lo que, por otro lado, importa, es dar el impulso; que una vez dado, la misma espontaneidad individual fecundaría y aumentaría las indicadas reformas.

Sucedería esto tanto más si cupiese sacar las clases todas del inmoral egoísmo en que están sumergidas; si una nueva moral, basada en el sentimiento de nuestra propia dignidad y en el sentimiento de la humanidad, de la que somos parte integrante, viniese a levantar los corazones e hiciese prevalecer, en la determinación de nuestros pensamientos y de nuestros actos el interés de todos, sobre el de cada individuo; si aceptada universalmente esta moral, puramente humana, llegase a ser un nuevo e indisoluble vínculo, no ya tan solo entre los hombres, sino también entre todos los pueblos y naciones de la tierra. No hay ahora entre los pueblos ni entre los individuos otro vínculo que el de los intereses materiales y la guerra amenaza,

cuando no turba, desde la paz de la familia hasta la paz del mundo.

Algo cree también la comisión que debería hacerse en este camino, pero se limita a indicarlo, porque comprende que las reformas morales no son ni pueden ser obra del Estado. Lo indica, sin embargo, porque cree que, atendida la última relación que existe entre la moral y el derecho y la recíproca influencia que el uno sobre la otra ejercen, puede el Estado en sus leyes, ya civiles, ya penales, ya económicas, encaminar en este sentido sus reformas.

Ni van tampoco encaminadas a otro punto las que aquí proponemos; reformas inspiradas por un largo y detenido estudio, que distamos, con todo, de presentar como nuestra última palabra. La comisión está íntimamente penetrada de lo difíciles y complejas que son las cuestiones sociales, y por consecuencia de que exigen un completo y nunca interrumpido examen. ¡Ojalá pudiéramos nosotros completar la información parlamentaria abierta sobre el estado de las clases jornaleras, yendo a practicarlas por nosotros mismos en los grandes centros productores!

Una observación más y concluimos. Este dictamen obedece, naturalmente, a un criterio que, aunque descubrirán, de seguro, prontamente los individuos todos de esta Asamblea, queremos desde luego dar a conocer. Nosotros hemos considerado siempre el Estado como órgano de la justicia; nosotros creemos que el Estado tiene y tendrá siempre, como su primera y más esencial atribución, sancionar con las leyes las sucesivas evoluciones del derecho en la razón pública, en el alma de los pueblos. Por esto no hemos vacilado en proponer reformas en las leyes vigentes, por más que creemos que en el terreno de la economía los adelantos de los pueblos pueden llegar a hacer inútil la intervención del Estado. Nosotros, por otra parte, somos decididos partidarios de la libertad individual y no creemos que se deba ni se pueda menoscabarla, sino cuando lastime de una manera evidente los intereses

colectivos y no quepa evitarlo por otro medio. De aquí que, respecto de algunas reformas, hayamos limitado la acción pública a promoverlas o fomentarlas.

La Asamblea dirá ahora si hemos o no acertado²².

Madrid, 29 de febrero de 1872.—Francisco Pi y Margall, presidente.—Emilio Castelar.—Nicolás Salmerón.—Eduardo Chao.—Francisco Díaz Quintero.—Joaquín Martín de Ollas.—Eustaquio Santos Manso, secretario.

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS²³

DIALOGO QUINTO

INDIVIDUALISMO Y SOCIALISMO

²² De este dictamen, redactado por PI y MARGALL —dice Vera— que «es el mismo que se presentó con ligeras modificaciones, once años después, a la Asamblea Federal reunida en Zaragoza, y que se aprobó casi por unanimidad».

²³ La primera edición de «Las luchas de nuestros días» data de 1890. Nuestra transcripción se hace sobre la 2.^a edición, de 1906.

Al otro día, que era festivo, bajaron juntos Leoncio²⁴ y Rodrigo a la fuente de los Castaños. Vieron abierta por primera vez la choza y sentado en un poyo a un campesino como de treinta años, por nombre Felipe, alto de cuerpo, enjuto de carnes y no mal parecido de rostro. Gracias al expansivo carácter de Rodrigo, después de ligeros saludos, se entabló el siguiente diálogo:

RODRIGO: ¿Vive usted en esa choza?

FELIPE: Aquí vivo.

RODRIGO: No creí que la habitara nadie. La ví siempre cerrada.

FELIPE: Como que los más de los días salgo al romper del alba y vuelvo a la noche.

²⁴ Por boca de don Leoncio habla Pi y Margall. Don Rodrigo es su interlocutor a lo largo de los seis diálogos de la obra.

RODRIGO: ¿Tiene usted lejos sus hazas?

FELIPE: Ni lejos ni cerca. Cultivo hazas ajenas de simple jornalero. La choza y su reducido huerto constituyen hoy toda mi hacienda.

RODRIGO: ¿Poseyó usted más en otro tiempo?

FELIPE: Poseyó mucho más mi padre.

RODRIGO: ¿No heredó usted?

FELIPE: Metiose mi padre en gastos y aventuras, agujoneado por una mujer soberbia, de quien, ya viejo, hizo su segunda esposa; y, cuando murió, acreedores y curiales devoraron el resto del patrimonio. Estaba yo entonces en el servicio de las armas. Cuando volví, no encontré una sola piedra en que reclinar la cabeza.

RODRIGO: Y siendo rico su padre, ¿fue usted al ejército?

FELIPE: Quiso redimirme; pero ni lo consentí yo, ni lo quiso mi madrastra, que nos aborrecía.

RODRIGO: ¿Tuvo usted hermanos?

FELIPE: Uno solo, Anacleto. Nos cupo a los dos la misma suerte. Los dos fuimos soldados y los dos somos hoy obreros: él, de la ciudad; yo del campo.

RODRIGO: No le ha sido a usted propicia la fortuna.

FELIPE: Ni muy adversa. Yo al fin me he podido procurar una choza en que albergarme y un huertecillo que contribuya a mi sustento. Vivo trabajando, pero vivo.

RODRIGO: ¿Solo?

FELIPE: Solo. No dan mis brazos para el sostén de una familia, y no quiero aumentar mi desdicha con la desdicha ajena.

RODRIGO: Aquí tiene usted, D. Leoncio, lo que son los habitantes de estas provincias. Se resignan con su buena o mala suerte, acomodan sus necesidades a los medios de que disponen y no se quejan ni aun de los padres dilapidadores que los dejaron en la pobreza.

FELIPE: Mi padre, caballero, no había adquirido ni por herencia ni por donación sus bienes. Pues los ganó, pudo gastarlos.

RODRIGO: Los debía a sus hijos.

FELIPE: A sus hijos les dió cuanto la naturaleza exigía; educación, enseñanza, una industria, amor al trabajo.

RODRIGO: La ley es más exigente. Priva de la administración de los bienes al pródigo, y reduce las donaciones inoficiosas. No consiente que padres desnaturalizados o improvisores hagan alusorio el derecho de seres que declara herederos forzosos.

FELIPE: La ley es antisocial, además de injusta.

RODRIGO: ¿Cómo? ¿Cómo?

FELIPE: Es antisocial a mis ojos toda la ley que fomenta o mantenga la desigualdad entre los hombres; injusta, la que coarta el derecho sobre las cosas fruto exclusivo del trabajo.

RODRIGO: ¡Que hasta aquí hayan podido llegar tan funestas doctrinas! ¿De quién las recibió usted, desdichado? La igualdad es un sueño. Abolida la sucesión, volveríamos mal de nuestro grado a la barbarie. ¿Cómo no ve usted, además, la contradicción en que incurre? Por una parte proclama usted el derecho absoluto de propiedad; por otra niega el de transmitirla a los hijos.

LEONCIO: Calma, D. Rodrigo, calma, que no es la cuestión para que acaloradamente se la discuta ni *ab irato* se la resuelva. Sentémonos y dejemos que este honrado labrador exponga su pensamiento.

FELIPE: Pobre será por ser mío; pobres mis palabras. Soldado, recorrí aldeas, villas y ciudades de muchas provincias; jornalero del campo, los caseríos de estas montañas; en todas partes vi una desigualdad monstruosa. En la misma corte pulula y gime la miseria entre los palacios de los grandes y los reyes. Sobreabunda en unos hombres lo que en otros falta, y mientras los unos gozan, los otros sufren. Ni halla siempre ocupación el que la busca, ni vive sino agonizando el que trabaja. Agita así la desesperación muchos corazones y extenua el hambre muchas fuerzas.

Meditando sobre el origen del mal, he creído encontrarlo en las instituciones que permiten y aun fomentan la acumulación de bienes. Condeno por este motivo la sucesión hereditaria, el interés de los capitales, la renta de las cosas raíces, las dotes, la duplicidad de empleos y el cercén de los salarios. Con suprimirlos, además de impedirse la creciente desnivelación de las fortunas, entiendo que se sometería a los hombres todos a la ley que nos impuso la naturaleza. En mi opi-

nión venimos todos al mundo con un derecho, el derecho a la vida, y con un deber, el del trabajo. El que huelga, no sólo infringe esta obligación, sino que también agrava el trabajo de sus semejantes.

LEONCIO: A juicio de usted ¿qué debemos entender por trabajo?

FELIPE: No tema usted, caballero, no soy de los que limitan el trabajo al esfuerzo físico. He tenido sobre este punto más de una controversia con mi hermano Anacleto. Para mí trabajan el que ejecuta y el que dirige, el que busca máquinas y procedimientos con que abaratar la producción y el que para expenderla estudia las necesidades del consumo, el que investiga los secretos de la naturaleza y pugna uno y otro día por poner una fuerza más o un elemento más al servicio del hombre.

LEONCIO: ¿No es cierto que trabaja también el que nos educa y nos instruye, el que por el arte o la poesía nos inflama el corazón y nos eleva el alma, el que nos libra de la enfermedad y de la muerte, el que nos escuda contra la injusticia, el que nos rige y administra los comunes intereses, ya en la cumbre, ya en las bajas regiones del Estado?

RODRIGO: A mí entender hasta la virtud es trabajo. ¿Qué es la virtud sino un esfuerzo de la voluntad sobre las malas pasiones y los bastardos apetitos?

FELIPE: No todo esfuerzo es en mi opinión trabajo; no lo es sino el que de algún modo contribuye al cumplimiento de los fines de la especie. Hay a no dudarlo una tarea social, y creo firmemente, como dije, que vienen obligados a llenarla los hombres todos, quien con su cuerpo, quien con su inteligencia. Nuestras instituciones, lejos de generalizar esta obligación, dan medios de eludirla y hacen eterna la distinción de clases, no poco parecida a la de castas.

RODRIGO: Clases las habrá mientras no lleguen a un mismo nivel intelectual todos los hombres. No el trabajo, sino la instrucción, puede cegar el foso que las separa.

LEONCIO: No, D. Rodrigo, no; la instrucción no podrá nunca tanto. La naturaleza rara vez se repite; los talentos serán siempre tan varios como las fisonomías.

Hijos de un padre común reciben en iguales condiciones igual enseñanza; sus aptitudes y sus grados de inteligencia resultan distintos. Tal es de mucha penetración, tal muy obtuso; tal sirve para las letras que no para las artes, tal para las artes que no para las ciencias. Muestra el uno inclinación a los oficios mecánicos y aborrece las abstracciones; gusta el otro de vivir en las regiones ideales y rehuye el contacto de la materia. Existirá siempre esta desigualdad entre los hombres y es bueno que exista. Variedad de fines exige variedad de funciones; variedad de funciones, variedad de talentos.

El trabajo es en realidad ley que obliga a todos los hombres. Hay, a no dudarlo, una tarea social que cumplir, y una tarea que, lejos de menguar, crece, porque con el desarrollo de nuestras facultades coincide el de nuestras aspiraciones y deseos. ¿Es justo que sobre el laborioso pese, además de su trabajo, el trabajo de los que huelguen?

RODRIGO: Ley de nuestra vida considero también el trabajo; más no podré nunca admitir que esta exija ni legitime la supresión de instituciones en que descansan hace siglos el orden y la prosperidad de los pueblos.

Soy el primero en sentir que se fomenta la holganza. Quisiera yo que se persiguiese el juego, se aboliese las rifas, se prohibiese las operaciones a plazo sobre títulos de la Deuda, se desterrase de los negocios la mera especulación y el agio, se utilizase en tiempo de paz el ejército para las obras públicas y hasta se disolviese las comunidades religiosas que del trabajo no viviesen. Quisiera que se impusiese una crecida contribución sobre la renta a fin de que, alejados de la Bolsa los capitales, corriesen a fecundar la agricultura y la industria. Quisiera también que se derogase nuestro bárbaro sistema dotal, aliento y estímulo de los muchos vividores que buscan en los caudales de la mujer la garantía de sus ocios.

A tanto llego, no a más, que pretender más sería, no corregir el mal, sino agravarlo. Impidan ustedes la acumulación de bienes y atajan el progreso. La general pobreza hace imposible la compra y por consecuencia la producción de las obras de arte, la de

todos esos artículos que emplezan por ser de lujo y acaban por ser el contenido o la gala de las más pobres gentes.

LEONCIO: No sin razón se dice, Sr. D. Rodrigo, que el hábito constituye en nosotros segunda naturaleza. No se propone cambio alguno en instituciones seculares que no surja el temor de que se desquicie el mundo. Estaban hace un siglo acumulados los bienes en la nobleza y el clero. Apenas se trató de suprimir la amortización y los vínculos, predijeron voces como la de usted parecidos trastornos. ¿Qué será del arte, se dijo, el día en que la nobleza, reducido su patrimonio, le cierre los salones de sus palacios, y la Iglesia, privada de sus pingües rentas, le cierre las capillas de sus templos? ¿Qué de todas esas industrias de lujo sólo por la nobleza y el clero alentadas y sostenidas? Perderá multitud de industriales sus medios de subsistencia y no hayarán los pobres a la puerta de los conventos quien les satisfaga el hambre. Se ha desposeído a la Iglesia, se ha suprimido los mayorazgos, y el arte y las industrias de lujo florecen más que en los pasados siglos. Ni puede tampoco sostenerse que haya perdido el pobre, que no era la caridad de los conventos la que más ni mejor le socorría.

Conviene, Sr. D. Rodrigo, que examinemos despreocupadamente las cuestiones. Los letrados a fuerza de aprender y aplicar las leyes nos formamos del derecho constituido un ambiente del que no salimos sin grande esfuerzo. No por otra causa hemos visto en la reciente discusión del Código tan bajo y tímido el vuelo de los oradores. No se ha atrevido ninguno ni a tocar siquiera los principios fundamentales del antiguo derecho. Salgamos de nuestro ambiente legal, Sr. D. Rodrigo, y veremos de muy distinto modo las cosas.

Continúa la acumulación de bienes a pesar de haberse desamortizado los de la Iglesia y suprimido los mayorazgos. Entre los plebeyos y aun entre los nobles hay todavía fortunas inmensas, fortunas como tal vez no las hubo en el antiguo régimen. Junto a la extrema abundancia aparece la extrema penuria. El desnivel es tanto, que por cada hombre que goza, hay

mil que sufren. ¿No deberá hacerse nada con el fin de establecer el equilibrio? ¿No clama la justicia contra desigualdad tan monstruosa?

RODRIGO: La previsión y el ahorro, éstas son las virtudes por las que debe el jornalero conjurar la miseria; la caridad, ésta es la virtud por la que debe el rico mejorar la suerte del pobre.

FELIPE: ¡La previsión! ¡El ahorro! Puede ahorrar el que tiene algo de sobra después de cubiertas las necesidades de la vida; no el que para comer hoy ha de empeñar casi siempre el salario de mañana. No es sólo la insuficiencia del jornal lo que hace imposible el ahorro; lo hacen además imposible las enfermedades y las crisis. Quince días sin trabajo crean por meses al obrero una situación angustiosa. Si pudiese el obrero ahorrar, ¿consentiría acaso que sus hijos fuesen al salir de la infancia al campo, al taller o a las minas, ni que el padre o la mujer enfermos dejasen por el hospital su mísera vivienda?

La caridad no sirve para males permanentes. En sus explosiones obra milagros; se apaga pronto. Dieciocho siglos hace que vino a encenderla Cristo con su palabra y su ejemplo; no han logrado ni él ni sus discípulos que arda constantemente en los corazones. Es duro el rico. Si por un lado le solicita el pobre y por otro el vicio; al vicio abre la bolsa. La abre alguna vez a la miseria cuando se siente al borde del sepulcro; mas sólo por acallar los gritos de la conciencia o no ir al infierno. Acostumbra a ser avaro para sí mismo, cuanto más para sus semejantes.

No la caridad, sino la justicia ha de resolver el problema. ¿Qué razón hay para que mendigue ni reciba de limosnas el trabajo lo que de derecho le corresponde?

RODRIGO: El orgullo, sólo el orgullo habla por boca de ese hombre. A tal punto hemos venido, que ya la caridad humilla. ¡Insensato! ¿El rico es acaso ladrón del tesoro de usted ni el mío? Como adquirió usted esa humilde choza ¿no pudo él adquirir los muchos bienes de que disfruta? ¿Qué deuda tiene ni con usted ni conmigo para que podamos exigirle por justicia que nos ampare y nos haga partícipes de su patrimonio?

LEONCIO: Calma, D. Rodrigo. Habla herido ese hombre por las iniquidades de que fue víctima, y no es de extrañar que se explique con acritud y con sobrado fuego. Nada, Sr. D. Rodrigo, nos ha robado el rico dentro de la estricta significación de la palabra robo; ¿está usted seguro de que haya adquirido su fortuna dentro de la justicia?

La tierra es, a no dudarlo, patrimonio común de los hombres. Sin ella y la atmósfera que la circunda, imposible toda existencia, imposible todo trabajo, imposible toda cultura. La necesita cada uno de nosotros cuando menos para su vivienda y su sepulcro. ¿Es justo que sea propiedad de unos pocos, y no la tengamos los más ni siquiera para alojamiento de nuestros hijos? ¿Lo es que sus poseedores puedan privarnos aun de pisarla sirviéndose, ya de setos vivos, ya de altas cercas?

RODRIGO: No podíamos los hombres labrarla y aprovecharla juntos. Se hacía indispensable su reparto.

LEONCIO: ¿Cabía excluir del reparto a nadie?

RODRIGO: La tierra, como usted sabe, no ha venido siempre a poder del hombre por cesión del Estado. La ocupación y el trabajo fueron los primitivos modos de adquirirla. Tomó un hombre la que creyó necesaria para sus fines, la descuajó, la redujo a cultivo, la hizo fecunda y la adquirió por su trabajo.

LEONCIO: ¿Podía?

RODRIGO: ¿Cómo no?

LEONCIO: El trabajo le daba derecho a los frutos, no a la tierra. Puesto que la tierra pertenece en común a la humanidad, era inenajenable.

RODRIGO: ¡Peregrina tesis!

LEONCIO: Peregrino es admitir que por el solo hecho de cultivar la tierra la haya hecho eternamente suya.

RODRIGO: La descuajó.

LEONCIO: Para su solo provecho. ¿Dónde ha visto usted por otra parte que el trabajo en cosa ajena lleve consigo la propiedad de la cosa misma?

RODRIGO: Se trata de tierras sin dueño.

LEONCIO: Tierras sin dueño ni las hay ni las hubo después de la aparición del hombre en el planeta. ¿No

habrá usted observado que en el Código no figura ya la ocupación entre los modos de adquirirla?

RODRIGO: ¿Niega usted entonces la propiedad?

LEONCIO: La de la tierra en absoluto.

FELIPE: ¿Aun la colectiva?

LEONCIO: Aun la colectiva. Para mí la tierra no es más susceptible de apropiación que el mar y el aire.

RODRIGO: Aire y mar los hay para todos, no tierra. Aire y mar no necesitan cultivo; la tierra lo necesita.

LEONCIO: Cabe que se la cultive sin que se la enajene; basta que se la posea. Concédasela en buena hora a los que con su trabajo la fecunden y respéteseles el derecho a los frutos que produzcan; nunca el bárbaro dominio que hoy les otorgan las leyes.

Hoy el propietario es incondicionalmente dueño de la tierra que ocupa. La goza en vida; la trasmite a sus herederos. Puede a su albedrío enajenarla por venta, por permuta, por donación, por cualquiera otro título. No la rige ni la ha de regir nunca por el ajeno interés, sino por el propio. La destina a la producción o la convierte en parque de caza; la cultiva o no la cultiva. Ni porque la deje años y años yerma, ni porque totalmente la olvide, ni porque se haya desdeñado de conocerla, pierde nunca el derecho de cerrarla a sus semejantes. La pierde por prescripción, mas sólo tolerando ajenas intrusiones.

¿Se decide a cultivarla? Busca, si es algo extensa, braceros que se la abonen, se la aren, se la siembran, se la escarden, le sieguen y le agavillen el trigo, le trillen en la era las parvas, le planten y le podan los árboles, le rieguen la huerta, le cuiden el ganado, le recojan y amontonen el heno y practiquen las demás labores que la agricultura exige. Retira en recompensa de la dirección de los trabajos todo el fruto, y paga a sus gañanes con salarios que apenas les permiten malvivir en míseros tugurios.

Aquí cuando menos ha de pensar en su finca y correr el riesgo de las malas cosechas. Si aun esto quiere evitar, la cede en arrendamiento. Sin cuidado de ningún género cobra entonces la mejor parte de los frutos en una renta que no disminuyen las sequías. No tiene ya la tierra en su mano, y con todo la posee

como dueño: vencido el término del contrato o el de la ley, puede lanzar al colono que más se la haya fecundado con el sudor de su rostro y el de sus hijos. Su colono trabajando no gana nunca poder alguno sobre la tierra; y él sin trabajar conserva el que adquirió por su título.

Gracias a este régimen, el del dominio, la tierra, que debería haber sido para todos los hombres fuente de libertad y de vida, ha venido a ser para los más origen de pobreza y servidumbre. ¿Cabe en lo humano que se deje tan en absoluto a merced de unos pocos lo que para todos es necesario?

RODRIGO: Fuera de este régimen no hay sino el comunismo.

LEONCIO: De que sea común la tierra a los que la poblamos no se infiere, Sr. D. Rodrigo, la necesidad de su común posesión ni de su común labranza. Puede estar distribuida, ya entre individuos, ya entre corporaciones, siempre que lo esté a mero título de precario. Corresponde exclusiva y necesariamente el dominio a la humanidad, hoy a las naciones en que está dividida; la posesión cabe concederla a las personas naturales o jurídicas que se encarguen del cultivo. Una posesión, se entiende, sujeta en todo a las condiciones y los límites que el Estado fije en defensa y salvaguardia de los generales intereses: una posesión en todos los tiempos y lugares susceptibles de reforma.

No podría aquí el poseedor a su antojo dejar yermo su campo: por la sola circunstancia de no cultivarlo perdería su derecho. Tampoco lo podría labrar por ajena mano, ni de consiguiente darlo en arrendamiento ni en enfiteusis. El trabajo sería condición y a la vez causa de poseer la tierra, y no cabrían en finca alguna sino copartícipes: desaparecerían el bracero y el colono.

RODRIGO: ¿Qué ganaría el labrador? ¿Quién o qué le garantizaría la posesión de la tierra?

LEONCIO: Ganaría el labrador los frutos y podría libremente venderlos; le garantizaría la posesión de la tierra su propio y constante trabajo.

RODRIGO: ¿Le podrían suceder en la posesión del campo los hijos?

LEONCIO: Los hijos dispuestos a continuar cultivándolo.

RODRIGO: Por este sistema debería usted, o dividir la tierra en pequeños fundos o admitir la propiedad comunal.

LEONCIO: No la propiedad ni la posesión comunales, sino las asociaciones agrícolas. En las fincas de alguna extensión de los hoy braceros serían consocios.

No estoy, Sr. D. Rodrigo, por la primitiva comunidad de la tierra. La considero imposible hoy que no están reducidas las agrupaciones humanas a la familia, al clan ni a la tribu, y por las múltiples necesidades de la vida culta es indispensable la división del trabajo. No podemos ya todos consagrarnos a las faenas de la agricultura ni conciliarlas con las heterogéneas funciones del arte y la industria.

Tampoco estoy por el régimen de que se nos presenta como tipo el *mir* de los pueblos eslavos. Gana el *mir* terreno en casi toda la Rusia europea, y aquí muchos trabajadores lo toman por la solución del problema que nos ocupa. No diré que no pueda ahuyentar de los campos el desorden y el hambre; lo creo contrario al desarrollo de la misma agricultura, al general progreso y a las aspiraciones del presente siglo.

No basta que todos los campesinos tengan su lote y vivan parcamente sobre el terreno; es indispensable que contribuyan a la vida general multiplicando, mejorando y abaratando sin cesar los productos. El problema consiste, no en el bienestar de una clase, sino en el de todas; no en reducir al minimum nuestras necesidades, sino en satisfacer todas las que legítimamente despierta en nosotros el cuerpo, el corazón y el espíritu; no en volver a pasadas instituciones hijas del atraso, sino en llegar a las más perfectas que la razón conciba. Y que esto no se consigue por periódicos repartos de tierras entre los vecinos lo dice ese mismo *mir* ruso, pobre más allá de la medianía, estacionario en sus procedimientos, nada celoso de su libertad, enemigo de todo progreso.

Hoy la agricultura, a par de las artes y el comercio, ha de competir en nuestros propios mercados con la de remotas naciones que, merced a la fertilidad de

sus tierras y a la rapidez y baratura de los transportes, nos venden a bajo precio sus cereales. No por el cultivo de pequeñas e inseguras hazas, sino por el de vastos y estables predios, es posible que luche y venza. No cabe ya prescindir de las modernas máquinas, y éstas son inaccesibles y aun inaplicables a los reducidos fundos.

Latifundios cultivados por asociaciones, tal es a mi juicio la resolución del problema. Latifundios hay aun en toda Andalucía, pero generalmente en manos de colonos y al azadón de braceros que por lo misero de sus jornales y la penuria en que viven miran con mal disimulado enojo la misma tierra que labran. Suprima usted el colono, convierta los braceros en coparticipes, y el común interés y el común amor a la tierra harán prodigios.

RODRIGO: Huye usted de la propiedad y cae usted en la amortización de la tierra. Esas corporaciones agrícolas equivaldrían a las comunidades religiosas. Poseerían y usufructuarían eternamente sus haciendas sin derecho de enajenarlas.

LEONCIO: No hay ni remota semejanza entre unas y otras asociaciones. Las comunidades religiosas poseían y usufructuaban la tierra sin su personal trabajo. Donde no la cultivaban por braceros, la tenían en manos de colonos. Habrían así podido de finca en finca apoderarse de todo el territorio de la Península. Mis corporaciones agrícolas no podrían nunca poseer lo que por sí no trabajasen, ni por lo tanto extender su posesión más allá de lo que su trabajo permitiese. Estarían privadas, no sólo de vender, sino también de arrendar su fundo. Toda acumulación de bienes sería en ellas imposible.

RODRIGO: Y ¿cuándo verá usted establecidas esas corporaciones? ¿Cuándo convertida la propiedad en la posesión con que usted sueña? La propiedad obtuvo la sanción de los siglos y ha echado hondas raíces en todos los pueblos. En todos se la considera inviolable, y, lejos de tenderse a despojarla de su absoluto dominio, se piensa en consolidarlo. No con otro fin se pasó del feudo al franco alodio y se facilitó la redención de los censos. No con otro fin se conserva todavía el de-

recho de retracto en las enfiteusis y las cosas indivisas.

LEONCIO: La propiedad, Sr. D. Rodrigo, no ha sido jamás inviolable. Conquistador alguno vaciló en apoderarse de las tierras de los vencidos. Nosotros nos apoderamos, no sólo de las ganadas por la guerra, sino también de las aquí adquiridas al amparo de las leyes. Aun en la paz los legisladores han obrado como si creyesen que, siendo la tierra patrimonio común de los hombres, es inmanente en el Estado el derecho de sujetarla a las formas y condiciones que el interés social exija. Hoy toleraron que se la feudalizara, otro día lo prohibieron; hoy consintieron que se la amayorazgara, otro día la desamayorazgaron; hoy no vieron con malos ojos que se la amortizara y otro día la arrancaron a las manos muertas.

¿Se la tiene ahora por sagrada? Se la expropia todos los días por causa de utilidad pública; se la invade en busca de minerales el subsuelo. El Fisco le impone más del quinto de sus gastos; los municipios, gran parte de los suyos. Róida, además, por el censo y la hipoteca, no puede con la carga, y se entrega a los recaudadores en pago de tributos.

Habla usted de la tendencia de las leyes a la consolidación del dominio, y al parecer no recuerda que este es el país de los foros y los subforos, de los señores directos, medianos y útiles, de los *giros*, o sea, del derecho de pastar en campos de otro, de las tierras de tres propietarios; uno del subsuelo, otro del suelo y otro del vuelo. Ni los retractos tienen la eficacia que usted supone, ni son de nuestros días: el tanteo, equivalente al retracto, lo llevó siempre consigo la enfiteusis.

De sueño califica usted la posesión a que yo propongo que se reduzca la propiedad de la tierra. Usted no ignora el origen de esta propiedad, hija del egoísmo y del espíritu de dominación del patriciado de Roma. Quisieron por ella tan orgullosos patricios eximirse aun del cuidado de sus haciendas, vivir holgadamente del trabajo ajeno y afirmar y remachar la servidumbre de la plebe. No la encontrará usted fuera del mundo romano. Se la desconocía del todo en Amé-

rica antes de la conquista. Estaba allí vivo el sentimiento de la comunidad de la tierra y no se concebía en el individuo sino el derecho de poseer la que cultivase. Había en Méjico algo parecido al *mir* ruso, el *calpulli*; vecino que dejase de labrar su suerte la perdía.

Convento en que la propiedad tiene hondos raíces y es difícil abolirla; ¿podrá usted negarme que nunca fue como ahora objeto de acaloradas controversias y de rudos combates? La impugnan, además de los obreros, hombres de ciencia. Tan prevenidos viven ya contra ella los espíritus, que ha hecho furor en Inglaterra y ha encontrado eco en las demás naciones el libro de Enrique George, *Progress and Poverty*, encaminado a nacionalizar la tierra. La propiedad, no lo dude usted, pierde de día en día terreno: Morirá a mano airada como no se la reforme. Ya en todas partes se le disputa hoy el aumento de valor que adquiere la tierra por causas ajenas a la voluntad del que la disfruta. Ya más de una vez se ha propuesto leyes de expropiación contra el que deje yermos sus campos.

Punto menos que imposibles parece usted hallar mis corporaciones agrícolas. Usted olvida a lo que veo las comunidades familiares del Alto Aragón, Asturias y Galicia. Labran allí una misma tierra dos o más generaciones o dos o más familias que une la sangre, y todos tienen los mismos derechos. En las mancomunidades de Aragón hasta se reparte los beneficios por cabezas. Las hay en ese mismo país aun con extraños: tales son las llamadas de *adopción* o de *acogimiento*. ¿Por qué a modo de esas asociaciones no se las había de poder constituir en cada predio entre todos los que contribuyen a cultivarlos?

RODRIGO: En esas comunidades hay un vínculo natural, el del parentesco: un jefe natural e indiscutible, el padre. La jerarquía y el amor las mantienen unidas y hacen posible la igualdad de derechos.

LEONCIO: ¿No caben según usted asociaciones fuera de la familia?

RODRIGO: No con derechos iguales para todos los asociados. Ahí, D. Leoncio, echa usted en olvido que viven en común los socios: se albergan en un mismo hogar,

comen a una misma mesa, se inspiran en los mismos sentimientos, celebran juntos sus venturas y lloran juntos sus desdichas. Dentro de ese comunismo la igualdad de derechos es lógica; no donde se quiera dejar íntegra la personalidad del individuo.

LEONCIO: No parece, Sr. D. Rodrigo, sino que sea usted comunista.

RODRIGO: Lo sería si llegara a persuadirme de que es malo el actual régimen. Hay que optar entre el individualismo y el comunismo; los sistemas intermedios complican el problema, no lo resuelven.

LEONCIO: Se lo resuelve menos con eliminar uno de sus términos. Sistema que destruya o menoscabe nuestra libertad es, desde luego, inadmisibles. No se la destruiría con que vivieran en común los miembros de las sociedades agrícolas; mas yo preferiría que no lo hicieran. Cuanto más independiente se conserva la personalidad del individuo, tanto más enérgica es y tanto más susceptible de provechosas iniciativas. Lo que no podría fácilmente admitir es la aplicación del comunismo a las naciones.

Se habla mucho del de la antigua Lacedemonia, cuando allí no lo hubo. Comían juntos en Lacedemonia los ciudadanos; pero cada uno la ración que se había de procurar con arreglo a las leyes. El que por su extremada pobreza no podía granjeársela perdía, no sólo su asiento en la mesa, sino también los derechos políticos.

Había ya comunismo en la isla de Creta. En Creta se hacía dos partes de los frutos que se recogía y de los ganados que se criaba, ora perteneciesen al Estado, ora procediesen de los tributos que pagaban los siervos. Se destinaba una parte a los sacerdotes y los empleados, y la otra a comidas comunes para los demás cretenses: hombres, mujeres y niños.

Este comunismo no nos puede servir de ejemplo por estar circunscrito a la alimentación y aplicado a una sociedad poco numerosa que tenía la esclavitud por base. El digno de nota es el del antiguo Perú, el de aquel vasto imperio de los Incas que se extendía de Quito a Chile y contaba millones de habitantes.

Estaba allí dividida la tierra en tres partes: una

para el sacerdocio, o sea, para el culto; otra para el Inca, o sea, para el Estado; otra para el pueblo, o sea, para los municipios. Anualmente repartía cada municipio la suya entre los vecinos. Daba a las familias sin hijos como tres fanegas de sembradura; a las con hijos, otras tantas por varón, la mitad por hembra. Si para todos no las había, se las tomaba de las tierras del sacerdote o de las del Inca.

Cada vecino tenía su hogar edificado por el municipio. De ordinario comía en él a sus expensas; dos o tres días por mes a las del Concejo en públicos y comunes banquetes, a que asistían hasta los inútiles para el trabajo.

Recibía anualmente cada vecino, no sólo tierra de que se alimentara, sino también filamentos de que se calzara y vistiera: al Mediodía, algodón; al Norte, lana; en todas partes hebras de magüey, que hacían oficio de cáñamo.

Debía, en cambio, todo vecino labrar cuidadosamente su lote; trabajar en el de la viuda, el del huérfano y el del ausente por causa de la república; cultivar en común las tierras del Estado, las del culto y aun las del cacique, si en el pueblo lo había; pagar su correspondiente tributo en armas, vestidos o zapatos, artículos para los que se le suministraba los materiales; acudir cuando se lo mandaran al ejército, las minas y las obras públicas.

Beneficiada por este procedimiento toda la tierra arable y aun la que no lo fuese, pues ésta se la suplía por hoyas en los arenales y por andenes en los cerros, sobraban generalmente productos después de cubiertas las atenciones de un culto espléndido y de una administración complicadísima. Poníaseles en vastos depósitos, unos abiertos en los municipios, otros en las capitales de provincia y otros en el Cuzco; y los años de malas cosechas se los distribuía de modo que no afligiese nunca el hambre a los pueblos.

Tampoco se solía consumir nunca lo que rendían las contribuciones. Se guardaba los sobrantes en otros edificios, muchos en fábricas a la vez parques y cuarteles, que de jornada en jornada había a la margen de los caminos; cuarteles en que descansaban y se equi-

paban las tropas de paso sin deber molestar a nadie con enojosos alojamientos.

Todos estos depósitos estaban atestados de productos cuando la conquista. Lo vieron con asombro los españoles, y lo consignaron en sus historias. Ponderaron nuestros compatriotas, no sólo esta abundancia, sino también el estado de todo el Imperio: el adelanto de la agricultura y las artes, el sistema de abonos y riegos, las prodigiosas calzadas abiertas a través de los Andes y las movedizas costas, la riqueza de los templos, cuajados de oro, la brillantez de las fiestas, y sobre todo la carencia de pobres.

No parece que pudiera pedirse más en favor de un régimen, si no comunista en toda su pureza, muy cercano del ideal que del comunismo tenemos, ya que la tierra estaba casi toda al servicio de los comunes intereses y el Inca era dueño absoluto de la ganadería, de la caza, de las minas, del guano de las islas próximas y aun de la ciencia y la industria, parte a mi entender de la administración del Estado; y ahora con todo es bien de asegurar que no lo aceptaría nadie por los sacrificios a que obligaba. Esas infelices familias de labradores a quienes se daba las tres fanegas de sembradura no podían entregarse al descanso sino el tiempo en que la ley se lo permitía. Se los azotaba en brazos o piernas como holgasen fuera de las horas prescritas, o en la que tenían marcada desaprovechasen para el riego de sus campos el agua de las acequias. Habían de acostumbrar al trabajo a los hijos de más de cinco años. No podían ni cambiar el domicilio ni estar seguros de conservarlo hasta la muerte. Conquistador el Inca, trasladaba sin escrúpulo a las tierras nuevamente ganadas millares de familias que no era raro viviesen en los opuestos confines del Imperio. Hacíalo tanto para extender el cultivo como para el afianzamiento de sus conquistas.

Como si fueran esclavos, trataba el Inca a los súbditos. Llamábalos por miles a las obras públicas, y no pocas veces, teniendo piedra a mano, hacía que se la trajesen de remotas canteras. Nótese que no era allí posible acarrearla sino a fuerza de brazos. ¿Quién hoy aceptaría tan dura servidumbre por vivir sobre unas

hazas y recibir toscas materias de que debiese por sí mismo vestirse y calzarse? No comían aquellos hombres más carne de la que se les daba en las cacerías anuales a que por acaso concurrían.

RODRIGO: Fueron, sin embargo, los Incas los únicos reyes que pudieron desterrar de sus dominios el hambre. Ni ejercieron, según mis datos, la tiranía que usted supone. Renovaban a menudo los ejércitos y los trabajadores de las minas y las obras para no enflaquecer con prolongadas fatigas a los ciudadanos.

LEONCIO: ¿Dejaban por esto de vivir todos a merced del Inca? ¿Dejaban de tener sometidos todos sus actos a las reglas que les dictase? A tan caro precio, ¿cómo había de admitir usted nunca el comunismo?

RODRIGO: Ni a ninguno. Soy, como usted sabe, individualista. Lo soy ahora más que nunca precisamente por miedo a caer en ese bárbaro régimen que convierte al hombre en siervo del Estado. Fuera del comunismo y del individualismo ¿dónde está la solución del problema? Aun usted la busca en ese comunismo que rechaza. ¿Qué es sino comunismo atribuir al Estado el dominio de la tierra, no reconocer en el individuo sino la mera posesión de la que cultive y aun a éste darle por consocios con absoluta igualdad de condiciones a cuantos le ayuden en la labranza?

LEONCIO: Ese comunismo, dado que lo fuese, no mermaría, Sr. D. Rodrigo, la libertad de los poseedores. No trabajarían aquí la tierra para la sola satisfacción de sus necesidades ni deberían como los peruanos llevar a los pósitos el sobrante de los productos. Venderían a ley de comercio los frutos de que no necesitasen y se harían más o menos ricos según su actividad y sus conocimientos. No podrían explotar el trabajo ajeno; mas tampoco tendrían limitado el propio. Por justicia, no por capricho, serían socios de los hoy braceros; lo exigiría la equivalencia de los servicios.

RODRIGO: ¡La equivalencia de los servicios! Muchas veces he oído de boca de usted esta frase. Temo interpretarla. ¿Son para usted iguales y dignos de igual retribución los servicios todos de los hombres?

LEONCIO: Completamente iguales.

RODRIGO: ¡Cómo! ¿Valen para usted lo mismo los del

rey que los del súbdito, los del artista que los del artesano, los del hombre de ciencia que los del zafio barrendero de calles y plazas?

LEONCIO: Lo mismo.

RODRIGO: Lo oigo y no lo creo. ¿Es posible que tal digan y afirmen personas sensatas?

LEONCIO: ¿Son o no múltiples, Sr. D. Rodrigo, las necesidades y los fines de nuestra vida?

RODRIGO: Lo son: ¿quién lo duda?

LEONCIO: Para satisfacerlas y cumplirlos ¿es o no cierto que nos hemos de aplicar a trabajos de distinta índole?

RODRIGO: Lo es.

LEONCIO: ¿Exigen todos estos trabajos la combinación ni el ejercicio de unas mismas facultades?

RODRIGO: Claro que no.

LEONCIO: Para todos esos trabajos hay hombres. ¿A qué lo atribuye usted?

RODRIGO: ¿A qué he de atribuirlo sino a la desigualdad de aptitudes?

LEONCIO: ¿Es decir, a que unos hombres tienen un conjunto de facultades para los trabajos de la industria, otros para los de la ciencia, otros para los de la poesía, otros para los del arte?

RODRIGO: Exactamente.

LEONCIO: Esa especial aptitud de cada individuo ¿no es verdad que se debe a la naturaleza?

RODRIGO: En parte a la naturaleza y en parte a la educación y la enseñanza.

LEONCIO: Fundamentalmente a la naturaleza, señor don Rodrigo. Se lo dije a usted antes: dentro de un mismo hogar jóvenes que reciben una misma instrucción, tienen aptitudes diversas. No hará usted nunca un buen mecánico del que nació para poeta, ni un buen poeta del que nació para mecánico. Aun dentro de cada una de las grandes categorías de nuestra actividad hay irreductibles diferencias. No sirve para herrero el ebanista, ni para poeta dramático el poeta lírico. Horacio no habría podido escribir las comedias de Terencio, ni Píndaro las tragedias de Sófocles.

Ahora bien, don Rodrigo, si debo yo a la naturaleza la aptitud especial que tengo, la aplico al orden de

trabajos que la exige, y con esto cumplo uno de los fines o lleno una de las necesidades de la vida de mi linaje, ¿con qué derecho, ya ejerza de artesano, ya de artista, he de ser más ni menos retribuido que los demás hombres?

RODRIGO: Con el de su mayor o menor talento, con el de la mayor o menor importancia del servicio que usted haga o de la obra que usted produzca.

LEONCIO: El talento no es sino esa misma aptitud que nos ocupa. Lo tenemos todos para la labor a que nacimos. Teníalo Homero para componer sus inmortales poemas y no para hacerse ni una mesa en que escribirlos ni un sillón en que sentarse. Su carpintero en cambio, no lo tendría tal vez ni aun para concebir el último personaje de la *Iliada*. ¿Es raro ver torpes a los más esclarecidos ingenios en cuanto se los saca de las tareas a que su aptitud los condujo?

Ese talento, como he dicho, es don de la naturaleza. No siendo en modo alguno creación nuestra, no puede darnos derecho a mayores ni menores recompensas. ¿Nos lo dan acaso la mayor o menor salud del cuerpo, la mayor o menor moralidad de los actos, la mayor o menor delicadeza de los sentimientos?

Habla usted de la mayor o menor importancia de los servicios y las obras. ¿Tiene usted compás con que medirla? Según usted, ¿quién presta mayores servicios a la humanidad: la agricultura o el arte?

RODRIGO: La agricultura conforta el cuerpo; el arte el espíritu.

LEONCIO: ¿Pueden vivir el cuerpo sin el espíritu o el espíritu sin el cuerpo?

RODRIGO: No.

LEONCIO: Luego para nuestra especie son por lo menos tan importantes los servicios de la agricultura como los del arte, los del arte como los de la agricultura.

Esa importancia de los servicios y las obras tiene más de individual que de social y, como puramente relativa, depende de multitud de circunstancias de lugar y tiempo, sobre todo de la ley por la que se rige el cambio de productos, de la ley de la oferta y la demanda.

En vano, señor Rodrigo, buscará usted una razón sólida que legitime la desigualdad de retribuciones.

RODRIGO: Y usted una que me convenza de que hayan de ser iguales. ¿Qué razón podrá haber nunca, señor don Leoncio, para que yo, letrado, cobre por mis informes y mis escritos lo que hoy cobra por sus vulgares faenas el gañán del campo, el minero, el albañil, el que calcina la piedra o cuece el ladrillo y aun el mismo barrendero de calles y plazas?

LEONCIO: Por el oro que le produzcan o le hayan producido sus oraciones y sus alegatos no iría usted de seguro ni a segar bajo el ardiente sol de julio, ni a coronar sobre altos andamiajes entre la vida y la muerte los muros de nuestros edificios, ni a trabajar las horas de luz en el fondo de una oscura mina, ni a sufrir el asfixiante calor de los altos hornos en las fundiciones de metal o vidrio. Ni se prestaría usted fácilmente a limpiar las alcantarillas y los pozos negros, ni a tundir pieles, ni a recoger siquiera el fiemo de calles y plazas, a los ojos de usted la más frívola y vil de las tareas. ¿Qué razón valedera podrá usted aducir para que otros hagan a bajo precio lo que usted, aun sabiéndolo hacer, no haría por lo que le valgan o hayan valido sus trabajos en la política y el foro? Que todos aquellos servicios sean por lo menos tan necesarios como los de usted ¿habrá quien lo dude?

RODRIGO: Ni aun dentro de un mismo orden de trabajos puedo yo admitir esa absurda igualdad de retribuciones. En gran número e industrias los trabajos son colectivos: ¿cómo he de consentir que se iguale a los obreros con los que los dirigen? Fijémonos en la edificación, que es casi la síntesis de la industria, el arte y la ciencia. Trátase de erigir un monumento que recuerde a las futuras edades la grandeza y el poder del siglo. El arquitecto que se encarga de construirlo empieza por bosquejarlo en su pensamiento. Lo estudia después sobre el terreno y levanta los oportunos planos. No se limita a presentarlo en conjunto; desciende a los menores detalles. Cuida escrupulosamente de llenar el fin que se le propuso, de conciliar la solidez con la belleza, de hacer concurrir a la vida y la unidad de la obra, no sólo las industrias decorativas, sino tam-

bién las artes. Dirige luego día por día la construcción, e introduce reformas donde quiera que la realidad no responde a sus anhelos. ¿Cabe sostener en justicia que ese hombre deba recibir por su trabajo la misma recompensa que el cantero, el albañil y aun el miserable peón que no sirve sino para el acarreo de materiales a la obra? El abarca y domina el conjunto del trabajo; éstos, sólo la parte que les corresponde; él ha debido pasar por largos y hondos estudios; éstos, cuando más por un corto aprendizaje.

LEONCIO: Prescindo de si es tan fácil como usted supone, hacerse albañil o cantero. Sin el cantero, sin el albañil, sin el peón mismo ¿podría el arquitecto realizar su idea? Con dominar el conjunto del trabajo no sabría ni podría hacer el oficio de ninguno de sus auxiliares.

RODRIGO: Ni ellos desempeñarlo cumplida y armónicamente sin la dirección del arquitecto.

LEONCIO: De lo cual resulta que son igualmente necesarios para la obra director y dirigidos. ¿A qué entonces retribuirlos desigualmente?

El director ha debido pasar por un más largo aprendizaje; es cierto. En cambio tiene de la total tarea la parte más noble y menos fatigosa. Ni ha de encorvar el cuerpo, ni sufrir al aire libre los rigores del calor ni el frío, ni respirar el mortífero polvo de la piedra que se labra, ni vivir horas y horas expuesto a la calda de un andamio. Erigido el monumento, para él son los aplausos y la gloria; se olvida a los dirigidos, como se olvida a los soldados que con su sangre contribuyeron al triunfo de sus generales y sus reyes.

Bajo cualquier punto de vista que se la mire, es injusta la desigualdad de retribuciones. La educación, como antes indiqué, puede mejorar las facultades que de la naturaleza recibimos, no dárnoslas. ¿Va usted a castigar al peón ni al barrendero porque la naturaleza haya sido con ellos tan escasa como con usted pródiga? ¿Va usted a culparlos porque hayan nacido de padres pobres y no hayan podido recibir la educación que usted ha recibido?

Quiero ahora por un momento admitir la desigual-

dad de retribuciones. Quisiera saber ¿cuál es el criterio con que usted las gradúa?

RODRIGO: Ni usted ni yo somos los llamados a graduarlas. Las gradúa incesantemente la sociedad según son más o menos útiles y más o menos escasos los servicios y las obras que se ofrece.

LEONCIO: ¿Es justo a los ojos de usted que así suceda?

RODRIGO: Ley es de las cosas, no vano antojo de los hombres.

LEONCIO: ¿Ley indeclinable?

RODRIGO: Indeclinable.

LEONCIO: He aquí por de pronto los tristes efectos de esta ley en las clases trabajadoras. ¿Faltan brazos en la industria? Los salarios suben. ¿Sobran? Los salarios bajan. ¿Qué influye en que sobren? Las crisis, la aparición de nuevas máquinas, simples caprichos de la moda. Un simple capricho de la moda basta a destruir la más vieja de las artes; una máquina como la locomotora produce una verdadera revolución en la vida de los pueblos; una crisis grave arroja de los talleres a millares de hombres. Cuando tal sucede, los que siguen trabajando han de arrendar a cualquier precio sus servicios y no ganan ni aun para satisfacer las primeras necesidades de la vida; los que huelgan, mal que les pese, han de descontar el trabajo de mañana agravando por tiempo su precaria y desastrosa suerte.

Además de la sobra de brazos hay un hecho que influye permanentemente en la baja de los salarios. Viene a producirla por otro camino esa misma ley, según usted, indeclinable. Acontece con los productos lo que con los brazos. ¿Escasean con relación al consumo? Su precio sube. ¿Abundan? Su precio baja. Son principalmente causa de que abunden, por una parte, los muchos establecimientos de producción de nuestra misma patria; por otra, la concurrencia de las demás naciones, que no siempre con fruto procuramos neutralizar por los aranceles. Han de luchar entre sí los productores, así los nacionales como los extranjeros, y para conseguir el triunfo ir rebajando los precios. So pena de arruinarse, o cuando menos mermar sus beneficios, no pueden hacerlo sin disminuir a proporción

los gastos de fábrica. Entre ellos figura el salario de los obreros: se tiende sin cesar a reducirlo.

De aquí el profundo malestar de las clases jornaleras, revelado a trechos por huelgas y tumultos, presagios de mayores males. No vale decir que hoy el jornal medio de esas clases es algo superior al de otros tiempos; el mal existe, y el trabajador, que lo toca día por día, no está dispuesto a sufrirlo. Siente sobre todo herida su dignidad al verse incluido entre los gastos de producción, como el caballo, el vapor, las herramientas.

RODRIGO: Soy el primero en lamentar que clases tan laboriosas estén en situación tan triste. Sólo en su propia economía, en la caridad del rico y en la beneficencia del Estado descubro, como dije, los medios de atenuarla. Contra la ley de la oferta y la demanda no es posible rebelarse. Si se rebelan, no harán sino agravar su suerte.

FELIPE: Soy hombre, señor don Rodrigo, y he de exigir que como hombre se me considere. De la hacienda en que yo trabajo, del taller en que trabaja mi hermano podemos ser copartícipes, según quiere don Leoncio, no esclavos, no cosas. ¿Vale más que yo el propietario a quien sirvo? ¿Vale más que mi hermano el dueño de su fábrica? Hoy el dueño de una fábrica, sobradamente lo sabe usted, es en ella, no un maestro del arte que se ejerce, sino un capitalista o una sociedad anónima que la tomaron o la establecieron con el sólo fin de hacer productivos sus fondos. Entre él y sus obreros no hay ya ni siquiera la relación jerárquica que antes había entre el oficial y el maestro. Sucede lo mismo en el campo, aunque aquí no con la generalidad que en otras provincias. En uno de los próximos caseríos hay propietario y arrendatario: ni uno ni otro son labradores.

RODRIGO: Ahí tiene usted, don Leoncio, el fruto de sus imprudentes palabras. Ese tosco labriego habla ya como habrían podido hablar los Gracos. No ruega, exige. No se satisface, como usted, con que sean sociedades las alquerías; quiere que lo sean también los talleres. Grita contra el capital: se conduele de

que los capitalistas sean los dueños de las fábricas y los campos. ¿Qué sería el trabajo sin capital?

FELIPE: Algo más, señor don Rodrigo, que el capital sin el trabajo. Soy un rústico labrador; pero he aprendido a razonar en el fondo de esta choza sobre los males de la humanidad y el hombre. El capital, no pudo nacer sino del trabajo y hoy constituye, sin embargo, un poder que lo estruja y envilece. Para él son los festines; para el trabajo las migajas: para él la corona de oro; para el trabajo la de espinas.

RODRIGO: Al capital debemos los principales adelantos. ¿Quién sino el capital nos cruzó de ferrocarriles la Península y alumbró nuestras ciudades, ya con la luz del gas, ya con la luz eléctrica?

FELIPE: Con subvenciones del Estado hizo los ferrocarriles; con la esperanza de largos monopolios sus gasómetros; antes, ahora y siempre, reduciendo al minimum posible el salario de los trabajadores.

LEONCIO: ¡Paz, señores, paz! Discutamos; no disputemos. Que el capital debió nacer del trabajo no admite duda. Que no pudo existir mientras el trabajo no produjese más de lo que consumiese tampoco a mi juicio la admite. Para mí la admite aún menos que un capital así creado fuese legítimo. Pudo cada individuo mejorar con él las condiciones de su vida y de su industria y hacer progresos dignos de aplauso. Hoy mismo para muchas familias no tiene el capital ni otro fin ni otro origen.

¿Truenan contra ese modesto capital las clases trabajadoras? Se quejan por lo contrario de no poder adquirírselo a causa de la insuficiencia de sus jornales. Truenan, no contra ese capital, que va siempre unido al trabajo de que procede, sino contra el capital hijo de la acumulación, del despojo y del agio que, habiendo adquirido vida independiente, todo lo avasalla y hace encorvar bajo su yugo la frente misma del Estado.

Es insaciable ese capital usurero. Del campo, cobra renta; del dinero, interés; del trabajo, adehala; de todo y de todos, tributo. De esa misma ley de la oferta y la demanda, a que don Rodrigo supone ineludiblemente sujeta la vida económica, se hace un instru-

mento de fuerza. Entroja los sobrantes de hoy para mejor explotar las futuras carestías; acapara artículos de comercio a fin de darles un valor ficticio; asiste a subastas de obras que no piensa construir con el sólo objeto de espantar postores y cobrar el barato; busca concesiones y monopolios; arma con grande estrépito sociedades anónimas, emite títulos, conserva los más en cartera para cebo de incautos y los vende luego con prima realizando en días fabulosas ganancias. Dueño de los Bancos, percibe réditos del metálico que aportó y de su papel fiduciario. Negocia con el Tesoro, le realiza los empréstitos, le suscribe las cédulas, le recauda las contribuciones, le anticipa los gastos. Sería ahora prolijo enumerar las obviaciones que cobra, los beneficios que se procura por simples movimientos de fondos.

Hace poco sustentaba usted, don Rodrigo, la supremacía de la ciencia y el arte y se indignaba de que quisiéramos equipararlas en retribución a la agricultura y la industria. Ahí tiene usted el capital ganando en horas lo que no ganarán en años el arte y la ciencia. El capital, éste es el rey de la época. No sin razón dicen los jornaleros que bajo él vivimos. *In eo vivimus, et movemur et sumus.*

RODRIGO: Condeno como el que más, señor don Leoncio, los abusos del capital. No porque los permita la ley dejo de reprobarlos. He visto siempre mal esos agios de que usted habla, esas operaciones sin otro móvil ni otro fin que los anhelos y la satisfacción de una vituperable codicia. Mas ¿qué son esos abusos para los beneficios que el capital produce? Sin él, repito la pregunta, ¿se habrían realizado las maravillas del presente siglo?

Usted por otro lado presenta el capital como algo ajeno a los que trabajamos, siendo así que el invertido en todas las grandes empresas lo forman las acciones y las obligaciones que nosotros satisfacimos de nuestros ahorros. Por esas acciones y obligaciones participamos todos de los rendimientos de tan coloradas obras.

Ni veo yo porque, después de asegurada por mí propio trabajo mi subsistencia y la de mi familia, no he

de poder arrendar a otro mis tierras mediante el precio que los dos convengamos. El beneficio del arrendamiento es mutuo. No tenía el arrendatario tierra que cultivar, y yo se la procuro. Percibo yo una renta, y él recoge los frutos que la tierra produce.

LEONCIO: Me alegro, don Rodrigo, de oírle hablar sosegadamente. Acaba usted de proponer una de las cuestiones más importantes: la legitimidad o ilegitimidad de la renta. Prejuizada la tengo por lo que antes dije; mas no quiero que usted pueda creer que la eludo.

Posee usted una tierra, la cultiva, logra frutos y de esos frutos vive. ¿Los logra usted en cuanto deja de cultivarla? ¿No? Luego la tierra es entonces un valor muerto. Ese valor y no otro es lo que usted entrega el día del arrendamiento. La tierra no producirá ya en adelante por el trabajo de usted, sino por el del colono. ¿A título de qué podrá usted exigir una renta ni en frutos?

Sólo el trabajo, como antes demostré, legitima la posesión de la tierra. ¿Con qué derecho podrá usted poseer su campo desde el día en que se resuelva a negarle el sudor de su rostro? Lo poseyó usted sin tributo por el solo hecho de trabajarlo; y ¿ha de poseerlo con tributo el que después de usted lo trabaje?

RODRIGO: Por mis trabajos se hizo arable la tierra.

LEONCIO: De esos trabajos recogió usted el fruto. A pesar de ellos nada produciría la tierra sin los del colono. Por ellos no sería nunca justo que usted adquiriese la facultad de percibir una renta para sí y sus más remotos descendientes.

Por la renta, adviértalo usted bien, don Rodrigo, se hace eterna la propiedad y eternos los demás capitales. Por los siglos de los siglos cobra usted la renta de su fundo y el interés del numerario que usted preste, como numerario y fundo no salgan del poder de su familia. Aunque numerario y fundo pasen a poder de extraños, siguen produciendo interés y renta.

¿Ha meditado usted bien sobre las consecuencias de este hecho? El capital, con que devengue el cinco por ciento, se duplica a los veinte años: el trabajo en este mismo período paga ciento por ciento y no queda libre de su deuda. Vive usted en campo arrendado o en ha-

bitación alquilada; y, aunque haya usted satisfecho en rentas o alquileres el quintuplo ni el décuplo del valor que tengan, no ha adquirido usted ni sobre la casa ni sobre el campo ningún derecho. Para mí, don Rodrigo, es todo esto la suprema injusticia.

De aquí nace principalmente la acumulación de bienes, el espantoso desnivel de fortunas que en todas las naciones existe, la insolencia y la tiranía del capital, cada vez más poderoso, la división de los hombres en clases, ya hoy separadas por largos e inextinguibles odios, la guerra social que a cada paso hace estremecer el suelo de la vieja Europa.

¿Qué significa ni qué vale que usted y otros participen de las ventajas de la usura por las acciones y obligaciones que adquirieron? Debajo de ustedes hay una inmensa masa de proletarios que vive en la miseria y del día a la noche trabaja y suda para que ustedes cobren sus dividendos.

¡Las maravillas del capital! Como ha dicho muy bien ese juicioso labriego, no las concibe ni ampara sino como objeto de fabulosos lucros. Se procura pingües subvenciones del Estado, y a cambio de sus antecipos el monopolio por cincuenta o cien años de la obra que ejecuta.

Conviene, urge acelerar la caída de este régimen y el advenimiento del reinado de la justicia. Usted, don Rodrigo, se limita a lamentar los abusos y reprobarlos en su conciencia. Es indispensable trabajar por desterrarlos.

Conoce usted ya el ideal que perseguimos. Hoy el Estado, en mejores días la humanidad, únicos y absolutos propietarios de la tierra. La tierra, poseída por el que la cultive y mientras la cultive. El individuo, dueño de los frutos de su trabajo. Abolido el salario en todas partes y substituido por la participación en los beneficios. En toda granja, en todo taller, en toda empresa para los que no baste la familia, asociados los trabajadores. Igual la retribución para todos, ejerciten las fuerzas del cuerpo o las del espíritu, sean artistas o artesanos, dirijan o sean dirigidos. Suprimida toda explotación del trabajo ajeno y por

consecuencia el arrendamiento, la enfiteusis, la renta, el interés bajo todas sus formas.

RODRIGO: ¿Quiere usted servida también por asociaciones la industria? ¿Hace usted a los trabajadores coparticipes lo mismo del taller que del campo? ¿Suprime usted con la renta el interés de los capitales en metálico? Con estas condiciones ¿quién ha de prestar fondos, ni abrir un mal establecimiento, ni emprender obra de importancia? Es imposible que usted mismo no considere irrealizable este pensamiento.

LEONCIO: Este pensamiento, señor don Rodrigo, bulle en la mente de las clases trabajadoras y en la de muchos hombres consagrados a la ciencia. Es un ideal lejano, pero no irrealizable. Tiene su levadura en las mismas instituciones y costumbres por que hoy nos regimos, y no es dudoso que a su tiempo cuaje. Reúne, además, la condición indispensable para el cumplimiento de todo género de reformas sociales: la conformidad con la justicia. Lo justo, lo más justo que lo de hoy, se abre siempre camino y arroja todos los obstáculos. Así nos lo enseña la historia de todos los pueblos y todos los siglos.

El trabajador fue primero esclavo, después siervo, más tarde jornalero. Esclavo, se le consideró nacido para la esclavitud; siervo, para la servidumbre; jornalero, para el servicio del capital, a cuyas órdenes sigue. La razón ha sido siempre la misma: la inferioridad de su entendimiento, la circunstancia de parecer más propio para ejercer las fuerzas del cuerpo que las del espíritu. A pesar de este falso argumento ha subido de esclavo a jornalero: ¿cómo dudar de que mañana llegue al rango de copartícipe y se iguale con los que hoy le explotan? Ha visto usted ya que, dada la equivalencia de funciones y de talentos, no cabe en justicia conceder supremacía alguna ni a la ciencia sobre las artes ni a las artes sobre la ciencia.

Cuándo se verificarán éstas y las demás reformas lo ignoro. Por lejano que esté el ideal conviene hacerlo brillar de continuo a los ojos de las gentes para que sirva de faro en las presentes borrascas, sobre todo, para que viéndolo se resuelvan nuestros legisladores a salir de la trillada senda por que caminan

y llevar por otros rumbos la reforma de sus anticuados códigos y de sus viejas leyes. El derecho civil es hoy el derecho de la propiedad y de la usura; en sus páginas es donde ha de hacerse la revolución porque suspiramos. ¡Lástima que tan frecuentemente lo olviden los partidos populares! Con que al corregirse el Código se partiera de que el trabajo es condición de toda propiedad, se modificaría profundamente la organización de nuestras sociedades y la manera de ser de las naciones.

Mas volvamos a nuestros debates. Se extraña usted, don Rodrigo, de que yo quiera convertir cada taller en una asociación industrial, como antes quise convertir cada predio en una asociación agrícola. ¿Por dónde podía usted imaginar que yo no elevase al mismo nivel a los trabajadores de la ciudad y a los del campo? ¿Son otros hombres los de la ciudad? ¿Padecen menos privaciones y fatigas? ¿Cobran siquiera un salario que guarde proporción con la parte por que contribuyen a los trabajos de su establecimiento o de su fábrica? Las herramientas y las máquinas, es cierto, no se las puede considerar como la tierra patrimonio del Estado; ¿he dicho, por ventura; las condiciones bajo las que haya de transformarse aquí ni en el campo la posesión individual en colectiva?

Las corporaciones industriales cuentan aun más precedentes que las agrícolas. Es comunismo que un industrial y un capitalista se asocien, tomando por base la absoluta igualdad de derechos. Si no es común, no es raro que un comerciante admita como socios a sus dependientes. Los trabajadores, por su parte, han hecho no pocos ensayos de asociación aun no contando sino con sus fuerzas. Muchos con éxito, como acreditan las sociedades cooperativas y las de crédito de Inglaterra y de Alemania.

Se extraña usted también de que yo quiera suprimir con la renta el interés del numerario. El interés y la renta, lejos de ser hijos del trabajo propio, son un tributo sobre el trabajo ajeno: el motivo de la supresión es el mismo. Si otros hay, son contra el interés, no contra la renta. Tiene la tierra en sí virtud productiva; no el numerario. La tierra labrada es un valor real; el numerario, mero signo de valores. La

renta tiene su límite en el precio de la misma tierra; el interés aumenta con la necesidad del mutuuario. Son horribles en nuestros mismos días los estragos de la usura; escandaloso el afán de muchos poseedores de dinero por multiplicarlo a fuerza de estrujar a sus semejantes.

El interés, no lo dude usted, es mil veces más desastroso que la renta. No hay nada que fomente más la codicia y el egoísmo, empedernezca más el corazón, convide más al ocio, robe más gente al trabajo, origine más ruinas. Suprimido, renacerán los generosos sentimientos y suplirán para el préstamo, entonces menos frecuente que ahora, el cebo de la usura, no sin razón condenada casi unánimemente por los padres de la Iglesia.

RODRIGO: Optimista es usted.

LEONCIO: El optimismo, señor don Rodrigo, es propio de las buenas almas. Algo peor que el optimismo es la sanción por el silencio, cuando no por las obras, de las iniquidades del mundo; algo peor que el optimismo es conocerlas y darlas por irremediables, a fin de no tomarse el trabajo de examinarlas ni correr el riesgo de combatirlas. Que hoy un mal grave aflige y atormenta a los pueblos, no lo niega nadie: ¿es lícito al hombre que piensa mirarlo impasible sin buscar el remedio?

Podré yo ser optimista; usted es pesimista. Ve usted al hombre dominado por el egoísmo, y no le considera usted capaz de mejores sentimientos. Reconoce usted los defectos de nuestra organización social, y no cree usted posible alterarla sin que se desquicie el orbe. No concede usted la eficacia que yo a las leyes y las instituciones; no entiende usted como yo que, si los pueblos hacen las leyes, las leyes hacen los pueblos.

Bajo la actual organización ¿cómo ha de cambiar el hombre? En la feroz lucha promovida entre el capital y el trabajo toda virtud sucumbe, todo llamamiento a la moral es estéril. Ciega al uno la codicia, al otro el rencor y el odio. La preocupación por el oro es general, y no se repara en medios para conseguirlo. Se salta fácilmente la barrera del crimen.

RODRIGO: ¿Qué mayor crimen que pretender arrancar la tierra y los capitales a los que hoy los poseen al amparo de antiguas leyes?

LEONCIO: Expollaciones en masa las tiene usted, don Rodrigo, en nuestra misma historia. Se las he citado a usted antes. Despojáronnos de la tierra todos los conquistadores; nosotros a nuestra vez despojamos de la tierra y aun de otros bienes no sólo a los árabes, sino también a los judíos y los moriscos. En nuestros mismos días, hace poco más de medio siglo, nos apoderamos violentamente de todos los bienes de las comunidades religiosas. Si mañana, dueños del poder los trabajadores, hiciesen otro tanto con los hoy dueños de todo, no harían sino imitar al santo rey don Fernando, a los Reyes Católicos, al pladoso Felipe III, a los revolucionarios a quienes perteneció usted en cuerpo y alma hasta su conversión al catolicismo.

Hoy se es más respetuoso con los que poseen. Cuando quiso Alejandro de Rusia emancipar a los siervos dándoles los mismos campos que cultivaban, pagó a los señores el valor de las tierras en títulos e impuso a los siervos la obligación de irlos amortizando. Propúsose Gladstone hacer otro tanto en favor de los colonos de Irlanda, y hoy se aplica el sistema aun para el pago de deudas. Véase si no se lo podría emplear sin menoscabo del derecho de nadie para la transformación que proponemos. Sería mucho lo que se debería amortizar; pero muchos también los amortizadores. El trabajo es fecundo; dueño del capital, haría milagros.

RODRIGO: Atribuye usted, don Leoncio, a las clases jornaleras respetos que no tienen. No proponen nunca estas clases sino medidas violentas.

FELIPE: Derecho tendrían para tanto según se las desatiende. Distan, sin embargo, de ser lo fieras que usted las pinta. En sus últimas manifestaciones no llegaron a pedir ninguna de las reformas de don Leoncio. Se limitaron a reclamar la reducción de las horas de trabajo, la exclusión del taller de las mujeres y los niños, la prohibición de las industrias y los procedimientos insalubres y la correspondiente vigilancia.

RODRIGO: Recurrieron a la fuerza.

FELIPE: Ni todas ni en todas partes. Hoy no tienen contra las exigencias y la tiranía del capital otra arma que la huelga. Ven que no la esgrimen con éxito sino cuando logran dejar completamente desiertos los talleres, y se exasperan contra los que no quieren abandonarlos. Principalmente contra los suyos ejercen violencia.

LEONCIO: No se queje usted don Rodrigo. ¿Qué se ha hecho para instruir y educar esas clases? No parece sino que se haya adoptado la política de Túpac Iupanqui, que no quería ilustrar a los hombres del pueblo para que no se ensoberbecieran y apocaran la República. Se ha invertido mucho en templos; poco o nada en escuelas. Se ha procurado que no quede aldea sin sacerdote; se ha dejado sin maestro numerosas villas. Las consecuencias han sido fatales. Según el último censo de los españoles que sabemos leer y escribir no llegamos al veinticinco por ciento.

Aquí por otra parte se ha visto con indiferencia a la mujer del obrero abandonando por la fábrica el hogar y los hijos en busca de un salario con que ayudar al marido; al obrero llevando al taller niños de seis y siete años para alivio de su insoportable pobreza; a la prole toda del obrero ayer sin el calor de la madre, hoy desmedrada por prematuros trabajos, ahora y antes sin educación y sin enseñanza: ¿con qué derecho puede la sociedad quejarse de que el obrero no siempre se conduzca lo correctamente que se quisiera?

Comprende hoy el jornalero lo imprescindible que es la instrucción y la solícita. No se satisface ya con la primera enseñanza; aspira a conocer los rudimentos de las ciencias y en toda su integridad el arte que ejerce. Con este fin principalmente pide la reducción de las horas de trabajo, concedida en otras naciones. Debería el Estado a mi entender ayudarle en la realización de tan legítimos deseos. Nada hay que tanto acerque a los hombres como la cultura. Altas son las barreras que levanta entre las clases menesterosas y las ricas la desigualdad de condiciones; no es menos ancho el foso que entre ellas abrió la desigualdad de educación y de conocimientos. Podrá fácilmente la

ley establecer la igualdad de remuneración en los servicios: no la igualdad de consideración entre el hombre culto y el hombre bárbaro.

RODRIGO: Mientras no sea posible la de consideración ¿cómo lo ha de ser la de remuneración de funciones?

LEONCIO: Vuelve usted sobre un asunto ya discutido y me obliga a nuevas observaciones. Por lo que usted afirma no parece sino que los más y mejor retribuidos son aquí los hombres de inteligencia. Numerosos médicos están al servicio de villas y ciudades con menos retribución que los artesanos. Lleva el hambre a muchos letrados a disputar contra meros amanuenses modestas plazas. Los hombres de ciencia, si quieren vivir, han de buscar refugio en las aulas de las universidades y los institutos o en establecimientos industriales o agrícolas. Los poetas, sobre todo los líricos, han de implorar más o menos tarde el favor del Estado.

Esto no es de hoy ni de este pueblo, sino de todos los pueblos y de todos los siglos. De Homero se cuenta que hubo de vivir cantando o recitando de villa en villa sus inmortales versos. Horacio pudo consagrarse a la poesía merced a la protección de Mecenas y Augusto. Cervantes vivió y murió pobre aun habiendo servido al Rey, ya en el ejército, ya en la cobranza de rentas. Colón anduvo poco menos que pordioseando mientras no logró cruzar el Atlántico en busca del Oriente de Asia. Gutenberg se empobreció en la invención de la imprenta.

Vea usted en cambio si se distinguen por la elevación de su inteligencia ni la aristocracia de la sangre ni la del dinero. Hombres oscuros hacen fortunas rápidas; la poesía y la ciencia rarísima vez las procuran.

RODRIGO: Médicos y letrados hay ricos. En las letras, como en la industria, rige la ley de la oferta y la demanda. Abundan las medianías y han de vender a bajo precio sus servicios; son raras las eminencias y los cobran a peso de oro.

LEONCIO: ¿Eran medianías Colón, Cervantes, Homero? Bajo la ley de la arbitrariedad vivimos. Para la valoración de sus escritos y sus informes ¿ha tomado usted nunca por norma la concurrencia de sus compañeros?

No, sino la costumbre, la mayor o menor importancia de los negocios, la posición de usted y la de sus clientes, el éxito de sus gestiones, la cuantía de sus gastos, su mayor o menor gusto por el trabajo, su humor, su capricho. A peso de oro hartos sabe usted que cobran sus servicios, no sólo los más inteligentes, sino también los más osados.

Maravillome yo a mí vez, señor don Rodrigo, de verle tan acérrimo defensor del actual régimen. Uno escribe, otro publica. ¿Quién alcanza mayores beneficios: el que publica o el que escribe? Uno compone música, otro la canta. ¿Quién sale más remunerado, el que la canta o el que la compone? Uno se desvive por los progresos de la ciencia, otro corre toros en la plaza. ¿Quién recoge más dinero y más laureos: el hombre de la espada o el de la pluma?

Dentro del actual régimen no encontrará usted criterio alguno para medir el valor de los servicios ni el de las obras del arte y la ciencia.

RODRIGO: Y ¿dentro del de usted?

LEONCIO: Dentro del mío, ya lo sabe usted, la medida es común para todas las obras y todos los servicios. El tiempo medio para hacer el servicio o ejecutar la obra es la común medida²⁵.

RODRIGO: ¡Oh alma soñadora y cándida! Y ¿quién habrá entonces de apeteer los trabajos del espíritu ni pulir y perfeccionar sus obras?

LEONCIO: ¡Oh, mi buen don Rodrigo! ¡siempre la misma idea en el fondo de sus razonamientos! ¿Será posible que no se convenza usted nunca de que el interés no es el único ni el principal móvil del hombre? Cada aptitud busca su función, así en la humanidad, como en la naturaleza. Si hoy no siempre corresponden en la humanidad la funciones a las aptitudes, hijo es de la presente organización social, que retiene en los trabajos de la materia a muchos hombres nacidos para los del espíritu y consagra a los del espíritu

²⁵ Compárese el sistema de remuneración que propone Pi en estas páginas con la remuneración tal como la concibe Marx en las dos fases de la sociedad comunista —«De a cada uno según su trabajo, a cada uno según sus necesidades»—. Cf. Crítica del Programa de Gota.

muchos que sólo sirven para los oficios y las artes. Bajo la mía, bajo la del cándido soñador que con usted discute, cada aptitud correrá a su función como corren al mar los ríos y al imán el hierro, y no faltará nunca quien se dedique a las letras y las ciencias. Lo que llamamos vocación no es sino esa aptitud ingénita que todos tenemos para una función determinada: ¿ha de desaparecer porque cambiamos el sistema de retribuciones?

La fuerza de esas vocaciones es tal, que hoy el que se siente con aptitud para los trabajos de la inteligencia lucha uno y otro día por dejar los mecánicos. Sabe que tiene asegurado su porvenir con ejercer la industria de su padre, y no vacila en arrostrar las eventualidades de una profesión que tal vez le conduzca a la escasez y la ruina. Se lo dicen a usted los muchos hombres ilustres por su saber que fueron hijos de artesanos.

Ni necesitan del estímulo de la retribución para el atildamiento de sus obras los que gustan de elevarse a las regiones de la ciencia, el arte y la poesía. Dotados de un grande amor a la verdad o de un alto sentimiento de la belleza, corrigen y perfilan cuanto producen sin darlo jamás por concluido y perfecto. No por la esperanza de la recompensa sino para su propia satisfacción se consagran a tan improba tarea. No por el lucro habría nunca empleado Virgilio siete años en componer sus *Geórgicas* ni catorce en escribir su inacabada *Eneida*, la más rica joya del antiguo Lacio.

Cuando un hombre siente la belleza, aun siendo puramente industrial, la comunica a sus obras. Sufre dejándolas incorrectas y las pule aun en daño de sus intereses. ¡Cuántos artículos de industria no parecen ya obras de arte! Haga usted que el gusto se generalice y depure, y con y sin igual retribución verá usted a los artesanos afanarse como los artistas por idealizar lo que labren.

Las obras más perfectas exigrán por otro lado mayor cantidad de tiempo, y bajo el nuevo como bajo el presente régimen valdrán más en el mercado: ¿qué perderá el trabajador en perfeccionarlas?

RODRIGO: Habrá ya entonces desigualdad en la recompensa.

LEONCIO: Ninguna. Dos jornaleros trabajan ocho horas, por día. En las ocho horas el uno produce seis artículos bastos; el otro dos de lujo. Como cada uno haya invertido en sus respectivas producciones el tiempo medio, la retribución es la misma.

RODRIGO: Y ¿por qué el tiempo medio?

LEONCIO: Redundaría de otra manera la igualdad de retribución en beneficio del perezoso; y aquí se trata, no de favorecer la vagancia, sino de destruirla. No podemos aquí azotar en brazos y piernas al que no trabaje.

RODRIGO: ¿Admite usted entonces el trabajo individual?

LEONCIO: ¿Cómo no? Si yo por mis solos esfuerzos o los de mi sola familia puedo y quiero ejercer una industria o labrar la tierra, ¿quién ha de impedírmelo?

RODRIGO: Pues ¿y las asociaciones?

LEONCIO: Son, como dije, para los fundos y talleres a que deba llamar extraños.

RODRIGO: ¿Qué organización tendrán?

LEONCIO: La que quieran darse dentro de las leyes generales de la República.

RODRIGO: Fuera de las asociaciones ¿quedará libre el individuo?

LEONCIO: Completamente libre. Hoy la libertad es condición indispensable en toda organización económica.

RODRIGO: ¡Lástima que no pueda ser verdad tanta belleza!

LEONCIO: Todo lo racional es real²⁶. El sueño presente es la realidad futura.

FELIPE: Bien, don Leoncio, bien. Ha venido usted a desembrollar en mi cabeza un muy embrollado pensamiento. Nada ha dicho usted sobre sucesiones; mas no se me oculta el motivo. Realizado el plan por usted propuesto, importa poco que los padres sucedan a los hijos ni los hijos a los padres. No pudiendo vivir nadie

²⁶ Hay aquí una resonancia hegeliana.

del trabajo de otro, la acumulación de bienes por la herencia no es ya un peligro.

Paréceme ahora que aplaza usted demasiado las reformas. Las clases jornaleras sufren y están impacientes. Los ha hecho la miseria indóciles a todo freno. Lo ha podido usted apreciar por algunas huelgas, próximas a degenerar en verdaderos tumultos. Si se quiere evitar las catástrofes que usted mismo teme, urge, en mi pobre opinión, el remedio.

Han salido hace poco a la superficie males ocultos. Recuerde usted la tristísima condición de los mineros de Almadén, la infame explotación de los de otros lugares por cantinas que los propietarios establecieron, la servidumbre a que están reducidos los trabajadores de fábricas sitas en despoblado: males son todos que claman al cielo. ¿No considera usted peligroso aplazar indefinidamente las reformas?

LEONCIO: Las reformas sociales, querido labrador, fueron siempre difíciles. Atacan grandes intereses, arraigadas preocupaciones, derechos que parecen llevar la sanción de Dios y la de los siglos, y encuentran siempre en los pueblos viva y tenaz resistencia. Para convertirlas en leyes se necesitan años de propaganda, años, no de vanas declaraciones ni de locas amenazas, sino de una inteligente y continua exposición de principios, acompañada de los medios para realizarlos. Interín se permanece en la pura negación de las vigentes instituciones y se habla sólo de medidas violentas, las reformas, cuando no provocan un retroceso, hacen poco o ningún camino. No vale entonces el batallar, ni el dar repetidas muestras de abnegación y heroísmo. Masas inertes e indisciplinadas sucumben siempre ante los ejércitos armados de todas armas de que el poder dispone. Para mayor fuerza tiene a la sazón el poder el apoyo de los que se creen amenazados por las reformas.

De que se inicie esta propaganda y de que se la siga con más o menos ardor depende el más o menos pronto establecimiento de las nuevas instituciones. No soy yo quien lo aplaza, sino el tiempo hasta aquí perdido. A mi modo de ver, como antes dije, hay que fijarse principalmente en la corrección del Código.

Toda cuestión social, no se lo olvide, es una cuestión jurídica.

¿Quiere esto decir que no se debe hacer en tanto reformas que siquiera alivien el malestar de los trabajadores? Urge que el Estado corrija con mano firme los males a que usted alude, males que tan hondamente impresionaron a las almas enemigas de toda esclavitud y sedientas de justicia; que fije un máximo para la duración del jornal e impida que los niños se viclen y desmedren, ya por el abandono de sus madres, ya por prematuros trabajos; que recoja y mantenga decorosamente a los inválidos de la industria; que multiplique las escuelas, generalice las de artes y oficios y declare obligatoria la enseñanza. Tiene hoy dotado al clero con cuarenta y dos millones de pesetas, cuando el clero exige de sus fieles la paga de casi todos sus servicios y percibe las innumerables cargas a su favor impuestas en las funciones de beneficencia. Con aplicarlos a la instrucción pública podría en breve tiempo mejorar la condición intelectual y moral de los jornaleros, contrarrestar los deplorables efectos de la división del trabajo y facilitar la pacífica revolución a que aspiramos.

La facilitaría aún mejor si desde luego estimulara la formación de sociedades jornaleras y les encargara sus obras y sus servicios, obras y servicios que ahora confía al que se los toma a más bajo precio y tal vez los desconozca. Paga hoy por certificaciones mensuales a los que le construyen las obras: con no mucho mayor sacrificio podría utilizar los trabajos de estas sociedades. Ni le sería difícil procurarles crédito. ¿Por qué ha de permitir que cobre intereses el Banco, no sólo de su capital efectivo, sino también de su capital en billetes? Ya que hizo de la emisión de papel un monopolio, ¿por qué no ha de hacer que redunden los beneficios en pro de las clases que más del crédito necesitan? La provincia y el municipio podrían seguir la conducta del Estado.

El Estado podría y debería hacer más en favor de los jornaleros: cuidar de que no fuesen insalubres ni las fábricas ni los talleres en que trabajan, ni los cuartos en que viven. Aflige ver las infectas bohardi-

llas y los infames tugurios en que muchos están alojados. Faltan allí aire, luz, ambiente; faltan los elementos esenciales de la vida. Para colmo de mal en las ciudades, aun viviendo en reducidas habitaciones, satisfacen los jornaleros un inquilinato superior a sus fuerzas ²⁷.

RODRIGO: ¿Habrá de darles también el Estado casas en que coman y duerman?

FELIPE: Dárselas, no; pero sí procurar que todo inquilino redima su habitación amortizándola.

RODRIGO: ¿Amortizándola?

FELIPE: Sí, amortizándola, pagando a título de compra lo que hoy paga a título de arrendamiento.

RODRIGO: ¿Habrase visto obcecación semejante? Prescindiendo ya de la justicia o injusticia del sistema. En la casa que tuviera veinte habitaciones ¿habría veinte propietarios? Y ¿cómo se entenderían esos veinte hombres de distintas clases y condiciones, los unos completamente extraños a los otros, para los servicios de todos los días, el pago de la contribución, las reparaciones y cuantas dificultades ocurriesen? ¿Es posible que no conciban ustedes sino absurdo sobre absurdo?

LEONCIO: Lo que parece imposible, señor don Rodrigo, es que letrados como usted ignoren hasta lo que deberían conocer por razón de su oficio. ¿Cómo había de figurarme yo que usted no supiera que en ciudades de Castilla hay muchas casas cuyas habitaciones pertenecen a distintos dueños? Las hay con voladizos, y sucede con no poca frecuencia que de una misma habitación correspondan a diferentes propietarios la parte interior y el vuelo. Sucede más, y esto casi a las puertas de la Corte: hay persona que tiene en casa ajena la propiedad de un balcón, de un mirador, de una galería.

¿Que cómo se gobiernan esos hombres de distinta condición y clase, extraños los unos a los otros? Abra usted el Código, don Rodrigo, abra usted el Código: allí encontrará usted las reglas para los reparos, que es sin duda lo más difícil.

²⁷ En este pasaje se advierte claramente el *gradualismo* y la timidez del programa social pimargalliano, así como su alcance inmediato,

RODRIGO: No lo he leído.

LEONCIO: No me admira. ¿Quién nos saca a nosotros, viejos, de las sustanciosas páginas de la Recopilación, de las Partidas, del Fuero Real, del Fuero Juzgo? De tal modo llevamos incrustadas en el cerebro las antiguas leyes, que, cuando nos las derogan, no parece sino que nos las extirpan. El derecho pasa, sin embargo, por continuas evoluciones, ya que no en nosotros, en los pueblos. Usted no está dispuesto a seguir las; yo las sigo de la mejor gana.

RODRIGO: ¡Feliz usted que lo ve todo factible!

LEONCIO: A mí, don Rodrigo, no se me ocultan las dificultades con que toda innovación tropieza y lucha. No veo nada fácil, pero tampoco imposible. Los maravillosos descubrimientos de este siglo y las no menos maravillosas revoluciones de todos los tiempos me han conducido a creer temerario calificar de imposibles los pensamientos de los hombres sensatos y las aspiraciones de los pueblos.

Un solo hombre puede alterar a veces el estado social de toda una comarca. El año 1864 el Duque de Osuna, entonces el más rico propietario de España, visitó sus vastos dominios de Andalucía, donde le recibieron con repique de campanas y arcos de triunfo. Visitáronle a los pocos días en comisión unos jornaleros del campo, y le pidieron que dividiese en lotes sus tierras y se las arrendase. Accedió el Duque, no sin antes consultarlo y consultar sus intereses, y ordenó que desde luego se intimase el desahucio a los antiguos colonos. Alentados los jornaleros, y tal vez dirigidos por quien más lo entendiese, fueron después a Madrid en solicitud de que se les acensase las tierras en vez de arrendárselas. Buscaban, como usted ve, un medio de redimir las y hacerlas suyas.

Aun esto habría consentido el Duque, si no se lo hubiesen impedido sus colonos y los demás propietarios de Andalucía, que, aun desconociendo esta última pretensión de los braceros, le hacían la más implacable y cruda guerra: aquéllos por no perder cortijos que poseían desde muchos años, y éstos, recelosos de los resultados que pudiese producir tan al parecer inofensiva reforma. La guerra fue tal, que estallaron tumul-

tos en villas de importancia, tronó casi toda la Prensa contra el Duque, y el Gobierno quiso denunciar al único periódico que le defendía. Asustado el Duque, desistió de su pensamiento, sin haber procedido más que en dos o tres poblaciones, si mal no lo recuerdo, a la división y al reparto de tierras.

Suponga usted ahora, don Rodrigo, que el Duque hubiese sido hombre de más energía, o hubiese encontrado en el Gobierno la protección que tenía derecho a esperar, máxime cuando, lejos de pecar de revolucionario, era un conservador a macha martillo, y aun entonces una de las más firmes columnas del Estado: ¿habría sido poca la alteración que hubiese provocado en Andalucía y en el resto de España? En Andalucía existen aún, como antes dije, los latifundios de la antigua nobleza: no habrían tardado los demás jornaleros en exigir de sus propietarios que hiciesen lo que el Duque de Osuna.

RODRIGO: Por esto los propietarios armaron contra el Duque toda clase de asechanzas.

LEONCIO: ¿Podían?

RODRIGO: Veían en peligro sus intereses y estaban en el caso de ampararlos. *Primus ego.*

LEONCIO: ¡El primero yo! ¡Desoladora doctrina! ¡Cuánto me apena, don Rodrigo, oírle de sus labios! ¡El egoísmo! Este, éste es el mal de la época. Ahoga todo noble sentimiento y hace de la que debería ser sociedad de hermanos turba de fraticidas²⁸.

Mas pongamos ya fin a tan penoso diálogo. No es posible que nos entendamos. Perdona usted si de mí ha salido palabra que haya podido lastimarle. La retiro.

RODRIGO: Y yo, don Leoncio. ¡Qué lástima que así se deje usted llevar de su corazón y se interese por una clase que ni ha de agradecer sus esfuerzos ni secundarle en sus propósitos! Quiere usted redimirla por la ley, es decir, por el Estado; y ella pide a voz en grito la anarquía. ¿Cómo conciliar tan opuestas aspiraciones? Para colmo de dificultades tendrá usted enfrente

²⁸ Este párrafo es una clara muestra del *moralismo*, que nunca supera Pi.

al individualismo, que niega al Estado el derecho de inmiscuirse en la vida social de las naciones.

LEONCIO: El hombre, señor don Rodrigo, no debe buscar en sus actos sino la satisfacción de su propia conciencia. Me importa poco el agradecimiento o la ingratitud de la clase a cuya defensa me consagro. No busqué nunca en mis palabras ni siquiera el aplauso, y no he de cambiar de conducta, vecino al sepulcro²⁹.

Conozco, don Rodrigo, las ideas de los individualistas y los anarquistas. Me apresuro a decirle que no me arredran. Van unos y otros en sus afirmaciones más allá de su pensamiento; y, con reducirlos a lo que piensan, creo poder superar las dificultades que usted tiene por invencibles. Aspiran realmente los anarquistas, no a destruir, sino a transformar el Estado; y los individualistas, no a despojarlo de toda intervención en la vida económica de los pueblos, sino a darle por límite la libertad del individuo.

El Estado ¿cómo lo ha de negar nadie? Todo ser que vive tiene un organismo adecuado a los fines para que ha nacido. Lo tienen aun fuera de la humanidad los seres colectivos, según va revelando de día en día el atento estudio de la naturaleza. ¿Cómo no lo habrían de tener nuestras colectividades? Lo tienen desde las familias hasta las naciones, desde la más humilde sociedad de comercio hasta la compañía anónima. No se unen para un objeto común dos o más hombres que no organicen al punto la nueva personalidad que constituyen. Se dan reglas de vida, se distribuyen los servicios, determinan quién o quiénes llevarán la dirección y la voz de los comunes intereses.

El Estado no es más que el organismo de las naciones. Sin él ¿cabe siquiera concebirlas? Se lo podrá corregir una y mil veces acomodándolo a las ideas y las necesidades de los tiempos; jamás eliminarlo. Hoy es en su constitución esencialmente político y no engrana cuanto pudiera y debiera con la sociedad que rige; los anarquistas, hablo de los que piensan; pugnan sólo por convertirlo en económico haciéndolo surgir de las entrañas mismas del trabajo, de las asociaciones

²⁹ En esta frase se define Pi.

consagradas al cultivo de la agricultura, la industria, la ciencia y el arte. La eliminación del Estado ¿cómo la han de querer los que se proponen reformar radicalmente la vida social de los pueblos? Hoy por hoy tienden por lo contrario a darle mayor esfera de acción y le conceden atribuciones que otros le niegan.

Más enemigos del Estado parecen los individualistas y, sin embargo, le otorgan una de las más trascendentes funciones; una función que lo inmortaliza, siendo como es nuestro linaje indefinidamente perfectible. Refiriéndome a la de convertir en constituido el derecho constituyente, o lo que es lo mismo, concretar en leyes las evoluciones por que va pasando la idea de la justicia. Con esto entregan toda nuestra vida social al Estado a par de los anarquistas, por más que de ellos discrepen en la manera de organizarla.

RODRIGO: Jamás, don Leoncio, quisieron los individualistas al Estado con esa facultad omnímoda. Diéronle siempre por límite los insuperables muros de la propiedad y la familia. ¡Qué de funciones no le han arrebatado ya por su incesante propaganda! Ni sombra es de lo que fue en otros siglos.

LEONCIO: El nuevo código, señor don Rodrigo, tiene consagradas por lo menos sus dos terceras partes a la propiedad y la familia; y en las dos, muchos y muy notables cambios, amén de los ya hechos desde las Cortes de Cádiz. No sé yo que los individualistas hayan protestado contra tales mudanzas. No sé que hayan puesto siquiera en duda el derecho del Estado para introducir las. Locos habrían debido ser a seguir otra conducta. Si el Estado hubiese carecido de autoridad para la reforma de las leyes civiles, continuarían aún pegados al terruño los labriegos, en pie los señoríos y los tributos feudales, amortizada en manos de clérigos y nobles gran parte de la tierra, vivo el diezmo, privadas muchas villas de establecer mesones; molinos, hornos en que cocer el pan, barcas en que pasar el río.

Ha perdido realmente el Estado algunas de sus antiguas funciones. No escribe ya leyes suntuarias. No pone ya tasa ni al precio de los granos, ni al de las manufacturas, ni al de los libros, ni al de los inquil-

natos, ni al del dinero. No dicta ya ordenanzas ni otorga mercedes a los gremios industriales. ¡Qué de cosas, con todo, no le exigimos! Que nos defienda por los aranceles la agricultura y la industria, por ejércitos de mar y tierra el orden y la patria y por consules y tratados el comercio; que nos facilite las comunicaciones por faros y puertos en las costas, por puentes en los ríos y por telégrafos y calzadas que crucen a todos los vientos el territorio; que nos procure la instrucción y abra escuelas de artes y oficios, institutos agrícolas, bibliotecas, archivos, museos, gabinetes, observatorios; que nos administre gratis la justicia; que nos escude contra el abandono y la pobreza por sus hospitales y sus casas de asilo; que acuda en socorro de los pueblos afligidos por la peste, las inundaciones o los terremotos; que nos acuñe la moneda, signo de nuestros valores, nos regule los pesos y las medidas, nos contraste el oro y la plata, nos asegure por fin los derechos y las obligaciones mediante el timbre, el registro y la fe pública.

El Estado, señor D. Rodrigo, va perdiendo muchas de sus funciones políticas gracias a la creciente autonomía del individuo. Perderá muchas más el día en que sean autónomos los municipios y las regiones. Respecto a las de carácter económico y sobre todo a las del orden civil va más bien ganando que perdiendo. Precisamente por esta razón los mal llamados anarquistas, adelantándose a su tiempo, quieren ya hoy cambiar las fuentes del poder público. ¿Hay motivo para alarmarse? Ni están agotados los sistemas de organizar naciones, ni es nuevo el que los anarquistas proponen, ya que se lo halla en el fondo de las doctrinas de Proudhon y de Ahrens.

RODRIGO: ¡Feliz usted, don Leoncio, que no ha perdido la fe en el porvenir de la humanidad! La perdí yo hace mucho tiempo. Estoy en que aun con las reformas que usted pretende, distaría de estar resuelto el problema ni asentados sobre más firmes bases el progreso ni la paz de las naciones.

LEONCIO: ¿Lo dudo yo acaso, don Rodrigo? Vio bien el que vio el primero el carácter internacional de la cuestión que nos ocupa. No quedará resuelta interin no

formen un haz los pueblos cultos de la tierra y no vivan enlazados y regidos por un poder común. ¿Obsta esto para que en cada nación vayamos acercando al ideal de la justicia las instituciones y las leyes?

RODRIGO: Ni aun siendo universal la reforma, sería dichoso el hombre.

LEONCIO: ¡Dichoso! El hombre está destinado a luchar mientras no realice sus últimos destinos. ¿Los conocemos? Va todavía como el que anduviera en busca de los límites de su horizonte. ¿Será eterno su viaje? Despidiéronse Rodrigo y Leoncio de Felipe, aquél con un frío y cortés saludo, éste con un caluroso abrazo. Felipe, ya que estuvo solo, se sentó, se cruzó de brazos y dobló sobre el pecho la cabeza. Largo tiempo estuvo reflexivo y silencioso. ¡Oh, Cristo! exclamó, difícil, verdaderamente difícil es que entre un rico en el reino de Dios. Calló de nuevo y a poco dijo: larga y espinosa es realmente la vía; terrible la lucha. Peleemos, afiadó levantándose, peleemos, aunque hayamos de dejar la carne en los abrojos y salir vencidos. Nos debemos todos a la humanidad, ya que por la humanidad vivimos y somos. Te sigo, noble Leoncio, te sigo: donde quede marcada tu huella, pondré yo mi planta.

PROGRAMA DEL PARTIDO FEDERAL

(1 8 9 4)

Queremos los federates en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto a todas las religiones, preferencia ni privilegio a ninguna, suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos, atenedos a los mismos deberes, y sujetos a la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio.

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte; perseguida sin piedad la vagancia.

Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres poderes limitados, el Legislativo a legislar, el Ejecutivo a ejecutar, el Judicial a juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros.

El poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe del Tribunal Supremo.

El Congreso elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites a su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito a intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son o no atentatorias contra las autonomías locales o contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes.

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones, por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, a su juicio, lo exija la salud de la República.

El sufragio, universal; las leyes fundamentales, sometidas a la sanción del pueblo.

El régimen parlamentario sustituido por el régimen representativo.

La República por forma de gobierno; la Federación por sistema.

La Nación dividida en regiones, y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas a par de la Nación en todo lo que a su vida interior corresponda.

El Estado Central, que ha de tener a su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos:

1.º las relaciones extranjeras y por lo tanto la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.º, el juicio y fallo de todas las cuestiones inter-regionales; 3.º, el restablecimiento del orden donde el desorden, a juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región a contenerlo; 4.º, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima o los amengüe; 5.º, la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales, como civiles; 6.º, la regulación del comercio interior y todo lo a él inherente: códigos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º, las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º, las dirigidas a que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre o pronuncie.

Los Estados regionales, que han de tener a su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado central, solo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que no sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes; la imposición y la cobranza de los tributos.

Los Estados municipales, que han de tener a su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones; la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales, la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebranten; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región les imponga.

Las atribuciones que expresamente no se hayan conferido al Estado central, reservadas a los Estados regionales; las no conferidas a los Estados regionales, reservadas a los Municipios.

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada municipio ejecutor de las regionales.

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta a la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los Ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituido el Consejo de Estado por los directores y atendido solo a evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase a otro ramo, al servicio de particulares o al de las regiones o los municipios; inacumulables en absoluto los empleos; regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre a los interesados en las horas de día que se designe.

Sustituídas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas a fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone a la buena marcha de los negocios, logrando por ejemplo la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias.

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad por negligencia probada o por ascenso

ilegítimo; ampliada a delitos graves y libres de delitos leves la jurisdicción del jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única, quitada toda fuerza de doctrina legal a las sentencias del Supremo Tribunal, y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivo de la casación contra las de los tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario; caducados la instancia y el recurso de casación a los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fue debida la suspensión a dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando a juicio del llamado a ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan.

Voluntario el ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimos méritos, a juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados a los estudios de primera enseñanza, la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo a lo que reclamen la conservación del orden y la guardia de las fronteras.

Montado el ejército de mar sobre bases análogas.

Limitados el procedimiento y los tribunales militares a delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la continencia de la causa.

Admitidos a informar en los Consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean o no militares.

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego.

Atendida especialmente la instrucción pública, libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los me-

jores los establecimientos del Estado, principalmente, para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas e incluido entre los preparatorios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas.

Aplicados a la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y el clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los conocimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias.

Asidua la instrucción; destituidos, aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa a los suplentes.

Autónomas las colonias, a par de las regiones de la Península.

Queremos en el orden económico:

La conversión de todas las deudas en deuda interior; la renta, siendo a la vez premio y amortización del capital.

Gradualmente reducidos los actuales haberes pasivos; abolidas las jubilaciones, los retiros y las cesantías para todos los que en adelante entren al servicio del Estado.

Nivelados los presupuestos; limitada la deuda flotante a anticipos sobre los rendimientos del ejército corriente.

Ampliada la acción de la Caja de Depósitos; para el Estado los beneficios todos de la moneda fiduciaria.

En arrendamiento las minas y demás propiedades del Estado; arrendados también los servicios; por administración la cobranza de contribuciones e impuestos.

La sucesiva unificación de los tributos; la abolición

de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida.

Reservados al Gobierno central los siguientes tributos; los derechos de Aduanas, los obvenacionales de los Consulados, el producto de los monopolios y servicios hoy a su cargo; el de sus propiedades y derechos; el del impuesto sobre los pagos que verifique; el del descuento a sus empleados; el del que imponga sobre la renta de sus títulos de la deuda, igual en tipo al que la propiedad pague; el de todos los que se cobre en el territorio federal; el del gravamen que hoy pesa sobre los títulos y las grandezas de Castilla, mientras no se los suprima.

Derramada por las regiones según la población y la riqueza de cada una, la diferencia que resulte entre el importe total de estos productos y el importe total de los gastos del Tesoro.

Con facultad las regiones para recaudar por los tributos y medios que crean más fáciles y menos onerosos la cuota que por este concepto les corresponda.

Sustituído en el reparto de las contribuciones el sistema proporcional por el progresivo.

Transformado el presupuesto, destinado lo que hoy se aplica a gastos superfluos, a las nuevas necesidades de los presentes tiempos.

Queremos en el orden social:

Subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, a los intereses generales.

Entregadas a comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años y las que donde convenga se exprople por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda.

Establecido el crédito agrícola principalmente para esas comunidades.

Transformado en censo redimible a plazos respecto

a la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también a plazos los foros y la *rabassa morta*.

Entregados los servicios y las obras públicas a asociaciones obreras, donde por su organización las haya capaces de llevarlos a cabo, facilitándose a estas asociaciones el crédito por Bancos públicos.

En poder del Estado las minas, las aguas y los ferrocarriles.

Adoptada desde luego la jornada de ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrata; incluida esta condición en todas las concesiones que el Estado otorgue, aunque no asigne a los concesionarios otro beneficio que el de la expropiación por causa de utilidad pública.

Extensiva la jornada de ocho horas a las minas.

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y el de los niños menores de doce años.

Excluidas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan la lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

Sujetos los talleres, las fábricas y las minas a inspecciones nombradas por los mismos obreros.

Establecido por una escala de población el mínimum de los salarios.

Estimulada y recompensada por el Fisco la transformación del salario en participación de beneficios.

Indemnizados en sus personas o en las de sus herederos los trabajadores que se inutilicen en el ejercicio de sus profesiones.

Bolsas y agremiaciones del trabajo.

Escuelas profesionales en que los jornaleros aprendan teórica y prácticamente la integridad del arte que ejerzan.

Sometidas a jurados mixtos las cuestiones entre el trabajo y el capital.

Reformado el Código civil, principalmente en lo relativo a tutelas, sucesiones, contratos de obras y servicios, prescripción y derechos de los hijos ilegítimos.

Queremos en el orden internacional:

La confederación de las naciones.

La creación de un poder que rija las relaciones internacionales, hoy materia de múltiples tratados.

Interín este poder no exista, la decisión de todas las discordias por el arbitraje.

Desde luego las más amistosas relaciones de letras y de comercio con las Repúblicas latinas de América y cuantas facilidades y concesiones puedan contribuir a que Portugal se avenga a ser una región de España. El apoyo y el estímulo de cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria y hacer que la humanidad constituya un todo orgánico.

La civilización de los pueblos incultos, no por la fuerza, sino por la colonización pacífica y el establecimiento de relaciones mercantiles.

La sustitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho.

REFLEXIONES POLITICO - SOCIALES ³⁰

(1 9 0 1)

³⁰ Publicadas en 1901.

I

Nuestros males

Es lugar estrecho la tierra para las luchas de los hombres y se hace del mar campo de batalla.

¿Por qué los hombres luchan? Están divididos aquí en tribus, allí en naciones, y separados unos de otros, más que por las montañas y los ríos, por la diversidad de lenguas, religiones y razas. Los estimula al combate unas veces la necesidad, otras la soberbia y el espíritu de predominio, otras la diferencia de color o de culto.

La fraternidad no ha existido todavía en la tierra. Tampoco la civilización, a pesar de lo mucho que de ella nos vanagloriamos. Hay guerras exteriores, guerras interiores y guerras de individuo a individuo. Hay pueblos salvajes, pueblos bárbaros y pueblos semicultos; pueblo de completa cultura, ninguno.

Ninguno ha renunciado aún a la conquista. Los que

más de cultos blasonan son los que más se miran con recelo, más se temen, más armados viven y más prontos se muestran a caer sobre los más débiles. Profesan todos el absurdo principio de que los territorios descubiertos son del que los descubre, y anegan todos, como puedan, en sangre a los que los habitan y osan rebelarse contra su dominio.

Las naciones que se consideran cultas, cuando no por las armas, se hacen la guerra por las tarifas. Tienen todas una serie de aduanas en sus fronteras y costas.

En sus guerras pierden todo humano sentimiento. Que peleen con extraños, que con propios, se entregan a las más horribles matanzas y cometen los más bárbaros ultrajes. Lejos de hallarse reprimidas por sus ideas religiosas, hacen a su Dios cómplice de sus crímenes, le atribuyen sus triunfos y por ellos le entonan cánticos de alabanza.

Aplican casi todas la pena de muerte. Miran con aversión y tratan con desprecio al verdugo; y sin embargo, lo consideran poco menos que la suprema garantía del orden y la clave de sus instituciones. Al delincuente que no matan le envilecen en vez de regenerarlo. No han encontrado ni buscado todavía medios de evitar que participe del castigo los padres ni los hijos. No se atreven aún a sustituir por la educación la pena. Abolieron casi todos la tortura, y siguen empleándola secreta y cobardemente.

Declararon muchas libre el pensamiento, y se asustan y retroceden apenas oyen o ven escritas ideas que pugnan con las generalmente recibidas.

Consignan y sancionan aún todas el derecho de propiedad, ese inagotable manantial de discordias que las trae hoy más que nunca desasosegadas y convulsas. De la tierra, que es patrimonio de la humanidad, han hecho el patrimonio de unos pocos hombres, y de consecuencia en consecuencia, han ido a dar en la más viciosa de las organizaciones sociales. Han dividido en categorías a los ciudadanos, han distribuido anormalmente la riqueza, y han hecho pobres a los más para que los menos gocen. Han creado con esto entre los

hombres una desigualdad monstruosa, fomes no sabemos de qué futuras y desastrosas guerras.

Han hecho poco menos que absoluto ese inconcebible derecho. Permiten que el propietario use y abuse de la tierra, la cultive o la deje inculta, la aplique a la labor o la caza, obre en una palabra, según su interés o su capricho, sin que para cosa alguna tome en cuenta la necesidad de sus semejantes.

Ese derecho, transmisible por sucesión y por contrato, sobre hacer perpetua y creciente la desigualdad, ha dado origen a innumerables y confusas leyes. Quedarían muy reducidos nuestros Códigos si de ellos se borrara todo lo que a la propiedad se refiere.

Unidas estas leyes a las demás con su apéndice de decretos, reales órdenes y sentencias de los Tribunales, constituyen un verdadero caos. Imposible que las abarque en su totalidad ningún entendimiento. No las conocen todas, ni los jurisconsultos, ni los magistrados, ni los legisladores. Escriben, no obstante, casi todos los pueblos en el frontis de sus Códigos que la ignorancia de las leyes no excusa al que deje de cumplirlas.

¿Cómo las ha de conocer el artesano ni el labriego, si no las conoce ni el letrado? ¿Cómo han de poder leerlas los que ni la lectura aprendieron? Los que aquí no saben leer constituyen poco menos de las dos terceras partes de los españoles.

Naufraga en ese piélago de leyes la justicia. En él encuentra el letrado armas con que salir a la defensa de lo injusto, y el juez artificios con que decorar inicuos fallos. Hablo aquí de la justicia, según se la entiende y define. Le verdadera no existe ni dentro ni fuera de las leyes.

La propiedad es injusta, y es la base de las leyes civiles. La soberanía nacional, como origen de todos los poderes, es injusta, y es la base de las leyes políticas. La omnipotencia del Estado es injusta, y es la base de las leyes que rigen la administración pública. La regulación del valor por la oferta y la demanda es injusta, y es la base de las leyes económicas.

Se ha hecho medida común de los valores la moneda, y la moneda, resultando indispensable para la satis-

facción de todas las necesidades, el logro de todos los deseos, y la vida de todo pensamiento, ha sido a su vez valor en cambio y materia de arrendamiento. De aquí la usura, germen de todo mal, que absorbe el jugo del trabajo, fomenta la acumulación de la riqueza, mantiene la desigualdad y aviva el egoísmo.

Es egoísta el pobre, temeroso de que no le baste el escaso jornal que recibe; lo es el rico, en quien aumentan a par de sus caudales los deseos; y lo somos de tal manera todos, que bien cabe decir, que constituye el egoísmo la nota característica de los pueblos cultos. Ved los salvajes. Acogen con favor bajo su tienda al extranjero inerme que se les acerca, le dan de su pobreza lo que tienen, le prestan sus servicios, y tal vez su esposa. Llama aquí en vano a la puerta de sus semejantes el desconocido, que sea de la nación, que extraño, y se nos hace no pocas veces molesta aun la hospitalidad de los deudos.

Efecto de nuestra pretendida civilización, se debilitan cuando no extinguen en nosotros los nativos sentimientos. Más oímos la voz de la patria que la de los menesterosos. A los menesterosos los ahuyentamos con la limosna. ¿Quién aquí se cree ligado con otros hombres sin los vínculos de la ley o de la sangre?

La beneficencia pública, sobre ser escasa, es depresiva. Alcanza a los huérfanos, a los enfermos, donde más a los ancianos; abandona a los miles de jornaleros que carecen de trabajo aun cuando no pasen la agricultura ni las artes por dolorosas crisis. A los que da asilo los sujeta a condiciones que les lastiman, ya la dignidad, ya la conciencia.

Apélase a la caridad de todos, y aun se impone sacrificios a los que cobran del Tesoro, cuando ocurren grandes catástrofes, cuando asola los pueblos un terremoto, o los inunda un río que salió de madre, o los diezma el cólera; los males permanentes, los dolores silenciosos, la lenta agonía de los que padecen continuas privaciones, no ocupan ni poco ni mucho la atención del Estado. Eclipsan y ocultan la general pobreza los esplendores de los que gozan.

Para los que vienen de padres sin fortuna al mundo, ¡es tan difícil la vida! No se acierta a comprender

cómo subsisten los muchos hombres que, sobre no ganar sino míseros jornales, dejan de percibirlos días y aún meses por enfermedad, carencia de trabajo o mala suerte. Familias enteras han de alimentarse y vestirse con el exiguo jornal de su jefe.

Todo lo trastorna la necesidad en esas pobres familias. En muchas la mujer ha de dejar en cuanto puede la casa por el taller o el campo; y el hijo, aun sin fuerzas, en vez del camino de la escuela, ha de tomar el de la mina o de la fábrica. Urge que todos ganen y aumenten, aunque no sea más que en céntimos, el haber del marido y padre.

En esas naciones casi cultas, la vida es realmente para los más de los ciudadanos un infierno. Es un infierno para los pobres, y no un cielo para los ricos. Zozobran y están en constante peligro las más grandes fortunas³¹.

II

Remedios.—La anarquía.

¿Tiene remedio el mal? Lo buscan unos en el Estado, otros en la libertad, y queriendo o sin querer van todos al comunismo. No son más que formas comunistas el colectivismo y la nacionalización de la tierra; no cabría más que dentro de una forma comunista el individualismo económico.

Espantan hoy el comunismo y la anarquía, y no se advierte que el comunismo lo llevamos dentro de las actuales instituciones, y la anarquía la oíamos hace cuarenta años en boca de los economistas sin que nos produjera la menor alarma.

El *dejad hacer, dejad pasar*, era un aforismo anarquista. Queríase con él alejar de la agricultura, las artes

³¹ Este capítulo es un nuevo ejemplo del *moralismo* desde el que aborda Pi las cuestiones.

y el comercio la intervención del Estado. Los intereses son de suyo armónicos, decían: el Estado es el que los perturba. Oponíase por esta razón Bastiat a que los gobiernos pusieran la mano en las fuerzas sociales: por sí solas se equilibran, exclamaba.

Admitían aquellos hombres el Estado; pero lo reducían a ser una fuerza pública que garantizase el orden y la seguridad de los ciudadanos. Odiaban la guerra, suprimían los ejércitos permanentes, emancipaban las colonias, se interesaban por la suerte de todo nuestro linaje. Querían libre entre todas las naciones el cambio de productos.

Los anarquistas dicen hoy extremando esta doctrina: "Puesto que las fuerzas sociales son de suyo armónicas, el Estado sobra. Dejémoslas libres en todos los ámbitos de la tierra, y combinadas las unas con las otras realizarán la justicia. Iguales en derechos y deberes los hombres, contribuirán todos a la satisfacción de las comunes necesidades; y con poco trabajo, con un trabajo que dejará largos ocios para el cultivo de la ciencia y el arte, disfrutaremos de todos los placeres que la moral no prohíba, de todos los placeres que no degraden el cuerpo ni el alma."

Entre los anarquistas y los economistas hay, sin embargo, diferencias. No aspiraban los economistas a establecer la igualdad ni querían alterar las relaciones entre el capital y el trabajo. No por la fuerza, sino por el ejercicio de la libertad misma, proponíanse realizar sus ideas. Los anarquistas son todos revolucionarios; algunos hasta eligieron el terror como medio de conseguir la aplicación de sus teorías. No la aplazan, la exigen desde luego. Funden en uno el capital y el trabajo, y no admiten entre los hombres clases ni categorías.

Condenamos los crímenes de los anarquistas. Consideramos digna de atención la anarquía, y hasta creemos que puede ser un faro para que no se desvíe el progreso. A ella tienden hace tiempo las reformas económicas y las políticas, y a ella entendemos que se debe encaminarlas. El hombre, fuente y raíz de todo saber, de toda moral y de todo derecho, iniciador de todo adelanto, en los comienzos de toda revolución

autoridad suprema contra la de todo su linaje, es ley de sí mismo y rebelde por naturaleza a todo poder extraño. A que no tenga ley sobre la suya se ha de dirigir principalmente todo esfuerzo³².

Como ideal, lo repetimos, es atendible la anarquía; no como sistema de aplicación inmediata. La organización social de hoy data de siglos y ha echado profundas raíces en los entendimientos, las conciencias y las costumbres. Son aún muy pocos los que aspiran a cambiarla, y muchos menos los que creen posible el cambio. Los más de los trabajadores, acostumbrados de niños a sus condiciones de vida, reducen su ambición a mejorarlas dentro de su clase. Para lo que son piensan haber nacido. Comparan su educación y sus conocimientos con los de las clases superiores, y aceptan la desigualdad que a nuestros ojos los envilece. Si de algo se quejan, es de no haber tenido mejor cuna.

Es viciosa la organización de nuestras sociedades semicultas, pero ha realizado grandes progresos. Sin el estímulo de la propiedad y sin masas jornaleras se habría difícilmente construido ni concebido las gigantescas obras que hoy nos permiten cruzar la tierra a través de los mares y los cerros, llevar del uno al otro continente con la celeridad del rayo lo que pensamos y lo que sentimos, y convertir la electricidad en sonido, luz y movimiento. Dado ya el impulso, el progreso subsistiría y aun crecería con la igualdad por que se suspira; antes habría sido fácil que se parara. La consideración de tan grandes ventajas y el temor del retroceso dificultan el establecimiento de una organización sobre nuevas y contrarias bases.

Ni creemos posible prescindir completamente del Estado. En los tiempos a que antes nos hemos referido teníanlo por institución pasajera los más exaltados economistas; combatimos entonces la idea y la combatimos ahora. El Estado no es más que el organismo de las sociedades, y no hay ser sin organismo. Cabrá simplificarlo, reducirlo, confundirlo con la sociedad; nunca destruirlo. Ya que socialmente estén constitui-

³² Este pasaje resume perfectamente su concepción del mundo.

dos sobre los principios de la libertad y la igualdad los pueblos, imprescindible será que algo vele porque ni la igualdad ni la libertad sufran quebrantos. Aun bajo el imperio de estos dos grandes principios, que podrán a no dudarlo aminorar los crímenes, no estarán los hombres exentos de vicios ni pasiones engendradoras de delitos; algo habrá de haber siempre que las contenga dentro de relaciones y humanos límites.

A reducir el Estado se camina hace mucho tiempo. La revolución es sin saberlo anarquista. Le arrebató la previa censura, y trabaja hoy por privarlo de toda ingerencia en la vida religiosa. Lo va despojando de su antigua jurisdicción, de su mero y mixto imperio: lo substituyen en lo civil por los árbitros y los arbitradores, en lo criminal por el Jurado. Le dejan aún la exclusiva en la expedición de títulos profesionales, no ya en la enseñanza. Pugna por arrancarle el régimen interior de las regiones y los municipios y también el de las colonias. No le permite ni la reglamentación de la industria. Quiere libre el ejercicio de todas las profesiones y clama porque sean abolidos los monopolios.

Vese por ahí que la anarquía no es cosa espantable ni utópica. No es ni utópico ni de espantar lo que se está realizando y dirige el movimiento del siglo. Ese movimiento cabe indudablemente acelerarlo y aun urge que se lo acelere, si se desea evitar amenazadoras catástrofes; no precipitarlo como quieren algunos anarquistas. No se ha encontrado todavía el medio de pasar de improviso de una a otra organizaciones; y un cambio brusco nos podría llevar a una irritante dictadura y hacernos retroceder al despotismo. Por la revolución social pasó Roma de la República al Imperio. El alivio de la plebe fue pasajero. La plebe a poco fue política y socialmente sierva; la igualdad se tradujo en común servidumbre.

Los medios para el tránsito instantáneo de la *arquía* a la *anarquía* no hemos sabido aún verlos. Establecer por la anarquía el régimen anárquico, como propone Kropotkin, es para nosotros un delirio. Podrá un pueblo en una epidemia o un sitio revelar talento para socorrer a los pobres y aun a los ricos valiéndose de la

organización social existente; no de tan fácil ni de tan pacífico modo atender a las necesidades de las naciones destruyendo de golpe esa organización en medio de sangrientas y borrascosas luchas.

III

El comunismo

No acierto a ver ni los medios de tan brusca transición ni los de constituir la sociedad futura. Si sobre esto hay en los anarquistas algo racional y claro, es la tendencia al comunismo, que no pocos autores consideran antítesis de la anarquía. Al comunismo va Kropotkin, bien que advirtiendo que va al comunismo anárquico.

El comunismo es el sueño de las bellas almas. Practicábalo Cristo con sus apóstoles; y, al despedirse de la vida, lo fortalecía repartiéndoles su pan, que decía ser su cuerpo, y su vino, que decía ser su sangre. Siguiéron los apóstoles y los discípulos observándolo después de haber expirado en la cruz el Maestro hasta que se lo impidieron, por una parte la persecución, y por otra el incremento de la Iglesia, extendida ya fuera de los muros de Jerusalén la Santa. Aun entonces lo recordaban en sus célebres ágapes, modestos banquetes por los que mantenían vivos los lazos que unían sus corazones.

Vieron constantemente los cristianos en el comunismo la sociedad perfecta. De aquí la creación de las comunidades religiosas y las alteraciones de los anabaptistas y los hernutas, éstas de corta vida, aquéllas tan durables, que han llegado hasta nosotros a través de los siglos. Hasta en su cielo ven los cristianos al comunismo.

Más o menos calurosamente han abogado por él todos los grandes escritores católicos de la Edad Moderna: entre ellos Tomás Moro, que llegó a canciller de

Inglaterra y prefirió morir bajo el hacha del verdugo a reconocer el pontificado de su monarca. Recibió la *Utopía* de Moro el aplauso de todos los hombres doctos de Europa, y en el Paraguay fue realizada por los jesuitas.

De los filósofos, así antiguos como modernos, ¡cuántos no defendieron y aun practicaron el comunismo! Lo practicaron los discípulos de Pitágoras y de Epicuro. Lo propusieron Platón y Plotino, casi el alfa y la omega de la filosofía de los griegos.

Tomó cuerpo en el pasado siglo la doctrina, y ensalzaron el comunismo Mably, Norelli y Babeuf, que murió por haber querido establecerlo. Desde entonces acá los reformadores todos, quien más, quien menos, lo han reproducido bajo diversas formas aun pareciendo reprobalo. Cabet, el más entusiasta y el más explícito, quiso ensayarlo y fue a fundar una colonia en Tejas. No creyó posible realizarlo en Francia³³.

El tránsito de la actual organización al comunismo sería verdaderamente difícil, máxime si se lo quisiera conciliar, como Kropotkin pretende, con la anarquía. Aplicado a toda una nación no conozco sino el de los antiguos peruanos, que pasaban de 10 millones y se extendían por un territorio de cerca de dos millones de kilómetros. No eran ni iguales ni libres; eran todos siervos del Estado, allí más poderoso que en parte alguna del mundo. Vivía el pueblo sistemáticamente condenado a la ignorancia. Las familias por cientos y aun por miles debían trasladarse de la una a la otra extremidad del Imperio, siempre que lo considerasen necesario los Incas para el fomento de la agricultura o la consolidación de sus conquistas. El trabajo era forzoso; la holganza, un delito. La organización social, complicadísima.

A pesar de lo que ese antiguo Perú nos enseña, creemos compatible con el comunismo, no sólo la igualdad, sino también la libertad política. Compatibles creemos además con él, así el desarrollo de la ciencia como el del arte. Distamos de pensar, como tantos otros pien-

³³ Es digno de observarse que Pi y Margall que, como revela la lectura de esta antología, está muy al corriente de la literatura socialista extranjera, ni mencione el marxismo.

san, que sólo bajo la actual organización quepa el progreso. Ni es la codicia aguljón único del hombre, ni deja de funcionar nuestro espíritu porque le falte aje-no impulso³⁴.

Con lo que consideramos incompatible el comunismo es con la ausencia de toda dirección y de todo centro. Aun cuando se lo extendiese a la humanidad toda o se lo limitase al municipio, habría siempre necesidad de constituirlo bajo reglas y condiciones que, después de constituido, lo serían de su conservación y régimen. Sin un organismo cualquiera, ¿cómo se lo sostendría? Ningún pueblo puede vivir de sí mismo: las relaciones de comercio que hoy determina el interés individual, ¿cómo sin una dirección podría el interés colectivo determinarla?

Hay cantones suizos donde el pueblo todo delibera al aire libre sobre sus negocios; pero no deja ninguno de tener quien esté encargado de cumplir sus acuerdos. En la plaza pública deliberaban también sobre los suyos los vecinos de Madrid hasta los días de Alfonso XI; ejecutaba un alcalde lo que ellos resolvían.

Aun en los más primitivos grupos sociales hay uno como germen de Estado. Viven sin tribunales, sin leyes, sin fuerza pública, pero no sin alguien que los represente y cumpla los comunes acuerdos. Tiene cada tribu su jefe o sus jefes.

Queremos que se reduzca a su mínima expresión al Estado; mas dudamos de que sea el comunismo el sistema que más permita reducirlo.

No nos espanta, con todo, el comunismo ni creemos que deba espantar a nadie. Con nosotros vive. Podrá haber en la familia separación de bienes, no de rentas. Las rentas son comunes y sirven para la satisfacción de las necesidades de todos los que la componen. Común es el hogar, común la vida.

Común es la instrucción para los que concurren a una misma escuela, privada o pública. Común es la vida para los alumnos internos. Comunes son las bibliotecas, los museos y los archivos.

³⁴ Hay un claro cambio desde sus artículos de los años cincuenta respecto al comunismo.

Común es la vida en el ejército. Acuartelados están los que lo constituyen. Comen de un mismo rancho, duermen bajo un mismo techo, visten el mismo traje, juntos forman, juntos pelean y juntos afrontan la muerte.

Común es la vida en todos los hospitales y en todos los asilos.

Común es la plaza, común la calle, común el jardín y el parque de la villa, comunes los caminos, común la fuente, común el ejido. Común es el templo para todos los fieles.

Comunes son los servicios que nos prestan el Estado, las Diputaciones de provincia y los Ayuntamientos.

Comunes son algunos espectáculos y comunes quiséramos que fuesen todos. Comunes, a par de los circos de la antigua Roma; celebrarían aquí muchos que lo fuesen las plazas de toros.

No se contentan los pueblos con ese comunismo. Suspiran por el restablecimiento de las dehesas boyales y las montañas; quéjase de que se les prohíba hacer leña y recoger bellota. Truenan contra los cercados, que les impiden el uso de antiguas veredas. Tienen entre sí comunidades de pastos, de aguas, de servicios rurales, y defienden todos con tesón, ya contra particulares, ya contra el Estado, los últimos restos de sus comunes bienes y servidumbres. Pueblos hay aún aquí como los hay en Francia, y sobre todo en Rusia, donde es común toda la tierra del término. En el Alto Aragón y en el Norte de Cataluña, ¡qué de comunidades no hay todavía, recuerdo de pasadas épocas!

Hubo, no lejos de nosotros, un período en que prevaleció el más feroz individualismo. Redújose entonces a propiedad privada la de todas las corporaciones permanentes, así civiles como religiosas, por haberse creído que, sacada de las manos muertas, había de dar mayores rendimientos y acrecer la general riqueza. La riqueza creció realmente; pero no en beneficio de las clases pobres. La tierra vendida fue a manos avaras que tomándola exclusivamente por manantial de renta, la arrendaron cada día a más altos precios, y es-

trujaron a la vez a los colonos y los braceros. Avivó esto la nostalgia del pasado comunismo.

No sería en los campos difícil establecerlo. Lo sería más en las ciudades, mucho más en toda la nación, muchísimo más en el conjunto de las naciones. Cuanto más se lo extendiera, tanto mayores dificultades ofrecería y tanto más complicadas tendría su administración y sus organismos. Creía Bakunin resolver la cuestión disolviendo las naciones y las provincias y no dejando en pie sino los municipios. No la resolvía, puesto que los confederaba.

Esa doble aspiración al comunismo y al individualismo revela que no podemos prescindir del uno ni del otro, y en la armonía de los dos está la resolución del problema. Continuemos observando³⁵.

IV

El trabajo.

El trabajo es para todo nuestro linaje condición de vida. El que no lo ejerce es indigno de vivir entre sus semejantes. Agrava el de los demás con la falta del suyo: oprime, veja.

Con el trabajo se ha de atender, ante todo, a la satisfacción de las necesidades comunes a todos los hombres: alimentos, vestuario, vivienda. A ellas deberíamos en realidad contribuir sin distinción todos los ciudadanos con salud y fuerzas. Ganaríamos individualmente todos, porque robusteceríamos con el trabajo material el cuerpo y llenaríamos con escasas horas de ejercicio la común tarea; ganaría la sociedad, porque se vería libre de los vicios que la corrompen y perturban.

En el trabajo podría establecerse fácilmente el comunismo. Aplicado lo tenemos ya a los talleres, a las

³⁵ La pervivencia de la influencia Proudhoniana advierte en esta búsqueda del equilibrio, de la armonía, no de la superación.

minas, a la construcción, ya de casas, ya de monumentos, ya de vías públicas. El trabajo individual va de día en día reduciéndose y el social ensanchándose. Como que el trabajo de cien individuos que obren aisladamente, no es de mucho lo rápido ni lo productivo que el de un grupo de igual número de hombres; y no en todos los órdenes de la producción puede ser individual el trabajo.

Trabajadores los ciudadanos todos, común y de no mucha duración el trabajo, cabría extender sin dificultad el comunismo a la refacción que el reparo de las fuerzas exigiese. Para los niños se ha establecido ya esta costumbre en escuelas comunales y en algunas costeadas por fundadores benéficos.

El comunismo en el trabajo y la refacción debería principalmente establecérselos en los campos. No por pequeñas hazas sino por grandes mansos o cortijos hay que cultivar la tierra si se quiere emplear las modernas máquinas y abaratar y multiplicar los productos agrícolas. Sería necesario que en cada cortijo o manso hallaran los que los cultivasen trabajo y sustento.

En los cortijos de Andalucía, sobre todo en los de Córdoba, existe, aunque fundado en una irritante desigualdad, ese comunismo. Convendría corregirlo y generalizarlo.

Estrecha los vínculos entre los hombres la común mesa. Por esto cuando se decidieron los primitivos cristianos a renunciar al comunismo de bienes, lo suplieron con los ágapes. Hoy mismo buscan frecuentemente los partidos su cohesión en banquetes.

Común el trabajo, común la refacción, común la enseñanza, común el templo, comunes los parques, las bibliotecas, los archivos, los museos, faltaría sólo hacer comunes y gratuitos los espectáculos. Puesto que todos habríamos de contribuir al trabajo para satisfacer las comunes necesidades de la vida, justo habría de ser que todos participáramos de fiestas en que esparcir el ánimo. Abiertos estaban en Roma a todos los ciudadanos los circos y los teatros.

Los espectáculos, que deberían ser todas manifestaciones del arte, contribuirían a la general cultura y

encenderían o avivarían generosos sentimientos. Nos referimos a las representaciones escénicas, los grandes conciertos, los cantos por numerosos y bien concertados coros, los cuadros vivos, personificación de memorables hechos o memorables anhelos, y los ejercicios gimnásticos.

Fuera de esto habría de ser individual la vida. Individual, sobre todo, la de la inteligencia. Concluidas las horas del común trabajo, cada hombre habría de desarrollarse en su hogar según su aptitud y su gusto. Leería, escribiría, pintaría, esculpiría, compondría prosa, verso o música, razonaría o inventaría soltando la rienda ora al entendimiento, ora al corazón, ora a la fantasía. Viviría en el seno de su familia como quisiera y podría dejarse llevar de sus aficiones y su capricho como no menoscabase la ajena libertad ni ofendiese el general decoro.

Cortapisa alguna para esa vida individual, condición necesaria de progreso. Sin la iniciativa de un individuo no hay en la humanidad adelanto ni evolución posibles. Es preciso respetarla aun cuando contrarie ideas universalmente recibidas en siglos de siglos. Nos presenta la historia repetidos ejemplos de hombres que en momentos dados han tenido razón contra las pasadas y las presentes generaciones. Ha de tener el individuo la plena libertad de emitir sus ideas y la sociedad la de discutir las, y, si son viables, elaborarlas. El individuo y la sociedad son, respecto a las ideas, lo que el varón y la hembra respecto a los seres. El individuo engendra; la sociedad concibe. El individuo da el germen, la sociedad da la forma.

Este deslinde entre la vida individual y la vida común, resultará de seguro deficiente a los ojos de los que nos lean. No lo resultará como se deduzca las consecuencias de lo que llevamos escrito. Si común ha de ser el trabajo, comunes habrán de ser los instrumentos con que se lo ejerza. Ya que lo es la tierra, la tierra habrá de ser también común a los que la trabajan. Común es y común no puede menos de ser a todos los hombres, ya que es nuestra común cuna, nuestra común morada, nuestra común madre, nuestro común teatro, nuestro común sepulcro.

Esto no implica, sin embargo, ni que todo haya de ser de todos, ni que todo haya de ser del Estado, la provincia o el municipio. Múltiples los fines humanos y las necesidades de la vida, múltiples han de ser los trabajos y las profesiones. En los pueblos grandes, aun dentro de cada profesión, han de ser múltiples los grupos trabajadores. Múltiples habrán de ser asimismo en la agricultura, ya que no ha de ser fácil que un sólo grupo labore la tierra del menor municipio.

A cada grupo su taller o su fábrica; a cada grupo su manso o su cortijo; a cada grupo sus instrumentos de trabajo: tal podría ser la nueva organización que concebimos. El personal de cada manso, de cada taller, de toda fábrica, habría de constituir una asociación que tuviese la igualdad por base, tarea distinta, igual recompensa.

No se nos oculta que la vida de esas asociaciones podría pasar por las mismas vicisitudes económicas que pasa hoy la de los individuos. Habría como ahora buenas y malas cosechas, desequilibrio entre la producción y el consumo, las consiguientes crisis. Para conjurarlas sería imprescindible la acción de la sociedad, que debería estar como hoy armada del dominio eminente. Al poder social correspondería llevar y publicar rigurosas estadísticas, hacer acopios de víveres como los que hacían en el antiguo Perú los Incas, y por medio de bancos *ad hoc* sustituir el cambio en metálico por el cambio directo de productos.

V

El poder público

El poder debería para esto ser más económico que político. Lo sería desde luego en la organización que proponemos: lo sería principalísimamente si arrancase de las entrañas mismas del trabajo. El poder político está hoy en decadencia. El vicioso en su origen, vicioso

en sus procedimientos, vicioso en sus fines. Ni nace de las Cortes, ni son las Cortes la genuina expresión del pueblo. No siempre gobierna por el Parlamento, ni siempre le deja en libertad de admitir o rechazar lo que le propone. Tiene como fin el orden por la fuerza, no la regulación de los intereses por la justicia. Sólo cuando ve aliradas y amenazadoras las clases que sufren, piensa en ampararlas y atenderlas. Pasado el peligro, vuelve a su natural indiferencia.

No prevé nada ese oscuro poder, a que se da el nombre de Estado; no acierta a salir de la tradición ni de la rutina. Continúa sacrificando al culto, a la guerra, al parasitismo, a la Corona, lo que imperiosamente exigen la enseñanza y las obras públicas; y hoy como en otros días, y más que en otros días, tiende al militarismo. De los dieciocho a los treinta y dos años impone a los ciudadanos el servicio de las armas. Gasta anualmente en Guerra más de 165 millones de pesetas; más de 25 en Marina. Cuando con más interés se buscaba la unificación de los fueros, ha escrito un *Código de Justicia Militar* y un *Código penal de Marina* que extiende a muchos casos y cosas ajenas a la milicia la jurisdicción castrense. A ampliarla tiende hoy, no a restringirla.

Para las guerras no perdona sacrificios. Manda hombres a la lucha como si fueran carneros: y para cubrir los gastos no vacila en distraer fondos, ni en levantar empréstitos, ni en gravar ni en crear tributos. Ni para la instrucción, ni para la justicia, ni para las grandes crisis, ni para alivio de la general miseria, tiene jamás tantos alientos.

Trata como parias a los soldados; pero como seres superiores a los jefes. Los colma de honores a la menor hazaña, los eleva rápidamente al generalato, les concede pensiones hereditarias, los exime de tributos impuestos a los demás ramos de la Administración pública. Los honra aun después de muertos, y cuando quiere hacer otro tanto con hombres ilustres en la política o la Iglesia, los equipara a los capitanes generales del Ejército.

Ese regreso al militarismo, que hace de las naciones campamentos, aviva el espíritu de dominación. No sólo

nos hemos empeñado en retener, a costa de nuestra sangre y nuestra ruina, apartadas colonias que luchaban hace años por emanciparse, sino que también hemos suspirado y suspiramos por ensanchar nuestros dominios al Occidente de África, y soñamos aún con ser factores principales en el futuro reparto de Marruecos. Participan de ese furor todas las naciones europeas, y aun las nacidas ayer buscan ávidas, ya en el continente africano, ya en los más remotos mares, tierras en que plantar su bandera e imponerse por las armas a los indígenas. Quieren todos que se respete su territorio, y no vacila ninguno en violar el ajeno.

Llevado el poder por esas vías, sirve cada día menos para la revolución que ha de acercarnos al ideal de la justicia. Para que sirva, es indispensable que salga de las manos de los hombres políticos, y sea una función eminentemente social que los diversos grupos sociales encomienden a hombres nacidos de su seno y compenetrados de sus aspiraciones y sus ideas. Ha de perder el carácter aparatoso que hoy tiene, ser claro y sencillo en sus deliberaciones, preceptuar poco, reducir a corto número de leyes las que ahora existen, y hacerlas llegar a conocimiento de todos los ciudadanos: fiarlo casi todo a la espontaneidad del pueblo.

Es ya imposible el sistema parlamentario. Sobre una contradicción descansa, de ficciones vive y bajo apariencias de libertad es aún absolutismo. En hablar, es difuso; en hacer, tardo; en hacer y hablar, rara vez oportuno. Ligerero en las cuestiones graves, se abarranca en las que promueve la ambición y la codicia. Es siempre instrumento de partido; alma de la nación, en tiempo alguno.

Siempre que sea posible debe oírse la voz de los comitentes: donde no sean muy numerosos, en públicas asambleas, donde lo sean, por medio de votos dados en los comicios. Como se elige hoy a los representantes de los pueblos cabe votar las leyes.

¿Y las relaciones internacionales? Tienen por base el egoísmo, y son difíciles. Aspira cada nación a la supremacía, escuda sus productos contra los de las demás naciones, y a costa de los ajenos ensancha cuando y donde puede sus dominios. Aunque todas parecen

profesar como indiscutible dogma el principio de la independencia, intervienen a menudo en extraños conflictos. No guiados por la justicia, sino por los intereses; no con criterio fijo, sino acomodándose a pasajeras circunstancias. Con celos las unas de las otras, ya hacen, ya deshacen alianzas, y aun durante la paz viven en verdadero estado de guerra. Merced a nuestra posición geográfica y a la inferioridad en que se nos tiene, no infundimos nosotros temores, ni tenemos, hoy por hoy, razón para abrigarlos; no por esto nos hallamos menos prevenidos.

El remedio sería que todas las naciones se confederaran y crearan un poder que dirigiera sus comunes negocios, conociera de sus discordias, y pudiera ejecutar los fallos que dictara. Ninguna nación está aún dispuesta a constituir esa potestad suprema, por más que la considere útil y toque todos los días la necesidad de suplirla por una serie de tratados. No hay que esperar, a mi juicio, que se presten a constituir la en tanto que no desaparezcan las monarquías hereditarias, no deponga cada nación su orgullo, y no truequen todas por el principio federal el principio unitario en que descansan. Federalmente organizadas todas, su confederación se presentaría como el natural desarrollo de un sistema político.

Es posible, con todo, que sobre las causas que dificultan esta confederación, preponderen otras que la precipiten. Las clases jornaleras dan hace tiempo carácter universal a sus reclamaciones. Ellas fueron las que crearon aquella famosa *Sociedad internacional de trabajadores*, que durante algún tiempo preocupó a todos los Gobiernos. Persisten hoy en la abolición de las fronteras, y no ven próxima una guerra que no la combatan ahogando la voz del patriotismo. Continúan creyendo que no puede ser fecunda ni consolidarse la revolución social por que suspiran, si no se la realiza en todos los pueblos. Esto unido a la cada día más rápida y frecuente comunicación entre las naciones, y a lo mucho que favorecen el internacionalismo las exposiciones industriales y las tendencias a una común moneda, comunes pesos, comunes medidas, común meridiano y común hora, podría muy bien llevarnos

a hacer de los pueblos, hoy varios haces, mañana un solo haz y un solo organismo.

Está todo aún lejos, ¿quién lo duda?; pero todo indica una transformación en el mundo. Amenazan ruina de puro caducas las viejas instituciones; acusan la injusticia de las leyes los cada día más acerbos males de los que trabajan —sus cortos e insuficientes jornales, las crisis de que frecuentemente son víctimas, la ineficacia de sus luchas con el capital, reducidas a más o menos formidables huelgas que casi siempre agravan su suerte, la de sus patronos y la de la sociedad entera. No los soportan ya con resignación las clases trabajadoras, de las que se exige en vano que fijen su esperanza en la otra vida: combates mucho más rudos que los del siglo XIX harán en el siglo XX estremecer la tierra como no se desprenda de sus privilegios el capital y marche por nuevos rumbos la política. Preñado está de peligros y guerras el presente siglo.

INDICE

Págs.

ESTUDIO PRELIMINAR

Pi y Margall: Radicalismo burgués y reformismo social	9
Datos biográficos	12
Personalidad política e intelectual	17
Fuentes doctrinales	31
Ideología: Significación	40
Programa social	59
Pi y Margall político	67
Influencia y significación	75
Bibliografía sobre Pi y Margall y el movimiento federal español	79

LA DISCUSION

(1857 - 1858)

La Democracia y la Propiedad (21-julio-1857)	83
El Partido Progresista y la Cuestión Social (30-julio-1857)	88
Una Nueva Potencia (4-agosto-1857)	92
El Socialismo (5-febrero-1858)	97

	<i>Págs.</i>
La Democracia y el Trabajo (23-julio-1858) ...	101
Sucesos de Barcelona (26-agosto-1858) ...	105
Asociaciones Obreras (8-septiembre-1858) ...	109

LAS CLASES JORNALERAS

I ...	115
II ...	119
III ...	126
IV ...	131
V ...	136
VI ...	141
VII ...	145
VIII ...	151
IX ...	156
X ...	161
XI ...	165
XII ...	169
XIII ...	174
XIV ...	179
XV ...	188

LA DISCUSION

(1864)

La Revolución actual y la Revolución Democrática (1-abril-1864) ...	195
Las libertades económicas (13-abril-1864) ...	202

	<i>Págs.</i>
La Propiedad (22-abril-1864) ...	206
¿Somos Socialistas? (17-mayo-1864) ...	210
Hechos (20-mayo-1864) ...	215
Más hechos (22-mayo-1864) ...	219
Lógica de nuestra posición (25-mayo-1864) ...	225
Las cartas del Sr. Rivero (26-mayo-1864) ...	228
La Asociación (7-junio-1864) ...	233
La Asociación y el Crédito (3-julio-1864) ...	238
Una cuestión sobre Propiedad (27-julio-1864) ...	244
(La Rabassa Morta)	

LA PROPIEDAD

(31 de octubre y 2 de noviembre de 1871) ...	251
--	-----

DICTAMEN SOBRE BASES ECONOMICO-SOCIALES PARA MEJORAR LA CONDICION DE LAS CLASES JORNALERAS

(5 de marzo de 1872) ...	261
--------------------------	-----

LAS LUCHAS DE NUESTROS DIAS

Diálogo quinto. Individualismo y Socialismo.	271
--	-----

PROGRAMA DEL PARTIDO FEDERAL

(1894) ...	319
------------	-----

COLECCION LOS CLASICOS

REFLEXIONES POLITICO-SOCIALES

(1901)

I. Nuestros males	333
II. Remedios.—La anarquía,	337
III. El comunismo	341
IV. El trabajo	345
V. El poder público	348

Págs.

1. Alvaro Flórez Estrada: *En defensa de las Cortes* (60 pesetas).
2. Carlos Marx: *Formaciones económicas precapitalistas* (2.ª edición) (60 ptas.).
- 3-4. Larra: *Escritos políticos* (100 ptas.).
5. Voltaire: *Cándido* (agotado).
6. José Martí: *Sobre España* (60 ptas.).
7. H. de Luna: *Segundo Lazarillo* (60 ptas.).
8. Carlos Marx: *Las luchas de clases en Francia* (60 ptas.).
9. J. A. Llorente: *La Inquisición y los españoles* (2.ª edición) (60 ptas.).
10. Gorki: *La Madre* (2.ª edición) (60 ptas.).
11. Sebastián Miñano: *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán* (60 ptas.).
12. Robespierre: *Discursos* (60 ptas.).
- 13-14. Feliciano de Silva: *Segunda Celestina* (100 ptas.).
15. Herzen: *Cartas sobre el estudio de la naturaleza* (60 pesetas).
16. León de Arroyal: *Cartas político-económicas al Conde de Lerena* (60 ptas.).
- 17-18. Federico Engels: *Anti-Dühring* (100 ptas.).
19. Diderot: *El sobrino de Rameau* (60 ptas.).
- 20-21. Lucrecio: *De la naturaleza* (100 ptas.).
22. W. Morris: *Noticias de ninguna parte* (60 ptas.).
23. Marx-Engels: *Sobre literatura y arte* (60 ptas.).
- 24-25. Pi y Margall: *Pensamiento social* (100 ptas.).
26. Carlos Marx: *Miseria de la filosofía* (60 ptas.).
 Carlos Marx: *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*.
 Stendhal: *Armancia*.
 Rimbaud: *Una temporada en el infierno*.

COLECCION CIENCIA NUEVA

1. Benjamín Farrington: *Ciencia y política en el mundo antiguo* (2.ª edición) (150 ptas.).
 2. V. Gordon Childe: *La evolución de la sociedad* (agotado).
 3. Ernst Bloch: *Avicena y la izquierda aristotélica* (100 ptas.).
 4. Kingsley Amis: *El universo de la ciencia ficción* (150 ptas.).
 5. Werner Bahner: *La lingüística española del siglo de oro* (150 ptas.).
 6. Ernst Fischer: *Problemas de la generación joven* (2.ª edición) (150 ptas.).
 7. Sam Lilley: *Hombres, máquinas e historia* (175 ptas.).
 8. Maurice Dobb: *Argumentos sobre el socialismo* (2.ª edición) (80 ptas.).
 9. Jakobson y Halle: *Fundamentos del lenguaje* (100 ptas.).
 10. Sweezy, Dobb, Takahashi, Hilton y Lefebvre: *La transición del feudalismo al capitalismo* (en reimpresión) (125 pesetas).
 11. Galvano della Volpe: *Lo verosímil fílmico y otros ensayos de estética* (125 ptas.).
 12. Lucien Goldmann: *Para una sociología de la novela* (175 pesetas).
 13. Gottfried Stiehler: *Hegel y los orígenes de la dialéctica* (175 ptas.).
 14. Josef Macek: *¿Herejía o revolución? El movimiento husita* (125 ptas.).
 15. Ernst Bloch: *Thomas Münzer, teólogo de la revolución* (175 ptas.).
 16. A. M. Rocheblave-Spenlé: *Lo masculino y lo femenino en la sociedad contemporánea* (325 ptas.).
 17. John Moss: *La revolución científica* (80 ptas.).
 18. J. Gentil da Silva: *Desarrollo, subsistencia y decadencia en España* (250 ptas.).
 19. V. Gordon Childe: *Los orígenes de la sociedad europea* (150 ptas.).
 20. Louis Althusser: *Montesquieu, la política y la historia* (100 pesetas).
 21. A. L. Morton: *Vida e ideas de Robert Owen* (150 ptas.).
 22. J. Piaget y E. W. Beth: *Relaciones entre la lógica formal y el pensamiento real* (350 ptas.).
- Mijaíl Bor: *Métodos y objetivos de la planificación soviética*.
- V. de Magalhaes-Vilhena: *Sócrates y la leyenda platónica*.
- Mario Rossi: *La génesis del materialismo histórico*.
I.: *La izquierda hegeliana* (1818-1844).

COLECCION LOS COMPLEMENTARIOS

1. César Santos Fontela: *Cine español en la encrucijada* (110 pesetas).
 2. Rafael Pérez de la Dehesa: *Política y sociedad en el primer Unamuno* (agotado).
 3. Vicente Aguilera Cerni: *Ortega y D'Ors en la cultura artística española* (90 ptas.).
 4. Valeriano Bozal: *El realismo entre el desarrollo y el subdesarrollo* (100 ptas.).
 5. Fernando Ramón: *Miseria de la ideología urbanística* (70 pesetas).
 6. Manuel Ballester: *Marx o la crítica como fundamento* (agotado).
 7. Roberto Mesa: *El colonialismo en la crisis del XIX español* (100 ptas.).
 8. Max Aub: *Pruebas* (125 ptas.).
 9. Manuel Sacristán: *Lecturas I: Goethe, Heine* (110 ptas.).
 10. Chumy Chumez: *El campo, los pobres, los ricos, el trabajo, la opinión, U. S. A. y etc.* (100 ptas.).
 11. Luis de Pablo: *Aproximación a una estética de la música contemporánea* (125 ptas.).
 12. Félix Grande: *Por ejemplo, doscientos* (125 ptas.)*.
 13. José Ramón Recalde: *Integración y lucha de clases en el neocapitalismo* (150 ptas.).
 14. Basilio M. Patino: *Nueve cartas a Berta* (125 ptas.)*.
 15. Jesús Alonso Montero: *Realismo y conciencia crítica en la literatura gallega* (130 ptas.).
- Alfonso Grosso: *Los cálidos dominios* *.
- Joan Fuster: *Poetas, moriscos y curas*.
- Juan Antonio Lacomba: *La crisis española de 1917*.
- Aranguren y otros: *La Universidad*. Prólogo de Pedro Laín Entralgo.
- Gustavo Bueno: *El puesto de la filosofía en el conjunto del saber*.
- Manuel Tuñón de Lara: *Medio siglo de cultura española* (1885-1936).
- Fernanda Romeu: *Situación de las clases trabajadoras en España* (1898-1930).
- Félix Cucurull: *Panorámica del nacionalismo catalán*.

* Serie narrativa.

COLECCION LAS LUCHAS DE NUESTROS DIAS

1. Mesa, Roberto: *Vietnam, conflicto ideológico* (125 ptas.).
2. Woddis, Jack: *Africa, los orígenes de la revolución* (225 pesetas).
3. Lê Châu: *La revolución campesina en Vietnam del Sur* (100 pesetas).

Colección Cuadernos Ciencia Nueva

1. Ramón de Garciasol y Arturo del Hoyo: *Cervantes humanizado* (18 ptas.).
2. Aranguren, Tamames, Cordón y Condesa de Campo Alange: *Los derechos humanos* (5.ª edición) (25 ptas.).
3. Urbano Tavares: *Realismo, arte de vanguardia y nueva cultura* (30 ptas.).
4. Pedro Mario Herrero: *El campo andaluz* (agotado).
5. José Ruibal: *Israel, ¿puede dictar la paz?* (agotado).
6. Pedro Mario Herrero: *Crónicas desde Vietnam* (agotado).
7. Fernando Terán: *La Ciudad Lineal* (30 ptas.).
8. Carlos Castilla del Pino: *El humanismo «imposible»* (2.ª edición) (30 ptas.).
9. Carlos Castilla del Pino: *La alienación de la mujer* (2.ª edición) (30 ptas.).
10. Juan Maestre Alfonso: *Hombre, tierra y dependencia en el Campo de Gibraltar* (40 ptas.).
11. Francisco Posada: *Los orígenes del pensamiento marxista en Latinoamérica* (30 ptas.).
12. Che Guevara: *Diario de Bolivia* (30 ptas.).
13. Sam Lilley: *La era de la automatización* (30 ptas.).
14. F. Engels: *Los bakuninistas en acción* (30 ptas.).
Maurice Dobb: *Marx como economista*.
Moncho Góicoechea: *H. de humor*.

COLECCION EL BARDO DE POESIA